|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/17/11 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 31 DE Octubre DE 2016 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoséptima sesión**

**Ginebra, 11 a 15 de abril de 2016**

INFORME

*aprobado por el Comité*

La decimoséptima sesión del CDIP tuvo lugar del 11 al 15 de abril de 2016.

Estuvieron representados los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Belice, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Líbano, Malí, Mauritania, México, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Bahamas, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe (96). Palestina estuvo representada en calidad de observador.

Participaron, en calidad de observador, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Centro del Sur, *European Public Law Organization* (EPLO), Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Europea de Patentes (OEP), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Secretaría General de la Comunidad Andina, Unión Africana (UA), Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) y Unión Europea (UE) (14).

Participaron, en calidad de observador, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): *Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights (FISAUM),* Asociación Argentina de Intérpretes (AADI),Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCI RF)*,* Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA), *CropLife International*, *European Law Students' Association* *(ELSA International)*, Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), *Federación Internacional de Videogramas* (IVF), *Innovation Insights*, *Institute for Intellectual Property and Social Justice* (IIPSJ), International Association of Scientific Technical and Medical Publishers (STM), *International Institute for Intellectual Property Management* (I3PM), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI), *Maloca Internationale, Médecins sans frontiers (MSF)*, *Medicines Patent Pool*, *Société portugaise d’auteurs* (SPA), *Third World Network*, Unión Internacional de Editores (UIE) y *World Women Inventors and Entrepreneurs Association* (WWIEA) (25).

La sesión fue presidida por el Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, embajador, representante permanente del Perú.

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

El director general dio la bienvenida a los delegados y señaló que la presencia de tan amplio número de delegaciones pone de manifiesto la importancia que se otorga a la labor que realiza el Comité. Hizo mención del éxito alcanzado con la celebración de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual (P.I.) y Desarrollo. Este evento brindó la ocasión de examinar la cuestión del todo fundamental de la influencia de la P.I. y sus vínculos con el desarrollo. Los debates que se siguieron resultaron útiles y profusos. Asimismo, informó acerca del proceso en marcha relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.). Un significativo número de puntos del orden del día que se somete al Comité revisten gran importancia. En primer lugar, la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. Recordó que en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (22º ordinario), la Asamblea General autorizó al Comité a proseguir los debates sobre la aplicación del mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, y el nuevo punto del orden del día sobre el tercer pilar del mandato del CDIP. En segundo lugar, el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. En tercer lugar, dos nuevos proyectos de la A.D., uno relativo al uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y otro sobre cooperación en materia de formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial, serán presentados para su examen. En cuarto lugar, el informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Dijo que se sometería a examen una propuesta de Fase II para este proyecto. Por último, el Comité también examinará una serie de actividades que atañen al conjunto de la Organización. Señaló que el orden del día es bastante voluminoso. A continuación, pasó al punto 2 del orden del día, el relativo a la elección de la mesa, e invitó a los presentes a presentar las correspondientes candidaturas.

# PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), propuso como candidato a presidente a Luis Enrique Chávez Basagoitia, embajador, representante permanente del Perú.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, propuso como candidata a vicepresidenta a la Sra. Kerry Faul, jefa de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual (NIPMO), Departamento de Ciencia y Tecnología, de Sudáfrica.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, propuso como candidato a vicepresidente al Sr. Osman Gokturk, segundo secretario, Misión Permanente de Turquía ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El director general, ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, declaro elegidos presidente al embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia, y vicepresidentes a la Sra. Kerry Faul y al Sr. Osman Gokturk. A continuación, invitó al embajador Chávez Basagoitia a subir a la tribuna.

El presidente dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció a los Estados miembros, en particular a su grupo regional (GRULAC), que le hayan encomendado la responsabilidad de presidir el Comité. Señaló la presencia del director general y del director general adjunto como muestra del compromiso de la Organización con el CDIP. Aunque los debates celebrados en el pasado pusieron de manifiesto las diferencias que separan a los países desarrollados de los países en desarrollo, dijo que confía en la determinación del Comité para avanzar en su labor. Subrayó la enorme importancia que la P.I. y el desarrollo tienen para todos los Estados miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas. Apuntó también la especial trascendencia que la P.I. reviste para los países en desarrollo, habida cuenta de la conexión que presenta con el desarrollo social, económico y cultural.

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente informó al Comité de que el proyecto de orden del día (documento CDIP/17/1 Prov. 3) se ha preparado sobre la base de los debates celebrados durante la decimosexta sesión del CDIP y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento General de la OMPI. El orden del día quedó aprobado ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

# PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

Examen del documento CDIP/17/6

El presidente abrió el turno de intervenciones e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) informó al Comité de que el Reglamento interno del CDIP prevé la acreditación, con carácter *ad hoc*, de organizaciones intergubernamentales (OIG) y no gubernamentales (ONG) en calidad de observador. Para esta sesión, dos ONG, a saber, el *Institut Cerveau Vert 2063* y *Global EcoLomics International*, han solicitado que se les conceda la pertinente acreditación *ad hoc*. El presidente invitó al Comité a tomar una decisión sobre ambas solicitudes. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se concedió a ambas ONG la condición de observador *ad hoc*.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN DEL CDIP

Examen del documento CDIP/16/10 Prov.

El presidente informó al Comité de que el informe (documento CDIP/15/8 Prov.) fue publicado el 29 de julio de 2015 y que la Secretaría no ha recibido comentario alguno al respecto. Invitó al Comité a aprobar el informe. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES

El presidente abrió el turno de intervenciones para formular declaraciones generales.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. En su opinión, constituye una herramienta importante para impartir conocimientos entre todos los Estados miembros y otras partes interesadas sobre asuntos relacionados con los aspectos sociales, económicos y culturales de la P.I. y el desarrollo. Dijo que el Grupo desea manifestar su apoyo a la labor del Comité y subrayar la importancia que esa labor tiene para su región. Se congratuló de la presentación del nuevo informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D., así como de la continuación anunciada de los debates sobre los asuntos relativos al CDIP. Hizo también alusión al documento CDIP/17/5, que contiene dos propuestas sobre un procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades. El Grupo considera que las flexibilidades forman parte integral del sistema de P.I. y proporcionan un equilibrio de cara al establecimiento de normas multilaterales reguladoras de la P.I. El Grupo espera que se llegue a un acuerdo. Dijo que el Grupo observa con agrado el documento CDIP/17/8 sobre las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Señaló la ingente labor realizada por la OMPI y su positiva incidencia en los países en desarrollo. Hizo especial referencia al ODS 9, que prevé la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible, y el fomento de la innovación. El Grupo apoya la labor hecha por la OMPI en torno al esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (documento CDIP/17/9). Animó a la Organización a estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en beneficio de los países en desarrollo. En su opinión, deben adoptarse medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas.

La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dijo que valora positivamente la satisfactoria conclusión de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Destacó la presencia en ella de oradores de diferentes ámbitos y con variados antecedentes. En su opinión, la Conferencia resultó francamente instructiva y fructífera. El Grupo ha tomado nota del informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. (documento CDIP/17/2). Reconoció que la Secretaría de la OMPI sigue apostando por abordar las cuestiones de desarrollo aplicando un enfoque orientado a la P.I. La labor de la OMPI dirigida al desarrollo de estrategias nacionales de P.I. e innovación hace hincapié en potenciar el papel de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en el uso del sistema de P.I. como un factor coadyuvante al logro de sus objetivos de desarrollo. Sin embargo, el Grupo desea recordar que la A.D. no se articula mayoritariamente en torno al concepto central de la observancia de la P.I. sino también en torno al modo de perfeccionar los derechos de P.I. a fin de salvaguardar a los países en desarrollo y los PMA de los negativos efectos de la protección de la P.I. Este extremo reviste una importancia fundamental para el Grupo, ya que la P.I. ocupa ahora una posición central dentro del sistema económico y afecta a todos los ámbitos de la vida. Hizo asimismo mención de la labor llevada a cabo por la Academia de la OMPI impartiendo formación sobre P.I. y cuestiones conexas. Solicitó a la Secretaría que comparta las conclusiones y recomendaciones del examen externo independiente con los Estados miembros. En nombre del Grupo, solicitó información detallada sobre la cooperación de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas (NN.UU.), especialmente la OMC y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en ámbitos en los que no existe consenso entre los Estados miembros. En particular, hizo alusión al Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos promovido por el Secretario General de las NN.UU. y a las reuniones informativas que a este respecto se siguen en Ginebra y Nueva York. Manifestó que las actividades de Cooperación Sur-Sur de la OMPI deben centrarse en promover una utilización plena de las flexibilidades que permita a la Organización abordar los ODS. Dijo que espera que se acometa un mayor número de actividades de intercambio de experiencias Sur-Sur acerca de la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En cuanto al procedimiento de actualización de la base de datos sobre flexibilidades, el Grupo considera que los Estados miembros deben comunicar las actualizaciones de sus disposiciones nacionales en materia de flexibilidades para que posteriormente se proceda a su inclusión en la base de datos. El Grupo ha acogido positivamente el debate sobre la contribución de la OMPI a los ODS iniciado en la decimosexta sesión del CDIP. Pidió a la Secretaría que informe al Comité sobre la participación tenida por la OMPI entre las sesiones decimosexta y decimoséptima del CDIP en cuestiones relacionadas con los ODS, particularmente en el marco del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y del Mecanismo de las Naciones Unidas de Facilitación de la Tecnología. El Grupo aguarda con interés los próximos e importantes pasos que deberán darse a fin de delinear el modo en que la P.I. podrá contribuir al logro de los ODS. El Grupo desea instar a todos los demás grupos regionales a trabajar en pos de un acuerdo en torno a la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. La Delegación dijo también que el mecanismo de coordinación constituye un elemento esencial para la aplicación de las recomendaciones de la A.D., particularmente en lo que respecta al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El Grupo confía en que este tema quede resuelto en la presente sesión. Señaló la importancia que la asistencia técnica tiene para el Grupo y la necesidad de que su prestación se lleve a cabo de manera puntual, eficiente y coherente. Por último, la Delegación expresó la necesidad que hay de evaluar las ganancias que se obtienen de los proyectos de la A.D. a fin de identificar los ámbitos en los que es preciso llevar a cabo una labor complementaria y suplementaria. Pidió a la Secretaría que presente una compilación de los datos disponibles y proponga posibles actividades nuevas para que los Estados miembros las estudien. El Grupo aguarda con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se manifestó confiada en que el Comité sea capaz de realizar progresos durante la presente sesión. Dijo que el Grupo desea incidir en algunos puntos del orden del día. En primer lugar, habría acogido favorablemente el informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Este informe ofrece una descripción profusa, analítica y exhaustiva del modo en que la OMPI ha aplicado las recomendaciones y principios de la A.D. El Grupo ha tomado nota con satisfacción de los grandes progresos realizados a este respecto y considera que el CDIP ha debatido de forma plenamente satisfactoria sobre la P.I. y el desarrollo, dando así completo cumplimiento a su mandato. En segundo lugar, en relación con el informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, dijo que el Grupo ha tomado nota de la contribución del proyecto a la aplicación de las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11 de la A.D. Los resultados del proyecto ofrecen un buen ejemplo de cómo la P.I. puede contribuir a consolidar la industria fílmica que a su vez desempeña una importante función en la creación de una identidad cultural y contribuye al desarrollo económico. Por último, el Grupo desea aludir a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Asistió un amplio elenco de oradores y participantes que defendieron una diversidad de puntos de vista acerca de la interacción entre la P.I. y el desarrollo. El Grupo ha tomado nota de la positiva incidencia de la P.I. sobre el desarrollo socioeconómico. Además, la Delegación subrayó la importancia de que los documentos sean puestos a disposición con gran antelación con respecto al inicio de las sesiones del Comité a fin de posibilitar una mejor preparación de las mismas por parte de las delegaciones. La Delegación se reservó el derecho de extenderse más adelante sobre cada uno de los puntos del orden del día. Concluyó su intervención asegurando al presidente que a lo largo de la sesión podrá contar con la actitud constructiva y el respaldo de los miembros de su Grupo.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Dijo que la Conferencia resultó fructífera y francamente instructiva. Puso de relieve la inalienable función de la P.I. como facilitador del desarrollo en el más amplio de los contextos. Añadió que el Grupo considera que no existe convergencia, mucho menos consenso, en torno a la función que la P.I. cumple dentro del sistema económico. Esta relación necesita examinarse en mayor profundidad. Dijo que confía en que el resultado de la Conferencia sirva para imprimir algún dinamismo a la labor del Comité. El Grupo aguarda con interés asistir a una participación constructiva de los Estados miembros que posibilite la consecución de avances y dar por dirimidas algunas materias durante tanto tiempo debatidas en el seno del CDIP. Entre ellas citó la propuesta conjunta del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, la plena ejecución del mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación. Dijo que el Grupo desea referirse también a las propuestas de proyecto revisadas sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA. El Grupo otorga gran importancia a que se vele por que los proyectos que acomete el Comité añadan un valor meridiano y contribuyan a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Asimismo, el Grupo ha acogido con beneplácito la propuesta de Fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, que incluirá otros dos países africanos seleccionados de entre los que han seguido mostrando interés en acogerse a esta iniciativa. Por último, se felicitó del informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dijo que aguarda con impaciencia el examen de los esquemas de situación y de los informes y directrices de evaluación. Concluyó diciendo que el Grupo formulará comentarios concretos conforme estime conveniente en el transcurso de la sesión.

La Delegación de China señaló con satisfacción que, gracias a los esfuerzos conjuntos de la OMPI y los Estados miembros, se han logrado importantes resultados en la aplicación de las recomendaciones de la A.D. en beneficio de los países en desarrollo. Por ejemplo, en numerosos países se han desplegado redes de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), que desempeñan un activo papel en la distribución de información tecnológica y la innovación. Hizo mención de la satisfactoria celebración de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Dijo que sus debates servirán de inspiración a la labor futura relacionada con la A.D. La Delegación incidió en los progreso realizados por el Comité desde su decimocuarta sesión. Entre ellos citó el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. China participó en la encuesta llevada a cabo en el marco del proceso de examen. La Delegación señaló que valora sobremanera la labor realizada por el equipo encargado del examen y se manifestó muy interesada en continuar la cooperación. Recordó los constructivos debates celebrados durante las últimas sesiones sobre la cuestión de la asistencia técnica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Resta todavía mucho trabajo por hacer. Por tanto, la Delegación dijo que confía en que, a fin de poder avanzar, todos los Estados miembros continúen haciendo gala de flexibilidad y de un espíritu de apertura y cooperación. Espera que haya lugar a nuevos debates acerca de la contribución de la OMPI al cumplimiento de los ODS. La Organización ha de cumplir su responsabilidad como organismo especializado de las NN.UU. Recordó las nociones de desarrollo que su Gobierno propusiera en 2015. Estaban en total consonancia con la A.D. y la labor de la OMPI. Concluyó su intervención manifestándose dispuesta a continuar apoyando la labor del Comité.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo referencia a la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. El Grupo se felicita de haber contribuido a sus debates. La Conferencia sirvió para recordar a los Estados miembros la importancia que la P.I. tiene para el desarrollo social, económico y cultural. Oradores de diferentes regiones subrayaron la incidencia que sus políticas e infraestructuras en el ámbito de la P.I. tienen sobre todos los aspectos del desarrollo. Dijo que el Grupo está dispuesto a participar imbuido de un espíritu positivo y constructivo en los asuntos que el Comité tiene ante sí.

La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, señaló la importancia que el Comité tiene para el Grupo en cuanto que órgano encargado de definir y ejemplificar el modo en que la P.I. puede promover el desarrollo. La Delegación se manifestó confiada en que, bajo la batuta del presidente, el Comité llegue a conclusiones decisivas y logre los resultados esperados. Dijo que el Grupo desea referirse a las observaciones iniciales del director general y expresó su reconocimiento a la contribución de la Secretaría y al apoyo de la División de PMA. Señaló que el informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. pone de relieve los avances logrados por la OMPI con las actividades ejecutadas en estos años. El informe presenta los avances efectivos habidos en diferentes órganos de la OMPI y pone el énfasis en la continuación de los esfuerzos encaminados a integrar las recomendaciones de la A.D. en diferentes programas, conforme a lo aprobado por el PBC. Con todo, dijo que el Grupo ha observado una especial inclinación por abordar las cuestiones de desarrollo principalmente a través de la aplicación del régimen de P.I. La P.I. se gestiona fundamentalmente como un sistema *sui generis*. Sin embargo, una solución universal nunca brindará los resultados deseados para los que se concibió la A.D. El informe persigue mover a los países en desarrollo y los PMA a utilizar la P.I. como vía pero también como vehículo para el logro de los ODS. El Grupo entiende que esta visión requiere ser revisada con rigor, particularmente en cuanto al examen de la cuestión del desarrollo social y económico de los PMA. Historia y experiencia demuestran que derechos y responsabilidades en el ámbito de la P.I. y el desarrollo van de la mano. Resulta fundamental reconocer y promover la innovación a fin de que los PMA puedan beneficiarse de la P.I. Además, el Grupo desea incidir en el requisito de personalización de las necesidades de los PMA en cuanto a la formación en materia de P.I. y cuestiones conexas que imparte la OMPI. Su contenido y metodología deberían incluir la innovación y la aplicación de las flexibilidades en materia de P.I. En cuanto a la participación de la OMPI en la labor de otras organizaciones internacionales, el Grupo desea vivamente que la OMPI priorice siempre la cuestión del desarrollo sin poner en peligro el futuro de los PMA. Manifestó que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia que la cooperación Sur-Sur tiene para los PMA, llegado como considera el momento de que estos países acometan estrategias de aprendizaje e intercambio y pongan en marcha diferentes actividades de índole socioeconómica. En cuanto al esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI (documento CDIP/17/4), el Grupo considera que existe amplio margen para reforzar las actividades de la OMPI con la integración formal de sus iniciativas en este ámbito. El desarrollo futuro de la cooperación Sur-Sur pasa ineludiblemente por incluir la utilización en el caso de los PMA de las flexibilidades en materia de P.I. actualmente contenidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (“Acuerdo sobre los ADPIC”), la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, las excepciones y limitaciones en diferentes campos de la P.I. y otros procedimientos *sui generis*. En cuanto al procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades, el Grupo prefiere que haya una comunicación directa con la Secretaría previa a su inclusión en la base de datos. El Grupo desea señalar que los PMA están exentos de cumplir la mayoría de las obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, de forma que la base de datos no debería incluir flexibilidades susceptibles de interpretarse como disposiciones “ADPIC-plus”. Indicó que el Acuerdo sobre los ADPIC es el resultado de un consenso forjado a partir de los mínimos comunes denominadores de todos los países. El Grupo se congratula de la positiva evaluación llevada a cabo del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. La Fase II del proyecto ha de acompañarse de una dotación suficiente de recursos de control y otro tipo de recursos necesarios para hacerlo sostenible en el futuro. El Grupo desea instar a los Estados miembros a aprobar sin dilación los proyectos de la OMPI para los PMA. El Grupo reconoce la contribución de la OMPI al logro de los ODS. Los PMA confían en que el compromiso de la OMPI a este respecto sea amplio y diversificado y haga mayor hincapié en el desarrollo que en la aplicación generalizada del régimen de P.I. sin el establecimiento previo de un equilibrio entre derechos y responsabilidades. Los ODS conformarán un proceso continuo hasta 2030, por lo que el Grupo agradecería poder recibir notas informativas periódicas sobre la participación de la OMPI y otras organizaciones en el logro de los ODS. Subrayó asimismo que la asistencia técnica y la transferencia de tecnología son dos ámbitos extremadamente importantes para los PMA, que precisan obedecer a una demanda, estar orientados a potenciar el desarrollo y ser transparentes. Dijo que considera que el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo representa un esfuerzo importante encaminado a hacer de dicha asistencia técnica un proceso responsable, centrado y sensible a las prioridades de los PMA. El Grupo considera que, con vistas a hacer más eficaz esa asistencia técnica, la propuesta conjunta presentada por el Grupo Africano y el DAG en el transcurso de la novena sesión del Comité podría servir como base de negociación, ya que la mayoría de los PMA pertenecen a uno de los dos Grupos o a ambos a la vez. En cuanto a la cuestión de la transferencia de tecnología, y pese a que el Grupo ha advertido de la carencia de una definición clara, la Delegación quiso destacar la ejecución llevada a cabo del proyecto “P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” (documento CDIP/6/4/Rev.). Aludió asimismo al esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI (documento [CDIP/17/4](http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=328416)). La experiencia de otras organizaciones internacionales, como la OMS, muestra como la observancia de la P.I. no guarda una correlación positiva con la transferencia de tecnología. En cuanto al mecanismo de coordinación, considera preocupante la falta de consenso para determinar los órganos de la OMPI que son relevantes para presentar informes en el marco de dicho mecanismo. El Grupo considera que tanto el PBC como el CWS han de considerarse órganos relevantes de la OMPI a efectos de informar sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Pidió a todos los miembros que hagan serios esfuerzo por alcanzar un consenso a este respecto. Por último, la Delegación dejó constancia de la voluntad del Grupo de PMA, que representa a una cuarta parte de los Estados miembros de las NN.UU., de seguir respaldando plenamente al presidente y volvió a manifestarse segura del éxito de la presente sesión.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, indicó que en la última sesión del Comité muchas cuestiones no fructificaron inmediatamente y otros asuntos importantes fueron llevados al orden del día de su presente decimoséptima sesión. Ello ha sobrecargado el orden del día de la sesión en curso y requerirá aplicar una estricta gestión del tiempo para lograr sus objetivos. Observó que la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo ha resultado ser un evento perfectamente equilibrado en el que proliferaron útiles e interesantes estudios de caso. La Conferencia ha contribuido a apoyar el argumento de que un sistema sólido de P.I. resulta fundamental para impulsar la innovación y respaldar el desarrollo. Dijo que la UE y sus Estados miembros desean dejar constancia de su deseo de continuar trabajando imbuidos de un espíritu positivo y de cooperación sobre los importantes asuntos que figuran en el orden del día y que confía en que se adopten decisiones constructivas. Por último, en lo que respecta a la labor futura, la Delegación señaló que el Grupo está dispuesto a debatir sobre posibles formas de perfeccionar la labor que lleva a cabo el Comité en beneficio de todos los Estados miembros.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Observó que el Comité atesora un gran potencial en cuanto que delineador de la P.I. pertinente a los objetivos de desarrollo de los Estados miembros, en particular los países en desarrollo. La Delegación señaló que el CDIP es indispensable para los objetivos de desarrollo de África, pues es este órgano de la OMPI el que tiene confiada la realización de evaluaciones críticas de la labor que la OMPI lleva a cabo en relación con la aplicación de las recomendaciones de la A.D., así como el cometido de formular propuestas concretas dirigidas a intensificar la participación de los Estados miembros y que les permitan beneficiarse de la arquitectura internacional de P.I. La Delegación urgió al Comité a realizar progresos significativos en pos de dar por finalizados dos importantes debates, a saber, el relativo a la cuestión del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y el referido al tercer pilar del mandato del CDIP. Dijo que aguarda con impaciencia el informe del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En opinión del Grupo, los debates celebrados en la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo harán posible el acuerdo de que regímenes de P.I. equilibrados que secunden los objetivos de política pública de los países fomenten la innovación y el crecimiento. La OMPI tiene un importante papel que desempeñar en lo que hace a secundar los esfuerzos de los Estados miembros de redactar políticas de P.I. que respalden sus objetivos de desarrollo mediante la puesta a su disposición de una pléyade de instrumentos. Entre ellos mencionó las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC referidas a campos tales como, entre otros, el acceso al conocimiento, el apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología.

La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Dijo haber tomado nota de la satisfactoria conclusión de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo que congregó a un amplio elenco de oradores de países desarrollados y en desarrollo. La Delegación animó a la OMPI a organizar eventos similares sobre otros asuntos. Ello permitirá a los Estados miembros apreciar las diferentes perspectivas de enfrentar el crecimiento de un sistema de P.I. equilibrado. Los oradores recalcaron la necesidad de que los países en desarrollo dispongan de un margen de política para definir el sistema de P.I. que mejor responda a sus necesidades de desarrollo. Históricamente, los diferentes países han hecho uso de la protección de la P.I. de diferentes maneras en aras de la consecución de sus objetivos de desarrollo. Los países desarrollados inicialmente recurrieron a unos regímenes de P.I. débiles que posteriormente fortalecieron una vez alcanzado un cierto nivel de industrialización. Por tanto, cualquier enfoque dirigido a la reforma de la P.I. precisará tener en cuenta la diversidad de Estados miembros y atender a sus contextos específicos sin decantarse por una solución universal. La Delegación subrayó que, debido a la centralidad que ocupa dentro del sistema económico, la P.I. incide en la vida de las personas y en su capacidad de disfrutar de derechos humanos fundamentales, particularmente de la salud y la educación. A este respecto, la función del CDIP a propósito de la aplicación e integración de las recomendaciones de la A.D. resulta esencial. En opinión de la Delegación, es hora de pasar de los enunciados descriptivos a hacer un balance objetivo de la labor llevada a cabo con el fin de identificar carencias y subsanarlas. Por este motivo, considera esencial ejecutar plenamente el mandato del CDIP en relación con la P.I. y el desarrollo. Por otra parte, dijo que es importante que las recomendaciones de la A.D. no se circunscriban exclusivamente a proyectos específicos, sino que se examinen en un marco de política más amplio. La Delegación hizo hincapié en que la aplicación de las recomendaciones no se agota con la ejecución de cada proyecto, ya que los proyectos constituyen uno solo de los medios de que se dispone para su puesta en práctica. Resultará esencial para un sistema de P.I. equilibrado acometer una evaluación objetiva independiente de la normativa de P.I. en materia de desarrollo en los diferentes contextos. La Delegación recordó la petición efectuada a la Secretaría para que informe al Comité acerca del mandato en virtud del cual la Organización participa en la labor de otros organismos de las NN.UU., particularmente en aquellos ámbitos en los que no existe consenso entre los Estados miembros. Dijo que se ha recibido una petición de ONG acerca de las reuniones informativas sobre las misiones que la Secretaría lleva a cabo en relación con el proceso del Grupo de Alto Nivel promovido por el Secretario General de las NN.UU. en Ginebra y Nueva York. La Delegación hizo lectura del siguiente texto: *“cuestionando la hipótesis prima fascia del mandato del grupo de alto nivel en el sentido de que existe una incoherencia en materia de políticas entre las disposiciones legales y reglamentarias reguladoras de la P.I. que alientan la innovación y la necesidad imperiosa de proporcionar medicinas y otros servicios de salud a los que están en situación de necesidad”.* Este enunciado es contrario a la A.D. misma. La A.D. reconoce la existencia básicamente de una incoherencia en materia de políticas entre la protección de la P.I. y el interés público, y trata de mover a la OMPI y a los Estados miembros a solventarla. La Delegación pidió a la Secretaría que informe a los Estados miembros sobre la aportación realizada por la OMPI al Grupo de Alto Nivel. La Delegación recalcó la necesidad de trabajar en pos de un sistema de P.I. equilibrado que garantice el carácter inclusivo y el mutuo respeto de las diferentes necesidades de los Estados miembros con miras a que sea en la diversidad donde resida su fuerza en beneficio de todos

La Delegación de la República de Corea reconoció que en los últimos cinco años el CDIP ha hecho considerables progresos en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Señaló que, en una economía basada en el conocimiento, la P.I. es una fuerza motriz y uno de los factores determinantes de la competitividad de las naciones. Por tanto, la República de Corea comprende la importancia de ejecutar proyectos relacionados con la P.I. que promuevan un crecimiento sostenible y equilibrado en los países en desarrollo y los PMA. La Delegación constató la necesidad que hay de elevar el nivel de concienciación pública acerca de las estrategias de P.I., velando así por la satisfactoria ejecución de los proyectos. La Delegación hizo hincapié en que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. no se agota con la ejecución de cada proyecto. Han de adoptarse medidas de seguimiento que mejoren las circunstancias socioeconómicas y aseguren un crecimiento económico sostenible en los países beneficiarios. Proyectos como el relativo al fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo constituyen, en su opinión, buenos ejemplos del nexo de unión que existe entre la P.I. y el desarrollo y para fomentar la concienciación mundial en torno a la IP en cuanto que consumidora de tecnología. La Delegación señaló asimismo que el proyecto de intercambio internacional en materia de P.I. auspiciado por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha contribuido al desarrollo de tecnologías apropiadas que mejoran la calidad de vida en los PMA. La República de Corea ha ejecutado este proyecto en Viet Nam e Indonesia. La Delegación animó a dotar de un enfoque equilibrado y constructivo a los debates sobre los proyectos relacionados con la cooperación para el desarrollo. En lo que respecta a la prestación de asistencia en materia de P.I., dijo que la OMPI y sus Estados miembros deben intercambiar mejores prácticas con miras a garantizar la calidad de los proyectos. Citó como ejemplo el concurso de tecnologías celebrado el pasado año en Mongolia con cargo al fondo fiduciario de Corea. El taller y la ceremonia de clausura tendrán lugar la semana próxima en la República Dominicana. Dijo por último que aguarda con interés poder asistir a unos debates constructivos en el transcurso de la sesión.

La Delegación de Indonesia dijo estar plenamente de acuerdo con la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y explicó la postura de su país. La Delegación dijo que valora sobremanera la labor de la Organización que se ha hecho constar en el informe del director general sobre la aplicación de la A.D. En su opinión, la integración de las recomendaciones de la A.D. debe garantizar que el enfoque que se adopte en relación con la protección de la P.I., la innovación y los modelos de comercialización sea equilibrado. La Delegación considera que estos pilares de la P.I. deben tratarse por igual a fin de respaldar el crecimiento económico de cada Estado miembro. En segundo lugar, solicitó al Comité que informe acerca de la participación que la OMPI ha tenido en la labor del Grupo Consultivo de Expertos del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos promovido por el Secretario General de las NN.UU. y de la petición cursada por la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA) de colaborar con la OMPI con vistas a analizar posibles ámbitos de interrelación entre los Tratados de la Organización y el artículo 9 del ITPGRFA. En tercer lugar, subrayó el éxito logrado con la celebración de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. En su opinión, son muchos los temas que deberían continuar debatiéndose con miras a orientar a la Organización y los Estados miembros sobre el modo de aplicar las recomendaciones de la A.D. A título de ejemplo, la Delegación recomendó la inclusión del tema “ciencia, innovación y tecnología” como punto permanente del orden del día. En lo que respecta a las flexibilidades, la Delegación dijo que, en su opinión, esta materia forma parte integral del sistema de P.I. y animó a aplicar la recomendación 14 de la A.D. Asimismo, la OMPI y otras organizaciones internacionales deben orientar a los países en desarrollo y los PMA en su comprensión de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación confía en que el CDIP facilitará la plena utilización de las flexibilidades en materia de P.I. a los fines de intensificar el papel de la P.I. en el contexto del desarrollo como herramienta impulsora del crecimiento económico. Añadió que, en su opinión, la aplicación del mecanismo de coordinación es importante a fin de asegurar una integración coordinada de las recomendaciones de la A.D. en todas las actividades y órganos de la OMPI. La Delegación solicitó a la OMPI que desempeñe una función más importante de cara al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y urgió a los Estados miembros a conferir a la OMPI un mandato claro sobre esta cuestión. La Delegación se declaró abierta a debatir sobre una base colaborativa en torno al modo de enfrentar los desafíos mundiales. Asimismo, pidió a la Secretaría de la OMPI que explique la labor realizada en el ámbito del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y en torno al Mecanismo de las Naciones Unidas de Facilitación de la Tecnología. Dijo que, a su entender, uno de los fines perseguidos con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. es reducir la brecha de conocimientos que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. Por tanto, la Delegación instó al CDIP a avanzar en la puesta en marcha del tercer pilar del Comité en relación con la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. La Delegación dijo también atribuir especial importancia a la cooperación Sur-Sur, y expresó su confianza en que el CDIP formule también directrices para la aplicación de la cooperación Sur-Sur. Expresó su apoyo a dos propuestas: i) el fomento de la plena utilización de las flexibilidades en materia de P.I.; ii) utilizar las experiencias compartidas en el ámbito de la cooperación Sur-Sur sobre protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales para el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros. La Delegación dijo que confía en que su país continué beneficiándose de la asistencia que presta la OMPI. Indonesia pretende sumarse a otros Estados miembros en el establecimiento de TISC. Su objetivo es animar y apoyar a universidades e instituciones de enseñanza superior para que alberguen este tipo de centros. La Delegación espera que estos TISC contribuyan al surgimiento de nuevas innovaciones a partir de la realización de actividades de investigación y desarrollo en el ámbito universitario.

La Delegación del Brasil subrayó el logro que ha supuesto la exitosa celebración de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Este evento brindó un entorno franco y abierto para el intercambio de diferentes puntos de vista acerca del sistema internacional de P.I. Oradores con variados antecedentes compartieron sus ideas sobre los fundamentos de la P.I., sus objetivos y las posibles vías de alcanzarlos a la luz del desarrollo. Aunque reconociendo el papel que la P.I. cumple en apoyo de la innovación y la tecnología, los expertos también aludieron a la necesidad de que se produzcan más datos con los que poder realizar un análisis exhaustivo de los efectos y desafíos del actual sistema de P.I. Según dijo, ello vendría a realzar la importancia de la labor de la División de Economía y Estadística de la OMPI. Los ponentes también expresaron la necesidad que hay de tener plenamente en cuenta los objetivos de política nacional de los Estados miembros a fin de abordar los desafíos que enfrentan y promover un desarrollo socioeconómico generalizado. Solo entonces podrá un sistema de P.I. ser más inclusivo y equilibrado y estar orientado a potenciar el desarrollo. La Delegación dijo compartir la idea de que los enfoques universales son inadecuados para abordar la creciente complejidad que entraña la personalización de los derechos de P.I. La necesidad de reservar un margen de política para que los países perfeccionen su legislación vino como conclusión natural de esta visión. La Delegación dijo que aguarda con interés poder continuar analizando las cuestiones debatidas durante el evento y manifestó su confianza en que el espíritu que animó la Conferencia se mantenga en el transcurso de la presente sesión del CDIP. En cuanto a la labor del Comité, la Delegación insistió en la importancia que otorga al debate sobre la ejecución del mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación. Se trata de asuntos que figuran en el orden del día del CDIP desde hace mucho tiempo. Dijo que espera que todos los Estados miembros participen en los debates imbuidos de un espíritu constructivo y abierto a fin de llegar a un acuerdo sobre tan enquistada cuestión. La Delegación también señaló la importancia que tiene la cooperación Sur-Sur. Añadió que el Brasil ha participado en un gran número de actividades en colaboración con países en desarrollo y PMA en los últimos años. En el campo de la P.I., la Delegación recordó que ha suscrito un instrumento con la OMPI para destinar un millón de dólares de los EE.UU. a promover actividades trilaterales de esta índole. En cuanto a los ODS, la Delegación dijo que, a su parecer, la OMPI tiene un importante papel que desempeñar en el debate entre las distintas partes interesadas en torno a su consecución. En su opinión, el Comité ha de cerciorarse de que la contribución de la Organización a la labor del equipo de tareas interinstitucional creado para debatir las primeras medidas encaminadas al cumplimiento de los ODS se guíen por los aspectos orientados al desarrollo del sistema de P.I. Se trata de un debate no precisamente puntual que debe incluirse como punto permanente del orden del día.

La Delegación de Burkina Faso dijo estar plenamente de acuerdo con la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su elección. La Delegación observó que la P.I. es un importante instrumento de desarrollo económico en África. En este sentido, dijo haber acogido con beneplácito la celebración de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo y elogió los esfuerzos de la OMPI a este respecto. La Delegación expresó su satisfacción con el informe del director general sobre la aplicación la A.D. La A.D. reviste gran importancia para Burkina Faso. El país agradece ser uno de sus beneficiarios, particularmente en el marco del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. La Delegación se declaró confiada en que los positivos resultados arrojados por la evaluación de la Fase I del proyecto permitan a los Estados miembros aprobar su Fase II. De esta manera se permitiría a los países beneficiarios evaluar con precisión la situación del sector audiovisual en África en general y en Burkina Faso en particular.

La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Dijo haber acogido con beneplácito los debates celebrados durante la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo, que brindaron diferentes perspectivas y maneras de enfocar los aspectos de la P.I. relacionados con el desarrollo. La Delegación tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Observó que el informe ofrece un panorama general acerca del compromiso de la Organización de aplicar e integrar todas las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI. En su opinión, el Comité ha de examinar y evaluar el informe, juntamente con otros documentos del CDIP, tomando en consideración los objetivos y el mandato del CDIP desde sus inicios. En su opinión, resulta obvio que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. no es un asunto que pueda considerarse aisladamente de la labor general de la Organización. La idea principal es lograr un equilibrio entre las prerrogativas de los titulares de derechos y el interés público. Ello exige integrar las cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI. El interés central debería ser lograr que la A.D. conforme una parte esencial de la labor que la OMPI lleva a cabo de manera cotidiana. La Delegación señaló la importante función que el CDIP desempeña en el seno de la Organización a resultas de su rigurosa dedicación a la puesta en práctica de las 45 recomendaciones de la A.D. A su parecer, todos los órganos de la OMPI han de tener debidamente en cuenta esas recomendaciones en el ejercicio de sus actividades, particularmente en sus decisiones atinentes a la formulación de políticas. Además, será necesario llegar a un claro entendimiento de los objetivos de las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI o del marco conceptual de la asistencia orientada al desarrollo. Manifestó que, en la esfera de la elaboración de normas, el CDIP es un órgano que debería concretar el derecho al desarrollo estudiando medios de utilizar la P.I. con fines de desarrollo. En su opinión, entre dichos medios se incluyen el uso de las flexibilidades previstas en acuerdos internacionales de P.I., la ampliación del dominio público y la adecuación de la legislación en materia de P.I. a los fines de proteger las expresiones culturales, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. En tanto que organismo especializado de las NN.UU., la OMPI debería incorporar los ODS en todas sus actividades y empezar a contribuir a su cumplimiento. La Delegación pidió a la Secretaría que proporcione información acerca del papel que la OMPI desempeña en los debates que se siguen en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y que informe a los Estados miembros sobre la participación de la OMPI en la labor de las NN.UU. relacionada con los ODS desde la decimosexta sesión del Comité, en particular, en la del referido grupo de expertos, la del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y la del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos. En cuanto al mecanismo de coordinación, la Delegación expresó preocupación por la cuestión de los órganos llamados a integrar el mecanismo. En su opinión, la A.D. debe formar parte integral de la labor de todos los órganos de la OMPI, incluyendo el CWS y el PBC. Así con todo, la decisión acerca de la inclusión de estos comités de cara al logro de los objetivos de la A.D. no ha sido aún tomada. En lo que respecta al tercer pilar del mandato del CDIP, dijo que es de lamentar que algunos países hayan rechazado la propuesta de incluirlo como nuevo punto del orden del día. Ello permitiría debatir sobre los importantes vínculos existentes entre la P.I. y el desarrollo. En relación con el esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI (documento CDIP/17/4), la Delegación dijo que, en su opinión, dichas actividades deberían ir decididamente encaminadas a promover el pleno uso de las flexibilidades en materia de P.I. con vistas a abordar sus correspondientes objetivos, así como el intercambio de experiencias de tipo social en los ámbitos de las patentes, el derecho de autor, las marcas, etcétera. Asimismo, es necesario proceder a un intercambio de experiencias en el ámbito de la cooperación Sur-Sur acerca de la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. El citado esquema se centra en la promoción y el fortalecimiento de los derechos de P.I. y los sistemas de apoyo. Observó que la cooperación Sur-Sur se ejecuta fundamentalmente por conducto de las oficinas regionales en el marco del programa 9. Por tanto, dijo que considera importante que la Secretaría prepare una hoja de ruta que permita integrar las actividades de la OMPI relacionadas con la cooperación Sur-Sur en otros sectores sustantivos. Por último, señaló que, si bien se han realizado importantes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., continúa habiendo importantes carencias que habrán de abordarse de manera exhaustiva. Para ello se precisará de voluntad política y de un mayor nivel de compromiso. Concluyó su intervención expresando su voluntad de participar de manera constructiva en los debates que se sigan en la presente sesión.

La Delegación de Uganda suscribió plenamente las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Nigeria y Bangladesh en nombre del Grupo Africano y los PMA, respectivamente. Dijo haber acogido favorablemente el énfasis que la OMPI pone en potenciar la participación de los PMA. Tal como se mencionó en la Conferencia celebrada la semana pasada, la P.I. puede y debe desempeñar un papel en el desarrollo socioeconómico de los países. En consecuencia, la Delegación señaló que Uganda está en vías de presentar una política nacional de P.I. con miras a integrar la P.I. en sus planes nacionales de desarrollo. En cuanto a la cooperación Sur-Sur, dijo que Uganda, con el apoyo de la OMPI, ha acogido a varios expertos de las regiones africana y asiática para llevar a cabo actividades tales como cursos de formación dirigidos a talleres de formadores en TISC y pymes. Gracias a los beneficios de esa formación, Uganda ha potenciado sus actividades de cooperación Sur-Sur en el ámbito del fortalecimiento de capacidades y, ya en marzo de este año, se asoció con el Instituto Keniano de Propiedad Industrial para formar a examinadores de patentes. Pidió a la OMPI que continúe apoyando estas iniciativas. En el ámbito del asociacionismo intergubernamental, la Delegación dijo haber acogido con agrado su facilitación por parte de la OMPI. Ello habría permitido a su país seguir beneficiándose de su cooperación con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la KIPO, la *Korea Corporate Commission* y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y emprender actividades de fortalecimiento de capacidades. La Delegación agradeció el apoyo que prestan estas organizaciones y valoró positivamente su función complementaria de las actividades de desarrollo de la OMPI. En cuanto al uso de las flexibilidades, la Delegación explicó que su Ley de Propiedad Industrial entró en vigor en abril de 2015. Algunas de sus flexibilidades prevén la exclusión de la patentabilidad de los productos farmacéuticos, el establecimiento de normas sobre patentes adaptados al nivel de desarrollo del país, la exclusión de la patentabilidad de las variedades vegetales y las razas animales, y requisitos de divulgación para los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos que consistan en invenciones, entre otras. La Ley de Propiedad Industrial de Uganda no prevé una protección exclusiva por patente para los programas informáticos, que sí regula en cambio su legislación de derecho de autor. La Delegación apuntó que Uganda no ha participado en ningún estudio sobre la incidencia económica de la P.I. En su opinión, el Comité debería valorar la posibilidad de pedir a la Secretaría que complemente la labor realizada a propósito de la aplicación de la flexibilidad sobre la patentabilidad de los programas informáticos a fin de impulsar el estudio de la incidencia que ese tipo de patentes tiene en la industria de programas informáticos, especialmente en el contexto de los países en desarrollo. En cuanto al cultivo del respeto por la P.I., la Delegación dijo haber recibido ejemplares del manual personalizable de formación en materia de observancia de la P.I. Explicó que dicho manual va a quedar integrado en los programas de formación de las academias de policía para crear así capacidad en materia de observancia de la P.I. En lo relativo a los TISC, el país ha acogido un seminario dirigido a los coordinadores de varios institutos de investigación e instituciones académicas. El país cuenta con siete TISC que prestan servicio a los investigadores y científicos de esas instituciones. Este servicio ha sido profusamente publicitado en diferentes medios a fin de que aumente su utilización y se incremente la demanda. Gracias a ello, la Delegación tiene previsto establecer otros cinco TISC hacia finales de año. En una evaluación realizada del uso que se hace de estos recursos, la Delegación dijo haber tomado nota de la necesidad que hay de inculcar una cultura sobre su utilización, a través de un programa de fortalecimiento de capacidades sólido y deliberado. Observó que también se precisaría contar con mayores oportunidades para la transferencia de conocimientos técnicos. Un mayor bagaje de conocimientos especializados que habilite un verdadero acceso a la información también sería bienvenido. Ello podría hacer aflorar casos de éxito, importantes para promover el uso de la información en el dominio público.

La Delegación de Costa de Marfil expresó su conformidad con la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. El CDIP refleja el pragmatismo que anima las actividades de la OMPI relacionadas con el desarrollo y, por tanto, es el Comité de mayor importancia para los países en desarrollo y los PMA. El CDIP actúa al mismo tiempo como barómetro y guardián de un sistema de P.I. equilibrado. Le satisface observar los avances logrados en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. El proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África ha resultado un gran éxito. Se manifestó complacida con el inicio de su Fase II en la que dos nuevos países africanos están llamados a participar. Urgió a los Estados miembros a hacer gala de flexibilidad y un espíritu constructivo con miras a lograr unos resultados constructivos.

La Delegación del Perú señaló la trascendencia que reviste este Comité. Constituye un foro para el diálogo en el que pueden someterse a debate dos temas tan importantes como la P.I. y el desarrollo. Estas materias ocupan un lugar central en los debates que se siguen no solo en el marco multilateral sino también en el plano nacional. La Delegación se remontó a la creación del CDIP por la Asamblea General de la OMPI en 2008. Su mandato preveía la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D., así como para su evaluación y supervisión. La experiencia ha demostrado que la premisa “un proyecto ejecutado equivale a una recomendación cumplida” no es exacta. Puso el acento en cuatro de la larga lista de proyectos que conforman la A.D. En primer lugar, en relación con el proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, dijo que podría trabajarse en unión con otras organizaciones. En segundo lugar, en lo que respecta al esquema de actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los ODS (CDIP/17/8), señaló la importancia de reflexionar sobre la contribución que cada organización internacional debe realizar. En tercer lugar, en lo tocante a la cooperación Sur-Sur, señaló la necesidad que hay de darle un mayor impulso. A este respecto, la Delegación recordó la Conferencia sobre Cooperación Sur-Sur celebrada en Perú en 2015. Los resultados de los debates habidos en ella están disponibles en la página Web de la agencia peruana de P.I. En cuarto lugar, la Delegación del Perú dijo que está interesada en reproducir el proyecto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA. Este proyecto persigue aumentar la competitividad de las pymes a través del uso de instrumentos de P.I., particularmente de los diseños industriales. En su opinión ello contribuiría al desarrollo de sus actividades económicas.

La Delegación de Cuba expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. Señaló que la A.D. constituye un pilar fundamental de la Organización y sus Estados miembros. Es necesario aplicar el mecanismo de coordinación en todos los comités de la OMPI, incluyendo el PBC y el CWS. Dijo que confía en que se obtengan resultados en este asunto. La A.D. debería trascender un mero enfoque basado en proyectos. Asimismo, dijo que, en su opinión, la dimensión de desarrollo de la A.D. debe incluirse en todas las actividades de la OMPI. En su opinión, la A.D. debe velar por un sistema internacional de P.I. que guarde equilibrio con las políticas nacionales, particularmente las públicas, tal como se dijo en los debates celebrados en la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo.

La Delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración efectuada en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y observó que el CDIP juega un papel determinante en cuanto a que los países puedan servirse de la P.I. para su desarrollo económico. La Delegación dijo haber tomado nota del informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En su opinión, el sistema de P.I. tiene un papel fundamental que desempeñar en apoyo de la innovación y la tecnología, componente ambos que considera esenciales para un desarrollo sostenible. Dijo haber acogido con satisfacción la iniciativa adoptada por el Comité de iniciar los debates sobre el modo de asegurar que la P.I. se utilice de la manera más eficaz posible con miras a establecer vínculos entre los ODS y la puesta en práctica de la A.D. Dijo que aguarda con impaciencia la prosecución de este debate en el transcurso de la presente sesión. Observó que en la actualidad su país está ejecutando en cooperación con la OMPI un Plan de Acción de 10 Puntos, que entró en vigor en 2014 a raíz de la visita que el director general de la OMPI realizara a Sri Lanka en noviembre de 2013. En este contexto, la Delegación quiso dejar constancia de su agradecimiento por la valiosa cooperación brindada por diversas dependencias de la OMPI para elaborar y fomentar la puesta en práctica de este plan. En su marco se creó el pasado año un mecanismo de coordinación para velar por la efectiva integración de la P.I. en la Política Internacional de Innovación de Sri Lanka. Asimismo, observó que, en julio de 2015, se convocó un Comité Nacional de Dirección sobre P.I. (SCIP), presidido por la Secretaría del Ministerio de Industria y Comercio de Sri Lanka, y que, desde entonces, tiene lugar un frecuente intercambio de opiniones entre el SCIP y funcionarios de la OMPI a fin de evaluar los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción de 10 Puntos. La Delegación continuó aludiendo a la participación de Sri Lanka como país piloto en el proyecto del CDIP sobre P.I., turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo, que el Comité aprobó en su decimoquinta sesión celebrada en abril de 2015. Se trata de la primera ocasión en que Sri Lanka es seleccionado para participar en un proyecto del CDIP. Dijo que confía en que el proyecto sirva para sensibilizar sobre la función que la P.I. cumple en Sri Lanka y apoye las actividades económicas relacionadas con el turismo del país. Finalizó su intervención señalando que aguarda con impaciencia las deliberaciones fructíferas que tendrán lugar durante la serie en curso de reuniones y que confía en contribuir a los debates con espíritu constructivo.

La Delegación del Gabón agradeció a la OMPI la incesante labor desarrollada en el marco del CDIP y observó que hasta la fecha el director general ha presentado siete de sus informes al Comité. La Delegación se declaró conforme con el informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Expresó el deseo de beneficiarse de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad para la definición y formulación de una estrategia nacional de P.I. conforme a la categoría A de las recomendaciones de la A.D. Señaló que se precisa contar con una estrategia nacional de P.I. al objeto de poder beneficiarse de la labor del CDIP y utilizar la P.I. como instrumento de desarrollo. Dijo que espera recibir el apoyo de los Estados miembros a este respecto.

El Representante de la ARIPO elogió la labor realizada por el director general y la Secretaría de la OMPI en el marco de la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D., la mayoría de las cuales se han aplicado en los Estados miembros de la ARIPO y en el conjunto de la región africana. El Representante hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Bangladesh en representación de los PMA. Hizo una enumeración de algunos de las actividades de éxito iniciadas y puestas en práctica en la región de la ARIPO con el apoyo de la OMPI. Entre ellas citó la organización, conjuntamente con cada socio colaborador, de talleres y seminarios de sensibilización en materia de P.I. y sobre el uso y la importancia de la P.I. Parte de la asistencia técnica prestada por la OMPI incluyó actividades en los ámbitos del fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos en la región. A este respecto, el Representante informó acerca de la participación de la OMPI en esas iniciativas por conducto de su Oficina Regional en la sede para África, y la Academia de la OMPI, contándose con la colaboración de la JPO, que ha prestado apoyo al programa de maestría en P.I. en la Universidad de África, iniciativa conjunta de la ARIPO y de la OMPI. El programa se encamina ahora hacia su siguiente edición y en su marco se han formado más de doscientos expertos en P.I. El Representante también informó de que el programa regional de formación en examen de patentes se ha convertido en la principal herramienta de capacitación con la que cuentan los examinadores de patentes de la ARIPO. El Representante se refirió también a las contribuciones de algunos socios externos. La KIPO ha colaborado en varios cursos de formación y programas en materia de P.I. A través de su programa de asistencia técnica para Oficinas de P.I., la OMPI también habría puesto a disposición de las oficinas y las instituciones nacionales de países en desarrollo y PMA sistemas operativos para que puedan participar de manera eficaz en el sistema mundial de P.I. La OMPI y los fondos fiduciarios del Japón están financiando actualmente la creación de una base de datos que permitirá aglutinar en una sola herramienta todos los datos de P.I. regionales publicados. El Representante explicó que los países en desarrollo necesitan recibir nuevas ayudas en forma de apoyo técnico, particularmente en el marco de la creación de una nueva base de datos relacionada con los conocimientos tradicionales. La ARIPO ha solicitado apoyo técnico a través de la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD) de la OMPI, una herramienta de enorme importancia y utilidad para que en los países en desarrollo puedan crearse y recopilarse datos que incluir en la base de datos sobre conocimientos tradicionales. El Representante concluyó su intervención solicitando más ayuda financiera en apoyo del conjunto de la región africana.

La Delegación de Nepal suscribió plenamente la declaración efectuada por la Delegación de la India en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Tomó nota de los éxitos cosechados por la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Los diferentes puntos de vista expresados por los oradores y ponentes resultaron vivificantes. Dijo haber tomado también nota de los progresos realizados en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. en los últimos años. La dimensión de desarrollo continúa presente en todas las metas estratégicas y programas de la OMPI. Reiteró asimismo su apoyo a los futuros esfuerzos de la OMPI en el marco de la aplicación e integración de las recomendaciones de la A.D. La A.D. debe guiarse por el principio según el cual la P.I. debe fomentar la innovación y brindar acceso al conocimiento en los países y a las personas que más lo necesitan. En su opinión, los ingredientes clave del desarrollo de un país son la innovación, la información y la tecnología. Dijo que su país, un PMA, manifiesta el deseo de promover un crecimiento económico inspirado en una tecnología y una innovación sostenibles, y compatible con un desarrollo inclusivo. Con tal fin, su Gobierno está en vías de formular una política de P.I. integral y está redactando una nueva ley de P.I. Asimismo, está trabajando para crear una oficina nacional independiente de P.I. En este contexto, la asistencia técnica que presta la OMPI es importante, ya que el fortalecimiento de capacidades y la construcción de infraestructuras son sumamente trascendentes para el desarrollo socioeconómico de los PMA como su país. Estas actividades deben obedecer a una demanda y estar orientadas a potenciar el desarrollo. La Delegación agradeció las iniciativas de la OMPI encaminadas a la creación de TISC, la formación en el desarrollo de habilidades técnicas, la creación y modernización de instituciones de P.I. y la transformación del sector informal, que han sido de gran importancia para su país. Añadió que espera contar con el apoyo de la OMPI para crear las capacidades humanas e institucionales y las infraestructuras físicas que permitan al país sacar partido de las oportunidades que brindan los logros en innovación y tecnología. Esos esfuerzos deberían trascender un enfoque basado en proyectos, y complementar e integrarse en el régimen nacional de P.I.

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR

Examen del documento CDIP/17/3 – Informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en de terminados países de África

El presidente invitó al evaluador externo a presentar el documento.

El evaluador externo (Sr. O’Neil) presentó el informe. El proyecto estuvo centrado en fortalecer y desarrollar el sector audiovisual, principalmente la industria fílmica, en Burkina Faso y en otros países de África. La ejecución del proyecto comenzó en febrero de 2013 y terminó en octubre de 2015. El objetivo del proyecto fue acelerar el desarrollo del sector audiovisual en África por medio de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad, con miras a mejorar la comprensión del sistema de derecho de autor. El proyecto se basó en una propuesta formulada por la Delegación de Burkina Faso ante el CDIP. Tras su posterior desarrollo por la Secretaría y su validación por parte del Comité, tres países fueron incluidos en el proyecto, a saber, Burkina Faso, Kenya y el Senegal. El proyectó constó en total de tres actividades principales. La primera estuvo centrada en la preparación y publicación de un Estudio exploratorio sobre la gestión de derechos de P.I. La segunda se centró en un programa de capacitación y un programa de enseñanza a distancia. Y la tercera en el desarrollo de competencias, prácticas, infraestructura y herramientas en este ámbito. El evaluador pasó acto seguido a exponer las constataciones principales. En cuanto a la concepción y gestión del proyecto, se comprobó que en la gestión del proyecto se había velado por que las actividades previstas se ejecutaran y el presupuesto se utilizara conforme a lo planeado, permitiéndose la introducción de las modificaciones y adaptaciones necesarias. Se plantearon algunos problemas en la gestión del proyecto, particularmente porque las demandas del proyecto excedieron los recursos disponibles, lo que dio lugar a algunas demoras en la ejecución. En cuanto a la eficacia, se observó que las actividades del proyecto despertaron interés y permitieron adquirir conocimientos sobre la posibilidad de utilizar el sistema de P.I. para las obras audiovisuales en los tres países participantes. La Secretaría determinó que, debido al bajo nivel de sensibilización existente, el proyecto tuvo problemas para lograr cambios significativos dentro del período de 32 meses. Sin embargo, de los comentarios recibidos se desprende que hay indicios de que se produjeron los cambios previstos. Por ejemplo, aumentó la celebración de contratos por escrito entre los profesionales de la industria fílmica. Así con todo, para lograr plenamente los efectos previstos, aún sería necesario realizar otras actividades complementarias en esos tres países. En el marco del proyecto se llevaron también a cabo en los tres países iniciativas que contribuyeron a mejorar los marcos y estructuras de derecho de autor. Ello se realizó en particular, mejorando las normas y políticas pertinentes y respaldando el establecimiento de nuevos organismos de gestión colectiva (OGC) en Kenya y en el Senegal, y fomentando la capacidad de los OGC existentes en Burkina Faso. Asimismo, el evaluador observó la demora sufrida en la puesta en marcha del programa de enseñanza a distancia, cuyo inicio está previsto ahora para el año en curso. En cuanto a la sostenibilidad, el evaluador constató que este proyecto ha sentado sin duda las bases de un conocimiento más profundo y de una utilización más intensa de la P.I. en el sector audiovisual en los tres países. Sin embargo, para garantizar su sostenibilidad, sería necesario contar con mayor apoyo de la OMPI y los socios deberán ser conjuntamente instados a brindar un apoyo constante a las autoridades pertinentes de los tres países. El evaluador pasó entonces a enumerar las conclusiones y recomendaciones. Expuso cuatro conclusiones seguidas de tres recomendaciones. En cuanto a las conclusiones, en primer lugar la evaluación puso de manifiesto que el proyecto ha logrado fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. puede aportar al sector audiovisual y dar impulso a la utilización de la P.I. en los tres países participantes. El proyecto también dio la oportunidad de destacar los aspectos positivos de la utilización de la P.I. en África para la industria fílmica. En segundo lugar, el proyecto presentó algunos inconvenientes en su gestión, debido principalmente a la disponibilidad de personal y a los distintos niveles de apoyo, a escala local, que dieron lugar a demoras en su ejecución. Eso significó también que algunas medidas de seguimiento no se llevaran a cabo conforme a lo planeado. En tercer lugar, se desprende de las constataciones que el proyecto giró en torno al programa de formación en los países y en menor medida al apoyo de las infraestructuras y los marcos. Ello ofrece una posible indicación del ámbito en que podrían centrarse las actividades futuras. En cuarto lugar, se han observado progresos en los tres países. Para capitalizar estos progresos y aplicarlos, según se espera, en un uso más intenso de la P.I., sería necesario un mayor apoyo de la OMPI. Será fundamental determinar qué tipo de apoyo haría falta. Parecería adecuado que la OMPI se centre en consolidar sus esfuerzos en los tres países, de ser posible, dando apoyo más específico a los profesionales de la industria y a otros sectores interesados, como abogados y organismos de radiodifusión. Asimismo, continuará precisándose de apoyo para las infraestructuras y los marcos. La OMPI podría considerar la posibilidad de sumar otros países al proyecto, pero a la luz de la limitación de recursos, debería fijar límites en cuanto al número de países que puede apoyar. El evaluador expuso sus tres recomendaciones. En primer lugar, recomendó al CDIP que secunde la ejecución de una Fase II para este proyecto y que disponga de los recursos necesarios para permitir ejecutarla con eficiencia. En segundo lugar, recomendó que el diseño de esa Fase II se centre en consolidar los progresos realizados hasta el momento en los tres países y, de añadirse otros países, se conciba atentamente el alcance del respaldo que haya de darse. Asimismo, debería mejorarse el control y el seguimiento de las actividades, además de presupuestarse un mayor apoyo por parte de personal administrativo. Por otra parte, debería preverse un presupuesto suficiente para respaldar a los tres países participantes actuales además de los nuevos países. En tercer lugar, el evaluador recomendó que todos los sectores interesados a escala nacional de los países participantes reiteren su apoyo al proyecto y su compromiso con él. Ello permitirá velar por que se mantengan y apoyen las funciones clave, por ejemplo, las de los coordinadores locales.

El Presente invitó a los presentes a formular comentarios.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de que el objetivo del proyecto fue acelerar el desarrollo del sector audiovisual en África por medio de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad, con miras a mejorar la comprensión del sistema de derecho de autor e intensificar su uso. La evaluación tuvo por objetivo extraer enseñanzas de las experiencias adquiridas durante la ejecución del proyecto y, probablemente también, mejorarlo. Sin embargo, observó que se habían producido demoras en su ejecución debido a limitaciones de personal. Dijo que el Grupo da su pleno respaldo a la ejecución de una Fase II para este proyecto y pidió que se tomen las medidas necesarias para solucionar los problemas de personal y velar por dicha ejecución. Y ello en vista del hecho de que se hayan sumado otros dos países al proyecto. También resultaría importante asignar a la Fase II del proyecto recursos suficientes que aseguren una gestión eficiente de la misma. Por último, dijo que el Grupo desea animar a mejorar el mecanismo de control y seguimiento de las actividades a fin de garantizar que el proyecto pueda ser perfeccionado y sus resultados alcanzados. Insistió en que hace completamente suyas las recomendaciones recogidas en el informe de evaluación y expresó su apoyo a la ejecución de una Fase II para este proyecto. En esa segunda fase debería ponerse el acento en mejorar el control y la evaluación de las actividades, y disponerse de los recursos necesarios y el personal adecuado para asegurar su perfecta ejecución.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo haber acogido con beneplácito el informe de evaluación y señaló que el proyecto llevó adelante iniciativas que contribuyeron a los marcos y las estructuras de derecho de autor. El proyecto sentó las bases de un conocimiento más profundo y de una utilización más intensa de la P.I. en el sector audiovisual en los tres países. También logró fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. puede aportar al sector audiovisual y dar impulso a la utilización de la P.I. en los tres países participantes. El Grupo entiende que la positiva evaluación realizada constituye un paso en la dirección adecuada. El Grupo valora también la contribución realizada por el proyecto a las recomendaciones 1, 2, 4 y 11 de la A.D. En cuanto a su sostenibilidad, la Delegación dijo que el Grupo comparte las opiniones del evaluador. Será fundamental determinar qué tipo de apoyo hará falta para velar por que la P.I. se integre correctamente en el sector audiovisual de los países beneficiarios y tener en cuenta las limitaciones de recursos que afecten a los países en los que finalmente pueda ponerse en práctica.

La Delegación de Burkina Faso dijo haber acogido con satisfacción el informe de evaluación. El proyecto ha permitido adquirir conocimientos en el ámbito del sector audiovisual de África. Con base en el éxito cosechado en la Fase I, según se afirma en la evaluación, la Delegación instó a los Estados miembros a aprobar una Fase II. Ello permitiría capitalizar los progresos realizados en la Fase I y aplicarlos en la segunda. Afirmó que deberían abordarse las dificultades encontradas, como la falta de disponibilidad de socios nacionales. Pidió a la OMPI y a los Estados miembros que apliquen las recomendaciones del evaluador. Dichas recomendaciones permitirán fortalecer adicionalmente las capacidades en el sector audiovisual mundial y en el de Burkina Faso en particular.

La Delegación del Senegal dijo haber acogido con agrado el informe de evaluación que aborda las principales líneas de actuación del proyecto. Señaló que el proyecto ha ayudado a fomentar la sensibilización en torno a la P.I. y el fortalecimiento de la capacidad en los países beneficiarios. El informe abunda en la importancia del proyecto y en su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dijo que en su Fase I se han logrado resultados tangibles. Hizo hincapié en la formación impartida entre los profesionales del ámbito jurídico, así como en la mejora de las normas y la puesta en práctica de un nuevo sistema de gestión colectiva. Expresó su firme apoyo a la ejecución de una Fase II para este proyecto que permita complementar los logros ya conseguidos. En consecuencia, se ratificó en su deseo de apoyar el conjunto del proceso

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, se congratuló de la culminación del proyecto. Señaló que el Grupo ha expresado satisfacción con el éxito general del proyecto y acogido con beneplácito su informe de evaluación. Dijo que es fundamental que se extraigan enseñanzas del informe de evaluación a fin de asegurar la mejora continua de la prestación de asistencia técnica y, más concretamente, perfeccionar la Fase II del proyecto. El proyecto tuvo por objetivo acelerar el desarrollo del sector audiovisual en África por medio de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad, con miras a mejorar la comprensión del sistema de derecho de autor e intensificar su uso. Observó el éxito cosechado fomentando la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. puede aportar al sector audiovisual. En su opinión, tendrá que mejorarse el seguimiento a fin de consolidar los progresos realizados en el uso de la P.I. en el sector audiovisual, así como dar apoyo a otros sectores interesados y a los profesionales de la industria fílmica.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se sumó a los elogios de otras delegaciones por los resultados alcanzados. El proyecto se ha anotado un éxito sin paliativos en lo que hace a fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que el derecho de autor puede aportar al sector audiovisual. También ha propiciado una utilización más intensa de la P.I. en la industria creativa de los tres países participantes IP. Considera importante que se extraigan lecciones de algunos de los inconvenientes en la gestión del proyecto que ha señalado el evaluador. El Grupo hace suya la conclusión de que será fundamental para el proyecto determinar qué tipo de ayuda hará falta para velar por que la P.I. se integre correctamente en el sector audiovisual de esos países. La OMPI debería centrarse en consolidar sus esfuerzos en los tres países participantes para acelerar el uso de la P.I. Ello podría hacerse dando un apoyo más específico a los profesionales de la industria fílmica y a otros sectores interesados pertinentes. También habrá de apoyarse a las infraestructuras y los marcos. Dijo que había estudiado con interés la Fase II propuesta y que aguarda con impaciencia que se someta a debate. Señaló que comparte la recomendación del evaluador de que se fijen límites en cuanto al número de países que el Comité puede apoyar a la luz de los limitados recursos humanos y financieros de la Secretaría. Asimismo, dijo que el apoyo constante de las autoridades pertinentes será fundamental para asegurar la sostenibilidad.

La Delegación de Túnez dijo que respalda la intervención llevada a cabo por la Delegación de Nigeria a propósito del informe de evaluación. Dijo que el proyecto ha sido excelentemente ejecutado y que las dificultades encontradas no restan un ápice a su éxito final. Por tanto, la Delegación expresó su apoyo a la ejecución de una Fase II para este proyecto, en la esperanza de que su país y otros países africanos puedan beneficiarse de él.

La Delegación de la Federación de Rusia dijo haber acogido con satisfacción el informe de evaluación y que ha encontrado el proyecto francamente útil. En cuanto a las conclusiones, la Delegación observó con satisfacción que, con la ejecución de la Fase I del proyecto, se ha logrado fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. aporta al sector audiovisual y alentar una utilización más activa del sistema de P.I. En cuanto a las recomendaciones basadas en los resultados de la Fase I, la Delegación señaló la necesidad que habrá de tenerlas en cuenta durante el tránsito hacia la Fase II, que dijo apoyar. Apuntó también la necesidad de contar con un mayor apoyo administrativo de la Secretaría en algunos países. Ello tendrá su incidencia a la hora de implicar a todas las estructuras pertinentes en la ejecución a fondo del proyecto. Dijo que confía en que las conclusiones y recomendaciones emanadas de la Fase I sean tenidas debidamente en cuenta a la hora de ejecutar la Fase II.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que había respaldado el proyecto desde un principio. Proyectos como éste fomentan el uso de la P.I. en aras del desarrollo. El Comité debería plantearse ejecutarlo a mayor escala. La Delegación valoró positivamente las constataciones, conclusiones y recomendaciones que se hacen constar en el informe de evaluación y se manifestó confiada en que se tengan en cuenta durante la Fase II y en futuros proyectos.

La Delegación del Japón dijo valorar positivamente que el proyecto haya logrado fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. puede aportar al sector audiovisual y dar impulso a la utilización de la P.I. en Burkina Faso, Kenya y el Senegal. Manifestó su apoyo a la ejecución de una Fase II para este proyecto. Apunto el problema reseñado en el informe con las demoras habidas hasta la fecha en la ejecución de algunas actividades. La Delegación considera que los pormenores del proyecto habrán de examinarse detenidamente antes de que se dé inicio a su Fase II. Así se garantizará una ejecución armoniosa y oportuna del proyecto conforme al presupuesto y el calendario propuestos.

La Delegación de Alemania puso el acento en que los resultados logrados hasta la fecha en el marco de este proyecto son francamente satisfactorios. El proyecto proporcionó apoyo no solo a las autoridades pertinentes sino también a los profesionales de la industria fílmica en relación con la P.I. Ello pone de manifiesto como la P.I. puede contribuir positivamente al sector audiovisual. La Delegación destacó la buena calidad de las películas africanas exhibidas en las últimas sesiones del CDIP. El proyecto ya ha demostrado que la P.I. puede utilizarse para mejorar aún más esa calidad. Señaló la necesidad que hay de abordar la cuestión de cómo asegurar la continuidad del proyecto de manera apropiada.

La Delegación de Kenya señaló que el informe de evaluación refleja correctamente las cuestiones que su equipo había sometido al evaluador. El proyecto ha sido ejecutado satisfactoriamente, pese a los problemas de gestión y financieros que el equipo de la OMPI tuvo que enfrentar. La Delegación reiteró su apoyo al proyecto y su compromiso con él hasta su completa finalización. Kenya ha sido uno de los países beneficiarios del proyecto. Ha desempeñado un papel fundamental en cuanto al fomento de la sensibilización en torno a la industria fílmica y respaldado el establecimiento de un OGC para el sector audiovisual. La Delegación expresó su apoyo a la ejecución de una Fase II para el proyecto. Dijo que confía en que el Comité apruebe la propuesta de proyecto, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del evaluador.

La Delegación de Guinea dijo haber acogido con beneplácito el informe de evaluación, y subrayó sus expectativas en torno a las conclusiones y recomendaciones. Señaló que la Fase I ha resultado un éxito. Hubo algunos problemas con la disponibilidad de fondos y la capacitación del personal. La Delegación urgió al Comité a aprobar la Fase II de este proyecto y se declaró confiada en que dichas dificultades puedan finalmente superarse. La Delegación se hizo eco del interés de su país por formar parte de esa Fase II, habida cuenta de la necesidad que tiene de fortalecer y desarrollar su sector audiovisual.

El presidente invitó al evaluador (Sr. O’Neil) a responder a los comentarios formulados por los presentes.

El evaluador observó que las delegaciones han hecho suya la recomendación de apoyar la ejecución de una Fase II para este proyecto. Dijo que considera necesario que este tipo de proyectos se ejecute de manera sostenible, al tiempo que dotarlos de recursos suficientes. De esta manera, la labor llevada a cabo hasta el momento podría capitalizarse en aras de garantizar su sostenibilidad en los tres países beneficiarios y posiblemente también en otros países en un futuro.

El presidente resumió los debates, señalando que los comentarios vertidos sobre el informe y la manera en que se había completado la Fase I habían resultado francamente favorables. Se ha apoyado la ejecución de una Fase II para este proyecto. El tema será nuevamente sometido a debate más adelante en el transcurso de la sesión. El presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/17/2 – Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

El presidente invitó al director general a presentar su informe.

El director general hizo una reseña general de su informe. Dijo que se trata del séptimo informe anual que presenta al CDIP. El informe destaca los temas que han dominado la A.D. y su aplicación por parte de la Secretaría. El primero de esos temas subraya la importancia que reviste la A.D. Señaló que ha sido un hecho importante para la OMPI y que en los últimos ocho años se habían realizado progresos notables. Todos los Estados miembros están interesados en que el sistema de P.I. funcione con eficacia en aras del desarrollo social, económico y cultural de todos los países. El segundo tema incide en los notables progresos cosechados a la hora de integrar la P.I. desde que se aprobara la A.D. Catorce de los proyectos del CDIP dirigidos a la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. que se mencionan en el informe se han integrado en las actividades programáticas de la OMPI. Dicha integración ha tenido también lugar en el conjunto de la Organización con respecto a las actividades de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica. No existe instancia alguna de la Organización que no tenga en cuenta el desarrollo y su problemática en relación con sus propias actividades. La P.I. está asumiendo cada vez más un carácter horizontal, abarcando un amplio espectro de cuestiones. Cuanto más conocimiento pase a formar parte de los procesos productivos y a situarse en el centro de la generación de riqueza, tanto más revestirá la P.I. un carácter horizontal. Por tanto, la relación entre P.I. y desarrollo debe abordarse de forma horizontal en toda la Organización. Asimismo, ello ha supuesto también que muchas otras entidades del sistema de las NN.UU. aborden de una manera u otra la cuestión de la P.I. y que, normalmente, la esfera de competencia en razón de la materia de esas entidades y su conexión con la P.I. se hayan visto reforzadas. La OMPI siguió participando activamente en la labor del sistema de las NN.UU. Prosiguió su cooperación trilateral con la OMC y la OMS, así como su colaboración con diversos organismos de las NN.UU. con vistas a promover la innovación, cerrar la brecha digital y fomentar un desarrollo sostenible. Estos esfuerzos se encauzaron a través de una cooperación trilateral entre la OMS, la OMC y la OMPI. En el marco de esta satisfactoria cooperación se intentan abordar diferentes cuestiones desde la óptica de sus respectivos mandatos en las esferas de la salud, el comercio y la P.I. En cuanto a los ODS y su aplicación, precisó que la OMPI se halla en un momento crítico y que la cuestión ha de abordarse adecuadamente. Aunque todavía en su Fase Inicial de aplicación, es importante que la Organización llegue a formarse una idea clara de la contribución específica que hace a los ODS. Más concretamente, al ODS 9, relativo al prolífico tema de la innovación. El conjunto del sistema de P.I. existe para incentivar la inversión en innovación y para garantizar un conjunto equilibrado de derechos de acceso a los conocimientos puesto en relación con su promoción y la participación en los beneficios sociales que conlleva. La creatividad y las obras creativas se incluirían también en este concepto. Por añadidura a su carácter horizontal, la P.I. está volviéndose omnipresente y una cuestión cada vez más compleja. Las empresas y otros agentes económicos utilizan la P.I. de manera acumulativa. En la agricultura, por ejemplo, las indicaciones geográficas se utilizan juntamente con las marcas. En otros ámbitos de la innovación, se hace uso del sistema de patentes, los diseños y el desarrollo de marcas de manera simultánea. Esta modalidad superpuesta de protección se está poniendo cada vez más en práctica con el objetivo de asegurar la ventaja competitiva que proporciona la innovación. La Organización enfrenta ahora el desafío de continuar priorizando sus actividades principales. El informe plantea la cuestión de determinar qué valor añadido aporta la Organización al complejo entorno en el que la P.I. ha pasado a ocupar un lugar central en la economía. En cuanto a los proyectos de la A.D. emprendidos, señaló que hasta la fecha todos ellos han resultado francamente satisfactorios. Hasta el momento se han emprendido 31 proyectos con el objetivo de poner en práctica 33 recomendaciones de la A.D. Veintiséis de ellos se han finalizado y evaluado. Cinco se encuentran en curso de ejecución, incluido el nuevo proyecto sobre P.I., turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. Además, 14 de los proyectos de la A.D. se han integrado en las actividades programáticas de la OMPI. En su opinión, el enfoque basado en proyectos ha deparado sin duda muchas ventajas, si bien no resulta comprensivo del universo completo de la P.I. y la A.D. El informe se refiere concretamente al año 2015. En ese período se lograron un ramillete de buenos resultados. Uno de ellos fue el informe del Foro Internacional de Expertos sobre P.I. y transferencia de tecnología, un tema muy complejo que lleva debatiéndose en el ámbito internacional hará ahora más de 40 años. También se ejecutaron una serie de actividades para mejorar la contribución que la OMPI hace a la cooperación Sur-Sur. También se llevó a cabo un conjunto de actividades de formación, concretamente en relación con el sector audiovisual de África. La División de Economía y Estadística tomó parte en algunas actividades concretas a lo largo de 2015, como la creación de una base de datos de registro unitario sobre P.I. para los análisis económicos y un análisis de la utilización de la P.I. en Colombia, así como en una evaluación empírica de las iniciativas recientes de políticas de P.I. en ese país. También sigue elaborándose un estudio iniciado en 2015 con el propósito de explorar el papel del sistema de P.I. y su incidencia en el sector sanitario de Polonia. En cuanto a la cooperación con otros organismos de las NN.UU, el informe hace mención de dos acuerdos de colaboración de la OMPI con los sectores público y privado. En primer lugar, la plataforma WIPO Re:Search, con más de 100 miembros de todo el mundo y muy diversa procedencia sectorial. En su marco se han concluido cerca de cien colaboraciones diferentes, que abarcan un amplio elenco de materias, tales como, entre otras, la transferencia de tecnología y el intercambio de tecnologías para su uso, en particular, si bien no exclusivamente, por instituciones de países en desarrollo. Incluyó también actividades de fortalecimiento de capacidades, como la concesión de licencias sabáticas a científicos africanos en instituciones académicas y empresas del mundo desarrollado. Ésta ha resultado ser una colaboración particularmente fructífera. Sus objetivos se plantearon a muy largo plazo. Persigue acelerar el descubrimiento de medicamentos para el tratamiento de enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. Esto representa un gran desafío y cualquier progreso solo podrá tener lugar de manera gradual. La segunda de las iniciativas mencionadas es la base de datos WIPO GREEN, que contiene más de 2.000 ofertas relativas a tecnologías y servicios ecológicos. A finales de 2015, la red, que sigue creciendo, contaba con 65 asociados en todo el mundo. El director general concluyó su intervención manifestando que son numerosísimas las actividades emprendidas, y muy notables y cruciales los progresos realizados en este ámbito. Acto seguido subrayó la labor realizada dentro del Sector de Desarrollo y en toda la Organización con miras a garantizar que siga avanzándose en la aplicación de la A.D.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota con satisfacción de la labor desplegada por la Secretaría en aplicación de la A.D. La integración de la A.D. en la labor de la Organización se infiere claramente de sus actividades de asistencia técnica, la labor llevada a cabo por la Academia de la OMPI y su participación en diversas conferencias e iniciativas de las NN.UU. relacionadas con el desarrollo. Dijo que acoge con agrado el hecho de que la evaluación de la aplicación de la A.D. fuera integrada e incorporada en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2014. La labor del CDIP se ha traducido en la aprobación de 31 proyectos que, con su ejecución, han contribuido a la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Estos esfuerzos han posibilitado que 14 proyectos formen ya parte de las actividades de la OMPI y, por tanto, una integración más acusada de la A.D. en la labor de la OMPI.

La Delegación de China dijo haber tomado nota de la importancia que la OMPI atribuye a la puesta en práctica de la A.D. La Delegación se congratuló de observar que las 45 recomendaciones de la A.D. están siendo aplicadas de manera progresiva y que son ya 31 los proyectos aprobados en beneficio de los países en desarrollo. En 2015, la Asamblea General acordó una definición de “gastos destinados a desarrollo” y también por vez primera incluyó la evaluación dentro del proceso de seguimiento. Se celebraron también con éxito la Conferencia Ministerial Africana, así como otras conferencias internacionales. Asimismo se impartieron cursos de formación en países en desarrollo y se avanzó mucho con los estudios sobre flexibilidades. La Organización ha cooperado con otros organismos de las NN.UU. y participado también en varias de las iniciativas de su sistema.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de que el informe ofrece un panorama general acerca del compromiso de la Organización de aplicar e integrar las recomendaciones y principios de la A.D. en el marco y las actividades de la OMPI. Aunque en el informe se señala que las recomendaciones y principios de la A.D. siguieron orientando las actividades de la OMPI a lo largo de 2015, la Delegación dijo que el Grupo espera asistir a una administración más global de la participación de la OMPI en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. En este contexto, dijo que al Grupo sigue preocupándole que la decisión de la Asamblea General de 2010 relativa al mecanismo de coordinación no haya sido llevada plenamente a la práctica. Este inconveniente priva a los Estados miembros de un mecanismo adecuado para ponderar y evaluar eficazmente la aplicación e integración de las recomendaciones de la A.D. en la OMPI. Dijo que el Grupo continuará solicitando la intervención del director general en este asunto. El Grupo ve con buenos ojos algunas de los importantes progresos realizados en 2015, tal como se señalan en el documento. Entre ellos citó el consenso alcanzado en torno a la definición de “gastos destinados a desarrollo” y la integración de la aplicación de la A.D. en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2014. La Delegación dijo haber acogido con agrado actividades tales como las de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades desarrolladas y ejecutadas por la OMPI con vistas a facilitar el uso de la P.I. por los países en desarrollo y los PMA, incluyendo la asistencia prestada a pymes, y la redoblada importancia de la función de la Academia de la OMPI como proveedor de cursos a medida para partes interesadas de países en desarrollo y PMA. La Delegación reconoció el compromiso de la OMPI con el sistema de las NN.UU. Aunque la OMPI ha contribuido a aplicar los ODS que le incumben, la Organización dispone de margen para asumir una mayor iniciativa y ponerse al frente de numerosas actividades de las NN.UU. centradas en la P.I. y el desarrollo socioeconómico. Con base en el contenido del informe, dijo que el Grupo desea formular cinco peticiones a la Secretaría. En primer lugar, que se proporcione mayor información sobre el recientemente incorporado curso avanzado de enseñanza a distancia sobre P.I., conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales de la Academia de la OMPI. En segundo lugar, que se facilite una evaluación independiente de la asistencia que la OMPI presta a los países en desarrollo y los PMA en relación con sus estrategias nacionales de P.I. Según dijo, dicha evaluación debería centrarse en una asistencia legislativa que obedezca a la demanda y en la adopción y fortalecimiento de los marcos nacionales y regionales. En tercer lugar, que se abra un procedimiento consultivo sobre la participación de la OMPI en la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de los ODS y en otros procesos relacionados con la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015. Asimismo debería proporcionarse información ampliada sobre la orientación de la interacción de la OMPI con otros organismos de las NN.UU. e internacionales en cuestione o materias sobre los que los Estados miembros de la OMPI mantengan opiniones divergentes. En cuarto lugar, que se proporcione mayor información sobre la participación de la OMPI en la labor del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Acceso a los Medicamentos, incluida la puesta a disposición de las aportaciones presentadas en ese grupo. Y en quinto y último lugar, que se elabore un informe fáctico sobre la contribución de la OMPI en cuestiones de importancia para la promoción del desarrollo y la transferencia de tecnología. El Grupo insta a la OMPI a continuar trabajando en pos de una administración más integral de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., que vaya más allá de las iniciativas basadas en proyectos, y a que proporcione información más detallada sobre los proyectos a fin de poder conocer con mayor exactitud la eficacia de cada uno de ellos.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo haber acogido con satisfacción el carácter exhaustivo del informe. Señaló que el informe pone de relieve la ingente labor llevada a cabo para aplicar las recomendaciones de la A.D. en el marco de las actividades programáticas pertinentes de la OMPI. En 2015, catorce proyectos de la OMPI quedaron integrados en sus actividades programáticas y comenzó a prepararse el examen independiente. Su versión final será presentada al Comité en su decimoctava sesión. Dijo que confía en que el informe se atenga plenamente a los términos del mandato acordado por el Comité en su decimocuarta sesión. Por otra parte, observó que el Grupo ha acogido con agrado el resumen de los progresos realizados en los distintos órganos de la OMPI en 2015 y su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Los recursos financieros asignados a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. ponen de manifiesto el compromiso de la OMPI con su puesta en práctica. A fines de 2015, se habían emprendido treinta y un proyectos en aplicación de treinta y tres recomendaciones. Los recursos financieros estimados asignados a estos proyectos rondan los 28 millones de francos suizos. Observó que el Grupo ha tomado nota de que la problemática del desarrollo forma parte integral de la labor que la OMPI lleva a cabo al objeto de que los Estados miembros puedan utilizar la P.I. como instrumento propició para el desarrollo. Por último, dijo que el Grupo desea urgir a la OMPI a continuar desarrollando el sistema internacional de P.I. de una manera equilibrada y eficaz.

La Delegación de la Federación de Rusia tomó nota de que la aplicación de las recomendaciones de la A.D. se ha integrado en el conjunto de la Organización y los órganos de la OMPI. Dijo que solo puede tener elogios para el informe. Los proyectos se han culminado con éxito o continúan ejecutándose de forma satisfactoria. Observó que su aplicación había sido objeto de una evaluación favorable por parte de expertos independientes. Manifestó que su país continuará apoyando los esfuerzos que la OMPI dedica a lograr que se apliquen las recomendaciones de la A.D.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo haber acogido con agrado el informe, ya que en él se pone de relieve la significativa labor llevada a cabo por la OMPI en relación con la aplicación de la A.D. La Delegación se congratuló de los esfuerzos realizados por alcanzar los objetivos establecidos por los Estados miembros. A fines de 2015, eran 31 los proyectos aprobados en aplicación de 33 recomendaciones de la A.D. Figuraba asimismo consignado un presupuesto de 28 millones de francos suizos para su ejecución. Estos datos subrayan el firme compromiso de la OMPI con una puesta en práctica efectiva y tangible de las recomendaciones de la A.D. También ponen de relieve la participación de la Secretaría de la OMPI en iniciativas internacionales clave auspiciadas por las NN.UU. Es fundamental que la P.I. se incluya como vector de desarrollo económico, social y cultural, fomentando al efecto la innovación y creatividad nacionales, así como la inversión y la transferencia de tecnología.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, señaló que el informe refleja la positiva labor llevada a cabo por la OMPI para aplicar e integrar las recomendaciones de la A.D. El Grupo ha tomado nota con satisfacción de que a fines de 2015 se habían aprobado 31 proyectos en aplicación de 33 recomendaciones de la A.D. El Grupo aguarda con interés la aplicación progresiva de las restantes recomendaciones de la A.D. a fin de que la labor de la Organización resulte verdaderamente inclusiva y favorecedora de los intereses de todos los Estados miembros. Esto es de vital importancia para la región del GRULAC.

La Delegación de la Argentina hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. El informe permite a los Estados miembros ponderar los esfuerzos y progresos realizados en relación con la integración y aplicación de las recomendaciones de la A.D. Recordó que su país fue uno de los promotores de la A.D. y que lo fue así con vistas a integrar la dimensión de desarrollo en el conjunto de la labor de la OMPI. Los 31 proyectos aprobados hasta la fecha demuestran que el objetivo se ha logrado. También indicó que su país se ha beneficiado de algunos de los proyectos de la A.D. En primer lugar, del programa de máster organizado conjuntamente por la Academia de la OMPI, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) y la Universidad Austral de la Argentina. Se trata de un programa de formación dirigido al personal de organizaciones nacionales de P.I., organismos públicos y universidades de toda América Latina. En segundo lugar, del proyecto piloto sobre la P.I. y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA, que comenzó a ejecutarse en 2014. Este proyecto proporciona orientación en materia de protección de los diseños industriales a 42 pymes, así como asistencia en relación con el procedimiento de solicitud de dicha protección. La Delegación expresó su satisfacción con los resultados obtenidos con su ejecución. Se habría logrado sensibilizar a las pymes acerca de los beneficios la P.I. al tiempo que desarrollado las capacidades institucionales nacionales en la materia.

La Delegación de la República de Corea dijo que confía en que la aplicación de la A.D. a través de proyectos haga posible proporcionar asistencia de la OMPI en materia de cooperación y desarrollo. En consecuencia, exhortó a adoptar un enfoque equilibrado y constructivo con el fin de aprovechar al máximo los posibles resultados. Y ello manifestó decirlo en su condición de financiador, a través de los fondos fiduciarios que la República de Corea tiene concertados con la OMPI, de actividades de fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo.

La Delegación del Canadá señaló que el informe proporciona una evaluación exhaustiva de la labor llevada a cabo por la OMPI durante 2015 en pro de la aplicación de la A.D. Dijo haber tomado nota de las actividades que se mencionan en el informe y encomió la labor realizada por WIPO Re:Search y WIPO GREEN. La Delegación hizo mención de la contribución de larga data que su país hace a las actividades de cooperación técnica de la OMPI. Desde 1997, la Oficina de P.I. del Canadá organiza e imparte cursos anuales de capacitación especializada en asociación con la Academia de la OMPI. La Delegación reiteró su compromiso y dijo aguardar con interés la continuación de tan positiva colaboración.

La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que el informe pone de manifiesto el compromiso que la OMPI tiene contraído con la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Señaló que la problemática del desarrollo forma parte integral de la labor de la OMPI en numerosos campos, incluido el del derecho de autor, por lo que también conciernen al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). La labor encaminada a la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión se está llevando a cabo de manera inclusiva y rigiéndose por las orientaciones de los miembros, teniendo así debidamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. La labor relativa a este tratado contribuye también a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. relativas a la actividad normativa, en particular la recomendación 15. La OMPI ha realizado importantes progresos en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. Su impresión general es que dichas actividades tienen una incidencia significativa sobre la P.I. y el desarrollo en los países donde se llevan a cabo. A este respecto, hizo mención de la participación activa de la OMPI en actividades de las NN.UU., especialmente su labor con los ODS relacionados con el mandato y las metas estratégicas de la Organización. En cuanto a la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD), recientemente rebautizada como WIPO Match, la Delegación informó asimismo al Comité de que la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) está organizando conjuntamente con la OMPI y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América dos eventos promocionales. La base de datos IP‑DMD tiene por objetivo aunar los esfuerzos de todas las partes interesadas a fin de responder a las necesidades específicas de P.I. con los recursos disponibles y acrecentar los efectos de la labor de asistencia en materia de P.I. en pro del desarrollo. Dijo que aguarda con interés los futuros informes del director general.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. La Delegación felicitó a los Estados miembros de la OMPI por haber llegado a un consenso en torno a la definición revisada de “gastos destinados a desarrollo”. Dijo que confía en que con ello se ayude a estimar con mayor precisión los gastos reales que efectivamente suponen las actividades orientadas a potenciar el desarrollo. También se congratuló del éxito logrado por la Academia de la OMPI con la ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades a través de sus programas y cursos de verano, uno de las cuales tuvo lugar en Sudáfrica. Tras observar la importancia cada vez mayor de la labor que lleva a cabo la Academia de la OMPI, especialmente en relación con la recomendación 3, dijo que considera indispensable que la OMPI continué trabajando con la atención puesta en el desarrollo. Dado que muchos países están formulando o revisando sus políticas en materia de P.I., un programa de estudios equilibrado podría proporcionar una asistencia oportuna sobre la mejor manera de utilizar el sistema de P.I. para lograr objetivos de desarrollo más amplios. La Delegación recordó el discurso de apertura pronunciado por su Ministro de Comercio e Industria en la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo celebrada la pasada semana. En su alocución, el Ministro manifestó que la historia demuestra que los países han transitado diferentes vías en su búsqueda del desarrollo económico y se han valido de la protección de la P.I. de diferentes maneras y en distintos momentos para apoyar sus iniciativas de desarrollo. Con miras a facilitar nuevos avances, es indispensable que el plan de estudios actual y por venir sea equilibrado y esté en consonancia con la A.D. y con las necesidades de los diferentes países. Al objeto de evaluar si la Academia de la OMPI está en vías de lograr los objetivos más amplios de la Organización, la Delegación pidió a la Secretaría que comparta las recomendaciones del examen externo independiente de la Academia de la OMPI con todos los Estados miembros. Se trata de un elemento fundamental para acometer el examen de la propuesta de proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA, que ejercen una influencia decisiva en el modo en que un país conceptúa y observa la P.I. Añadió que ha tomado nota con satisfacción de la participación activa de la OMPI en la labor desplegada por las NN.UU. en consonancia con las recomendaciones 24, 30, 31 y 40 de la A.D. Hizo mención de la labor de la OMPI relacionada con la aplicación de los ODS y pidió a la Secretaría que comparta las aportaciones sustantiva realizadas en nombre de todos los Estados miembros. Dijo haber tomado también nota de la mención que se hace en el informe de la participación de la OMPI en el Grupo Consultivo de Expertos del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos. Dicho Grupo tiene conferido el mandato de examinar y evaluar propuestas y recomendar soluciones que aboguen por la coherencia de políticas entre la P.I., los derechos humanos, las normas comerciales y la salud pública. La Delegación pidió a la OMPI que aclare su postura sobre el mandato del mencionado Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas y la participación que tiene en él. Según entiende el director general, la interfaz entre la P.I. y la salud pública está sumamente presente en los debates internacionales de hoy en día. En aras de la transparencia, dijo que considera indispensable que la OMPI informe a los Estados miembros acerca de su participación a dicho Grupo de Alto Nivel y de la contribución que hace al mismo. Pidió a la OMPI que ponga a disposición en su página Web cualquier información relacionada. Dijo que la OMS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ya lo habían hecho. Por último, la Delegación dijo que toma nota con satisfacción del éxito cosechado con la integración de la A.D. en la labor de la OMPI. Añadió que aguarda con interés asistir a su plena puesta en práctica. Por otra parte, la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo subrayó la importancia fundamental de que el desarrollo sea el objetivo común de cada cometido. En vista de ello, resulta imperativo que todos los comités de la OMPI trabajen con una finalidad común: la P.I. como instrumento de desarrollo. Están en un error los que siguen sosteniendo la opinión de que ciertos comités no son relevantes y no tienen por tanto que informar sobre su contribución a la A.D. La Delegación animó a la OMPI a redoblar sus esfuerzos encaminados a sintonizar sus objetivos y actividades en torno a una misma finalidad común. De esta manera, sería posible concluir una evaluación que dictaminase que la A.D. se ha integrado plena y verdaderamente en la labor de la Organización.

El presidente invitó al director general a responder a las cuestiones planteadas por las delegaciones.

El director general dijo haber tomado nota de todos los comentarios formulados por las delegaciones. En cuanto a las cuestiones planteadas por las Delegaciones de Nigeria y Sudáfrica acerca de la participación de la Secretaría en procesos externos, indicó que conviene trazar una distinción entre dos tipos de procesos. De una parte, los procesos intergubernamentales y, de otra, los procesos, que si bien han sido iniciados por las NN.UU., no revisten carácter intergubernamental. Entre los procesos intergubernamentales se incluye la labor que la OMPI lleva a cabo en cumplimiento de los ODS, esto es, los diversos procedimientos puestos en marcha en relación con la financiación de los PMA y el Programa de Acción de Estambul. El proceso aludido por ambas delegaciones concierne al Comité de Expertos de Alto Nivel promovido por el Secretario General. Dijo que este proceso no reviste carácter intergubernamental. Dijo que se trata de una situación delicada, pues la OMPI solo estaría tomando parte como Secretaría a cargo exclusivamente de proporcionar información. El director general señaló que la Delegación de Nigeria ha señalado con razón que los Estados miembros mantienen opiniones discrepantes sobre algunas de estas cuestiones. La Secretaría no puede abrazar unas opiniones en detrimento de otras. No existe un instrumento de política adoptado por los Estados miembros a propósito de estas cuestiones. La OMPI entiende que su papel consiste en proporcionar información que sirva de ayuda al correspondiente proceso a propósito de cualquier cuestión o asunto relacionado con la P.I. En cuanto a los ODS, la OMPI, al igual que otras organizaciones, propondrá las medidas a adoptar en relación con su aplicación con sujeción a su mandato como organismo especializado. Aunque cabe que a los Estados miembros no les agrade esta decisión, compete a la OMPI decidir la manera en que la Organización aplicará los ODS en el marco de su mandato específico. En cuanto al Grupo de Alto Nivel, las contribuciones de la OMPI podrán cargarse en breve una vez se hayan ultimado los oportunos preparativos logísticos. Sin embargo, indicó que en este ámbito lo que se produce es una tensión y no tanto una incoherencia en materia de políticas. Aunque en términos económicos, la P.I. es un mecanismo que posibilita un intercambio comercial mercantilizando el acceso, también crea derechos que restringen ese acceso. La tensión se desprende del hecho de que la P.I. fomenta la innovación, pero al mismo tiempo restringe el acceso a ella. El director general subrayó lo sensible de este tema. Dada la divergencia de opiniones que existe sobre este asunto, la Secretaría lo abordará con suma delicadeza y mantendrá la neutralidad a la hora de proporcionar información en relación con esos procesos.

La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que el objetivo principal del informe del director general es permitir que el CDIP mantenga un debate sustantivo a fin de evaluar el modo en que las recomendaciones de la A.D. están siendo aplicadas por conducto de las actividades que ejecutan los órganos de la OMPI. Dijo que confía en que dicho debate ayude a los Estados miembros a formarse una idea integral de la aplicación que se hace de las recomendaciones de la A.D. a través de los órganos de la OMPI y a encontrar medios y maneras prácticas de perfeccionar el proceso. En su opinión, el informe del director general constituye una autoevaluación de los progresos realizados por la Secretaría en relación con la puesta en práctica e integración de la A.D. En cuanto a las actividades emprendidas a propósito de la A.D., dijo que el informe parece poner el acento en la cantidad y no así en la calidad. Por tanto, la Delegación dijo que aguarda con interés el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El informe del director general debe reflejar la positiva función que desempeña la P.I., pero también centrarse en el modo de adaptarse y protegerse frente a las negativas consecuencia y barreras que la protección de la P.I. supone para los países en desarrollo. Según el informe del director general, la OMPI ha participado en una serie de procesos de las NN.UU. en los que se examinan cuestiones relacionadas con la P.I., como el Grupo Consultivo de Expertos del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos promovido por el Secretario General de las NN.UU. Igualmente, en el informe se señala que la Secretaría del ITPGRFA ha pedido a la OMPI que colabore y analice posibles ámbitos de interrelación entre los tratados de la OMPI y el artículo 9 de ese tratado. Señaló que, en su opinión, los Estados miembros tienen derecho a ser informado de las actividades de la Secretaría, particularmente en relación con el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos promovido por el Secretario General de las NN.UU. A este respecto, la Delegación expresó su apoyo a las intervenciones llevadas a cabo por las Delegaciones de Sudáfrica y Nigeria, y pidió a la Secretaría que proporcione información detallada. Asimismo, manifestó que agradecería que el Comité informe sobre las peticiones realizadas por la Secretaría del ITPGRFA.

La Delegación de Chile señaló que el informe del director general es un instrumento enormemente útil para seguir las numerosas actividades emprendidas por la OMPI, especialmente las relacionadas con la A.D. Señaló que había tenido ocasión de tomar parte activa en el examen independiente que se sigue de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Dijo que confía en que el pronunciamiento de ese informe sea favorable. En ese contexto, la Delegación incidió en la labor de la Academia de la OMPI. Por tercer año consecutivo se celebró un Curso de Verano de la OMPI en Chile. El curso tuvo gran éxito y despertó un interés cada vez mayor entre estudiantes universitarios de posgrado y jóvenes profesionales con formación tanto en disciplinas sociales como científicas. Subrayó el hecho de que el curso celebrado el pasado enero concitó la asistencia de jóvenes profesionales a cargo de las actividades de transferencia de tecnología en universidades y centros de investigación tanto chilenos como del extranjero. Por otra parte, la Delegación se refirió a las iniciativas WIPO GREEN y WIPO Re:Search. Con ambas se está dando aplicación a la recomendación 19 relativa al acceso a la información y a la recomendación 25 sobre transferencia de tecnología. Estas recomendaciones son sumamente pertinentes a los países que toman parte en otras iniciativas auspiciadas por diferentes organizaciones internacionales. Chile ha puesto en funcionamiento una nueva plataforma en la que se presentan las tecnologías más avanzadas del país para aquellos que buscan soluciones innovadoras. Esa plataforma está a disposición de cualquiera que esté tratando de encontrar soluciones nuevas y prácticas para problemas sin resolver. Se trata de un portal con el que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) trata de subrayar la importancia que tiene la información. Este sería también el caso de otras iniciativas del INAPI, como “INAPI Proyecta”, un buscador de tecnología en el dominio público. Últimamente, los servicios tecnológicos proporcionan al Gobierno información tal como análisis de la actividad de patentamiento en los ámbitos de la minería y la gestión de aguas a fin de facilitar la formulación de políticas públicas. Por otra parte, dijo que considera pertinente proseguir con la actualización de la base de datos sobre flexibilidades, de conformidad con la recomendación 14 de la A.D. Es a propósito de ello que la Delegación comparte la labor que lleva a cabo el INAPI. Con base en la información facilitada por la OMPI, ha estado trabajando en el trazado de un esquema de países y sus flexibilidades. Se trata de una herramienta que podría resultar útil para identificar la normativa internacional y los países que comparten la misma visión sobre esta materia. Dijo que la pondrá a disposición de la Secretaría. Señaló por último la contribución realizada por la OMPI a la finalización de su estrategia nacional sobre propiedad industrial. La asistencia prestada por los expertos de la OMPI permitió generar estadísticas y estructurar una estrategia abierta a la participación de la sociedad civil a través de un procedimiento de consulta pública. El proyecto de documento será presentado para su aprobación al Ministerio de Economías, Desarrollo y Turismo con motivo del día de la P.I.

La Delegación del Japón dijo estar plenamente de acuerdo con la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y manifestó que el informe del director general proporciona un panorama exhaustivo de la aplicación llevada a cabo de las recomendaciones de la A.D. Sostuvo firmemente que la mejora del sistema del P.I. impulsaría un desarrollo económico autosostenible y contribuirían a crear innovación. A este respecto, dijo que el Japón concede gran importancia a las actividades de desarrollo, como las de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En relación con estas actividades, señaló que el Japón ha venido brindando diferentes tipos de asistencia a través de sus fondos fiduciarios. Las actividades financiadas de estos fondos fiduciarios incluyen la organización de seminarios regionales, subregionales y nacionales, talleres, cursos de formación, misiones de asesoramiento a cargo de expertos, programas de becas de larga duración y la traducción de materiales seleccionados de la OMPI. A través de esas actividades, el Japón ha brindado apoyo a una serie de proyectos y actividades administrados por la OMPI, compartiendo sus experiencias en la utilización de la P.I. para crear riqueza, mejorar la competitividad y promover el desarrollo económico. Como ejemplo de actividades relacionadas con la A.D., la Delegación señaló el actual desarrollo de WIPO GREEN. Al igual que la Asociación Japonesa de Propiedad Intelectual (JIPA), la Asociación Japonesa de Abogados de Patentes (JPAA) ha celebrado recientemente un acuerdo de asociación con WIPO GREEN. El país desea continuar colaborando con los usuarios japoneses con miras a facilitar la puesta a disposición de tecnologías WIPO GREEN. Añadió que espera que la OMPI continúe aplicando la A.D. poniendo para ello el acento en el fomento de la protección de la P.I., sin perder de vista los objetivos de la Organización, tal como se prevé en el artículo 3 del Convenio de la OMPI.

La Delegación del Brasil hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC y señaló que el informe proporciona información pertinente y de utilidad para evaluar la labor del Comité. El informe hace mención de los progresos realizados en relación con la aplicación e integración de la A.D. El Brasil se ha beneficiado de los proyectos del CDIP, en particular, del estudio elaborado en el marco del proyecto sobre P.I. y desarrollo socioeconómico. Constituye sin duda una buena señal el que se reconozca la importancia que la A.D. tiene para la OMPI y que los proyectos generan resultados significativos para los Estados miembros. La creación del CDIP supuso un logro muy laborioso, que siguió a la adopción de la A.D. en 2007. El CDIP ha producido numerosos estudios de proyectos importantes, que, tal como ha manifestado el director general, aportaron muchas cosas a los Estados miembros participantes. En su opinión, la A.D. no debe verse como una mera colección de proyectos sujetos a plazo, sino más bien como un proceso que contribuye al desarrollo de los países, poniendo el acento en los derechos de P.I. Teniendo esto presente, la A.D. debería integrarse en todas las actividades y comités de la OMPI. Por otra parte, dijo que es lamentable que la contribución que los órganos de la OMPI hacen a través de la puesta en práctica de la A.D. siga suscitando polémica. Espera que pueda llegarse a un acuerdo sobre cuestiones que sean útiles para continuar integrando la A.D., especialmente en torno al mecanismo de coordinación y la inclusión de la P.I. y el desarrollo como punto permanente del orden del día. En cuanto al Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos promovido por el Secretario General de las NN.UU., la Delegación dijo que acepta de buen agrado la aclaración proporcionada por el director general. No obstante, señaló que las declaraciones efectuadas por los representantes de la OMPI durante las reuniones informativas del pasado febrero suscitaron gran inquietud al poner en cuestión los mandatos del Grupo. La compleja interrelación entre la protección de la P.I. y la necesidad imperiosa de garantizar el acceso a medicamentos que salvan vidas no es un asunto nuevo. Esto se documenta en el Informe de investigación sectorial sobre el sector farmacéutico de la Comisión Europea. El Grupo de Alto Nivel de las NN.UU. se creó precisamente para debatir formas de incentivar la innovación y el acceso. Esos incentivos puede adoptar numerosas formas, como la de las iniciativas *Medicines Patent Pool* o *Drugs for Neglected Diseases*, entre otras. El estudio trilateral elaborado por la OMPI, la OMC y la OMS aborda algunas de estas cuestiones. La Delegación instó a la OMPI a contribuir con ánimo positivo a los debates que se siguen en el Grupo de Alto Nivel de las NN.UU. y dijo que espera poder hacer lectura de su contribución al Grupo cuando esté disponible.

La Delegación del Uruguay dijo haber tomado nota del exhaustivo y detenido informe que el director general ha presentado sobre la aplicación de la A.D. Señaló que la OMPI ha sido de gran ayuda para las oficinas nacionales de P.I. La Delegación apuntó los cursos de formación y los programas de enseñanza a distancia de los que se han beneficiado sus funcionarios, así como los estudios sobre efectos socioeconómicos preparados en el marco de un proyecto del CDIP. Todos constituyeron aportaciones importantes para el desarrollo de su estrategia nacional. Por último, manifestó haber tomado nota de las numerosas referencias que el informe hace a la cooperación Sur-Sur, así como a la labor y a los progresos realizados en ese ámbito.

La Representante de la *Third World Network* (TWN) manifestó que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., debe guiarse por la problemática del desarrollo antes que por la protección y la observancia de la P.I. La Organización sigue teniendo las mismas prioridades que antes de que se adoptara la A.D. Se centra más en los aspectos positivos de la P.I. que en impulsar un sistema de P.I. equilibrado y orientado a potenciar el desarrollo. Subrayó dos cuestiones principales. En primer lugar, dijo que considera que las actividades de la OMPI están obstaculizando la aplicación y puesta en práctica del artículo 9 del ITPGRFA. Dicho artículo regula los derechos de los agricultores a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas, así como a participar en la adopción de decisiones. También establece el derecho de los agricultores a una distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Muchos países desarrollados y en desarrollo son miembros del ITPGRFA. Ello ha dado ocasión a la adopción de diferentes resoluciones por parte de su Órgano Rector. Con base en una decisión adoptada por ese Órgano Rector y comunicada a la Organización en marzo de 2015, tanto la OMPI como el ITPGRFA se comprometieron a identificar conjuntamente posibles ámbitos de interrelación entre sus respectivos instrumentos internacionales. Dado que el informe no se pronuncia sobre este extremo, la Representante pidió a la OMPI que proporcione información sobre el modo en que la Organización tiene intención de abordar el asunto y la medida del compromiso de los Estados miembros. En segundo lugar, señaló que, en relación con el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos promovido por el Secretario General de las NN.UU., el asunto es más un problema de incoherencia en materia de políticas que de mera tensión, como ha señalado el director general. Los derechos humanos internacionales obligan a los países a respetar y observar derechos socioeconómicos y culturales, tales como el derecho a la salud y el derecho a la ciencia. El acceso a alternativas genéricas asequibles es un requisito previo indispensable para el cumplimiento del derecho a la salud. El derecho a la ciencia obliga a los Estados a garantizar a sus ciudadanos el disfrute de las ventajas que proporciona el progreso científico y sus aplicaciones. Sin embargo, el régimen internacional de P.I., especialmente la protección de productos mediante patente y la exclusividad de los datos, impide, tanto a países en desarrollo como desarrollados, atender sus obligaciones relacionadas con los derechos humanos. Ello origina una incoherencia en materia de políticas entre las obligaciones internacionales dimanantes de los derechos humanos y la legislación comercial y, en ese contexto también, la P.I. Las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC podrían no haber dado los resultados esperados en lo que hace a abordar la incoherencia entre los derechos humanos y la legislación comercial por diferentes motivos. Muchas personas de países en desarrollo y desarrollados siguen sin tener acceso. Por otra parte, el régimen actual de P.I. da pie a una incoherencia de políticas con los ODS, especialmente con la meta 3 del ODS 3 sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, que no podría alcanzarse sin contar con acceso a productos médicos nuevos y asequibles. Se trata en realidad de un asunto de incoherencia de políticas y es importante que este asunto no se constriña a una cuestión de mera tensión.

La Secretaría (Sr. Matus) tomó nota de los comentarios formulados por las delegaciones. Aclaró algunas de las cuestiones planteadas por las Delegaciones del Brasil, la República Islámica del Irán y la TWN en torno al asunto del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos. Dijo que el informe no dice nada sobre algunas de las cuestiones planteadas por esas delegaciones por dos motivos. En primer lugar, los miembros de este Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas no se reunieron hasta diciembre de 2015. En segundo lugar, la primera audiencia pública se celebró en marzo de 2016. Por tanto, el informe, que incluye las actividades correspondientes a 2015, no puedo incorporar conclusiones a tales respectos. La Secretaría ofrecerá probablemente más información en el próximo informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

Ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes, el presidente dio por concluido el debate sobre el informe del director general.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas

Examen del documento CDIP/16/6 – Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo

El presidente recordó que esta cuestión ya había sido debatida en el Comité. Dijo que deben tenerse en cuenta otros tres documentos; CDIP/9/15, CDIP/9/16 y CDIP/8/INF/1.

La Secretaría (Sr. Baloch) reiteró que son muchos los documentos que se han preparado sobre el tema. El último de ellos es la Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (CDIP/16/6). En ella se resumen los debates previos a fin de situar en su contexto el estado actual de la cuestión. El asunto data de la octava sesión del CDIP, con la presentación del informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo que se solicitó en la cuarta sesión del CDIP en relación con el proyecto sobre el marco de gestión por resultados de la OMPI. En esa sesión, el Comité decidió crear un Grupo de Trabajo a*d hoc* fundamentalmente dedicado a analizar las recomendaciones recogidas en el informe independiente a fin de determinar cuáles de ellas resultan redundantes o ha dejado de ser pertinentes. Dado que en el período comprendido entre la adopción del proyecto y la presentación del informe (contenido en el documento CDIP 8/INF/11) la OMPI tuvo que acometer una importante labor de cambio organizativo, hubo de realizarse una nueva evaluación de las recomendaciones. Durante ese período, se pidió también a la Secretaría que presentara una respuesta al informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Esa respuesta se presentó en la novena sesión del Comité contenida en el documento CDIP/9/14, intitulado “Respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”. En la undécima sesión del Comité, la Secretaría informó al CDIP sobre la situación de la aplicación de determinadas recomendaciones. En el mismo período, los Estados miembros solicitaron a la Secretaría que interviniese en relación con determinadas recomendaciones, a saber, la elaboración de un manual sobre la prestación de asistencia técnica de la OMPI; la actualización de la base de datos sobre asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD), y ubicar en un lugar más visible dentro del sitio Web de la OMPI la información relacionada con el desarrollo. En la decimoquinta sesión del CDIP, se pidió nuevamente a la Secretaría que actualizase la Respuesta de la Administración. En la decimosexta sesión, la Delegación de España presentó una propuesta sobre la forma de abordar algunas de esas recomendaciones. Dicha propuesta continuó revistiendo la forma de un documento informal y su debate se pospuso hasta la presente decimoséptima sesión.

El presidente pidió a la Delegación de España que recuerde al Comité el contenido de su propuesta.

La Delegación de España recordó los seis puntos de su propuesta. En primer lugar, pedir a la Secretaría que elabore una recopilación de mejores prácticas referidas a la asistencia técnica que presta la OMPI. En segundo lugar, pedir a la Secretaría que indique propuestas nuevas para mejorar la coordinación interna e internacional, incluyendo los organismos y programas de las NN.UU., al prestar asistencia técnica. En tercer lugar, pedir a la Secretaría que indique medidas para aumentar la eficiencia y la eficacia de la asistencia técnica que presta la OMPI. En cuarto lugar, pedir a la Secretaría que prepare una guía en relación con la selección de consultores para la asistencia técnica. En quinto lugar, pedir a la Secretaría que actualice periódicamente la lista de consultores disponible en Internet. En sexto lugar, pedir a la Secretaría que refleje las posibles mejoras de la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a la comunicación de sus actividades de asistencia técnica. A continuación, manifestó su disposición a proporcionar cualquier aclaración adicional.

El presidente señaló que todo el material pertinente necesario para reanudar el debate está sobre la mesa e invitó a las delegaciones a debatir sobre el tema.

La Delegación de los Estados Unidos de América, tras felicitarse de los progresos realizados hasta la fecha, dijo no estar en condiciones de aceptar los puntos 1 a 4 de la propuesta de España. En su opinión, el texto de la propuesta es bastante ambiguo y no proporciona información suficiente a los encargados de su aplicación. La Delegación recordó que en el transcurso de la última sesión propuso una manera de avanzar, planteando constructivas modificaciones de los puntos 1, 2 y 3 de la mencionada propuesta. Dijo que considera que esas modificaciones habrían contribuido a perfeccionar el proceso de asistencia técnica, haciendo más útiles las recomendaciones y proporcionando orientación suficiente a la Secretaría sobre el modo de mejorar actividades concretas. Sin embargo algunos Estados miembros declinan aceptar o debatir esos cambios. Dijo que seguirá participando en el debate de la cuestión sobre la mejora de la asistencia técnica de un modo constructivo y práctico con miras a poder dar por cerrado este punto del orden del día en un futuro próximo.

El presidente cedió la palabra a las delegaciones que han declinado debatir las modificaciones propuestas por la Delegación de los Estados Unidos de América a la propuesta de España. Preguntó si, tras haber escuchado a la Delegación de los Estados Unidos de América, cabría iniciar un debate con los patrocinadores de la propuesta, con la esperanza de que logre llegarse a un acuerdo.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, lamentó la posición defendida por los Estados Unidos de América de no aceptar los puntos 1 a 4 de la propuesta de España. En su opinión, la propuesta aborda los intereses e inquietudes de diferentes grupos y puede constituir un punto de partida. Basándose en las prácticas de la OMPI, afirmó que la Secretaría no podría cumplir las condiciones enunciadas en los puntos 1 a 4 sin la contribución de los Estados miembros. Con el fin de avanzar, el Grupo pide al Comité que permita a la Secretaría seguir adelante con la propuesta y que sean los Estados miembros quienes examinen los resultados a posteriori.

El presidente pidió a la Delegación de Nigeria que repita su propuesta.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que, en su opinión, la propuesta de España representa un término medio entre las posturas de los Estados miembros y sus diferentes inquietudes e intereses. La propuesta contiene algunos elementos sugeridos por el Grupo Africano y el DAG y algunos otros propuestos por otros grupos. El Grupo pide a la Secretaría que acepte la propuesta y que los debates se reanuden sobre la base de ese texto. Tal como se indica en las puntos 1 a 4, la Secretaría debería hacer entonces una recopilación de mejores prácticas e indicar propuestas nuevas, para acto seguido presentarlas a los Estados miembros a fin de recabar sus aportaciones y comentarios. El Grupo no está en condiciones de aceptar los puntos 5 y 6 si no se aprueban antes los puntos 1 a 4.

El presidente preguntó a la Delegación de los Estados Unidos de América si acepta la sugerencia planteada por el Grupo Africano.

La Delegación de los Estados Unidos de América recordó que no está en condiciones de aceptar la propuesta en su versión actual.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, aclaró que no está pidiendo a la Delegación de los Estados Unidos de América que acepte la propuesta en su versión actual, sino que reconsidere la sugerencia planteada por el Grupo sobre la forma de proceder. El Grupo opina que, a fin de avanzar, debería ser la Secretaría quien recopile la información procedente de los Estados miembros. El Grupo considera que está cuestión congestionará el orden del día del Comité durante varias sesiones más.

La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que, en su opinión, la propuesta de España aglutina diferentes posturas y puntos de vista de los Estados miembros. Expresó su apoyo a la sugerencia planteada por el Grupo Africano de reanudar las negociaciones sobre la base de la última versión del documento. Dijo que considera que la propuesta ofrece una base adecuada para avanzar.

La Delegación del Canadá manifestó que, en su última sesión, el Comité ya dedicó un tiempo considerable al examen de la propuesta de España. Hay una propuesta sobre la mesa. Cabe que lo acertado hubiera sido utilizarla, modificarla y avanzar. La Delegación dijo no comprender por qué el Comité puede terminar desechándola.

El presidente aclaró que no hay intención alguna de desechar la propuesta de España. Aunque la propuesta ofrece un sólido punto de partida, tal como han señalado algunas delegaciones, debe ser debatida en un formato de negociación a fin de conseguir resultados. Acto seguido, pidió a la Delegación de España que celebre debates con las delegaciones que han manifestado inquietud, a saber, las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Nigeria, la República Islámica del Irán y el Canadá.

La Delegación de España dijo tener sumo interés en ponerse al frente de esos debates. Dijo que dispone de la propuesta actualizada con los comentarios y que está dispuesta a incluirlos. La Delegación manifestó su disposición a debatir con la Delegación de los Estados Unidos de América, especialmente sobre el punto 1. Se sumó a la petición formulada por el Grupo Africano a la Secretaría para que prepare una recopilación de mejores prácticas.

El presidente dijo que lo convenido es que la Delegación de España dirigirá las consultas con las otras delegaciones para ver si existe posibilidad de avanzar sobre esta cuestión en lo que queda de sesión. Opinó que la sala de sesiones plenarias no es la más adecuada para mantener ese debate. El presidente pidió a todas las delegaciones que deseen participar en el debate que se lo comuniquen a la Delegación de España. Dijo que quiere avanzar de una manera mucho más dinámica.

La Delegación del Canadá, refiriéndose a su última intervención, explicó que no propuso que se deseche la propuesta de España, pero sí que el debate se inicie a partir del texto propuesto que ya fuera objeto de examen en la última sesión del CDIP. Las conclusiones extraídas de ese debate son de gran valor y utilidad.

El presidente aseguró a la Delegación del Canadá para su tranquilidad que su mensaje se transmitió correctamente.

La Delegación de la República Islámica del Irán propuso que se celebren consultas informales dirigidas por uno de los vicepresidentes al objeto de examinar en detalle la propuesta de España.

El presidente manifestó que la forma práctica de proceder en relación con el asunto consiste en pedir a la Delegación de España, la patrocinadora de la propuesta, que dirija los debates con las otras delegaciones. Sin embargo, dichas consultas deberán celebrarse fuera del horario de la sesión. Insistió en que no hay posibilidad de celebrar consultas dentro del horario programado para la sesión. Por tanto, las consultas tendrán lugar antes de las 10:00 y después de las 18:00, o durante las pausas de mediodía. En su opinión, esta es la forma más idónea de proceder. Aunque dijo entender el deseo de la Delegación de España de celebrar consultas amplias, el Comité tiene que avanzar con otros documentos.

La Delegación de Nigeria expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de la República Islámica del Irán. De acuerdo con el plan provisional de trabajo, la sesión matinal del día siguiente está reservada a este punto del orden del día. En su opinión, no hay necesidad de celebrar consultas al margen de la sesión plenaria. La alternativa de una ronda de consultas dirigida por uno de los vicepresidentes resultaría más útil, posibilitaría la participación de un número superior de Estados miembros y coordinadores regionales, y no interferiría con el debate de otros puntos del orden del día.

El presidente explicó que el plan provisional de trabajo establecido por la Secretaría es, como su propio nombre indica, provisional. El tiempo debe emplearse de un modo eficiente para lograr avances. Es evidente que con un formato más amplio no se producirían resultados, tal como se ha demostrado en otras ocasiones. La forma de proceder sugerida por la Delegación de España prevé también la participación de los coordinadores regionales y da margen a una representación adecuada de todos. El presidente reiteró su opinión de que el debate sobre este punto no debe tener lugar en la sesión plenaria. Sin embargo, será en la sesión plenaria donde se retomará el debate de la propuesta de España previamente examinada y revisada.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda la declaración efectuada por la Delegación del Canadá de conservar el texto. En la última sesión, numerosas delegaciones ya propusieron revisiones del texto de la propuesta de España. La Delegación solicitó a la Secretaría que, a fin de facilitar el debate, distribuya el texto con las revisiones propuestas por los Estados miembros durante la última sesión. Expresó asimismo su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Nigeria de emplear la mañana del día siguiente para examinar ese documento.

El presidente dijo haber tomado nota de la petición y aseguró a la delegación para su tranquilidad que la Secretaría distribuirá el documento con las modificaciones propuestas. En cuanto a destinar tiempo de la sesión plenaria a celebrar consultas, señaló que podría avanzarse mucho más si la propuesta de España se negociase dentro de un grupo más reducido y dinámico. Pidió a las delegaciones que le permitan estudiar esa nueva alternativa. Si no se llegase a un acuerdo con el formato indicado, la cuestión pasaría nuevamente al plenario y las consultas adoptarían entonces un formato más amplio. Por último, el presidente apuntó que las consultas informales dirigidas por la Delegación de España están abiertas a todas las delegaciones interesadas.

La Delegación de Sudáfrica expresó su apoyo a la intervención llevada a cabo por la Delegación de Nigeria acerca de la celebración de consultas informales. Se declaró flexible en cuanto a la forma.

El presidente reiteró que se celebrarían consultas informales coordinadas por la Delegación de España. Dijo que las delegaciones interesadas deberían reunirse con la Delegación de España.

La Delegación de las Bahamas solicitó aclaraciones sobre el momento en que se celebrarán las consultas y la preceptiva presencia de los coordinadores regionales. Señaló que si los debates se celebraran en paralelo, muchas delegaciones se ausentarían de la sesión plenaria y no podrían participar en el debate de otros importantes asuntos.

El presidente manifestó que las consultas informales tendrán lugar fuera del horario oficial de la sesión plenaria y no en paralelo. Señaló que su momento de celebración será antes de las 10:00, durante la pausa del mediodía y después de las 18:00. Por tanto, dijo que no habrá lugar a solapamiento alguno.

La Delegación de Nigeria dijo que, antes de las 10:00, la mayoría de las delegaciones mantienen reuniones de coordinación regionales. Dijo que ve difícil encontrar un momento libre antes de las 10:00, a menos que las consultas informales dieran comienzo antes de las 7:00. El Grupo Africano se reúne entre las 9:00 y las 10:00 u ocasionalmente antes. Por tanto, el Grupo Africano opina que el CDIP podría asignar tiempo para la celebración de consultas informales al margen del pleno para que acto seguido se informe de las mismas al Comité. Aludió asimismo al programa provisional de trabajo que reserva media jornada para ese debate. En su opinión, habría margen para celebrar consultas informales en la mañana del día siguiente.

La Delegación de China pidió al presidente que proponga una estructura que no sea en paralelo a la sesión plenaria, con miras a que las delegaciones no se pierdan los importantes debates que tendrán lugar en su transcurso.

El presidente reiteró que las consultas informales no deben celebrarse en paralelo.

La Delegación de Grecia dijo que no considera necesario mantener consultas de carácter abierto después de las 18:00, según ha propuesto el presidente, dado que el Comité se encuentra en su primer día.

La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que se ha asignado tiempo para el tema objeto de examen en el transcurso de la mañana siguiente. Dado que las consultas informales tendrán lugar fuera del pleno, la Delegación preguntó qué será lo que se debata durante la sesión matinal del día siguiente.

El presidente recordó su explicación previa al objeto de que todas las delegaciones puedan formarse una idea clara de lo que está proponiendo. En su opinión, la manera más fácil de avanzar sería conceder a la Delegación de España la oportunidad de impulsar el debate. Se ha dedicado tiempo más que suficiente al examen del formato del debate. El examen de la propuesta de España se ceñirá al formato consistente en celebrar unas consultas informales bajo la dirección de la Delegación de España. Acto seguido, la Delegación se dirigirá al Comité para informar sobre el resultado de esas consultas. Así con todo, dijo que, en caso necesario, cabría autorizar un debate más amplio en el pleno. Por otra parte, el presidente dijo que desea ser absolutamente taxativo a propósito del plan provisional de trabajo aprobado esa misma mañana. El documento establece únicamente el orden en el que se someterán a debate los diferentes temas. Pidió a las delegaciones que no interpreten esto en el sentido de que tengan asignadas una o dos o incluso tres horas para debatir cualquier punto concreto del orden del día. Ese documento, en cuya preparación dijo no haber intervenido, tiene por fin que las delegaciones puedan prepararse para debatir los temas en el orden establecido. El presidente pidió al Comité que conceda a la Delegación de España la oportunidad de celebrar consultas informales y que, dependiendo de su resultado, el tema pueda volver a someterse a debate en la sesión plenaria.

La Delegación de España dijo estar de acuerdo con el formato de negociación propuesto por el presidente, a saber, las consultas informales. Informó al resto de delegaciones que a lo largo de la semana permanecerá a su disposición para recibir sus comentarios. Explicó a las Delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América que las negociaciones se desarrollarán sobre la base del documento presentado en la decimoquinta sesión del Comité. De esta manera no se desperdiciarán esfuerzos anteriores. Dijo que se mantiene a disposición de todas las delegaciones interesadas en sumarse a las consultas.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que, en su opinión, se trata de un tema de suma importancia para los Estados miembros y un punto largamente pendiente del orden del día del CDIP. Dijo que, según entiende, hay dos maneras de abordar esta cuestión. Sugirió que primero se celebren debates bajo la dirección de la Delegación de España. Si esos debates no produjesen resultados, la Delegación apoyaría entonces el formato de consultas informales que tantas delegaciones han propuesto.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su conformidad con la sugerencia planteada por la Delegación de la República Islámica del Irán. Se trata de un asunto de suma importancia para los Estados miembros de la OMPI y, en particular, para los países que estuvieron detrás de la propuesta del Grupo Africano y el DAG. La Delegación pidió a la Delegación de España que informe de la hora a la que se celebraran las consultas.

La Delegación de China expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de la República Islámica del Irán a propósito del formato.

La Delegación del Brasil dijo que apoya la propuesta presentada por la Delegación de la República Islámica del Irán a propósito del formato. La Delegación pidió a la Secretaría que distribuya el texto juntamente con el del resto de propuestas. No obstante, subrayó que para ella la única propuesta formal es la propuesta conjunta del DAG y el Grupo Africano.

El presidente sugirió que la Delegación de España celebre consultas con otras delegaciones interesadas y trate de presentar las modificaciones necesarias. El Comité podrá retomar el documento en un momento posterior de la sesión.

El presidente reanudó la sesión, solicitando a la Delegación de España que informe al Comité sobre los progresos logrados durante las consultas.

La Delegación de España informó de que estaba esperando las propuestas de las delegaciones interesadas.

Examen del documento CDIP/16/9 – Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que en 2013 la Asamblea General de la OMPI pidió al CDIP que examinara dos cuestiones, a saber, la ejecución del mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación. El Comité tiene ante sí la cuestión de la inclusión de un nuevo punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo desde su sexta sesión. También ha examinado la cuestión del mecanismo de coordinación en sus últimas sesiones. Conforme al mandato de la Asamblea General, se ha solicitado al CDIP que continúe debatiendo estas cuestiones. Señaló que, en el transcurso de la decimoquinta sesión del CDIP, la Presidencia hizo suyo el texto de una propuesta presentada por la Delegación de México de una forma de proceder. Durante las sesiones informales, el texto se modificó con las aportaciones de las delegaciones. Dijo que podría distribuir el texto de la Presidencia entre las delegaciones si así se le solicita.

El presidente dijo que depende de las delegaciones que el texto vuelva o no someterse a debate. En su opinión, sería preferible proseguir en la línea de los progresos ya realizados y reanudar el debate en el punto en el que se dejó. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el presidente pidió a la Secretaría que presente el texto de la Presidencia procedente de la sesión anterior y lo distribuya entre las delegaciones.

La Secretaría recordó que, en el transcurso de la decimoquinta sesión, la Delegación de México presentó una propuesta que posteriormente retiró. El por entonces presidente hizo suyo ese texto e invitó a la Delegación interesada a debatirlo. Las propuestas formuladas por los diferentes grupos y países durante las sesiones informales se hicieron constar por escrito a continuación de cada párrafo. A modo de ejemplo, la Secretaría leyó el siguiente texto: “*Una vez completada la labor sustantiva en cada sesión de un comité, se dará ocasión a los Estados miembros que lo deseen de debatir acerca de las actividades del comité que hayan contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.”.* El Grupo B, el Grupo Africano y también el presidente propusieron redacciones alternativas de dicho párrafo. La Delegación de los Estados Unidos de América añadió también un matiz. La Secretaría señaló que la primera cuestión, esto es, el informe de los órganos relevantes de la OMPI, recibió considerable atención, mientras que sobre la segunda cuestión, la relativa a la inclusión de un nuevo punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo, no hubo progreso alguno. Con respecto a la segunda cuestión, tal como ha apuntado el presidente, las Delegaciones de Argelia y Nigeria ofrecieron ejemplos de actividades susceptibles de reunir las condiciones para ser examinadas en el marco del nuevo puno del orden del día. Se declaró dispuesta a distribuir las propuestas realizadas por ambas delegaciones.

El presidente pidió a las delegaciones que decidan el texto sobre el que prefieren trabajar. En su opinión, resultaría francamente complicado trabajar sobre la base de lo que ya tienen, ya que el Comité ha optado por presentar textos alternativos que son mutuamente excluyentes. A fin de alcanzar un consenso, el Comité tiene que trabajar en un único texto y mejorarlo o incluir en él materias o cuestiones que se antojen importantes. Señaló que todas las delegaciones han acordado trabajar sobre la base de cinco puntos no muy distintos entre sí. Dijo que sería importante empezar por facilitar un acercamiento de ideas, reconciliándolas y recogiéndolas en un único texto. Resultará también imperativo resolver las cuestiones sobre las que sigue habiendo desacuerdo. Afirmó que ya hay en marcha consultas informales sobre el tema de la asistencia técnica y que evitará repetir el mismo ejercicio en el Comité. Por tanto, propuso que se dé nuevamente lectura a las diferentes propuestas presentadas y que se atienda a los comentarios que las delegaciones tengan que hacer sobre cada una de las cinco ideas a fin de evaluar la medida de las posibilidades de convergencia existentes.

La Delegación de Nigeria pidió que la Secretaría ponga el documento a disposición de todas las delegaciones y que se les conceda unos minutos para examinarlo.

La Delegación de Grecia también pidió a la Secretaría que distribuya el documento.

El presidente suspendió la sesión para dar tiempo a las delegaciones a examinar el documento.

El presidente dijo que la propuesta modificada de la Presidencia es el fruto de un muy prolijo debate celebrado con el fin de encontrar un terreno común. En resumen, dicha propuesta brindaría la oportunidad de que los Estados miembros hagan uso de la palabra en relación con las actividades del Comité que, a su parecer, han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El presidente señaló que el antiguo presidente hizo un esfuerzo por reflejar un texto basado en los debates previos que pudiera expresar la postura común. En su opinión, nadie puede tener algo que objetar al hecho de que un Estado miembro pueda hacer uso de la palabra en relación con las actividades que, a su parecer, han contribuido a la aplicación de la A.D. De la misma forma, todos los Estados miembros tienen derecho a formular comentarios sobre asuntos de interés. Por tanto, el párrafo refleja la simplicidad con la que la cuestión fue abordada ante el Comité. El presidente preguntó si, tras las consultas, las delegaciones tienen comentarios que hacer sobre la propuesta modificada de la Presidencia. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, dijo que no hay problema alguno en considerar que la propuesta de la Presidencia refleja el entendimiento de los Estados miembros en el sentido de que la disposición les habilita para formular comentarios sobre las actividades del Comité que, a su parecer, han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

La Delegación de los Países Bajos pidió que se clarifique si el texto será la versión definitiva. Dijo que, dado que no ha tenido ocasión de examinar el texto con su grupo, se reserva el derecho de volver a hacer uso de la palabra en relación con el mismo.

El presidente aclaró que la propuesta modificada de la Presidencia será un texto de referencia que dejará de incluir las propuestas presentadas en sesiones anteriores. Ello no supone que el texto haya sido formalmente aprobado. Su propósito es reducir el número de propuestas a su expresión más precisa a fin de que el Comité pueda examinar un texto completo de manera sencilla.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que el Grupo desea que su propuesta, según consta en el párrafo 1, se mantenga como base para el debate.

El presidente pidió que se le explique qué diferencia básica hay entre la propuesta que la Delegación de Grecia desea mantener y la propuesta modificada de la Presidencia.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que suscribe los comentarios formulados por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y ofreció la aclaración solicitada. La propuesta del Grupo B se postula claramente en sintonía con el mecanismo de coordinación adoptado en la Asamblea General. Serán los comités que se estimen de relevancia a los efectos de la A.D. los que presentarán informes sobre la aplicación de sus recomendaciones. La propuesta modificada de la Presidencia parecer referirse a actividades que, al parecer de los comités, han contribuido a la aplicación de la A.D., lo que contrasta con la propuesta del Grupo B, en la que claramente se alude a los comités que se estimen de relevancia. La Delegación observó que la propuesta del Grupo B se basa en el párrafo 4 de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación, que reza lo siguiente *“pedir a todos los órganos de la OMPI interesados que incluyan en su informe anual a las Asambleas una descripción de la contribución que han hecho a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen”.* Incidió en que el término “*relevant*” aparece en la decisión de la Asamblea General (traducido al español como “interesados”). Es por ello que la propuesta del Grupo B contiene también ese mismo término (traducido al español como “de relevancia”). La Delegación pidió que se mantenga también su aportación al párrafo 1.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la propuesta modificada de la Presidencia en un intento por avanzar. Pidió que se mantenga asimismo la última parte de la propuesta del Grupo Africano.

La Delegación del Pakistán expresó su conformidad con la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que la propuesta de la Presidencia ofrece la flexibilidad necesaria en su forma actual.

La Delegación de la República Islámica del Irán se sumó a las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Nigeria y el Pakistán y dio su respaldo a la propuesta de la Presidencia.

El presidente dio por concluido el debate sobre el párrafo 1. Pidió a la Secretaría que enmiende el texto del párrafo 1 con tan solo cuatro propuestas, a saber; la propuesta modificada de la Presidencia, la propuesta del Grupo B, y los últimos párrafos de las propuestas presentadas por la Delegación de los Estados Unidos de América y el Grupo Africano, respectivamente. Aunque el párrafo 1 sigue conteniendo cuatro propuestas, el presidente dijo que se han hecho progresos. A continuación, pasó al párrafo 2, el relativo a la intitulación del punto del orden del día. Manifestó que el texto del párrafo, debatido en el transcurso de sesiones anteriores, había quedado provisionalmente acordado. El presidente tomó dicho texto como base para el debate y cedió la palabra para que se formulen comentarios.

La Delegación del Pakistán preguntó si el párrafo 2 incluirá la propuesta del Grupo Africano que reza que el punto del orden del día será conciso y que su inclusión no estará abierta a debate entre los Estados miembros.

El presidente afirmó que el debate tiene hasta el momento por objeto la intitulación del punto del orden del día. En su opinión, el párrafo 2, en su versión provisionalmente acordada, refleja la situación del debate en curso. Hizo mención de la frase del párrafo 2 propuesta por el Grupo Africano y cedió la palabra para que se formulen comentarios.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que desea mantener la frase propuesta. Sin embargo, observó que la misma propuesta aparece en el párrafo 3 de la propuesta de México. La Delegación dijo le es indiferente que se incluya en el párrafo 2 o 3, siempre que se incluya.

El presidente sugirió que la propuesta del Grupo Africano se aborde en el párrafo 3. El párrafo 2 mantendría entonces la condición de texto provisionalmente acordado, tal como ha propuesto la Delegación de los Estados Unidos de América. El párrafo 3 alude a la naturaleza del punto del orden del día cuyo enunciado ha sido debatido y acordado de manera provisional.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, para su Grupo, el punto del orden del día será conciso y su inclusión no estará abierta a debate entre los Estados miembros. Subrayó que el debate tiene que quedar incorporado como punto permanente del orden del día de los comités.

El presidente preguntó al Grupo Africano si aceptaría la formulación actual propuesta por el antiguo presidente o si preferiría que se hiciera mención expresa de la naturaleza permanente del punto del orden del día. En su opinión, tal como está escrita, la frase lo describe como un verdadero punto permanente del orden del día. Dijo que no hay necesidad de especificarlo, puesto que el texto propuesto ya dice que su inclusión no estará abierta a debate entre los Estados miembros.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que aceptaría mantener la frase propuesta, esto es *“será conciso, y su inclusión no estará abierta a debate entre los Estados miembros”*, si se llega a un acuerdo sobre el punto del orden del día. El Grupo Africano lo aceptaría, ya que la frase menciona ya implícitamente que se trata de un punto permanente del orden del día.

La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano en el entendimiento de que se tratará de un punto permanente del orden del día.

La Delegación del Reino Unido observó que nada hay implícito. En su opinión, la índole de la cuestión sobre el punto permanente del orden del día depende de la versión final del párrafo 1. Recordó que son dos las condiciones que han de cumplirse en relación con esta cuestión. En primer lugar, se trata de una cuestión *ad hoc*, acordada en aquellos comités que se estiman relevantes. En segundo lugar, solo se plantea en aquellos comités que se reúnen antes del período de sesiones de la Asamblea General. En ese sentido, la Delegación dijo tener claro que no se trata de un punto permanente del orden del día.

La Delegación de Grecia expresó su apoyo a la inclusión de la propuesta del Grupo B en el párrafo 3. Convino en que el punto del orden del día debe ser conciso y en que las declaraciones que se susciten en dicho marco no estarán abiertas a debate entre los Estados miembros.

El presidente pidió a la Delegación de Grecia que aclare el contenido de su propuesta.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que con su intervención anterior no ha pretendido complementar la intervención previa a cargo de la Delegación del Reino Unido. Así con todo, reconoció el hecho de que la formulación del párrafo 3 dependerá de la redacción que se acuerde para el párrafo 1. En consecuencia, el Grupo pide que se mantenga su propuesta y plantea la posibilidad de que se abra un debate más amplio en vista de las observaciones formuladas por la Delegación del Reino Unido.

El presidente observó que, de lo dicho por las Delegaciones del Reino Unido y Grecia, se deduce que, si se alcanzara a un acuerdo sobre el párrafo 1, no sería entonces necesario incluir en ese párrafo el texto que respectivamente han leído las delegaciones anteriormente citadas. Por tanto, el tenor del texto del Grupo B se conservaría, indicándose que queda a expensas del resultado de los debates sobre el párrafo 1.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó que, por el momento, la Delegación no puede aceptar suprimir su formulación del párrafo 3 ni dejarla como una propuesta provisional.

El presidente tomó nota de que la propuesta del Grupo B figurará en el texto en limpio. Hizo hincapié en que sería de gran ayuda que se dejara constancia expresa de que la redacción tendrá que ser reconsiderada en función del resultado de los debates sobre el párrafo 1.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió que se incluya la propuesta del Grupo B cuyo tenor es el siguiente: *“habrá un punto permanente en el orden del día”*. También solicitó la inclusión de la propuesta presentada por la Delegación del Brasil, siempre que se llegue a un acuerdo sobre el párrafo 2.

El presidente urgió a las delegaciones a no cambiar de postura y a consolidar en su lugar los progresos realizados hasta el momento. Resumió la situación del debate sobre el párrafo 3. El texto presentado por el antiguo presidente en la última sesión del CDIP parece reflejar un consenso. El Grupo B ha señalado que podría constituir un punto de encuentro dependiendo de cómo quede finalmente el párrafo 1, que sigue abierto a negociación. El Grupo Africano ha dicho que podría apoyar el texto cumpliéndose la misma condición. El presidente dijo que desearía ver reflejado el resultado del debate en el texto. En su opinión, ese resultado indica que el Grupo B, tras insistir en mantener su propuesta, ha reevaluado su postura en función de que haya acuerdo sobre el párrafo 1. Dijo que esa habría sido una manera de consolidar los progresos realizados sobre ese texto.

La Delegación de Nigeria afirmó que el Grupo Africano también estaría en condiciones de aceptar la propuesta de la Presidencia o la propuesta de México previo acuerdo sobre el párrafo 1. Por tanto, el Grupo Africano insiste en que se incluya su propuesta inicial, juntamente con la de la Delegación del Brasil, dado que el Comité volverá a estudiar la cuestión.

El presidente decidió mantener todas las propuestas en el texto. Sin embargo, dijo que su propuesta aparecería destacada en negrita, seguida de la mención “siempre que se apruebe el párrafo 1”.

La Delegación de Grecia declaró que no puede aceptar que solamente conste en el documento la propuesta de la Presidencia.

El presidente dijo haber tomado nota de la posición de la Delegación de Grecia. Señaló que la propuesta quedará reflejada en sus justos términos.

La Delegación del Reino Unido pidió que se aclare la situación de la última propuesta presentada en relación con el párrafo 3. En su opinión, ese texto no encaja con el párrafo 3.

El presidente señaló que el texto al que se refiere la Delegación del Reino Unido no parece pertenecer al párrafo 3 y sí en cambio al párrafo 1. Esta confusión obedece probablemente al hecho de que los párrafos 1 y 3 están estrechamente relacionados. A continuación, pidió a la Delegación de Nigeria que aclare este extremo.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que prefiere su propuesta recogida en el párrafo 4. Observó que, conforme a la práctica habitual, cada comité presenta un informe que normalmente incluye un Resumen de la Presidencia sobre los debates celebrados. Por tanto, probablemente no haya necesidad de incluir la última frase, cuyo tener es el siguiente: *“los informes no quedarán abiertos a negociación entre los Estados miembros”.*

El presidente pidió que se clarifique el motivo por el que la Delegación de Grecia insiste en que se mencione expresamente que el resumen de la Presidencia no quedará abierto a negociación entre los Estados miembros. El presidente señaló que en el Reglamento interno del CDIP no se encuentra fundamento jurídico alguno que les obligue a negociar. Por otra parte, en la práctica de las organizaciones internacionales está perfectamente acuñado que los resúmenes de la Presidencia tienen por objeto evitar cualquier clase de negociación. En su opinión, la Delegación de Grecia está pidiendo que se explicite algo que ya es una práctica común en el marco internacional.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señalo que el Grupo quiso referirse al informe en que se recopilarán las declaraciones formuladas por los Estados miembros y a que el mismo no deberá quedar abierto a negociación. Aunque el Grupo conviene en el hecho de que los informes elaborados por la Presidencia no pueden quedar abiertos a negociación, quiere tener también certeza de que esa recopilación de declaraciones tampoco será objeto de negociación.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que, según entiende, las declaraciones formuladas por los Estados miembros no están abiertas a la negociación por otros Estados miembros. El Grupo considera que el párrafo 4 alude al resumen de la Presidencia y que el Grupo B está refiriéndose a una recopilación de declaraciones de los Estados miembros que aparecerá en el informe y que en ningún caso quedará abierta a negociación.

La Delegación del Brasil dijo que no se opone a la idea de incluir las declaraciones formuladas por los Estados miembros en el informe. También convino en que las declaraciones, una vez formuladas, no podrán ser objeto de negociación. La Delegación dijo que, a su entender y cuando sea de su responsabilidad, el resumen de la Presidencia aportará valor añadido a los debates.

El presidente dijo que a estas alturas la cuestión estriba en si lo que se preparará es un resumen de la Presidencia bajo la responsabilidad del presidente o una recopilación de todas las declaraciones formuladas por los Estados miembros. En el sistema de las NN.UU, la práctica dicta que ni los informes elaborados bajo la responsabilidad del presidente ni las declaraciones formuladas por los Estados miembros puedan en ningún caso ser objeto de negociación. En su opinión, la diferencia podría reflejarse mejor si el concepto de una declaración de la Presidencia pudiera hacerse coexistir con la idea de una recopilación de las declaraciones de los Estados miembros. Por tanto, el presidente pidió al Comité que le permita presentar y distribuir una nueva propuesta. Reiteró que la cuestión no estriba en si el instrumento de que se trate quedará o no abierto a negociación. Es comúnmente aceptado que los resúmenes de la Presidencia y las compilaciones de las declaraciones de los Estados miembros nunca son materia de negociación. El Comité evaluará si el concepto de resumen de la Presidencia tiene coexistencia posible con la idea de una recopilación de las declaraciones de los Estados miembros. Dijo que incluirá su propuesta a modo de alternativa al texto actual destacado en negrita. Su propuesta será examinada en una segunda lectura del documento.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, declaró que la presentación de informes sobre la contribución de los comités a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. no debería regirse por normativas diferentes. Señaló que el resumen de la Presidencia es un resumen y que las declaraciones formuladas por los Estados miembros se incluyen normalmente en el informe. Por tanto, la inclusión de las intervenciones de los Estados miembros en el resumen de la Presidencia crearía un precedente poco habitual. Preguntó si se trata de una nueva norma de procedimiento aplicable a todos los comités y, de ser así, señaló que desearía someterlo a debate. Sin embargo, si de lo que se trata es de crear un procedimiento específico exclusivamente para debatir la aplicación de las recomendaciones de la A.D., dijo que el Grupo no verá con buenos ojos ese precedente.

El presidente tomo nota de la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y dijo que se trata de una cuestión importante a tener en cuenta.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, pidió que se aclare qué texto se está debatiendo.

La Delegación de Nigeria ofreció las aclaraciones solicitadas por la Delegación de Grecia. Dijo que, tal como había manifestado durante las consultas informales celebradas ese mismo día, el Grupo Africano había presentado cinco propuestas, numeradas de la 1 a la 5. Esas propuestas terminaron siendo incorporadas a la propuesta de la Delegación de México sujetas a la misma ordenación numérica, aunque no siempre encajan en ella. Así, la última propuesta formulada en el párrafo 4 tuvo por objeto el párrafo 5 y la propuesta recogida en el párrafo 3, el párrafo 1. La Delegación dijo que solo se había referido a la primera propuesta del Grupo Africano incluida en el párrafo 4, porque la última propuesta del Grupo Africano en el párrafo 4 no es aplicable a ese párrafo.

El presidente tomó nota de la aclaración y pasó al párrafo 5, el relativo a las circunstancias en que se debatirá acerca del mecanismo de coordinación. Explicó que la propuesta aparece en el documento destacada en negrita y seguida de una propuesta del Grupo B y de otras tres propuestas del Grupo Africano. Al objeto de facilitar el debate, el presidente pidió al Grupo Africano que aclare si su actual propuesta, la que aparece en el párrafo 4, pertenece al párrafo 5, y que confirme que reemplazará a las otras dos propuestas que figuran en el párrafo 5.

La Delegación de Nigeria aclaró que la última propuesta del Grupo Africano que aparece en el párrafo 4 pertenece ahora al párrafo 5 y que la segunda propuesta recogida en el párrafo 5 puede eliminarse. Sin embargo, el Grupo solicita mantener la última propuesta, pues existen algunas otras propuestas del Grupo B y del Grupo Africano que guardan relación con ella.

El presidente pidió al Comité que se pronuncie en primer lugar sobre el texto destacado en negrita. Al objeto de avanzar, instó a las delegaciones a que traten de atenerse a ese texto y a no insistir con nuevas propuestas o en la defensa de sus preferencias o propuestas. El presidente pidió a las delegaciones que planteen alguna propuesta de formulación en relación con el texto destacado en negrita que pueda ayudar a conciliar las diferentes posturas.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, explicó los motivos por los que el Grupo prefiere su propuesta. La propuesta del Grupo Africano que consta en el párrafo 5 reza “*La cuestión del mecanismo de coordinación como tal se debatirá principalmente en el CDIP por recomendación de la Asamblea General”.* El Grupo entiende que la idea que subyace a esta propuesta es que todos los comités trabajan en pie de igualdad y que ningún comité debe estar en condiciones de imponer a otro lo que tiene que hacer. El segundo enunciado de la segunda frase reza “*no se contemplará debate alguno sobre su aplicación en otros comités, por no estar éstos habilitados para ello*”. El Grupo considera que el enunciado “*no se contemplará*” no resulta adecuado para la Asamblea General. En su opinión, la Asamblea General imparte directrices y los comités las cumplen. Por tanto, el enunciado “*no se contemplará*” no resulta necesario. Es evidente que el CDIP no tratará de impulsar los debates sobre el mecanismo de coordinación en el CWS o en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Únicamente la Asamblea General puede ordenar a los comités que celebren ese tipo de debates. En vista de lo anterior, dijo que el Grupo preferiría que el texto final no incluya el enunciado “*No se contemplará*”.

El presidente afirmó que, según entiende, el texto destacado en negrita pertenece a la propuesta inicial presentada por la Delegación de México, que posteriormente se desvinculó de la propuesta en aras de avanzar. Ese texto fue entonces adoptado como propuesta de la Presidencia. El presidente preguntó a la Delegación de México si está en lo cierto y si, de ser así, aceptaría retirar la propuesta de México del texto y mantener únicamente la propuesta del Grupo Africano y la propuesta del Grupo B.

La Delegación de México manifestó que, con la propuesta presentada, trató de apoyar el proceso con espíritu constructivo. Sin embargo, posteriormente decidió que se sometiera a negociación entre todos los miembros, con la participación de la Presidencia, que finalmente decidió adoptarla como texto propio. Por tanto, la Delegación no tiene nada que objetar a su modificación, si con ello se logra avanzar.

La Delegación del Reino Unido manifestó que podría resultar oportuno mantener la propuesta inicial mexicana como referencia al objeto de poder apreciar en qué punto arrancaron las negociaciones y hacía dónde están conduciendo.

El presidente manifestó que cada delegación debería estar en condiciones de hacer un seguimiento de la documentación utilizada como referencia en la negociación. Si un determinado párrafo ha dejado de ser útil para la negociación, lo prudente sería eliminarlo y evitar así cualquier posible confusión. En su opinión, a estas alturas de la negociación, y dadas las importantes dificultades que presenta, hay que contar con un texto más avanzado que permita al Comité concentrarse en la propuestas que verdaderamente reflejen las cuestiones objeto de debate. Dado que el Grupo B y el Grupo Africano han presentado sendas propuestas, dijo que preferiría eliminar la propuesta de México, a menos que alguna delegación haga suya esa propuesta e insista en incluirla en el texto. Añadió que por el momento ninguna delegación ha manifestado el deseo de hacerlo.

La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano, según se refleja en el párrafo 4. Dijo que considera que el debate sobre el mecanismo de coordinación debe tener principalmente lugar en el CDIP, dada su especial habilidad para tratar cuestiones de carácter transversal. Sin embargo, ello no debería limitar su debate por otros comités que se estimen de relevancia, dado que en otro caso se estaría conculcando el espíritu de integración de la A.D.

La Delegación de Chile dijo que apoya la sugerencia planteada por el presidente a fin de avanzar en el documento. En ese sentido, dijo que es en interés de las delegaciones que conviene mantener como referencia la propuesta de México junto con otras propuestas previamente presentadas ante el Comité. Es importante que quede constancia tanto de las propuestas que estén decayendo como de las que vayan surgiendo. La Delegación señaló que, tras escuchar lo manifestado por el Grupo Africano en su intervención, el tenor del párrafo 5 brinda a la Asamblea General la flexibilidad necesaria para ordenar los debates y conceder prioridad al CDIP, sin excluir la posibilidad de escuchar a otros comités, si así se decide. Por tanto, en lo que a la Delegación respecta, la propuesta del Grupo Africano es la más pertinente de entre las que se recogen en ese párrafo en particular.

El presidente pidió al Grupo Africano que explique qué relación existe entre las dos propuestas recogidas en el párrafo 5.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la primera propuesta que se formula en el párrafo 5 corresponde a su anterior propuesta. Tras los debates, incluyo en ella el siguiente tenor *“por recomendación de la Asamblea General”*. Por tanto, la única propuesta del Grupo Africano que debe continuar figurando en el párrafo 5 a efectos de examen reza como sigue: *“La cuestión del mecanismo de coordinación como tal se debatirá principalmente en el seno del CDIP por recomendación de la Asamblea General”.*

El presidente agradeció a la Delegación de Nigeria su explicación. Sin embargo, dijo que está aludiendo a la siguiente propuesta del Grupo Africano: *“Los comités deberán tener en cuenta que el mecanismo de coordinación debe ser llevado a la práctica con pragmatismo, y asegurarse que los debates sobre ese tema no les impidan llevar a cabo su labor sustantiva, en sintonía con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo*”.

La Delegación de Nigeria observó que, si el mecanismo de coordinación se debatiera en comités, ello podría mermar considerablemente la capacidad de dichos comités de llevar a cabo su labor sustantiva. El sentido de la propuesta es que la cuestión se debata con pragmatismo a fin de velar por la labor sustantiva de otros comités.

El presidente indicó que la idea expuesta por la Delegación de Nigeria se refleja en la parte final del documento. En esa parte final se incluyen otros dos párrafos. El primero de ellos alusivo a la propuesta del Grupo B y el segundo a la propuesta del Grupo Africano. Señaló que la propuesta del Grupo Africano es la misma en los dos párrafos. Por tanto, el presidente propuso trasladar la cuestión del mecanismo de coordinación y su pragmática puesta en práctica al párrafo 6. Preguntó al Grupo Africano si aceptaría proceder de esta manera.

La Delegación de Nigeria dijo estar de acuerdo con el cambio propuesto por el presidente.

El presidente manifestó que el cambio propuesto ha reducido el alcance del debate a dos propuestas, la presentada por el Grupo Africano y la formulada por el Grupo B. Añadió que el Comité volverá sobre la cuestión en una segunda lectura.

La Delegación del Reino Unido dijo que podría apoyar la propuesta presentada por la Delegación de Chile de mantener la propuesta de México a modo de referencia. Afirmó que el Grupo B había elaborado su propuesta a partir del texto de la propuesta de México. Ello constituye motivo suficiente para mantener la propuesta inicial a modo de referencia. Dijo que podría figurar en el documento final en una nota a pie de página o conforme al formato que el Comité estime oportuno. Por otra parte, la Delegación expresó preocupación por los términos en los que se plantea el debate. Atendiendo a los comentarios que se han presentado en el Comité, la Delegación dijo no entender el objeto de mantener un debate cuando existen algunas propuestas que animan a otros comités a celebrar ese mismo debate. Señaló que el término “principalmente” complica el debate y plantea problemas. La Delegación pidió que se clarifique este último extremo.

El presidente dijo haber tomado nota de la preocupación manifestada por la Delegación del Reino Unido. Apuntó que el debate sustantivo sobre el párrafo 5 tendrá lugar cuando se lleve a cabo una segunda lectura. En cuanto al primer comentario, dijo que la Delegación del Reino Unido ha entendido lo contrario de lo que la Delegación de Chile ha expresado. La Delegación de Chile convino con el presidente en que no hay necesidad de mantener el texto inicial. Dijo que, a menos que alguna delegación apruebe esa propuesta o la respalde y le pida incluirla como propia, no la recogerá en el proyecto final.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que desea abundar en los fundamentos de la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido. Dijo que la propuesta del Grupo se basa en la propuesta de México. A propósito de la segunda observación planteada por la Delegación del Reino Unido, dijo que la inclusión de ese texto contribuirá al logro de una solución de compromiso en torno al párrafo 5.

El presidente manifestó que, conforme a lo acordado con el Grupo Africano, procederá a eliminar la parte final del párrafo 5. El párrafo 6, que incluye una propuesta del Grupo Africano y otra del Grupo B, se examinará más adelante. Señaló que no prolongará el debate sobre la propuesta de México. En cuanto a la intervención del Grupo B, dijo que si el Grupo B ha formulado una propuesta basada en una propuesta inicial es porque la propuesta inicial no le pareció aceptable. Conforme a esta lógica, no hay motivo para que el Grupo B decline aceptar ahora la retirada de la propuesta inicial. Por último, reiteró que no se opondrá a mantener esa propuesta inicial, siempre que alguna delegación la haga suya.

La Delegación del Reino Unido manifestó que la Delegación de Chile ha sugerido mantener la propuesta inicial a modo de referencia. En ese sentido, dijo que daría su apoyo a la idea de dejar la propuesta inicial como referencia.

El presidente dijo que se trata de unas negociaciones complejas y que en ellas no hay lugar para la confusión en lo que hace al contenido del texto. El contenido del texto ha de ceñirse a las propuestas acordadas o en proceso de negociación. En su opinión, otro tipo de referencias inducen a error. Cada delegación debe hacer un seguimiento de las propuestas previas. El presidente explicó que, manteniendo el texto inicial como referencia, estaría sentando el precedente de incluir referencias sin valor alguno a los fines de la negociación. Las reglas están claras y, si ninguna delegación hace suya la propuesta inicial, se procederá a su retirada. Ante la ausencia de nuevos comentarios por parte de los presentes, dio por concluida la primera lectura del texto. El presidente abundó en los progresos realizados en el transcurso del debate y pidió a la Secretaría que proporcione al Comité una versión final del texto. Concluyó su intervención diciendo que el debate ha servido para armonizar el texto, lo que le permitirá continuarlo en pos de un entendimiento común.

Examen del documento CDIP/17/10 - Proyecto piloto Acelerador de Transferencia de Tecnología, Investigación y Desarrollo para mejorar la Capacidad Técnica de Abstracción de Ciencia y Tecnología local, desde la academia y el sector productivo

El presidente reanudó la sesión e invitó a la Delegación del Ecuador a presentar el documento.

La Delegación del Ecuador manifestó que su país promueve de manera estratégica la utilización de la P.I. como herramienta para el fomento de la investigación y la innovación por medio de regulaciones y políticas públicas de respaldo del desarrollo. La propuesta de proyecto tiene por objeto realizar una importante contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Persigue mejorar los sistemas de educación superior y de P.I. de los países en desarrollo, así como construir un modelo de innovación que atienda a sus necesidades y realidades. Ello resultará en oportunidades atractivas para la inversión nacional y extranjera, la transferencia de tecnología y la comprensión, promoción y abstracción de la tecnología local y el sistema de patentes. Todo lo anterior propiciará el cambio de la matriz productiva. La Delegación dijo que espera poder beneficiarse de las aportaciones de otras delegaciones y mejorar con ellas la propuesta de proyecto. A continuación, procedió a describir los principales elementos del proyecto. Subrayó que el proyecto aborda diez recomendaciones de la A.D., así como cinco metas estratégicas. El proyecto mejorará la capacidad técnica de abstracción de ciencia y tecnología local, desde la academia. La necesidad básica de la academia es el acceso a la información necesaria para impulsar la innovación. El problema al que más habitualmente se enfrenta la academia es la ilegalidad que supone investigar, estudiar o usar una patente de terceros. En países como el Ecuador, las patentes se entienden como una suerte de monopolio del que el inventor disfruta durante un período limitado, en atención al tiempo, los recursos y el dinero invertidos. Sin embargo, esta concepción puramente económica no refleja la finalidad fundamental del Derecho de patentes. Bien al contrario, según esa concepción las patentes existen para impedir que cualquier otra persona pueda utilizar la información que contienen. El proyecto quiere desterrar la percepción errónea, imperante en los países en desarrollo, de que las patentes constituyen un mecanismo para privatizar el conocimiento. Persigue poner el acento en el verdadero objeto del Derecho de patentes: la concesión por un tiempo limitado de un derecho exclusivo a cambio de una divulgación plena de la invención que permita utilizarla posteriormente a cualquiera. Esto se aborda en el artículo 29.1 del Acuerdo sobre los ADPIC que establece que *“los Miembros exigirán al solicitante de una patente que divulgue la invención de manera suficientemente clara y completa para que las personas capacitadas en la técnica de que se trate puedan llevar a efecto la invención”.* La propuesta de proyecto prevé implementar un requisito para que los estudiantes que estén próximos a finalizar su carrera y obtener su titulación profesional i) lleven a cabo, habiliten o reproduzcan patentes concedidas en el extranjero en los últimos cinco años, que no hayan sido concedidas localmente, o ii) propongan un segundo uso o un modelo de utilidad de patentes que hayan sido concedidas localmente. Con miras a ejecución, el proyecto prevé sumar tres actores fundamentales de la innovación: el sector privado, el sector público y la academia. En el caso de la academia y las instituciones de educación superior, el apoyo necesario guarda relación con la capacitación tanto de estudiantes como de docentes sobre cómo leer y proteger las patentes. También se requerirá de herramientas de acceso a la información contenida en las patentes. Asimismo, será necesario que el sector privado se vincule con la academia a fin de velar por que las patentes incluidas en los proyectos de los estudiantes respondan a las demandas del mercado. El sector privado también deberá contratar a esos estudiantes al objeto de llevar a la práctica sus proyectos de investigación académica. La financiación del sector privado resultará también importante para mejorar el sistema de investigación. Asimismo, el sector público podrá otorgar incentivos adecuados para vincular al sector privado con la academia. También se requerirá crear una infraestructura apropiada que agilice y mejore la calidad del examen de patentes, así como para financiar el registro de patentes locales en el extranjero. Resultará asimismo fundamental capacitar al sector privado y a la academia respecto a la importancia de la P.I. y a las limitaciones de su uso. Igualmente decisivo será que los examinadores reciban entrenamiento para poder cumplir con las expectativas de la propuesta. Con ello se espera formar un grupo de estudiantes jóvenes ducho en la técnica de las patentes, y que mueva a sus profesores a enseñarles las últimas tecnologías. Ello reducirá como es lógico el riesgo de malgastar de manera innecesaria recursos en algo que ya está inventado. El proyecto beneficiará a la comunidad internacional, fortaleciendo el sistema internacional de P.I., pues muchos solicitantes de patentes adoptarán mayores cautelas antes de divulgar plenamente sus invenciones, según se establece en el artículo 29.1 del Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, el Ecuador estará atento a prestar la asistencia de la que precisen los Estados miembros que estén interesados en reproducir el proyecto.

La Delegación de los Países Bajo, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, manifestó que no ha tenido ocasión de analizar el documento. Por tanto, planteó la posibilidad de que el proyecto se examine en la próxima sesión del Comité.

El presidente pidió a la Secretaría que se pronuncie sobre la manera de proceder con la propuesta de proyecto.

La Secretaría (Sr. Baloch) explicó que toda propuesta que presentan las delegaciones se somete a una ronda de deliberaciones en el Comité. Las propuestas suelen normalmente ajustarse para tener en cuenta las manifestaciones vertidas por los Estados miembros en sus intervenciones. En consecuencia, el Comité examina y adopta la propuesta ajustada en sus siguientes sesiones. En el caso de la propuesta de proyecto objeto de examen, la Secretaría puso a disposición el documento en cuanto se recibió la versión final de la Misión Permanente del Ecuador. Por tanto, la presentación del proyecto no ha respetado en este caso al plazo habitual de dos meses. Tal como ha señalado la Delegación de los Países Bajos en nombre de la UE y sus Estados miembros, el Comité podría limitarse a abordar la versión actual del documento en su próxima sesión. Como alternativa, todas las delegaciones podrían examinar el documento en el transcurso del período comprendido entre las sesiones decimoséptima y decimoctava y, si así lo desean, presentar sus comentarios a la Delegación del Ecuador. La Delegación del Ecuador podría también tomar la iniciativa de ponerse en contacto con diferentes delegaciones a fin de evaluar si hay necesidad de revisar la propuesta. En tal caso, en la próxima sesión del Comité se presentaría una versión revisada de la propuesta que gozaría ya de un nivel de aceptación relativamente amplio.

El presidente dijo que, a fin de que el proyecto pueda evaluarse lo más pronto posible, prefiere el segundo de los enfoques. Sugirió que la Delegación del Ecuador, con ayuda de la Secretaría, entre en contacto con la Delegación de los Países Bajos, que se ha reservado, en nombre de la UE y sus Estados miembros, el derecho de formular comentarios sobre el proyecto, de manera que la propuesta pueda quedar ultimada a la mayor brevedad.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra a título personal, dijo que, en su opinión, el segundo enfoque es el que resulta más práctico y el que posibilitará el resultado óptimo de poder contar con un documento finalizado en la próxima sesión del Comité.

Examen del documento CDIP/16/9 – Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP (continuación)

El presidente observó que la longitud del texto sometido a debate es reducida. Propuso centrar el debate en el párrafo 1, ya que así se facilitará la adopción posterior de otros párrafos. La soberanía de los Estados miembros no está en cuestión. Podrán tomar la palabra para pronunciarse sobre cualquier cuestión de interés de conformidad con el Reglamento General de la OMPI. La cuestión principal estriba en encontrar una formulación de los asuntos relativos al CDIP que posibilite un debate previsible, conciso y eficaz, y que no los haga objeto temático de ulteriores debates en el resto de órganos de la OMPI. Dado que los Estados miembros tienen derecho a plantear inquietudes, pareciera que los debates debieran centrarse en los asuntos relativos al CDIP en el marco de la Asamblea General. Dijo que los debates previos habían dado pie a dos propuestas principales: la propuesta modificada de la Presidencia, que ha concitado un apoyo significativo, y la propuesta del Grupo B. De hecho, ambas propuestas presentan un componente en común; ninguna de ellas cuestiona el derecho que asiste a los Estados miembros a hacer uso de la palabra en relación con las actividades que, a su parecer, han contribuido a la aplicación de la A.D. Por tanto, no existe desacuerdo sobre la cuestión central. La discrepancia se plantea a propósito de los criterios que se utilizan para determinar esas actividades. Dijo que encontrar elementos objetivos para determinar cuándo una actividad ha contribuido, en mayor o menor medida, a la aplicación de la A.D. es una tarea complicada. Instó al Comité a intentar encontrar una formulación, basada en la propuesta modificada de la Presidencia del párrafo 1, que defina las circunstancias en las que podrá hacerse uso de la palabra. Por tanto, debería dejarse a la discreción de cada Estado miembro la decisión de cuándo una actividad ha sido pertinente o ha contribuido o no a la aplicación de la A.D. El presidente preguntó si sería aceptable que los Estados miembros ejercieran su derecho a formular declaraciones de un modo razonable y de buena fe cuando lo estimen necesario. Se preguntó si se precisa de un criterio específico que oriente las intervenciones de los Estados miembros. En su opinión, se trata de una cuestión de confianza mutua.

La Delegación de Grecia recordó que la cuestión ha sido debatida en el transcurso de varias sesiones del Comité. El Grupo es consciente de la importancia que tiene esta cuestión, especialmente para algunas delegaciones. Abundó en su propuesta, explicando que una diferencia importante entre su propuesta y la propuesta modificada de la Presidencia estriba en el enunciado que reza como sigue: *“los comités que se estimen de relevancia a los efectos de la Agenda para el Desarrollo”.* El Grupo atribuye gran importancia al derecho de los comités a presentar informes y al contexto en el que la presentación de informes debe tener lugar. En su opinión, únicamente los comités que se hayan estimado de relevancia a los efectos de la A.D. deben debatir sobre la contribución a su aplicación.

El presidente señaló que la cuestión estriba en quién asume la responsabilidad de determinar las actividades que han contribuido o no a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. Con arreglo a la propuesta modificada de la Presidencia, que varias delegaciones respaldan, esa responsabilidad recae en cada Estado miembro. De acuerdo con la propuesta del Grupo B, dicha responsabilidad recae en el comité. Dijo que, en su opinión, ningún comité puede limitar los derechos de los Estados miembros ni modificar reglamento alguno. En ese sentido, se preguntó cómo, con arreglo a la práctica, puede un comité determinar las actividades que han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. El presidente pidió al Grupo B que arroje alguna luz sobre el particular.

La Delegación del Reino Unido dijo que suscribe la declaración efectuada por el presidente en el sentido de que nadie puede cuestionar el derecho que asiste a todo Estado miembro de hacer uso de la palabra en relación con cualquier asunto. Dicho esto, apuntó que no hay necesidad de aconsejar a los Estados miembros sobre la forma en que deben llevar a cabo sus intervenciones. Según entiende, los estados miembros nunca se han visto impedidos de expresarse. Esta es la premisa de partida. La cuestión podría darse por resuelta y los Estados miembros estarían en condiciones de hacer uso de la palabra en cualquier comité y sobre cualquier tema de su interés.

El presidente señaló que, tras los prolijos debates celebrados sobre esta cuestión, sería bueno volver sobre algunas cuestiones básicas, como el porqué de la necesidad de contar con este tipo de disposición. Pregunto si algún Estado miembro había visto en algún momento limitado su derecho de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General sobre cualquier asunto relacionado con la A.D.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó que el motivo de contar con puntos del orden del día en una reunión es orientar los debates. Recordó que el debate sobre la aplicación del mecanismo de coordinación se remonta a 2010. La propia adopción del mecanismo de coordinación se debatió también en el transcurso de varias sesiones. La plena aplicación del mecanismo de coordinación reviste sumo interés para los países en desarrollo, incluyendo el Grupo. Por todo ello, el Grupo prefiere disponer de un punto concreto del orden del día o de un mecanismo para debatir los asuntos relativos al CDIP en los comités, en lugar de dejar a la discreción de los Estados miembros la posibilidad de hacer uso de la palabra sobre esta cuestión.

El presidente aclaró que la preocupación expresada por la Delegación de Nigeria se refiere a la inclusión de un punto específico en el orden del día de los comités. Esta cuestión se aborda en el párrafo 2 de la propuesta sometida a debate. Subrayó que cualquier Estado miembro puede pedir en cualquier comité o en la Asamblea General que se incluya un punto en el orden del día. El Comité está tratando de alcanzar un acuerdo sobre alguna modalidad a fin de asegurar que los asuntos relativos al CDIP puedan tratarse de manera uniforme. De los debates anteriores, dijo que entiende que el problema no estriba tanto en la intitulación del punto del orden del día como en las modalidades de conducción de los debates que se celebren en su marco. Se lograrían avances si se alcanzara un acuerdo sobre el derecho de los Estados miembros de hacer uso de la palabra y se estableciera un punto del orden del día intitulado de común acuerdo.

La Delegación del Brasil señaló que el mecanismo de coordinación fue una decisión de la Asamblea General de 2010. El debate en curso guarda relación con su aplicación. Recordó el párrafo 1.a) del mecanismo de coordinación, que reza de la siguiente manera: *“La finalidad de la Agenda para el Desarrollo es velar por que la problemática del desarrollo forme parte integrante de la labor de la OMPI, y el mecanismo de coordinación debe impulsar esa finalidad”*.Como bien pude deducirse de ese párrafo, el mecanismo de coordinación tiene por objetivo proporcionar una visión estructurada que facilite el debate sobre la aplicación de la A.D.

La Delegación de Nigeria pidió aclaraciones acerca de las manifestaciones vertidas por la Delegación del Reino Unido en su intervención y la explicación ofrecida por el presidente. En su opinión, resulta difícil disociar el modo de intitular el punto del orden del día del párrafo 1 de la propuesta sometida a debate. Los Estados miembros tienen en todo caso derecho a hacer uso de la palabra, si bien de un modo ordenado. Este es el motivo de que haya puntos del orden del día para comités y reuniones.

La Delegación de Grecia hizo alusión a la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria. Manifestó que la referencia al punto del orden del día se hace en el párrafo 2 y no en el párrafo 1. Dijo que, en su opinión, su propuesta resulta más específica que la propuesta modificada de la Presidencia. Dada la importancia que reviste la cuestión, dijo que recibiría con agrado una propuesta más detallada.

La Delegación del Reino Unido se refirió a las manifestaciones vertidas por la Delegación del Brasil con motivo de su intervención sobre el mecanismo de coordinación. Dijo que considera que el mecanismo de coordinación se ha aplicado de manera plena. De no ser así, la problemática del desarrollo no formaría parte integral de la OMPI, tal como se refleja en los informes del director general y en otros documentos. La Delegación se refirió al párrafo 1.d) del mecanismo de coordinación, que prevé evitar una duplicación de las disposiciones de gobernanza de la OMPI. En su opinión, un sistema en el que se informa a la Asamblea General de las declaraciones formuladas por los Estados miembros y en el que la OMPI acomete actividades relacionadas con el desarrollo es plenamente conforme con la decisión de la A.D. Asimismo, la decisión de la Asamblea General establece que debe velarse por que la coordinación del CDIP con otros órganos de la OMPI sea flexible, eficiente, eficaz, transparente y pragmática, y que deberá facilitarse la labor del Comité y de los demás órganos de la OMPI. Según entiende la Delegación, todo ello se ha llevado plenamente a la práctica. La Delegación considera que los debates en el Comité deben centrarse en cuestiones tales como los proyectos en beneficio de los países en desarrollo. La problemática del desarrollo forma parte integral de la OMPI. En consecuencia, no hay necesidad de puntos permanentes o de cuestiones tendentes a semejante efecto.

El presidente pidió centrar los debates en su propuesta modificada y en la propuesta del Grupo B. Reiteró su pregunta al Grupo B sobre la manera en que el Comité determinará qué actividades en concreto han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La respuesta a esta cuestión resulta esencial para evaluar la viabilidad de la propuesta. Recordó la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido. Dado que todos los Estados miembros tienen derecho a intervenir, quizá no sea necesario realizar esas puntualizaciones. En respuesta a la preocupación expresada por la Delegación de Nigeria, dijo que esa premisa guarda relación con el párrafo 1, pero no con otros asuntos. Para que los debates se celebren de manera ordenada, es necesario disponer de un orden del día con la intitulación que acuerden todos los Estados miembros.

La Delegación de la India manifestó que el Comité ha llegado con grandes dificultades a un acuerdo en torno a un texto basado en negociaciones celebradas en sesiones plenarias. Sugirió volver a la metodología adoptada en las últimas sesiones y debatir la cuestión en el marco de consultas informales con vistas a modificar el texto.

El presidente señaló que la metodología aludida por la Delegación de la India no condujo a una solución. También apuntó que el Comité no se encuentra en la fase de negociación del texto, sino en una fase preliminar para facilitar su comprensión.

La Delegación de la República Checa expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido. El Comité es el foro de debate clave de la A.D. y debería aglutinar toda la labor relacionada. La Delegación lamentó que se dedique tanto tiempo al debate de asuntos procedimentales. Dijo que preferiría pasar al debate de otros puntos del orden del día. Concluyó su intervención recordando que, en su última sesión, el Comité no fue capaz de aprobar ninguna propuesta de proyecto concreta.

La Delegación del Reino Unido señaló que la manera aconsejable de avanzar sería centrarse en el mecanismo de coordinación. Existe una justificación para utilizar el término “interesados” en referencia a algunos órganos de la OMPI, y no a todos los órganos de la OMPI. El mecanismo de coordinación no se refiere a cualquier punto del orden del día de los comités de la OMPI, sino a un único punto del orden del día del CDIP. Hizo hincapié en que el Comité debe centrarse en aquellas cuestiones que puedan brindar resultados tangibles.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que considera que el mecanismo de coordinación ha sido aplicado. Por otra parte, el Grupo atribuye gran importancia al hecho de que los comités tengan que ser de relevancia a los efectos de la A.D. Son los propios comités los que deberán estimarse como tales. Cuando se alude a los comités, se hace referencia a los Estados miembros participantes. Hizo hincapié en que se necesita establecer una distinción clara entre comités relevantes y comités que no se estiman relevantes. Por tanto, la propuesta del Grupo B incluye ese tenor específico. La propuesta modificada de la Presidencia da la oportunidad para que los Estados miembros hagan uso de la palabra en relación con las actividades de un comité, en general, que, a su parecer, han contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. En la primera línea de esa propuesta no se establece distinción alguna en cuanto a que el comité sea relevante o no. Dijo que el Grupo considera que solamente los comités relevantes pueden debatir sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

El presidente pidió al Grupo B que aclare mejor cómo se determinará qué actividad en particular ha contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que su propuesta es más específica que la propuesta modificada de la Presidencia, según se refleja en el párrafo 1 objeto de examen.

El presidente preguntó al Grupo B sobre el modo en que un asunto puede definirse como relevante o no relevante.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el término “relevante” guarda relación con la finalidad de la A.D. Ese elemento no se incluye en la propuesta modificada de la Presidencia. La propuesta del Grupo B no incluye a todos los comités, sino solo a aquellos comités que se estiman de relevancia a los efectos de la A.D. De acuerdo con el mecanismo de coordinación, debería establecerse una distinción o, en otro caso, todos los comités podrían considerarse de relevancia.

La Delegación de la India dijo que, en su opinión, el Comité estaría en condiciones de avanzar respondiendo antes a la pregunta de por qué el PBC y el CWS no son relevantes.

La Delegación del Reino Unido dijo que considera que la cuestión fundamental del debate tiene que ver con la incidencia de la decisión de la Asamblea General y el valor añadido que supondría tener por formulada la propuesta objeto de examen. En segundo lugar, la Delegación señaló que en la Organización son los Estados miembros los que deciden qué es relevante y qué no. Hace algunos años, los Estados miembros ya decidieron, con carácter *ad hoc*, que un puñado de comités eran relevantes a estos efectos. Siguen existiendo diferencias conceptuales sobre este particular. Sugirió que el Comité se centre en la manera de determinar una forma de avanzar, ya que continuará siendo muy difícil encontrar una solución.

La Delegación de Sudáfrica llamó la atención sobre los esclarecedores debates celebrados la última semana sobre la función que cumple la OMPI facilitando el desarrollo. Si se parte de la premisa de que el desarrollo es el objetivo, la A.D. sería consiguientemente la herramienta que posibilita su consecución. No hay razones para impedir que los comités de la OMPI mantengan ese debate. Por tanto, la Delegación expresó a este respecto su apoyo a la propuesta modificada de la Presidencia, señalando con todo la pequeña diferencia que la separa de la propuesta del Grupo Africano. La propuesta del Grupo Africano dice “todos los comités”, mientras que la propuesta modificada de la Presidencia habla de “cada sesión de los comités”. Concluyo su intervención diciendo que la fusión de ambas propuestas supondría un avance.

El presidente se refirió a la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido. Para un significativo número de Delegaciones es importante ser conscientes del modo en que la cuestión se abordará en los diversos comités. Tal como ha mencionado la Delegación del Reino Unido, los marcos existentes podrían hacer pensar que resulta suficiente con permitir que cualquier delegación pueda abordar la cuestión en cualquier foro. Según esa manera de ver las cosas, no plantearía ninguna dificultad específica brindar algún tipo de certeza sobre el punto del orden del día y el modo en que el presidente de cada comité procederá a reflejar las intervenciones y los debates habidos. Esta es la práctica habitual de la Organización. El presidente recordó la pregunta respondida por la Delegación del Reino Unido. Preguntó de qué modo decide cada comité si es o no relevante. A menos que se pretenda dejar la cuestión abierta para su debate en el marco de cada comité, el enfoque más sensato pasa por reconocer que las normas existentes autorizan a los Estados miembros a proponer un punto del orden del día que les permita someter a debate sus inquietudes. En otras palabras, el entendimiento común al que se llegaría consistiría en que: i) cada Estado miembro pueda proponer un punto del orden del día en cualquier comité en el que se aborde su contribución a la aplicación de la A.D.; ii) la inclusión de ese punto del orden del día no será sometida a debate; iii) los Estados miembros harán uso de la palabra de manera sucinta y constructiva; iv) el presidente de cada comité reflejará esas intervenciones en su informe. Indicó que de esta manera se refleja la práctica habitual imperante en las organizaciones internacionales, particularmente en la OMPI. No es una cuestión compleja ni tampoco lingüística. Es una cuestión de mutua confianza. A continuación hizo referencia a la sugerencia planteada por la Delegación de Sudáfrica de enmendar la propuesta modificada de la Presidencia. Pidió a esa Delegación que encuentre una redacción que incluir en el párrafo 1 a fin de poder pasar al resto de párrafos. El presidente reiteró que los párrafos reflejan la práctica establecida por la Organización.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aludió a la propuesta de otro formato. El Grupo expresó su conformidad con el actual marco en el que se desarrollan los debates.

El presidente aclaró que no había cambiado el formato del debate. Dijo que había recibido una muy constructiva propuesta de la Delegación de Sudáfrica a propósito del párrafo 1. Por tanto, pidió a esa Delegación que celebrase consultas con otras delegaciones sobre su propuesta. El objetivo de esas consultas será evaluar si resultará posible encontrar, en un espacio de tiempo reducido, una redacción que permita al Comité avanzar. El Comité ha expresado que, en términos generales, el debate está a expensas de que se encuentre una solución satisfactoria en relación con el párrafo 1. La propuesta presentada por la Delegación de Sudáfrica merece ser examinada a fin de intentar llegar a un acuerdo sobre el texto. El resto de párrafos se examinarán conforme al formato actual.

La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aclare el contenido de la propuesta.

El presidente pidió a la Delegación de Sudáfrica que repita su propuesta. Afirmó que la Delegación e Sudáfrica estará en condiciones de armonizar las diferentes posturas y las diferentes ideas propuestas durante los debates. Dijo que la celebración de breves consultas informales constituye el formato más propicio con tal fin.

La Delegación de Sudáfrica manifestó que su propuesta se basa en la premisa de que el desarrollo debe ser el objetivo de los comités y que la OMPI tiene que trabajar en pro de su logro. Explicó que la A.D. ofrece una herramienta para conseguirlo. En consecuencia, todos los comités deben debatir acerca de la contribución que hacen a su aplicación. La Delegación sugirió incorporar la primera línea de la propuesta del Grupo B en el párrafo 1. Por tanto, en lugar de “la labor sustantiva en cada sesión”, el párrafo deberá decir “la labor sustantiva en la última sesión, antes del período de sesiones de la Asamblea General”. El resto del texto se mantendría sin cambios. La Delegación invitó a los Estados miembros a reflexionar sobre la propuesta.

El presidente animó a los Estados miembros a compartir sus comentarios con la Delegación de Sudáfrica. Posteriormente, la Delegación informará al Comité de las aportaciones recibidas.

La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la postura de la Delegación de Sudáfrica de hacer constar “los” comités. En su opinión, solo deberían merecer consideración los comités relevantes. Dijo que no queda claro el modo en que la Delegación de Sudáfrica se propone proceder en relación con este planteamiento para alcanzar un consenso.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró que la Organización debe seguir liderando el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Ello hará posible la innovación y la creatividad en beneficio de todos, al tiempo que se respeta su objetivo general, a saber, la promoción de la P.I. Observó también que la problemática del desarrollo forma parte integral de la labor de la OMPI a fin de que los Estados miembros puedan utilizar la P.I. como instrumento que lo impulse.

El presidente reanudó la sesión e informó al Comité de que, en el marco de las consultas informales, los Estados miembros no han encontrado una formulación que pueda satisfacer todas las necesidades. La principal dificultad estribó en la inclusión o no de la expresión “de relevancia”. Desde un punto de vista práctico, la cuestión guarda relación con la pertinencia de tratar los asuntos relativos al CDIP en dos comités en particular. Hay dos opciones, encontrar una formulación que permita al Comité avanzar en todos los comités, excepto en esos dos comités en concreto, o continuar debatiendo la cuestión en la próxima sesión. El presidente invitó a los Estados miembros a consultarlo entre ellos. Dijo que agradecería que, en las postrimerías de la cuarta jornada del período de sesiones, se disponga de una propuesta de texto que permita superar la dificultad. En otro caso, se limitará a dejar constancia en el informe de que se celebraron debates sobre la propuesta. En comparación con la última sesión, ahora es posible eliminar algunas de las propuestas. Sin embargo, dijo que sigue habiendo algunos interrogantes sin resolver y que esas cuestiones se contienen en el documento que se ha distribuido al final de la sesión matinal. El presidente se declaró convencido de que el párrafo 1 es el decisivo y dijo que si los Estados miembros se ponen de acuerdo sobre su formulación, el resto de párrafos no planteará problemas. El presidente suspendió el debate sobre ese párrafo y pasó a abordar la siguiente cuestión, la posibilidad de incluir el punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo.

La Secretaría (el Sr. Baloch) recordó que la decisión de la A.G. sobre asuntos relativos al CDIP se refiere a dos cuestiones. La primera de ellas es la aplicación del mecanismo de coordinación, que acaba de examinar el Comité. La segunda guarda relación con la ejecución del mandato del CDIP y concierne a la petición de algunas delegaciones de incluir un nuevo punto permanente en el orden del día del Comité, intitulado P.I. y desarrollo. En el transcurso de la última sesión, a solicitud del presidente, la Delegaciones de Argelia y Nigeria presentaron algunos ejemplos de actividades susceptibles de abordarse en el marco de ese punto del orden del día, si llegara a introducirse. Ese documento está disponible y puede distribuirse a los presentes en la sala.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, opinó que es al CDIP a quien incumbe la plena responsabilidad de dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea General. El CDIP se estableció con un mandato articulado en torno a tres pilares, siendo el cometido del CDIP ponerlos en práctica. El primero de ellos prevé elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. adoptadas y, el segundo, supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptada y presentar informes sobre la marcha de esa labor y, con ese fin, coordinar su labor con los órganos pertinentes de la OMPI. El último pilar prevé el examen de las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo acordadas por el Comité, así como otras según decida la Asamblea General. Desde que iniciara su andadura, el Comité nunca ha contado con un punto específico en su orden del día que abordara expresamente las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, más allá de los proyectos, presentaciones y guías u otras actividades basadas en recursos destinados al desarrollo que emprendía la Secretaría o planteaban los Estados miembros. El Grupo Africano considera que el Comité debe contar con un punto en su orden del día que permita debatir las cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Dijo que tanto su delegación como la Delegación de Argelia presentaron en las dos últimas sesiones del CDIP propuestas sobre algunos temas que podrían someterse a debate en su marco. El Comité podría examinar el acceso a los conocimientos y a la información, así como las barreras que los países en desarrollo pueden encontrar al tratar de acceder a la información necesaria para el desarrollo humano y social. Señaló que uno de los temas que ha elegido es el de la P.I. y la transferencia de tecnología. Son muchas las materias que podrían haberse debatido en el marco de este punto, como las solicitudes de patentes específicas o la simplificación de las solicitudes de patentes con vistas a servir a su finalidad pedagógica. Concluyó su intervención diciendo que tanto ella misma como el Grupo Africano verían con agrado que los Estados miembros acordaran dar pleno cumplimiento a la decisión de la A.G.

La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que en 2007 la Asamblea General de la OMPI adoptó las 45 recomendaciones de la A.D. y creó un comité especializado para aplicar esas recomendaciones. La decisión de la Asamblea General confirió tres mandatos al CDIP a propósito del examen de las cuestione relacionadas con la P.I. y el desarrollo. La Delegación dijo que, en su opinión, dos de los tres elementos del mandato dado por la Asamblea General están reflejados en el orden del día del Comité, a saber, elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. adoptadas y supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor. Por tanto, dijo que el cumplimiento por el CDIP de su mandato en lo que hace a la puesta en práctica del tercer pilar de la decisión de la Asamblea General debe llevarse a cabo con la celebración de un debate franco sobre P.I. y desarrollo. De acuerdo con su mandato, el Comité debe presentar recomendaciones a la Asamblea General. Es hora de que el Comité celebre debates sobre su futuro y el objetivo inicial con el que se estableció. El CDIP debe evaluar los beneficios tangibles que aporta a los países en desarrollo y analizar si el Comité y su labor han colmado las expectativas de esos países. La Delegación observó que en 2010 el DAG presentó una propuesta escrita, que aboga por incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. La Delegación dijo que apoya decididamente la inclusión de un punto permanente en el orden del día del CDIP, del tipo propuesto por el DAG, en pro de la puesta en práctica del tercer pilar de la decisión de la Asamblea General, y suscribió la propuesta conjuntamente presentada por las Delegaciones de Argelia y Nigeria. Esa propuesta podría resolver una cuestión tanto tiempo debatida en el Comité.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, explicó que, a su parecer, el Comité ha debatido hasta la fecha cuestiones concretas en materia de P.I. y desarrollo, y que el Grupo está dispuesto a proseguir ese ejercicio en sintonía con el mandato que el Comité tiene conferido por la AG. El Grupo no está convencido del valor añadido que aportaría el nuevo punto del orden del día propuesto. En la actualidad, los Estados miembros ya pueden solicitar que se añadan puntos concretos que no figuren de antemano en el orden del día aprobado. Los Estados miembros deben evitar ser redundantes en sus debates, ya que el Comité ya tiene encomendada la función de debatir sobre la P.I. y el desarrollo.

La Delegación del Brasil reiteró su compromiso con la puesta en práctica de los tres pilares de la decisión de la Asamblea General. El CDIP tiene conferido un importante mandato de carácter transversal y ha realizado alguna contribución significativa a la Organización. Aunque no se consensuara ese punto permanente, su inclusión en el orden del día obedecería a la necesidad de dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea General. Tal como ya ha mencionado, no cree que la A.D. consista simplemente en una colección de proyectos. Se trata, más bien, de un debate complejo en torno a la interrelación entre la P.I. y el desarrollo. En consecuencia, dijo que considera que la inclusión de un punto permanente del orden del día sobre P.I. y desarrollo permitiría impulsar el debate.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Cáucaso, dijo que tiene dificultades para identificar los posibles beneficios de ese punto del orden del día, puesto que el Comité en su conjunto ya debate sobre la P.I. y el desarrollo. En opinión del Grupo, los puntos del orden del día existentes permiten debatir sobre un amplio abanico de temas relacionados con la P.I. y el desarrollo. Por último, dijo que el Grupo da por ejecutado el mandato del CDIP.

La Delegación de China manifestó que, tras la adopción oficial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el CDIP ofrece una plataforma excelente para debatir sobre las cuestiones de desarrollo relacionadas con la P.I. Dijo que hay que identificar y reflexionar desde un punto de vista histórico sobre las nuevas cuestiones que este tema plantea. En consecuencia, expresó su apoyo a la propuesta de incluirlo como punto permanente del orden del día y a que en su marco el Comité pueda examinar las cuestiones que proponen las Delegaciones de Nigeria y Argelia y profundizarse en los debates sobre cómo asumir un mayor protagonismo en la aplicación de los ODS. La Delegación dijo que desearía oír nuevas opiniones acerca del contenido de ese punto permanente del orden del día.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que el CDIP tiene conferido el mandato de debatir sobre P.I. y desarrollo. El orden del día de la presente sesión aborda un amplio elenco de temas. El Comité examinará informes sobre la marcha de proyectos, informes de evaluación, nuevas propuestas, la asistencia técnica que presta la OMPI o la contribución que la Organización hace al cumplimiento de los ODS. La UE y sus Estados miembros entienden que el CDIP ha abordado con éxito un amplio abanico de cuestiones y ha dado pleno cumplimiento a su mandato. Por tanto, están convencidos de que el Comité no necesita la propuesta de incluir un punto permanente del orden del día para cumplir con el objetivo de examinar las cuestiones de P.I. y desarrollo, y aplicar la A.D. en los órganos de la Organización.

El presidente se remitió al reglamento interno. Dijo que no ha encontrado en él una sola disposición que restrinja los derechos de un Estado miembro, o de un Grupo de Estados miembros, a solicitar al director general que introduzca un punto en el orden del día antes de que comiencen los debates. Es evidente que no existe consenso para incluir a la P.I. y el desarrollo como punto permanente del orden del día. Los proponentes deberán continuar dialogando, probablemente con las delegaciones que se han manifestado en desacuerdo o con las que preferirían no ver introducido un nuevo punto en el orden del día. Dijo que considera complicado que pueda llegarse a un acuerdo en sesiones celebradas con carácter plenario. El presidente recordó que el reglamento interno garantiza a los Estados miembros el derecho de solicitar la inclusión de un nuevo punto en el orden del día. A continuación, invitó a los Estados miembros a continuar dialogando de manera oficiosa. Dio por concluido el debate sobre la labor atinente a la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. Con todo, manifestó su esperanza en que pueda encontrarse una solución en los días por venir. Si ese fuera el caso, dijo que se sometería a debate en sesión plenaria. Acto seguido, el presidente invitó a la Secretaría a presentar el punto que se examinará el día siguiente.

La Secretaría (Sr. Baloch) dijo que quiere que en la jornada siguiente varios gestores presenten sus proyectos para su posible aprobación. En primer lugar, se someterá a examen la Fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África y, seguidamente, la propuesta de proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico. El tercer proyecto que se someterá a examen es el proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA. También se someterá al Comité el esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI, que inicialmente se tenía previsto presentar en la decimosexta sesión del CDIP. Dependiendo de cómo progrese el CDIP podría darle tiempo a examinar también el esquema de las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los ODS.

El presidente dijo que prefiere que el Comité se concentre en las cuestiones sustantivas con mayor energía y dinamismo. Si el Comité hiciera progresos significativos y el tiempo lo permite, la Secretaría adoptará las medidas necesarias para abordar un punto adicional.

Examen del documento CDIP/17/7 – Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sra. Croella) ofreció una reseña general del proyecto. El proyecto ha contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. 1, 2, 4, 10 y 11. Fue presentado por la Delegación de Burkina Faso y adoptado en la novena sesión del Comité. Además de en Burkina Faso, el proyecto se ejecutó también en el Senegal y Kenya. El objetivo principal del proyecto fue acelerar el desarrollo del sector audiovisual en África. En su ejecución se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades y actividades centradas en los marcos e infraestructuras, con miras a mejorar la comprensión del sistema de derecho de autor e intensificar su uso a modo de instrumento de financiación y distribución de obras audiovisuales. La Fase I resultó eficaz en lo que se refiere a despertar interés y adquirir conocimientos sobre la posibilidad de utilizar las herramientas de derecho de autor en ese sector. Con todo, los niveles de sensibilización en los países participantes acerca de las oportunidades de aplicar y gestionar el derecho de autor en beneficio del sector audiovisual se han mantenido muy bajos. A modo de ejemplo, la Secretaría señaló la falta de comprensión y el inexistente uso de los contratos basados en el derecho de autor, y la ausencia de formación en legislación del sector audiovisual, que impide a los abogados prestar asesoramiento jurídico a la industria. El proyectó sí que despertó no obstante interés en esos procesos. Algunos ámbitos de los países beneficiarios están experimentando los cambios previstos. Sin embargo, se necesita más tiempo para lograr un cambio significativo en las prácticas profesionales. En ese sentido, la Fase II tiene por objetivo centrarse en consolidar los conocimientos adquiridos y los progreso realizados en la Fase I. Se orienta a garantizar unos resultados sostenibles y a lograr los objetivos y resultados globales del proyecto. La Secretaría también subrayó la importancia de imprimir impulso al proyecto, ya que su ejecución efectiva requiere llevar a cabo un seguimiento de las actividades de la recientemente concluida Fase I, incluyendo la capacitación de sus beneficiarios. La Fase II se diseñó con el apoyo de las autoridades competentes de Burkina Faso, el Senegal y Kenya, y teniendo en cuenta los comentarios presentados por la Delegación de los Estados Unidos de América, la evaluación llevada a cabo por el Sr. Glenn O’Neil y las aportaciones recibidas de diversos expertos internacionales que habían tomado parte en la Fase I. La Fase II presenta unos componentes de proyecto similares a los de la Fase I. El primero de esos componentes es la actividad de investigación, que incluye un estudio de viabilidad sobre la recopilación de datos estadísticos en el sector audiovisual. El programa de formación y fortalecimiento de capacidades conformaría el segundo componente. El tercer componente tiene por objeto apoyar el desarrollo de capacidades y la infraestructura institucional, especialmente el ejercicio y gestión efectivos de los derechos que se obtengan en el sector audiovisual por medio de una combinación de prácticas individuales y colectivas. En virtud de lo anterior, las actividades que se emprendan en el marco de este componente habrán de presentar las herramientas disponibles, las metodologías compatibles con las prácticas internacionales, y proporcionar asimismo una perspectiva equilibrada en ese ámbito. La Fase II prevé asimismo aprovechar la experiencia adquirida en la Fase I. Dará continuidad a los temas objeto de estudio, dotándolos de un enfoque más específico, prestando un apoyo más individualizado, incluyendo un mayor número de casos de estudio y prestando una mayor atención a las infraestructuras y marcos. El componente relativo a las infraestructuras y marcos no fue plenamente abordado en el transcurso de la Fase I, ya que en esa fase se priorizó la formación de profesionales jóvenes y el fomento de la sensibilización. El entorno político en algunos de los países beneficiarios fue otro de los motivos de las demoras habidas en la ejecución. A título de ejemplo, la creación del nuevo OGC en el Senegal, anunciada dos años antes, fue aprobada en las postrimerías de 2015. En cuanto a la estrategia de ejecución propuesta de la Fase II, la Secretaría subrayó algunos elementos clave. En primer lugar, la creación de condiciones para una difusión continuada y sostenible de las capacidades adquiridas mediante la ejecución de actividades de formación y fortalecimiento de capacidades entre un amplio elenco de partes interesadas, incluidos profesionales de la industria fílmica, jueces, fiscales y organismos de radiodifusión. En segundo lugar, la Fase II llevará adelante y consolidará el desarrollo de herramientas duraderas para los componentes del proyecto, como programas de enseñanza a distancia ampliados y enriquecidos, así como directrices para la redacción de contratos del sector audiovisual. Se creará también una página Web especializada que proporcionará acceso a recursos para los profesionales interesados en el mercado audiovisual de África. En tercer lugar, la Fase II se enfocará a los países beneficiarios actuales a los que se sumarán otros dos países beneficiarios: Marruecos y Côte d’Ivoire. Esta limitada ampliación se justifica por dos razones: i) el presupuesto de ejecución seguirá siendo el mismo pese a incluirse ahora a cinco países, lo que dificultará asegurar el mismo grado de sostenibilidad y dinámica de un proyecto que se ejecuta sobre el terreno; ii) Marruecos y Côte d’Ivoire presentaron antes a la Secretaría sus solicitudes para participar en el proyecto. Otro elemento tenido en cuenta es el estado de desarrollo relativamente avanzado en que se encuentra el sector audiovisual en estos dos países. Esta consideración fue frecuentemente argüida por los representantes de Burkina Faso y el Senegal durante las actividades del proyecto. Los sectores audiovisuales de Marruecos y Côte d’Ivoire presentan una infraestructura institucional satisfactoria. Su participación fomentará, por tato, los intercambios cruzados de prácticas y experiencias con la primera oleada de países que se sumó al proyecto, al tiempo que el riesgo de que la elección resulte fallida se minimiza. En cuarto lugar, la Fase II continuará ejecutándose coordinadamente con los países beneficiarios, a través de un coordinador que atesore los conocimientos especializados necesarios para coordinar el proyecto y, a ser posible, ejercer como formador a nivel local. En quinto lugar, la Fase II prestará mayor atención a la planificación y control de las actividades, recurriendo con tal fin a nuevas herramientas informativas para identificar problemas concretos desde su puesta en marcha. Al inicio de la Fase II, cada país beneficiario preparará un plan a nivel de país que será revisado en el transcurso de la ejecución. Se llevará a cabo un análisis consolidado de los formularios de evaluación que presente cada país a fin de mejorar el control y la valoración de la incidencia de cada actividad. En sexto lugar, la propuesta de proyecto prevé un equilibrio y flexibilidad para garantizar la eficaz ejecución del proyecto, teniendo en cuenta elementos tales como el entorno político y la incidencia de la rápida evolución que registran las nuevas tecnologías en los países beneficiarios. La Secretaría concluyó su intervención agradeciendo a los gobiernos de Burkina Faso, el Senegal y Kenya el valiosísimo apoyo prestado en la ejecución de la Fase I.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó la utilidad que tuvo la Fase I para desarrollar conocimientos en el uso del sistema de P.I. en el sector audiovisual. Actividades significadas, como la creación de una cadena de valor para atraer inversiones, resultaron también útiles para fomentar la comprensión de las posibilidades de la P.I. Las industrias cultural y creativa se cuentan entre los activos más pujantes y lucrativos de África dentro de la economía del conocimiento. Se trata de esferas críticas para el crecimiento y el desarrollo de la región. Dijo que el Grupo Africano apoya firmemente la Fase II del proyecto y espera que cuente con el respaldo de otros Estados miembros.

La Delegación de Burkina Faso dijo que apoya totalmente la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Reconoció que la Fase I estuvo centrada en la creación de un marco sostenible para el sector audiovisual basada en una estructuración profesional del mercado. También tuvo por objeto mejorar la comprensión que se tiene del sistema de P.I. e intensificar su uso en relación con la protección, comercialización y distribución de obras audiovisuales. La Delegación manifestó satisfacción con el éxito alcanzado con la Fase I pese a las dificultades. Las expectativas se encuentran ahora depositadas en que la Fase II logre mejorar el conocimiento general y experto ya consolidado en el sector audiovisual de otros países beneficiarios. En su opinión, la Fase II permitirá profesionalizar el mundo audiovisual y mejorar la comprensión que se tiene del sistema de P.I. Ello permitirá a su vez reforzar las estrategias y la creatividad, y abrigar así la esperanza de conseguir unos resultados económicos satisfactorios. La Delegación instó a los Estados miembros a aprobar la Fase II para garantizar de esta manera la instauración de un sector audiovisual auténtico, funcional y próspero. En su ejecución se superarán las posibles dificultades y se tendrán en cuenta las observaciones formuladas por el evaluador de la Fase I, así como las inquietudes expresadas por determinados Estados miembros.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que ha examinado detenidamente el informe de evaluación de la Fase I. El Grupo comparte la opinión del evaluador de que la labor iniciada precisa continuarse en los tres países beneficiarios con miras a potenciar el uso de la P.I. en el sector audiovisual. Señaló que, al parecer, la propuesta de proyecto de Fase II ha tenido en cuenta las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación, a saber, hacer extensiva la formación a abogados, fiscales, organismos de radiodifusión reguladores, sector financiero y bancario, y organismos de gestión colectiva. También prevé proseguir con las actividades de respaldo del marco y la infraestructura del sector. Por último, la Delegación dijo que espera que durante la Fase II se lleven a efecto las oportunas actividades de seguimiento y control. Dijo que son estas actividades las que asegurarán una incidencia sostenible sobre el sector audiovisual de los países beneficiarios.

La Delegación del Senegal expresó su pleno apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que considera que los objetivos y los resultados previstos están en total consonancia con las recomendaciones de la A.D. particularmente con las que hacen sus números 1, 4, 10 y 11. Afirmó que la incidencia socioeconómica del proyecto se optimizará en los planos nacional y regional. Sus diversos componentes, como el estudio y la base de datos, reforzarán las capacidades de las partes interesadas a las que van dirigidos y constituirán un marco de referencia. Todo ello coincide plenamente con los objetivos del Senegal. La Delegación instó a los Estados miembros a que apoyen y aprueben la Fase II del proyecto, velando así por que su seguimiento permita consolidar los logros ya cosechados. Concluyó su intervención dando las gracias a los Estados miembros que apoyan la continuación del proyecto.

La Delegación de China dijo que considera que, a pesar de las dificultades encontradas, la ejecución de la Fase I fue un éxito en líneas generales. La Delegación hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y expresó su apoyo a la Fase II del Proyecto. Con la ejecución y el despliegue del proyecto, el sector audiovisual de los países beneficiarios actuales y recién incorporados verá potenciado su desarrollo. Si la Fase II se gestionara con éxito, podría ejecutarse en más países un futuro proyecto en este campo que beneficie a un elenco más amplio de profesionales del sector audiovisual.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, tomó nota de que la Fase I del proyecto ha recibido la aprobación de muchas delegaciones. Se refirió asimismo a las opiniones del evaluador acerca de la necesidad de contar con un mayor apoyo de la OMPI para capitalizar los progresos observados en la Fase I y aplicarlos en un uso más intenso de la P.I. Dijo que el Grupo B respalda la Fase II del proyecto y reconoce el elevado interés que han expresado los Estados miembros por mejorar la comprensión que se tiene del sistema de P.I. y fortalecer así el sector audiovisual en África. La Delegación preguntó de qué manera se propone abordar el gestor del proyecto el número más amplio de países que se beneficiará del proyecto. También pidió a la Secretaría que aclare cómo se tendrán en cuenta las constataciones y recomendaciones presentadas por el evaluador.

La Delegación de Côte d’Ivoire dijo que apoya totalmente la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Dijo que ha seguido con gran interés el proyecto y que apoya que se le dé continuidad con la Fase II. Côte d’Ivoire es uno de los dos países adicionales que se incluirán en la Fase II. El país tiene establecida una política para modernizar y apoyar al sector audiovisual a fin de mejorar su competitividad. En 2009, la Delegación expresó su interés en tomar parte en la ejecución del proyecto, interés que volvió a reiterar en posteriores sesiones del Comité. La Delegación observó que la rápida evolución del sector audiovisual constituye un desafío en materia de desarrollo. Por tanto, el apoyo de la OMPI será tan necesario como útil. La continuación del proyecto consolidará y señalará con mayor nitidez los logros ya cosechados para el sector audiovisual, significativamente, la rehabilitación de las infraestructuras y los servicios, y el establecimiento de un marco institucional regulatorio y educativo. También permitirá participar a Côte d’Ivoire en importantes eventos audiovisuales que se celebran en todo el mundo. Côte d’Ivoire busca convertirse en una plataforma para el sector audiovisual en el África Subsahariana. La Delegación pasó a enumerar algunos de los eventos que actualmente se celebran en África en apoyo de la creación, producción y distribución de contenidos audiovisuales, y a modo de foros de intercambio dirigidos a los profesionales, los responsables de la toma de decisiones y los inversores del sector audiovisual. Puntualizó que los beneficios enumerados no son exhaustivos. La Delegación expresó su apoyo a la Fase II del proyecto y dijo que considera que la inclusión en él de Costa Marfil deparará beneficios que traspasarán sus fronteras.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que saluda con beneplácito los proyectos que cultivan el respeto por la P.I. y potencian la viabilidad de las inversiones en el sector creativo. Dijo que el Grupo está dispuesto a participar de manera constructiva en los debates sobre la prórroga del proyecto. Una Fase II del proyecto consolidaría y ampliaría los resultados iniciales. También se valdría del impulso y los conocimientos especializados adquiridos en la Fase I para fomentar el desarrollo del sector audiovisual local y proporcionar un marco jurídico más seguro. Tras acoger favorablemente la propuesta, animó a la Secretaría a velar por que en la Fase II se preste la debida atención expresa a una serie de cuestiones. La presentación ha servido para poner de manifiesto que la Secretaría está al corriente de algunas de ellas y se propone tenerlas en cuenta con motivo de la ejecución de la Fase II. En particular, subrayó la necesidad de que se tenga mayor claridad sobre las actividades que se proponen para consolidar los resultados de la Fase II y el modo en el que las experiencias adquiridas durante la Fase I se tendrán en cuenta para conformar la Fase II. Subrayó que la Fase II no debe ser entendida como una simple prórroga del proyecto, sino como una oportunidad de hacerlo más eficaz y eficiente. Otra de las cuestiones planteadas es el modo en que los nuevos países participantes podrán ponerse al día a fin de que puedan beneficiarse también de las experiencias y los resultados de la Fase I. Por último, preguntó cómo se asegurará el apoyo constante de las autoridades pertinentes en aras garantizar la sostenibilidad de los resultados una vez se haya completado el proyecto. Concluyó su intervención alabando los esfuerzos realizados por la Secretaría a fin de abordar los problemas de financiación y capacitación que se señalan en el informe de evaluación.

La Delegación de la Federación de Rusia dijo que, en su opinión, los resultados de la evaluación de la Fase I y el significativo interés de muchos Estados miembros por el proyecto ponen de manifiesto su utilidad y el potencial que presenta de brindar resultados prácticos y específicos. Manifestó su conformidad con la ejecución de la Fase II. Señaló que espera que las recomendaciones formuladas por el evaluador se tengan en cuenta y que se preste la necesaria atención a la cooperación entre los países participantes. Dicha cooperación hará más eficaz al proyecto y ayudará a difundir los positivos resultados que se alcancen con su ejecución.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Señaló que, durante la ejecución del proyecto, deberán tenerse en cuenta las constataciones y recomendaciones recogidas en el informe de evaluación. Aunque la Delegación dijo apoyar firmemente el proyecto, planteó algunas preguntas sobre la ampliación de su alcance, con la inclusión de nuevos países y de nuevos tipos de participantes. Recordó que, de acuerdo con el informe de evaluación de la Fase I, el principal problema pareció estribar en la limitación de recursos. En consecuencia, pidió que se aclare el modo en que se abordará esa limitación sin poner en riesgo la sostenibilidad ni el éxito del proyecto.

La Delegación del Canadá expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Se congratuló de la propuesta de prorrogar el proyecto. Manifestó que, en su opinión, la Fase II asegurará la sostenibilidad de los resultados del proyecto y el logro de sus productos. Dijo que considera que el proyecto ofrece un eficaz ejemplo de la forma en que la P.I. puede utilizarse como instrumento de desarrollo económico. Fomentar la sensibilización acerca de los beneficios que la P.I. pueda aportar al sector audiovisual, especialmente a las pymes, es un paso crucial. Este avance moverá a recurrir a una gestión estratégica para crear beneficios económicos en pro del desarrollo. En vista del informe de evaluación de la Fase I, la Delegación felicitó a la Secretaría por el empeño puesto en la adopción e intensificación de sus actividades de capacitación, pese a numerosos factores inesperados. Subrayo que la eficaz ejecución del proyecto está garantizada. La Delegación dijo haber tomado nota de las observaciones que se presentan en el informe de evaluación acerca de la gestión del proyecto. Añadió que, en su opinión, deberá prestarse especial atención al despliegue de un seguimiento y control adecuados, así como a la disponibilidad de personal de gestión del proyecto y apoyo administrativo con vistas a garantizar el buen fin de la Fase II. La Delegación concluyó su intervención reiterando su apoyo al proyecto y manifestando que aguarda con interés el logro de resultados tangibles.

La Delegación del Japón manifestó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Expresó asimismo su conformidad con la puesta en práctica de una Fase II. Dijo que el objetivo del proyecto es impulsar la productividad a través del fortalecimiento de la P.I. Ayudará a consolidar el sector audiovisual en países de África, contribuyendo así a su desarrollo cultural. Concluyó su intervención recomendando que se apruebe la Fase II.

La Delegación de Alemania hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de los Países Bajos en nombre de la UE y sus Estados miembros y por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. El informe de evaluación ha servido para presentar al Comité los positivos y prometedores resultados del proyecto y la flexibilidad con la que la Secretaría supo reaccionar ante situaciones imprevistas. Señaló el enorme valor que tiene mejorar la comprensión del marco de derecho de autor y el apoyo que puede brindar al sector audiovisual. También llamó la atención sobre la creación de asociaciones entre los sectores público y privado. No obstante, la Delegación dijo que considera necesario aplicar un enfoque limitado a fin de poder continuar garantizando unos resultados satisfactorios. Por tanto, dijo que da su apoyo a la Fase II del proyecto. En su opinión, su ejecución brindará la oportunidad de mejorar los resultados ya cosechados, siempre que se tengan en cuenta las constataciones y recomendaciones del informe de evaluación. Subrayó la importancia que tiene la creación de un sector audiovisual local y regional, especialmente para la promoción de la cultura y la creación de una identidad. La Delegación reconoció nuevamente los continuados esfuerzos desplegados por el Festival de Cine y Foro Internacional sobre los Derechos Humanos (FIFDH) por mostrar a los delegados de Ginebra la belleza e importancia que encierran las películas de todo el mundo, especialmente las de África. Concluyó su intervención diciendo que aumentar la sensibilización acerca de los requisitos y oportunidades que se presentan a las diferentes partes que intervienen en el marco de derecho de autor constituye un primer paso muy importante en la dirección de fomentar este importante sector.

La Delegación de Suiza expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Agradeció la labor ejecutada durante la Fase I y elogió los progresos realizados. Por tanto, dijo que apoya la ejecución de una Fase II, siempre que se tomen en consideración las recomendaciones que se presentan en el informe de evaluación. Observó que la enseñanza específica en materia de P.I. ofrece nuevas posibilidades a todas las partes del sector audiovisual. Dijo además que valora positivamente el enfoque de trabajo seleccionado en pro del desarrollo de un sistema de P.I. correctamente equilibrado para los creadores, los artistas, los productores y los usuarios, incluido el desarrollo de OGC.

La Delegación de Marruecos saludó la feliz conclusión de la Fase I del proyecto.

La Delegación del Brasil subrayó la importancia de unas industrias creativas que en el Brasil contribuyen con un 2,5% del PIB nacional. Los aspectos económicos son también pertinentes al desarrollo cultural. Por tanto, la Delegación expresó su apoyo a la ejecución de una Fase II para este proyecto, y señaló que el número de partes interesadas merece ser estudiado por el Comité a fin de que se doten los recursos financieros y humanos necesarios.

La Delegación de Uganda observó que la propuesta prevé actividades de capacitación en materia de infraestructuras y marcos. A este respectó, pidió que la Fase II congregue en torno a sí a socios que respalden el desarrollo de las capacidades de las partes interesadas en el sector audiovisual.

La Secretaría (Sra. Croella) agradeció a las delegaciones el apoyo que han prestado al proyecto y sus valiosas aportaciones con miras a ampliar su alcance y hacer más eficaz su ejecución. La Secretaría se refirió a las cuestiones planteadas acerca del apoyo que proporcionan las autoridades de los países beneficiarios. Recalcó que la Fase I se ha ejecutado en estrecha coordinación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios y con los coordinadores locales nombrados por sus gobiernos. Esos coordinadores locales han sido de fundamental importancia para expresar y favorecer las necesidades de sus países. También brindaron el apoyo necesario para ejecutar actividades tales como el diseño de los programas y la selección de los temas, de los expertos y de los participantes. Esta faceta de su labor tendrá continuidad en la Fase II, tal como se recomienda en el informe de evaluación de la Fase I. Otra de las cuestiones planteadas en el informe de evaluación guarda relación con las labores de control y seguimiento. En la constatación 3 se indica que las herramientas de control del proyecto resultaron adecuadas a efectos de la presentación de informes. En la recomendación 2 se indica asimismo la necesidad que hay de mejorar el control y el seguimiento de las actividades. A este respecto, dijo que está previsto que en la Fase II se desarrollen instrumentos de presentación de informes y de planificación más precisos. En cuanto a la presentación inicial, señaló que se elaborará un proyecto a nivel de país en coordinación con las autoridades nacionales y el coordinad local. Ese plan será examinado periódicamente y actualizado en caso necesario. Los formularios de evaluación de cada actividad se distribuirán asimismo con mayor regularidad. Los resultados se analizarán y consolidarán a fin de controlar mejor la incidencia de las actividades y seleccionar las que terminarán ejecutándose. La experiencia y los conocimientos adquiridos en la prestación de asistencia técnica específica y el fortalecimiento de capacidades en mercados concretos se verán asimismo acrecentados. Esto resultará fundamental para facilitar la ejecución y el seguimiento, así como la identificación de cualquier problema o inconveniente concreto en una etapa temprana. La disponibilidad de personal de gestión del proyecto fue otra de las cuestiones planteadas por las delegaciones. La Secretaría aclaró que la demora producida en la puesta en marcha del proyecto estuvo motivada por la organización llevada a cabo por la Secretaría de la Conferencia Diplomática de Marrakech. Por tanto, puede garantizarse que en esta ocasión habrá personal disponible para gestionar el proyecto en su Fase II. En respuesta a las observaciones formuladas acerca de la inclusión de otros países en la Fase II, y el modo en que podrán ponerse al día, la Secretaría recordó que el proyecto comprende un reducido número de países. Esos países ya expresaron interés en participar en el proyecto en sesiones previas del Comité. También participaron en calidad de observadores en diversas actividades relacionadas con el proyecto durante 2015. Como ya se ha explicado, además de colmar cierta brecha de conocimientos, Côte d’Ivoire y Marruecos sostendrán también una dinámica positiva del proyecto, presentando y difundiendo su avanzada experiencia en el sector audiovisual. A continuación, la Secretaría aludió a la batería de preguntas planteadas en relación con la sostenibilidad del proyecto. Reiteró que las actividades de fortalecimiento de capacidades que se ejecutarán en el marco de la Fase II irán dirigidas a un abanico más amplio de profesionales del sector audiovisual. Entre ellos habrá organismos de radiodifusión, y el sector financiero, que por el momento presenta una exposición mínima al sector audiovisual de África. Los conocimientos que adquirirá ampliarán las opciones de financiación e inversión, lo que servirá para pasar de un sector audiovisual de naturaleza pública a otro basado en las leyes del mercado. Ello contribuirá a producir unos efectos duraderos. Señaló también que la ejecución de la Fase II se proyectará más allá de las capitales, dando así cabida a un elenco más amplio de profesionales en cada país. El programa de enseñanza a distancia se enriquecerá con la experiencia y los materiales que se desarrollarán en el transcurso de la Fase II. Esto asegurará su sostenibilidad y su aprovechamiento por las generaciones futuras. Se desarrollarán también otras herramientas pedagógicas, como las directrices sobre modelos de contratos. La Secretaría destacó también el desarrollo y uso de contratos audiovisuales por parte de abogados que participarán en seminarios específicos por vez primera organizados en los países beneficiarios, especialmente en el Senegal y Burkina Faso. Por último, en respuesta a la cuestión planteada por la Delegación de Uganda, la Secretaría aclaró que una serie de socios del sector privado, a nivel tanto regional como internacional, han venido cooperando activamente en la ejecución del proyecto.

La Delegación de la República Checa expresó su apoyo a la Fase II del proyecto. Valoró positivamente los progresos realizados, pese a las dificultades habidas en su Fase Inicial. Planteó una cuestión acerca de las posibilidades de que el proyecto apoye el establecimiento de nuevos OGC o los fortalezca. La Delegación preguntó cómo de avanzados están esos OGC y que tipo de cooperación ha establecido la Secretaría con ellos.

La Secretaría (Sra. Croella) recordó que las cuestiones planteadas por la Delegación de la República Checa fueron abordadas en el marco de la Fase I. En la decimocuarta sesión del Comité también se presentó un estudio específico sobre la negociación colectiva de derechos y la gestión colectiva de derechos en el sector audiovisual. La principal conclusión de ese estudio es que la gestión en el sector audiovisual se ejerce de mejor manera recurriendo a una combinación de modalidades de ejercicio individual de derechos y la negociación y gestión colectivas de derechos. Se observó que la negociación colectiva exige tener organizado el sector audiovisual en gremios profesionales, sistema éste que no resulta usual en África. El estudio concluye afirmando que el proyecto servirá para fortalecer algunos ámbitos concretos de la gestión colectiva y asegurar unos conocimientos y capacidades suficientes para gestionar de un modo eficiente los derechos en el sector audiovisual. A continuación, la Secretaría se refirió a algunos casos concretos en los que los países beneficiarios solicitaron que el proyecto les asistiera en el desarrollo de ciertas capacidades relacionadas con la gestión de la remuneración por copia privada. Estas competencias de gestión tendrán también que reforzarse a propósito del uso en línea de la obra audiovisual, ámbito éste en el que no se recauda concepto alguno por cuenta de los titulares de derechos. El citado estudio subraya qué este ámbito en rápido desarrollo requiera tal vez mayor atención. La Secretaría también señaló que cada país beneficiario ha de decidir qué ámbito se confiará a la gestión colectiva. Esto deberá plasmarse a su vez en los planes de país ya mencionados. Por último puso a Kenya de ejemplo de caso en el que las partes interesadas sientan las bases para el desarrollo futuro de una sociedad de recaudación.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, agradeció la explicación dada por la Secretaría y reiteró su apoyo a la Fase II del proyecto.

La Delegación de Argelia manifestó su satisfacción con los logros del proyecto. Los cinco países beneficiarios cuentan en la actualidad con una oficina de derecho de autor. Por otra parte, en los últimos años Burkina Faso ha pasado a liderar el campo del derecho de autor en África, teniendo a su cargo la dirección de la oficina regional de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). En consecuencia, la Delegación encomió los servicios que se prestarán en ese ámbito además de la protección que ya se contempla.

La Delegación del Canadá reiteró su apoyo al proyecto.

La Secretaría (Sra. Croella) hizo alusión al comentario formulado por la Delegación de Argelia. Señaló que la Oficina de Derecho de Autor de Argelia (*Office National des Droits auteur, ONDA*) está trabajando arduamente en el terreno de la gestión colectiva, impartiendo asimismo formación conexa entre miembros del personal de Burkina Faso.

La Delegación de Uganda reiteró que apoya la Fase II del proyecto y que continuará ejerciendo como observador de las actividades que se emprendan en su marco.

Ante el apoyo que ha concitado entre los presentes, el presidente declaró aprobada la Fase II del proyecto.

Examen del documento CDIP/16/4 Rev. - Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico

El presidente invitó a la secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Roca Campaña) recordó que el proyecto fue presentado en la decimosexta sesión del Comité. El proyecto tiene por objeto facilitar a los países en desarrollo y PMA acceso al conocimiento y la tecnología y ayudar a los Estados miembros a identificar y utilizar materia que esté en el dominio público o haya pasado a formar parte del mismo en sus jurisdicciones. Los objetivos del proyecto se lograrán mediante la facilitación de: i) Mejores servicios de TISC para identificar las invenciones que están en el dominio público; ii) Mejores servicios de TISC de apoyo a la utilización de las invenciones que están en el domino público como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos a partir de la investigación, así como su futura gestión y comercialización; y iii) Un portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes perfeccionado, con contenidos más manejables y amplios acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en diferentes jurisdicciones. La estrategia de ejecución del proyecto preverá: a) la preparación de dos guías muy prácticas, una, sobre cómo identificar las invenciones que están en el dominio público, y otra, sobre cómo utilizar dichas invenciones; b) la documentación de experiencias y mejores prácticas de numeroso países en desarrollo sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público; c) la elaboración de materiales de formación nuevos y más adecuados para los TISC a partir de ambas guías; y d) la elaboración de una lista con al menos dos expertos principales por región que presten apoyo en las redes nacionales de TISC en cuanto a la aplicación, con carácter experimental, de las guías y la obtención de comentarios sobre su uso. Las guías se traducirán a todos los idiomas de las NN.UU., tal como propuso la Delegación de China en el transcurso de la decimosexta sesión del Comité. La Secretaría elegirá los expertos y determinará, de entre diversas redes, los TISC que aplicarán, con carácter experimental, las guías. Esos TISC se elegirán teniendo en cuenta consideraciones como la diversidad geográfica y económica, y su capacidad de prestar servicios adicionales, y de supervisar y evaluar tales servicios. Tendrán una participación activa en la preparación y aplicación, con carácter experimental, de las guías. En todas las fases del proyecto serán llamados a presentar comentarios acera de la aplicabilidad y la adecuación de las guías a las circunstancias nacionales. El proyecto se ejecutará a lo largo del período propuesto de tres años –durante el bienio 2016/2017, tramo de ejecución para el que existen dotado fondos en el presupuesto por programas de la OMPI aprobado por los Estados miembros en la vigesimocuarta sesión del PBC; y en 2018, con sujeción a la aprobación del presupuesto por programas correspondiente a 2018 también por el PBC. El proyecto agrupa varias actividades de duración limitada concebidas con el fin de elaborar por primera vez determinados productos y herramientas. Esos productos y herramientas se incorporarán posteriormente a los servicios de apoyo que la OMPI ofrece con carácter permanente a las redes de TISC en más de 50 países. De esa manera, se facilitará su capacidad de prestar unos servicios mejorados y la contribución de esos servicios al desarrollo. Dichos productos y herramientas podrán ser utilizados por todos los países en desarrollo, independientemente de que dispongan o no de una red nacional de TISC. El proyecto está directamente relacionado con las recomendaciones de la A.D. 16 y 20. Se ha querido dotarle de un acusado carácter práctico. Varios países en desarrollo se han declarado sumamente interesados en participar en él y en aplicar, con carácter experimental, las guías. La Secretaría también desarrollará el portal antes mencionado con el objetivo de que sea útil y ayude a los países a obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en todas las jurisdicciones. Observó que no hay normas de la OMPI o reconocidas internacionalmente que regulen la publicación de este tipo de información a escala mundial.

La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) manifestó que el proyecto persigue trasladar a la realidad del entorno de funcionamiento de los países en desarrollo la teoría recogida en dos estudios encargados por el CDIP sobre las patentes y el dominio público. Recalcó la contribución directa que podría en consecuencia realizar al desarrollo y la comercialización de nuevos productos obtenidos a partir de la investigación.

La Delegación de Guatemala apuntó cuán importante es para su país el acceso a la información tecnológica como usuario de TISC. Su utilización propicia nuevas ideas de producción que favorecen el desarrollo económico en los diferentes sectores del país. La Delegación se manifestó interesadas en adquirir una mejor comprensión del proyecto y de las ventajas que reportará a países como el suyo.

La Delegación de China dijo que apoya la aprobación de la propuesta de proyecto revisada, enriquecida por la Secretaría teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros. El proyecto mejorará los servicios que se prestan en el marco de los TISC y facilitará a los países en desarrollo y PMA acceso al conocimiento y la tecnología. Ayudará también a los inventores a identificar y utilizar la materia contenida en los documentos de patente que forma parte del dominio público. La Delegación dijo haber acogido favorablemente la decisión de que las guías revisadas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público se pongan a disposición en las seis lenguas oficiales de las NN.UU. Dijo que deberán dotarse recursos presupuestarios suficientes al efecto. Una vez ejecutado el proyecto, señaló que las autoridades nacionales competentes de China promoverán y difundirán el uso de las guías entre la comunidad de P.I. china. La Delegación pidió aclaraciones a propósito de la traducción de las guías, dado que, en algunos apartados de la propuesta de proyecto revisada, se dice que lo que está previsto es que se traduzcan al francés y al español.

La Delegación de Chile dijo que, en su opinión, la materia abordada en el marco del proyecto reviste una importancia fundamental. La aprobación del proyecto incrementaría la importancia del dominio público, ampliando el acceso a la información que se proporciona en las solicitudes de patente. Recordó que el dominio público forma parte integral de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento del gobierno chileno. Dijo que, en cumplimiento de esa Agenda, Chile ha creado un sitio Web dedicado al dominio público y que tiene sumo interés en compartir esa experiencia con la Secretaría. Asimismo, manifestó que Chile ha estado sacando boletines periódicos sobre cuestiones relativas al dominio público. La Delegación animó a los Estados miembros a acceder a esos boletines entrando en el sitio Web del INAPI, y consultar, en particular, los relativos a las tecnologías para personas con discapacidades y los que tratan de desastres naturales. Dijo que, como medio de avanzar en la puesta en práctica de la recomendación de la A.D. 30, el proyecto constituye un primer paso en la dirección de ayudar a los Estados miembros a identificar materia que ha pasado a formar parte del dominio público en sus jurisdicciones.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, en su opinión, el proyecto podría haberse configurado como un servicio complementario de cuya prestación se encargarían los TISC. Ello habría mejorado considerablemente el acceso al conocimiento y beneficiado a los inventores y creadores en los países en desarrollo y PMA. Dijo que el Grupo apoya la propuesta de proyecto revisada. Añadió que desea preguntar si la Secretaría podría identificar a algunos PMA de África con una capacidad de innovación o inventiva mínima y ayudarles a acceder a la información que pase a estar disponible. Esos países podría prestar a su vez apoyo a otros países de la región.

La Delegación de El Salvador se manifestó a favor de aprobar la propuesta de proyecto revisada. Dijo que El Salvador cuenta con una red de TISC. El proyecto ampliaría los servicios que se prestan, beneficiando a los inventores y empresarios del país. La Delegación instó al resto de delegaciones a que aprueben el proyecto.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reconoció la importancia que el dominio público tiene como depositario de principios del conocimiento humano y como fuente importante de nuevas ideas y de innovación. En nombre de la UE y sus Estados miembros, expresó su apoyo al proyecto, subrayando las enormes ventajas que reportará a los países en desarrollo.

La Delegación del Ecuador observó que el proyecto democratizará el acceso a la información contenida en las patentes, constituyendo por tanto una valiosa herramienta para los innovadores de los países en desarrollo. Dijo que está consiguientemente a favor de su aprobación.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Se refirió a la Conferencia sobre P.I. y Desarrollo celebrada del 7 al 8 de abril de 2016. Dijo que, en su opinión, el proyecto objeto de debate podría contribuir a la utilización de la P.I. en pro del desarrollo. Por otra parte, la Delegación pidió que se aclare el alcance y significado del dominio público y cómo se abordará la cuestión de las reivindicaciones en el marco del proyecto. Señaló que Sudáfrica presenta una red de TISC en crecimiento a la que recurren las personas adscritas a su Oficina de Transferencia de Tecnología. También hacen uso de ella sus instituciones y entidades de Derecho público, incluidas las empresas de titularidad estatal. La Delegación reiteró su apoyo al proyecto.

La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el proyecto se apoya en la satisfactoria labor previa llevada a cabo por el Comité. Resulta ventajoso para los investigadores, los inventores y las pymes de países en desarrollo y con economías en transición, y para los PMA. La expansión experimentada por los servicios que ofrecen los TISC permitirá a los usuarios identificar la información contenida en patentes que forma parte del dominio público. Esa información se utilizará para crear nuevos productos y tecnologías por el bien público y para promover la innovación en sus países. La Delegación concluyó su intervención reiterando su apoyo al proyecto.

La Delegación del Brasil recordó que la finalidad del proyecto es complementar los actuales servicios que se prestan en el marco de los TISC con nuevos servicios y herramientas. Esos nuevos servicios permitirán no solo identificar qué invenciones están en el dominio público, sino también ayudar a los inventores, investigadores y empresarios a utilizar esa información. De esta manera podrán generarse nuevos resultados y productos a partir de la investigación. Con todo, la difusión de información tecnológica depende de otros factores, como la capacidad de absorción que presenten las infraestructuras tecnológica y económica de los miembros. Proporcionar la información prevista en el marco del proyecto constituirá un primer paso y un activo valioso. Por tanto, la Delegación dijo que apoya el proyecto, que en un futuro podría complementarse con otras iniciativas, según ha mencionado la Secretaría. La Delegación expresó asimismo la voluntad de sumarse a la petición de aclaraciones formulada por la Delegación de Sudáfrica.

La Delegación de Costa Rica reiteró su apoyo al proyecto y puso el acento en las declaraciones efectuadas por otras delegaciones en favor de su aprobación.

La Delegación del Japón agradeció los esfuerzos invertidos por la Secretaría en la revisión de la propuesta de proyecto. Dijo que apoya el uso de la información contenida en patentes para impulsar el desarrollo económico de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación expresó su apoyo al proyecto. Señaló asimismo que, entre 2014 y 2015, el Japón organizó varios seminarios y talleres sobre los TISC. Estos fueron concebidos a fin de permitir a los investigadores e inventores de países en desarrollo y PMA hacer un uso más efectivo de la información sobre P.I. Añadió que, de cara un futuro próximo, se tiene previsto intensificar la cooperación con la OMPI en este ámbito.

La Delegación de Cuba reiteró su apoyo al proyecto.

La Delegación de Indonesia dijo que apoyará la propuesta de proyecto revisada, a condición de que se tenga una comprensión clara de la definición de dominio público. Dijo que entiende que los TISC ayudarán a inventores, investigadores y empresarios a utilizar cualquier información disponible con vistas a generar nuevos resultados y productos a partir de la investigación.

El presidente preguntó si el Comité está dispuesto a aprobar la propuesta de proyecto revisada.

La Delegación de la República de Corea dijo que respalda el proyecto y reconoce la importancia que tiene fomentar una mejor utilización de la información contenida en las patentes.

La Delegación de Nepal dijo que, en su opinión, el proyecto será extremadamente útil para acceder a información que está en el dominio público y utilizarla. Dijo que los TISC constituyen, de hecho, una herramienta muy importante. La Delegación manifestó su voluntad de establecer un TISC y de apoyar el proyecto.

El presidente invitó a la Secretaría a responder a las cuestiones planteadas por las Delegaciones.

La Secretaría (Sr. Roca Campaña) agradeció a las delegaciones su apoyo al proyecto. En respuesta a la observación formulada por la Delegación de China, aseguró que las guías se traducirán a todos los idiomas de las NN.UU. Así se hará constar en el documento del proyecto. La Secretaría agradeció asimismo a la Delegación de Chile que haya puesto a su disposición la experiencia de su país en ese campo. En cuanto a las intervenciones de las Delegaciones de Sudáfrica e Indonesia, recalcó que la comprensión a la que se llegará del dominio público en relación con las patentes será de lo más amplia. Manifestó asimismo que la primera guía relativa a la identificación de las invenciones que están en el dominio público tratará el asunto de las reivindicaciones. Aseguró que ese tema será abordado en toda su dimensión en el marco del proyecto, evitándose toda posible confusión. En respuesta al comentario formulado por la Delegación de Nigeria, observó que varios países de África han sido señalados para participar en el proyecto. Dijo que la Secretaría está avanzando en su labor de garantizar la sostenibilidad de los TISC, dotándolos a tal fin de nuevas herramientas con las que ampliar sus servicios.

La Secretaría (Sr. Czajkowski) presentó algunos ejemplos de países que podrían prestar apoyo en la región de África. En respuesta a la observación formulada por la Delegación de Guatemala, dijo que cabría esperar ventajas adicionales de facilitarse además el acceso a la información tecnológica y su utilización. Por último, manifestó que pasar de la idea al mercado es un aspecto importante del proceso general de innovación.

Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el presidente declaró aprobado el proyecto.

Examen del documento CDIP/16/7 Rev. - Cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA

La Secretaría (Sr. Bdioui) presentó la propuesta de proyecto revisada que recoge las observaciones formuladas por los Estados miembros en la decimosexta sesión del Comité. Dio las gracias a las delegaciones por sus valiosas y constructivas aportaciones. En la propuesta de proyecto revisada se aclara el aspecto nacional del proyecto. Cada proyecto concreto ha de remitirse a las instituciones nacionales y se articulará en plena coordinación con las autoridades nacionales. Los objetivos de enseñanza estarán en consonancia con las necesidades y prioridades específicas nacionales en materia de formación, así como con los objetivos nacionales de desarrollo. El programa de instrucción y formación se adaptará a la medida de las necesidades y prioridades de los países que se hayan establecido en las políticas y estrategias nacionales. Por tanto, los temas exactos que serán objeto de cada programa de formación se determinarán en plena coordinación con el país beneficiario y en sintonía con las correspondientes recomendaciones de la A.D. Tal como han indicado algunas delegaciones, el título será genérico y se referirá a instituciones en lugar de a institutos, a fin de abarcar a todos los países en desarrollo, incluidos aquellos que no cuentan con institutos de formación especializados. El proyecto tendrá también en cuenta los limitados recursos de los que disponen algunos países. Así pues, sólo se requerirá una participación mínima del país beneficiario, suficiente no obstante para asegurar la sostenibilidad del proyecto tras su conclusión. Por último, el proyecto incluirá un esquema general de otras instituciones de formación que existen en el mundo y que proporcionan formación en materia de P.I. Esta tarea será llevada a cabo por la Secretaría sobre la base de una encuesta que se distribuirá a todos los Estados miembros. Dicha tarea no coincide con la evaluación de las necesidades de formación e instrucción en el ámbito nacional, que deberá efectuarse en coordinación con los países beneficiarios.

El presidente instó a las delegaciones que todavía deseen presentar observaciones a formular comentarios sobre la propuesta de proyecto revisada.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que el Comité ha de estar impulsado por los Estados miembros. Subrayó asimismo las preocupaciones por los problemas de interés público y aplicación. Por consiguiente, ciertas cuestiones, como las flexibilidades, excepciones y limitaciones, deben constituir uno de los elementos del cumplimiento de las recomendaciones de la A.D. por los programas de formación. Para la ejecución del proyecto, es preciso identificar las carencias de los actuales programas de formación que lleva a cabo la OMPI. También deben determinarse las necesidades de los países en desarrollo. La Delegación propuso ejecutar el proyecto en dos fases. La primera fase comprendería: i) la realización de una encuesta sobre las iniciativas relativas a formación en P.I. en todo el mundo. Dicha encuesta debería ofrecer asimismo una visión general de los contenidos de P.I., las modalidades de ejecución y los resultados logrados. El borrador del cuestionario de la encuesta deberá debatirse en la próxima sesión del CDIP; y ii) un análisis independiente acerca de la formación en P.I. en los tribunales y otras instituciones similares, realizado en los países en desarrollo y PMA en los años recientes. La segunda fase se centraría en la elaboración y aplicación de herramientas de formación, tomando en consideración los comentarios recibidos en la encuetas y las conclusiones del análisis independiente.

La Delegación de la India señaló que se han introducido varias mejoras en la propuesta de proyecto revisada. No obstante, hizo constar que los Estados miembros deben promover las propuestas que se debatan en el Comité, habida cuenta de que la OMPI es una organización impulsada por sus miembros. No está claro el motivo de incluir las actuales actividades de la OMPI sobre esta cuestión en el ámbito de los proyectos del CDIP. Para abordar mejor la cooperación y formación en las escuelas judiciales, la Delegación propuso seguir un enfoque por pasos. La formación del poder judicial ha sido una cuestión delicada en muchos países en desarrollo, incluida la India. Como primer paso, es importante examinar los programas de formación de la OMPI existentes, identificando las lecciones aprendidas y recopilando la información. Podrían elaborarse sobre esta base herramientas y materiales adecuados, antes de seleccionar a los países piloto para el programa de formación. La Delegación solicitó más información sobre estos temas.

La Delegación del Brasil recordó que el proyecto tiene por objeto la categoría de las recomendaciones de la A.D. referentes a asistencia técnica. Pidió información acerca de los temas que se tratarán en la formación. Esta petición fue formulada teniendo en cuenta el hecho de que los proyectos del CDIP deben centrarse en el desarrollo, como motor de sus actividades. La OMPI ya ofrece una gama de herramientas útiles para promover la formación regular en P.I. Por tanto, el valor añadido del proyecto del CDIP estriba en que tendrá en cuenta los aspectos orientados al desarrollo que se recogen en las tres recomendaciones de la A.D. en las que se basa el proyecto. Los jueces desempeñan una función importante a la hora de interpretar los derechos de P.I. y promover un equilibrio entre los titulares y usuarios de derechos de P.I. así como el interés público. Por tanto, el examen de las flexibilidades, incluidas las excepciones y limitaciones de los derechos de P.I. en los acuerdos internacionales, parece ser una parte necesaria del programa. En consecuencia, la Delegación solicitó información a la Secretaría en torno a la forma en que estas materias serán tratadas durante el proyecto. Pidió asimismo a la Secretaría que facilite información exhaustiva acerca de la manera en que se toman en consideración las cuestiones de desarrollo y el interés público.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la propuesta de proyecto revisada. Dijo que el Grupo agradece que el proceso sea impulsado por los Estados miembros y se base en la interacción entre la Secretaría y los países receptores. Todas las actividades previstas en la propuesta de proyecto revisada se realizarán a iniciativa de los países beneficiarios, tomándose así en consideración sus necesidades de desarrollo y sus compromisos internacionales relacionados con la P.I. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, manifestó su interés en el proyecto. Subrayó que su Gobierno velará por que las actividades que se realicen respondan a las prioridades nacionales de desarrollo, incluida en particular la cuestión de las flexibilidades. Aplaudió las observaciones planteadas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán, la India y el Brasil, que espera que reciban una respuesta adecuada de la Secretaría.

El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

La Secretaría (Sr. Bdioui) hizo notar que varias delegaciones han manifestado que el Comité no es el foro oportuno para el proyecto. A este respecto, la Secretaría destacó que la formación y la instrucción son un elemento importante de los gastos destinados a desarrollo, tal como han acordado los Estados miembros. Habida cuenta de lo anterior, la Secretaría dijo que considera que la propuesta de proyecto debe debatirse en el Comité. El proyecto adopta una perspectiva amplia en torno a la formación e instrucción de los jueces en P.I. Les brinda la oportunidad de comprender los conceptos de la P.I. y familiarizarse con su aplicación en su legislación nacional. En cuanto a las observaciones formuladas por la Delegación de la República Islámica del Irán, la Secretaría señaló que la propuesta de proyecto revisada prevé la realización de una encuesta sobre las iniciativas en curso de formación en derechos de P.I. para jueces de todo el mundo. La encuesta se realizará en paralelo con la ejecución de las actividades ante las autoridades nacionales. De este modo, se facilitará la ejecución del proyecto. También se llevará a cabo una encuesta destinada a determinar las necesidades y prioridades del país. Limitar los temas que han de tratarse en el marco de la formación podría dar lugar a que no se tengan en cuenta las necesidades y prioridades de los Estados miembros. A la vista de la encuesta, los Estados miembros deben determinar las materias que ha de cubrir la formación. Podrán incluirse cuestiones como la de las flexibilidades a petición de los Estados miembros.

El presidente preguntó a las delegaciones que formularon las observaciones si las explicaciones de la Secretaría han sido satisfactorias.

La Delegación de la India propuso celebrar una reunión informal con la Secretaría a fin de lograr una mayor claridad sobre ciertos aspectos del proyecto.

La Delegación del Líbano preguntó en torno a los criterios de selección de los cuatro países que resultarán elegidos para ejecutar el proyecto.

La Delegación de Indonesia expuso su opinión sobre el alcance del proyecto. El proyecto no ha de centrarse únicamente en el elemento de aplicación legal, sino también en la innovación y comercialización de la P.I. Una comprensión exhaustiva de la P.I. enriquecerá la perspectiva de los funcionarios judiciales en torno a la P.I. Así pues, como han mencionado algunas delegaciones, debe incluirse la cuestión de las flexibilidades. La Delegación mostró interés en debatir la propuesta de proyecto en mayor profundidad.

El presidente tomó nota de los comentarios expuestos y declaró que la Secretaría mantendrá consultas con las delegaciones interesadas a fin de responder a sus observaciones. Por consiguiente, suspendió los debates sobre el punto del orden del día.

El presidente reanudó el debate e informó al Comité de que las consultas realizadas por la Secretaría han producido resultados positivos. Las delegaciones afectadas necesitan más tiempo para consultar con sus capitales. Por ello, los debates proseguirán al día siguiente.

Examen del documento CDIP/17/4 - Esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) declaró que el documento objeto de examen fue preparado para exponer a los Estados miembros una reseña de las actividades de desarrollo relacionadas con la P.I. realizadas por la Organización en el contexto de la cooperación Sur-Sur. El esquema se llevó a cabo de conformidad con la recomendación de evaluación del proyecto sobre la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. La cooperación Sur-Sur ha sido durante mucho tiempo un componente de la labor de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo entre países en desarrollo y PMA. Sin embargo, no ha sido conceptualizada ni identificada como tal. No existen, por ello, documentos de estrategias o políticas clave, ni directrices o *modus operandi* sobre la forma de identificar las solicitudes de los Estados miembros al respecto. El informe incluye referencias explícitas a la cooperación Sur-Sur por primera vez en el presupuesto por programas 2016-2017, especialmente en el marco del programa 9 y del programa 20. A la luz de las definiciones operativas de cooperación Sur-Sur que ofrece el sistema de las NN.UU., la Secretaría revisó sus actividades de desarrollo e identificó aquellas que se atienen a los principios de cooperación Sur-Sur y están comprendidas en el mandato de la OMPI. Teniendo en cuenta estos principios y tras mantener consultas con algunos Estados miembros, el informe recogió una lista de las actividades realizadas por la Organización en las que tanto el país o países beneficiarios como el país anfitrión o proveedor son países en desarrollo o PMA. Todos o la mayoría de los oradores o expertos deben proceder también de un país en desarrollo o de un PMA. Las actividades realizadas por la OMPI con el apoyo de fondos fiduciarios de países en desarrollo están incluidas ciertamente en el esquema. No obstante, las actividades que se llevan a cabo en la sede de la OMPI, en un país desarrollado o en países con economías en transición no se recogen en el esquema. No están comprendidas en el documento las actividades organizadas con financiación de países desarrollados o las actividades nacionales. El esquema fue elaborado recurriendo a la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) como fuente de información sobre las actividades realizadas por la Secretaría en el bienio 2014-2015. Como consecuencia de este ejercicio, se identificaron un total de 83 actividades. Tal como ya se ha indicado, este ejercicio se basó en los principios de cooperación Sur-Sur de las NN.UU. En consonancia con las categorías incluidas en la base de datos IP-TAD, la Secretaría agrupó las actividades en nueve materias o ámbitos principales, a saber, derecho de autor y derechos conexos, patentes, innovación, marcas, indicaciones geográficas y desarrollo de marcas, estrategias de P.I., formación e instrucción, gestión de la P.I., cultivo del respeto por la P.I. y automatización de oficinas. Las actividades responden a las necesidades de los Estados miembros y se basan en los principios de cooperación Sur-Sur de las NN.UU., como el respeto de la soberanía nacional y la implicación nacional, libres de condicionalidad. Estos principios fueron recogidos también en el documento final de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que tuvo lugar en Nairobi. Por otra parte, por cada actividad enumerada en el apéndice del documento se facilita la siguiente información: fecha, nombre de la actividad, objetivo, resultado esperado, país anfitrión, país o países beneficiarios, número de participantes, idiomas utilizados y costos. Para concluir, la Secretaría recordó la recomendación de la Dependencia Común de Inspección de las NN.UU. a los organismos de las NN.UU. de destinar un porcentaje no inferior al 0,5% de los recursos del presupuesto básico a la promoción de la cooperación Sur-Sur. En consecuencia, en el bienio 2014-2015 la OMPI destinó  3.513.000 francos suizos, lo que representa un 1,5% de los gastos no relativos a personal totales correspondientes a dicho bienio.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recalcó los considerables avances conseguidos desde 2011. En el informe de la Dependencia Común de Inspección de las NN.UU. se recomendó a todos los organismos de las NN.UU. incorporar la cooperación Sur-Sur como un medio efectivo y eficiente de potenciar el desarrollo. La OMPI ha conseguido numerosos logros en este ámbito desde que el CDIP aprobó la Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. El documento de que se trata fue resultado de una recomendación formulada en el informe de evaluación del mencionado proyecto. El Comité recomendó asimismo la creación de una división específica y la designación de un coordinador, tal como se hace en todo el sistema de las NN.UU. Hizo constar asimismo que en el ODS 17 la cooperación Sur-Sur se considera como una herramienta importante para alcanzar estos objetivos. Por tanto, preguntó a la Secretaría la duración de la labor futura sobre esta cuestión y la estructura de la división de cooperación Sur-Sur.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, apoyó la cooperación Sur-Sur, que se basa en retos y experiencias comunes con vistas a promover el desarrollo económico en los países en desarrollo y los PMA. Asimismo, es un complemento importante de la cooperación Norte-Sur tradicional. La cooperación trilateral es también beneficiosa a la hora de obtener enseñanzas de todas las partes interesadas. Agradeció los esfuerzos desplegados por la Secretaría para realizar el esquema, pese a la limitada información disponible de los Estados miembros y la falta de experiencias anteriores en la delimitación del ámbito de la cooperación Sur-Sur. Sin embargo, la metodología utilizada no fue aplicada de manera coherente, sino que en algunos casos la aplicación fue demasiado estrecha y en otros demasiado amplia. Ello podría deberse a que la Secretaría tuvo que apoyarse en una definición de actividades de desarrollo que había sido acordada únicamente a efectos contables. Esa definición no resulta adecuada a efectos de realizar el esquema propiamente dicho. No obstante, la Delegación reconoció el fuerte apoyo prestado por la Organización a la cooperación Sur-Sur.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de las recomendaciones realizadas por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Se sumó a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC sobre la creación de una división específica de cooperación Sur-Sur. Subrayó la necesidad de una hoja de ruta que incorpore las actividades de cooperación Sur-Sur en la OMPI, tal como recomendó la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Hizo constar el compromiso de la Secretaría con la realización de actividades de cooperación Sur-Sur, tal como consta en el documento objeto de examen. El documento cubre casi todas las regiones y actividades que contribuyeron a la promoción de países en desarrollo y PMA.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó las 83 actividades identificadas en el esquema correspondiente al bienio 2014-2015. Estas alianzas entre países en desarrollo ponen de manifiesto el importante papel que la P.I. juega en el desarrollo. Elogió el positivo compromiso de la Secretaría con la cooperación Sur-Sur al haber asignado a su promoción un 1,5% del presupuesto total no relativo a personal. Este porcentaje es superior al 0,5% recomendado por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, agradeció la preparación y presentación del documento. Es interesante saber más acerca de las diversas actividades señaladas en el documento. Asimismo, resulta alentador que la Organización haya superado el porcentaje presupuestario que, según la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidos, debe destinarse a la promoción de la cooperación Sur-Sur. Agradeció a la Secretaría sus esfuerzos por determinar el ámbito de las actividades comprendidas en el concepto de cooperación Sur-Sur, sin contar con la orientación de los Estados miembros. La definición propuesta por la Secretaría ha dado lugar a que la selección de actividades haya sido demasiado amplia en algunos aspectos y demasiado estrecha en otros. La cooperación Sur-Sur es, ante todo, una manifestación de solidaridad entre los pueblos y países del Sur. Fue iniciada, organizada y gestionada por los propios países en desarrollo, bajo el liderazgo de sus gobiernos. Las organizaciones como la OMPI pueden desempeñar un papel de apoyo. El esquema resulta útil para los responsables de la formulación de políticas y para los Estados miembros, y mejorará el uso de la base de datos IP-TAD.

La Delegación de China dijo que entiende la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. como una colaboración amistosa entre países en desarrollo y PMA, basada en la confianza mutua, el beneficio mutuo y la solidaridad. Dijo que promoverá constantemente la P.I. y la innovación en los países del sur y contribuirá a un desarrollo más equilibrado e inclusivo del sistema mundial de P.I. Agradeció la labor y las aportaciones de la OMPI en el ámbito de la cooperación Sur-Sur a lo largo de los años. Como país en desarrollo, China atribuye gran importancia a la cooperación Sur-Sur. China ha participado en una serie de actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI, entre ellas la celebración del Curso de Verano de la OMPI en China sobre P.I. Además, China está llevando a cabo también otras actividades de cooperación Sur-Sur. Entre 2011 y 2015, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO) celebró 46 cursos de formación para países en desarrollo. Un total de 520 personas recibieron formación. Distintos tipos de expertos impartieron clases en países en desarrollo. Asimismo, China coopera con los países en desarrollo en distintos ámbitos. China seguirá organizando Cursos de Verano de la OMPI y participando en otras actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI. Señaló que los países en desarrollo pueden intercambiar experiencias y aprender unos de otros.

La Delegación de Indonesia mencionó la contribución de la cooperación Sur-Sur al desarrollo. Señaló, en consecuencia, que debe potenciarse la función de la OMPI con vistas a posibilitar una labor eficaz en beneficio de los países en desarrollo. Reiteró su compromiso de apoyar la labor de la OMPI en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur. Exhortó a los Estados miembros a presentar directrices sobre la cooperación Sur-Sur en la OMPI. En su opinión, las directrices deben asumir determinados principios. En primer lugar, la cooperación ha de tener lugar conforme a los principios de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur de 2009. En segundo lugar, el proceso supeditado a la demanda de los Estados miembros debería ser integrado. En tercer lugar, es preciso no insistir únicamente en las cuestiones de aplicación legal, sino también en el necesario equilibrio del sistema de P.I. En cuarto lugar, debe facilitarse una información transparente y exhaustiva a los Estados miembros en torno al sitio Web de la OMPI de cooperación Sur-Sur. En quinto lugar, las divisiones y direcciones de la OMPI han de trabajar de modo coordinado y unificado, con miras a una ejecución eficaz de la cooperación Sur-Sur. Por último, la Delegación pidió al presidente orientaciones acerca de la forma de examinar las solicitudes de los Estados miembros presentadas durante la sesión de declaraciones generales relativa a las flexibilidades de la P.I. en el marco de la cooperación Sur-Sur.

La Delegación de la Argentina expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. El documento objeto de examen contiene un resumen completo de las actividades de cooperación Sur-Sur realizadas por la OMPI en el bienio 2014-2015. En el informe se indican 83 actividades diferentes llevadas a cabo en ese bienio. La Argentina fue país anfitrión y beneficiario de 10 de dichas actividades, que tuvieron gran importancia a efectos de difusión de información, sensibilización y formación en cuestiones de P.I. La cooperación Sur-Sur puede ser un instrumento muy útil para que los países en desarrollo puedan beneficiarse mutuamente de las experiencias y conocimientos de los demás. La OMPI puede desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar y promover la cooperación Sur-Sur. Por consiguiente, solicitó a la Secretaría información acerca de la forma en que las actividades de cooperación Sur-Sur se llevarán a cabo en los próximos años.

La Delegación del Ecuador suscribió la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. La cooperación Sur-Sur es un mecanismo eficaz para que los países en desarrollo intercambien sus conocimientos, competencias, experiencia y recursos, con vistas a lograr sus objetivos de desarrollo mediante unos esfuerzos conjuntos. Por tanto, mostró su satisfacción por tener noticia de las actividades de cooperación Sur-Sur realizadas por la OMPI, tal como se reflejan en el documento objeto de examen. Ello constituye un primer paso para integrar e incorporar la cooperación Sur-Sur como un elemento clave de las actividades de la OMPI. Así se garantizará su sostenibilidad y los vínculos con iniciativas similares emprendidas por otras organizaciones. Por tanto, dijo que estima oportuno crear una división específica de la OMPI que se encargue de la cooperación Sur-Sur.

La Delegación de Chile expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. Dijo que la cooperación Sur-Sur es esencial para los países en desarrollo. El intercambio de experiencias entre países de características similares siempre es útil a fin de comparar los avances esperados y las expectativas. El INAPI está ejerciendo actividades de cooperación en diversos temas de la P.I., especialmente en países de América Latina y el Caribe, como Brasil, Perú, Trinidad y Tabago, Paraguay y Uruguay. Destacó asimismo los fructíferos intercambios mantenidos con Colombia en torno al establecimiento de un programa de TISC. También expresó su deseo de incorporarse a la red de dicho programa. Chile promueve la cooperación y trabaja activamente en la Alianza del Pacífico y PROSUR (alianza regional de América del Sur en materia de marcas, patentes y diseños industriales). También dio su apoyo a la cooperación mundial promovida por la OMPI. Manifestó su interés en continuar trabajando en cooperación técnica bilateral. Mostró su disposición a ofrecer sus conocimientos y experiencia sobre búsqueda internacional y examen preliminar en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Hizo constar asimismo su experiencia en las plataformas tecnológicas presentadas durante la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo celebrada en la OMPI los días 7 y 8 de abril de 2016. Por último, recalcó la importancia de entender las actividades de cooperación Sur-Sur como un complemento de la asistencia técnica proporcionada por la OMPI, que debe seguir siendo una parte esencial de la labor de la Organización.

La Delegación del Brasil respaldó la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. Dijo que el documento objeto de examen ofrece una clara visión general de las actividades realizadas hasta el momento. Por tanto, sería útil determinar los objetivos que han de alcanzarse. La cooperación Sur-Sur brinda muchas oportunidades de atender a las necesidades de desarrollo. Además, la cooperación Sur-Sur propicia el intercambio de ideas y experiencias entre países en situaciones socioeconómicas parecidas con miras a analizar soluciones para problemas comunes. Hizo referencia a las definiciones de cooperación Sur-Sur establecidas en el Marco de directrices operacionales para el apoyo de las NN.UU. a la cooperación Sur-Sur, así como a las acordadas en el marco de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Estas definiciones se atienen a los principios rectores del Brasil en materia de cooperación Sur-Sur. Son de gran utilidad para la ejecución y evaluación de la cooperación Sur-Sur. Subrayó que la cooperación trilateral constituye una modalidad de desarrollo que complementa los esfuerzos bilaterales. La cooperación trilateral presenta ventajas comparativas palpables. Puede adoptar diversas modalidades de ejecución, con la participación de países en desarrollo, países desarrollados y organizaciones internacionales. A juicio de la Delegación, los principios de cooperación Sur-Sur pueden resumirse del siguiente modo: en primer lugar, diplomacia conjunta basada en la solidaridad; en segundo lugar, capacidad de responder a las demandas de los países en desarrollo; en tercer lugar, reconocimiento de las características locales y adaptación de experiencias previas con actividades similares; en cuarto lugar, desvincular las actividades de cooperación de los beneficios o intereses comerciales; en quinto lugar, no interferir en los asuntos interiores de los socios colaboradores. El Brasil participa activamente en proyectos de cooperación Sur-Sur, en particular un programa para directivos desarrollado conjuntamente por la OMPI con miras a promover la cooperación Sur-Sur. Dicho programa ha facilitado la colaboración a fin de reforzar las actividades de las instituciones participantes de desarrollo económico y social. La Delegación dijo tener sumo interés en continuar los debates sobre esta cuestión. Indicó que el esquema permite identificar áreas de mejora. Señaló, por ejemplo, que no se realizan actividades de intercambio de experiencias Sur-Sur sobre la protección de conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Además, la Secretaría debe elaborar una hoja de ruta con vistas a la integración de la cooperación Sur-Sur, según lo previsto en el informe de evaluación sobre el proyecto para la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA.

La Delegación de Guatemala pidió a la Secretaría un plan de acción para la futura cooperación Sur-Sur.

La Delegación de El Salvador manifestó que su país ha sido el beneficiario de varias de las actividades que constan en el documento objeto de examen. Subrayó la utilidad de estas experiencias para reforzar los conocimientos técnicos de sus expertos en diversas materias, mejorando así la efectividad de los servicios prestados por las instituciones de P.I. Como ejemplo concreto, recordó un seminario sobre el sistema de patentes, que fue convocado en octubre de 2014 por Chile. Destacó la importancia de celebrar una segunda edición de ese seminario en el futuro. Se adhirió al apoyo prestado por otras delegaciones a la iniciativa. Pidió que se explique el modo en que la Secretaría tiene previsto seguir ejecutando actividades de cooperación Sur-Sur. Por último, dio su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC.

La Delegación de Venezuela expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. Preguntó a la Secretaría en torno a los próximos pasos que se darán para establecer los principios y procedimientos aplicables a las solicitudes de cooperación Sur-Sur. Manifestó interés por participar en reforzar futuras actividades dentro de ese marco.

La Delegación del Uruguay se adhirió a la declaración efectuada por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC. Asimismo preguntó por los próximos pasos de seguimiento de este proceso.

El presidente invitó a la Secretaría a responder a las observaciones formuladas por los presentes.

La Secretaría (Sr. Di Pietro) tomó nota de los comentarios y propuestas planteados. Hizo referencia especial a tres puntos. En primer lugar, la Secretaría manifestó que no existe un concepto uniforme acordado sobre la cooperación Sur-Sur. En este sentido, se pondrá en contacto con las delegaciones con objeto de ajustar y pactar, por consenso, el concepto de cooperación Sur-Sur en la OMPI. En segundo lugar, en relación con la hoja de ruta y la labor futura sobre la cooperación Sur-Sur, la Secretaría recordó el carácter de supeditación a la demanda de las actividades de asistencia técnica y cooperación en el seno de la Organización. En consecuencia, adoptará las medidas procedentes según lo propuesto por los Estados miembros. En este contexto, reiteró su disponibilidad a ponerse en contacto con las delegaciones interesadas a fin de definir y elaborar una hoja de ruta de las futuras actividades en este ámbito. En tercer lugar, recordó que ha sido nombrado un coordinador en la Oficina del director general adjunto. El coordinador, en colaboración con el Director de dicha oficina, se dedica a organizar y hacer seguimiento de la labor de la Secretaría en este ámbito.

El presidente sugirió que el Comité tome nota del documento y solicitó a la Secretaría que presente un nuevo documento en la decimonovena sesión, en el que se tengan en cuenta las sugerencias formuladas por las delegaciones. Este punto fue aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Por otra parte, el presidente propuso celebrar consultas acerca de diversas cuestiones antes de la decimoctava sesión del CDIP, en particular la cuestión relativa a las flexibilidades planteada por la Delegación de Indonesia.

La Delegación de Grecia pidió una aclaración acerca de la hoja de ruta que se elaborará en coordinación con las delegaciones interesadas. Recalcó su opinión en torno a la limitada información de la que dispone la Secretaría y su falta de experiencia en la realización de esquemas. Asimismo, preguntó a la Secretaría sobre la preparación de un documento actualizado.

El presidente explicó que propuso la preparación de un documento actualizado y que, ante la falta de objeciones de los presentes, esa propuesta fue acordada.

Examen del documento CDIP/17/5 - Procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) presentó el documento. Recordó que, en su decimosexta sesión, el Comité examinó el documento CDIP/16/15 acerca de la actualización de la base de datos sobre flexibilidades. En el curso del debate, el Comité pidió a la Secretaría que propusiera un procedimiento para la actualización periódica de la base de datos sobre flexibilidades en el sistema de P.I., teniendo en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros. En consecuencia, en el documento objeto de examen se proponen dos posibles opciones para actualizar dicha base de datos. La Secretaría observó que establecer un procedimiento complejo sin contar con una evaluación o una estimación de la carga de trabajo podría no suponer un uso óptimo de los recursos. Recordó que desde que la base de datos fue creada hace 5 años, la Secretaría no ha recibido actualizaciones. Conforme a la primera opción, los Estados miembros han de suministrar a la Secretaría información actualizada sobre sus disposiciones nacionales relativas a las flexibilidades contempladas en la base de datos. La información actualizada que se notifique se incluirá inmediatamente en la base de datos, en un nuevo campo llamado “Información actualizada de los Estados miembros”. La disposición original permanecería intacta. La segunda opción prevé un cierto grado de participación de la Secretaría. La Secretaría examinará las disposiciones remitidas por un Estado miembro a fin de comprobar si procede incluirlas en la base de datos. Repitió que, como primer paso, resulta oportuno evaluar la carga de trabajo correspondiente.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, solicitó que se aclare el alcance y los criterios que se utilizarán en el examen por la Secretaría previsto en la segunda opción.

La Secretaría (Sr. Baloch) explicó que el citado párrafo 12 se refiere al alcance y los criterios contemplados en los documentos sobre flexibilidades debatidos por el Comité en las sesiones precedentes.

La Delegación de las Bahamas pidió a los otros Estados miembros del GRULAC que formulen comentarios a este respecto.

La Delegación de China declaró que, por la lentitud de las actualizaciones, la base de datos sobre flexibilidades contiene varias informaciones erróneas. Dio su apoyo a la segunda opción de la propuesta de la Secretaría. Dijo que considera que el proceso de examen es beneficioso para los usuarios de todo el mundo, incluidos legisladores y profesionales. Sin embargo, apuntó que ninguna de las dos opciones propuestas por la Secretaría aborda las inexactitudes del contenido actual de la base de datos. Por tanto, propuso que la Secretaría introduzca correcciones del contenido actual sobre la base de las actualizaciones transmitidas por los Estados miembros. Destacó los avances conseguidos por la Organización en cuanto a las flexibilidades en materia de P.I. y solicitó la asignación de unos recursos humanos y financieros suficientes para el mantenimiento de la base de datos y para el estudio de las flexibilidades de la P.I.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que, a su juicio, la base de datos sobre flexibilidades refleja el margen conferido por los acuerdos multilaterales a los Estados miembros a la hora de adaptar sus legislaciones a sus necesidades nacionales. Sin embargo, las disposiciones que contiene no pueden considerarse recomendaciones a los Estados miembros de la OMPI o de la OMC ni una interpretación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC. De no ser así, no estarían comprendidas en el ámbito del mandato del Comité. Dijo que el Grupo apoya la propuesta presentada por la Delegación del Brasil en nombre del GRULAC en la decimosexta sesión del Comité de establecer un procedimiento para actualizar periódicamente la base de datos sobre flexibilidades. Recordó la información facilitada por la Secretaría acerca del número muy escaso de usuarios de la base de datos y el breve tiempo que consumen en la página Web dedicada. Por ello, aseguró que el Grupo estima que un aumento de los recursos humanos y financieros a fin de concluir la labor que se propone en la segunda opción, es excesivo y no proporcionado al uso de la base de datos. En consecuencia, dijo que el Grupo apoya la primera opción del documento objeto de debate.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se preguntó en qué medida resulta útil y práctico combinar las dos opciones. En este sentido, propuso que las actualizaciones notificadas sean incorporadas a la base de datos tal como han sido proporcionadas por los Estados miembros. Así pues, la Secretaría podría proceder al examen y publicar las actualizaciones que se atengan al alcance y a los criterios antes mencionados. Preguntó si existirá una columna para las actualizaciones resultantes del examen de la Secretaría. Asimismo, preguntó a la Secretaría acerca de la viabilidad de una opción híbrida.

La Secretaría (Sr. Baloch) explicó que la primera opción requiere una cierta financiación, ya que deberá crearse una nueva plataforma que incluya el nuevo campo de “Actualizaciones por los Estados miembros”. En la segunda opción, no existe un campo nuevo ya que la Secretaría efectuaría un examen para a continuación incluir las actualizaciones conforme al alcance y los criterios establecidos en el documento. La fusión de las dos opciones requerirá un mayor volumen de recursos humanos y financieros. Corresponde al Comité marcar las pautas a la Secretaría a este respecto.

La Delegación de Nigeria pidió más información acerca de los recursos financieros que supone la creación de una nueva plataforma.

La Secretaría ofreció referir al Comité las repercusiones financieras de cada opción. Hizo constar que, en este momento, no es posible calcular el volumen de actualizaciones que se recibirán. Por tanto, propuso mantener ambas opciones sobre la mesa y evaluar la más viable en términos de recursos humanos y financieros, en relación con el número de actualizaciones que se reciban en los dos próximos años.

La Delegación de los Países Bajos, en nombre de la UE y sus Estados miembros, respaldó la idea de establecer la base de datos. Indicó que el marco multilateral da cabida a soluciones adecuadas que tengan en cuenta las distintas necesidades de los países. Destacó que las flexibilidades debatidas en el Comité no han de considerarse recomendaciones a los Estados miembros de la OMPI o de la OMC. Son una visión general de las opciones a las que recurren los Estados miembros con la transparencia como objetivo y en un marco de intercambio de las experiencias vividas en el plano nacional. Asimismo, subrayó que la interpretación de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC está fuera del mandato del Comité. En su opinión, la base de datos sólo servirá a su finalidad si está actualizada, es accesible y recoge una información exacta. La cantidad de tiempo que se emplee debe ser, sin embargo, proporcionada a la intensidad de las consultas de la información de la base de datos. Habida cuenta del uso muy modesto, la baja tasa de visitantes y el escaso tiempo consumido en la base de datos, tal como se hizo constar en la última sesión del CDIP, declaró preferir la primera opción propuesta por la Secretaría. A su juicio, a diferencia de la segunda opción, la primera opción supone una carga realista y proporcionada para los recursos limitados de la Secretaría. Se mostró a favor de que en el nuevo campo en el que figuren las actualizaciones de los Estados miembros se haga constar claramente que las disposiciones no han sido examinadas por la Secretaría para verificar su conformidad con la flexibilidad de que se trate.

La Delegación de México preguntó si la Secretaría podría solicitar periódicamente a los Estados miembros información sobre las actualizaciones de la legislación pertinente. Un canal de comunicación más constante y fluido entre la Secretaría y los Estados miembros garantizaría que la información recogida en la base de datos esté actualizada. La inclusión de información desactualizada podría ser el motivo por el que la base de datos no sea consultada con frecuencia y no resulte atractiva para los Estados miembros. En cuanto a la segunda opción, la Delegación se preguntó si, tras el tiempo dedicado al examen, la disposición actualizada no estuviera ya en vigor.

La Secretaría (Sr. Aleman) afirmó que han de establecerse mecanismos para asegurar que el examen se efectúe en un plazo prudencial. La experiencia demuestra que las modificaciones introducidas en la legislación de patentes, pertinentes para la labor sobre flexibilidades realizada hasta el momento, no son tan frecuentes. Por el contrario, este tipo de leyes son relativamente estables. Ello apunta a que la labor que se realice en un período razonable producirá efectos positivos y a que el escenario mencionado por la Delegación de México no se materializará.

La Delegación del Brasil recalcó que las flexibilidades ayudan a los Estados miembros a adaptar y ajustar su sistema de P.I. con vistas a que se atenga a los objetivos de las políticas internacionales. Este margen normativo se refiere a las distintas formas de transponer las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales y la legislación internacional. No obstante, hizo notar que la base de datos incluye ciertas disposiciones “ADPIC-plus”. Esto parece reflejar una percepción errónea del significado de las flexibilidades. En su opinión, las flexibilidades se refieren al margen que los acuerdos conceden a los Estados miembros. Recordó que la recomendación 14 de la A.D. exige a la OMPI ofrecer asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación de las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC. Con todo, incumbe a cada Estado miembro decidir si hace uso de las flexibilidades o no. A la luz de lo anterior, instó a los Estados miembros a corregir la información disponible en la base de datos y excluir las disposiciones “ADPIC-plus”. En lo que respecta a las opciones objeto de examen, la Delegación respaldó, en principio, la primera opción del documento, añadiendo que en el futuro podría estar a favor de la segunda opción.

La Delegación de Sudáfrica apoyó la posición expuesta por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y los aspectos específicos planteados por las Delegaciones de China y el Brasil. A su juicio, la base de datos es una herramienta decisiva para los países en desarrollo, cuya utilidad depende de que la información esté actualizada. Propuso que la base de datos sea más accesible en el sitio Web de la OMPI, puesto que actualmente es difícil encontrarla, lo cual probablemente es una de las razones de su bajo uso. Reiteró su apoyo a la propuesta del Grupo Africano relativa a una opción híbrida. En el marco de esta opción, la evaluación podrá realizarse en colaboración con la OMC a fin de confirmar que la flexibilidad ha sido interpretada y aplicada correctamente.

La Representante de la TWN señaló que la base de datos sólo contiene disposiciones de las legislaciones nacionales relativas a flexibilidades en materia de patentes, y no información sobre las experiencias nacionales y los estudios de casos que se mencionan en el informe acerca de la actualización de la base de datos sobre flexibilidades (documento CDIP/16/5). En lo que se refiere al alcance del contenido, afirmó que actualmente la base de datos recoge unos datos limitados procedentes de los documentos CDIP elaborados por la Secretaría. También expresó preocupación por la forma de entender las flexibilidades. A su juicio, considerar que las disposiciones “ADPIC-plus” son flexibilidades es contrario al concepto comúnmente aceptado de flexibilidades adoptado por otros organismos de las NN.UU. Normalmente se entiende que las flexibilidades mejoran el margen de las políticas al suprimir una barrera de P.I. En este espíritu, se adoptó la recomendación 14 de la A.D.

El presidente propuso proseguir los debates sobre esta cuestión en la próxima sesión del Comité. Propuso asimismo que el Comité tome nota de las dos opciones contenidas en ese documento. La Secretaría revisará el documento, con miras a incluir las repercusiones financieras de cada opción y explorar la posibilidad de introducir una tercera opción a la luz de las observaciones formuladas por los Estados miembros. Este punto fue aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. El presidente mantendrá consultas sobre esta cuestión en el período comprendido entre las sesiones decimoséptima y decimoctava del Comité.

Examen del documento CDIP/17/8 - Esquema de las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que, en la decimoquinta sesión del Comité, se le solicitó preparar un documento analítico sobre la forma de proceder de la OMPI a fin de respaldar los esfuerzos desplegados por los Estados miembros para hacer realidad la Agenda para el Desarrollo después de 2015. En su sesión decimosexta, la Secretaría presentó un documento titulado *“La OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015”* (CDIP/16/8). Tras tomar nota del documento, el Comité solicitó a la Secretaría un esquema de las actividades de la OMPI relacionadas con los ODS. En consecuencia, el documento de que se trata contiene una lista de las actividades realizadas durante el período comprendido entre octubre de 2014 y septiembre de 2015, relacionadas con los ODS mencionados en el documento CDIP/16/8. La tabla que figura en el Anexo del documento es un extracto de IP-TAD, que recoge los países beneficiarios, la localización, la categoría de la actividad y la descripción de la actividad. Las dos últimas columnas se refieren a los criterios de pertinencia identificados en el documento CDIP/16/8, a saber, los ODS pertinentes atribuidos directamente a la labor de la Organización, y los ODS para cuya realización la Organización puede ofrecer apoyo indirecto a los Estados miembros y otros actores.

La Delegación de México indicó que muchas de las actividades que figuran en el documento objeto de examen también figuraban en el esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la Organización Mundial de la OMPI (documento CDIP/17/4). Añadió que su propuesta original de esquema pretendía diferenciar las actividades que procede reforzar frente a todas las demás efectuadas por la Organización en relación con los ODS. Por tanto, solicitó a la Secretaría nuevos comentarios en torno a los criterios utilizados para preparar el documento. Con independencia de los comentarios de la Secretaría, la Delegación sostuvo la utilidad de disponer de un esquema de seguimiento que ofrezca una visión general de la situación de las actividades, su relación con los ODS y los ajustes requeridos para mejorar su eficiencia. Ello permitiría una mejor planificación en el seno de la Organización.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, resaltó el considerable número de actividades relacionadas con los ODS que ha emprendido la OMPI. El Grupo se ha comprometido al proceso de aplicación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Se mostró de acuerdo con la apreciación de la Secretaría según la cual los ODS 9 y 17 son pertinentes para la labor y el mandato de la OMPI.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo constar su compromiso con la aplicación de los ODS. A su juicio, los ODS son pertinentes para los países desarrollados y los países en desarrollo. El documento confirmó que la labor de la OMPI es primordial para la aplicación de los ODS 9 y 17. Dijo que la UE y sus Estados miembros están de acuerdo con la Secretaría en que el apoyo de la OMPI ha de ser efectivo y centrarse en los ODS más pertinentes para la labor y el mandato de la Organización. No obstante, recalcó la responsabilidad primaria de cada país en cuanto a su propio desarrollo económico y social. Así pues, nunca se insistirá suficientemente en el papel de las estrategias de desarrollo y políticas nacionales.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, aseveró que considera que el documento constituye un esquema exhaustivo de la forma en que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., ayuda a los Estados miembros a aplicar los ODS. Habida cuenta del mandato de la OMPI, el logro de los ODS relativos a innovación y tecnología no depende exclusiva ni principalmente de la Organización, sino de los Estados miembros. Además, se trata de cuestiones complejas y la P.I. es sólo uno de los diversos factores que podrían jugar un papel positivo para el desarrollo sostenible. En lo que respecta a la participación de la OMPI en los procesos en el plano más amplio de las NN.UU , señaló que la OMPI no es un organismo líder a efectos de la Agenda 2030. Recalcó la pertinencia directa del ODS 9 para el mandato de la OMPI, en particular para las metas 9.4, 9.5, 9a y 9b. Asimismo, el ODS 17 y sus metas 17.6, 17.7 y 17.8 pueden considerarse también pertinentes para una serie de ámbitos de la labor de la OMPI. Dijo que el Grupo entiende que, al preparar el documento objeto de examen, la Secretaría aún no ha podido tomar en consideración el marco de indicadores mundiales de ODS, puesto que ha sido adoptado muy recientemente por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y todavía no ha sido aprobado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y la Asamblea General de las NN.UU. Tal como se explicó en la decimosexta sesión del CDIP, los indicadores pueden informar el debate sobre qué ODS son pertinentes, directa o indirectamente, para el mandato de la OMPI. Por consiguiente, propuso solicitar a la Secretaría que actualice el documento CDIP/16/8 titulado “La OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015”, tomando en consideración los indicadores de los ODS una vez que sean adoptados por la Asamblea General de las NN.UU.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, subrayó la gran cantidad de trabajo realizado y las numerosas oportunidades de formación aprovechadas con éxito. El documento indica que todos los Estados miembros del GRULAC se han beneficiado de esta labor. En efecto, uno de estos Estados miembros ha sido beneficiario de 35 actividades de la OMPI pertinentes para la aplicación de los ODS. Manifestó que los países en desarrollo y los PMA se han visto beneficiados positivamente y que la aplicación se ha centrado en el ODS 9. Tras reiterar su respaldo a la aplicación de los ODS, propugnó un compromiso entre la OMPI y los países en desarrollo y PMA.

La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, dijo que el documento ofrece una lista exhaustiva de las actividades de la OMPI con incidencia en los ODS, la mayor parte de las cuales se refieren a los ODS 9 y 17. Dijo que el Grupo continúa estimando que la OMPI podría desempeñar una función clara en otros varios ODS y metas. Hizo referencia a la solicitud presentada por la Delegación de México en la decimoquinta sesión del Comité relativa a un documento analítico con una propuesta de las posibles líneas de acción sobre la manera en que la OMPI puede comprometerse a ayudar a los Estados miembros en la aplicación y consecución de los ODS. A la vista de la información que ofrece el esquema, dijo que el Grupo cree que debe presentarse un documento más exhaustivo en la próxima sesión del Comité. Debería recoger las actividades concretas y los posibles vínculos con los diversos ODS en los que se considera que la Organización ha de desempeñar una función.

La Delegación de Argelia sostuvo que existen ciertas cuestiones pendientes. La primera se refiere a la función o contribución de la OMPI en la definición de los indicadores de los ODS, especialmente en el marco de los debates interinstitucionales. En segundo lugar, preguntó qué actividades ha emprendido la OMPI desde la última sesión del Comité en aras de la aplicación de los ODS.

La Delegación de China declaró que el esquema establecido sienta unas bases sólidas para futuros esfuerzos de la OMPI y para su ulterior participación en la aplicación de los ODS. Observó que el documento objeto de examen se centra en los cursos de formación organizados por la OMPI. No hace mención de las importantes bases de datos de tecnología e innovación ni a las plataformas de cooperación puestas en marcha por la OMPI en los últimos años, como WIPO GREEN, WIPO Re:Search, TISC. Desde su punto de vista, estas plataformas están estrechamente relacionadas con la aplicación de los ODS. Dijo que espera que puedan añadirse a futuras versiones del documento. Además, en la decimosexta sesión del Comité, la Secretaría se refirió a la participación de la OMPI, como observador, en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS. Destacó asimismo el apoyo a largo plazo que la OMPI prestará al Grupo de Expertos sobre los indicadores relacionados con sus actividades. Manifestó su deseo de que la Secretaría facilite información actualizada acerca de la participación de la OMPI en la labor relativa al marco de indicadores mundiales de los ODS. En los documentos preparados por la Secretaría en las sesiones decimosexta y decimoséptima del Comité (CDIP/16/8 y CDIP/17/8), se indicó que los ODS 9, 17, 2, 3, 4, 7, 8, 12 y 13 están relacionados o estrechamente relacionados con las actividades de la OMPI. Sin embargo, respaldó la idea de que el ODS 1 (meta 1.4) y otras metas están también relacionados con la labor de la OMPI, tal como manifestaron algunas delegaciones en la última sesión del CDIP. Además, afirmó que, en su opinión, al menos otros cuatro ODS están relacionados con las actividades de la OMPI, a saber: El ODS 16 (meta 16.8) que se refiere a *“ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial”.* En su calidad de institución mundial de gobernanza de los derechos de P.I., la OMPI debe aprovechar su buena labor para ampliar y fortalecer más la participación de los países en desarrollo a este respecto. El ODS 10 que persigue *“reducir la desigualdad en y entre los países*” está estrechamente relacionado con los esfuerzos de la OMPI de establecer un régimen mundial efectivo de P.I. que tenga en cuenta los intereses de todas las partes. El ODS 14 que se refiere a *“conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”* y sus metas 14.7 y 14.8. Y finalmente, el ODS 15 relativo a *“promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”*, así como sus metas 15.6, 15.9 y 15a. La Delegación observó que los ODS 14 y 15 están relacionados con la protección de los recursos genéticos. Sugirió que la Secretaría estudie en profundidad estos cuatro ODS para analizar la posibilidad de una labor futura en estos ámbitos. En la última sesión del Comité, muchas delegaciones propusieron debatir la aplicación de los ODS en el marco del punto permanente del orden del día relativo a la P.I. y el desarrollo. Dio su apoyo a esta opinión y afirmó que, a su juicio, muchos de los 17 ODS y 169 metas tienen relación con los importantes vínculos entre la P.I. y el desarrollo. Los ODS configuran un marco general que orienta la consecución común de un desarrollo compartido en los años venideros. La OMPI ha de establecer una plataforma dedicada y permanente para que todos los Estados miembros debatan los asuntos conexos. Por consiguiente, es necesario crear un punto permanente del orden del día del Comité a fin de debatir la aplicación de los ODS y otros asuntos conexos fundamentales.

La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Subrayó los centenares de actividades realizadas en 160 países beneficiarios a lo largo de un año. Agradeció la participación de la OMPI en el proceso de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y la atención especial prestada a los ODS relacionados más directamente con su mandato y objetivos estratégicos, principalmente los ODS 9 y 17. Expresó el deseo de que esta labor prosiga en el futuro con miras a impulsar la innovación y el uso del sistema de P.I. en apoyo del desarrollo.

La Delegación del Brasil aseguró que cree que la OMPI ha de desempeñar un papel destacado en los debates entre múltiples partes interesadas sobre la consecución de los ODS. Son resultado de prolongados debates entre las delegaciones y reflejan el consenso en torno a la forma en que la comunidad internacional tiene previsto alcanzar esos objetivos primordiales. La OMPI puede realizar una aportación significativa en materias como la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad para todos. Por ser una ampliación de los antiguos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), puede aplicarse la misma justificación empleada anteriormente por la Organización. La OMPI ha puesto sus objetivos y labor en sintonía con los ODM. Asimismo informa periódicamente sobre esta cuestión a los Estados miembros. Del mismo modo, los ODS deberían quedar incorporados a la labor de la OMPI. Teniendo en cuenta el mandato del Comité, los ODS quedan comprendidos indiscutiblemente en el ámbito del CDIP, sin perjuicio de su debate en todos los demás Comités de la OMPI. Esta idea fue el fundamento de la elaboración del documento objeto de análisis. El esquema resultó útil para una evaluación preliminar por los Estados miembros. Sin embargo, no fue más allá de los debates mantenidos durante la sesión anterior. Manifestó su respaldo a las delegaciones que han solicitado un documento más exhaustivo y analítico, que incluya las últimas novedades, como el marco de indicadores de los ODS. Deben incluirse también todos los ODS identificados por los Estados miembros. La Delegación señaló otros muchos ODS que guardan relación con la OMPI como organismo especializado de las NN.UU. Entre dichos ODS se encuentran los siguientes: El ODS 2, meta 2.5, y el ODS 15, meta 15.6, que se refieren a la promoción del *“acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa”.* En lo que respecta al ODS 3, metas 3.3 y 3b, puntualizó asimismo que las actividades desarrolladas por la OMPI pueden incluir el uso de flexibilidades aplicadas en la esfera de la salud. Citó asimismo los ODS 1 y 17, relacionados directamente con la cuestión de la transferencia de tecnología, y la meta 17.6 que alude a la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas. Afirmó que espera que los debates en torno a los ODS se traduzcan en acciones significativas. Deben reflejarse en medidas concretas que cambien las vidas de las personas más necesitadas. La creación de unos indicadores coherentes es fundamental para asegurar una aplicación correcta por el Comité. Instó a la OMPI a apoyar activamente al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS . Respaldó también la propuesta de la Delegación de China de incluir los ODS como punto permanente del orden del día.

La Delegación de Indonesia se adhirió a la opinión según la cual se requiere una alianza sólida en apoyo de la aplicación de los ODS. Exhortó a todos los Estados miembros a examinar la importancia de lograr los ODS. La aplicación de los ODS debe integrarse en todos los comités y órganos de la OMPI. A su juicio, los ODS son una cuestión transversal que ha de tomarse en consideración de forma integral. Indicó también que la labor analítica de la Secretaría debería comprender todos los ODS. Afirmó que cree que los Estados miembros deberían orientar a la OMPI en los debates en torno a la aplicación de los ODS. Expresó el deseo de participar intensamente y realizar aportaciones a los debates sobre los ODS, incluidos los debates sobre los indicadores de los ODS. Se sumó a la declaración de la Delegación de China acerca de los otros cuatro ODS que deben tenerse en cuenta en los debates. En esta misma línea, también hizo suya la idea de la Delegación del Brasil relativa a la necesidad de incluir los ODS mencionados en su declaración. En su opinión, los debates no deberían limitarse a talleres o actividades, sino que también deberían versar sobre los procesos normativos de la OMPI. Hizo constar que el documento sólo menciona un taller en lo que atañe a las materias que son objeto de las metas 2.5 y 15.6, tal como ha indicado la Delegación del Brasil. No se facilita información sobre el proceso del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Habida cuenta de lo anterior, la Delegación hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en la última sesión del Comité. Citó el párrafo 267 del informe de la decimosexta sesión del Comité (documento CDIP/16/10) acerca del documento más analítico que se espera de la Secretaría. Por consiguiente, propuso que la OMPI plantee la cuestión de los procesos normativos en los debates de las NN.UU. en torno a los indicadores de los ODS.

La Delegación de Chile reiteró su apoyo a los esfuerzos desplegados por la Organización, en especial por el Comité, para analizar su contribución a los ODS. Varios ODS están relacionados, al parecer, con la labor de la OMPI. Por tanto, la Organización está en condiciones de colaborar en su aplicación. Por ejemplo, el ODS 3 relativo al fomento de los medicamentos y el uso de flexibilidades parece estar relacionado con WIPO Re:Search. Además, dijo que considera pertinentes los ODS 5, 8, 9, 12 y 17, todos ellos relacionados con la innovación y al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y científicas, así como a la divulgación y difusión de tecnologías. Mencionó asimismo el ODS 11 sobre el patrimonio cultural y natural, el ODS 15 sobre los recursos genéticos y el ODS 16 relativo a la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. En su opinión, los Estados miembros han de incorporar también los ODS a sus actividades, junto con las 45 recomendaciones de la A.D. Señaló que el esquema establecido por la Secretaría es una herramienta útil. No obstante, se mostró de acuerdo con las Delegaciones de México y China en la conveniencia de comprender los criterios de selección de las actividades e identificar otros recursos, como las bases de datos mencionadas por dichas Delegaciones. La Delegación preguntó por los motivos de subrayar los ODS 9 y 17 en el documento objeto de examen, excluyendo otros ODS como los enumerados anteriormente. Indicó que los indicadores mundiales de ODS que se adopten facilitarán el seguimiento de los ODS. Solicitó a la Secretaría información actualizada a propósito de la labor en materia de ODS y la participación de la OMPI en su consecución. Esta información adicional será vital para tomar futuras decisiones al respecto.

La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que, en su opinión, los ODS son compromisos unilaterales importantes tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Así pues, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., la OMPI debe incorporar los ODS en todas sus actividades y contribuir a su aplicación. La Organización debería ir más allá de los ODS 9 y 17, y fijar otros objetivos, metas e indicadores pertinentes. Respaldó también la propuesta de la Delegación de China de incluir los ODS como punto permanente del orden del día. Respaldó también la declaración de la Delegación del Brasil y declaró que considera que el documento ha de tener carácter analítico e incluir los comentarios formulados por los Estados miembros. Debería incluir, en especial, los ODS y metas no identificados en los documentos del CDIP precedentes. Por último, solicitó a la Secretaría que proporcione información en torno al papel de la OMPI en los debates en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS. Pidió también a la Secretaría información acerca de la participación de la OMPI en cuestiones relacionadas con los ODS entre las sesiones decimosexta y decimoséptima del Comité, en particular en el marco de dicho Grupo Interinstitucional y de Expertos, y del Mecanismo de las Naciones Unidas de Facilitación de la Tecnología.

La Delegación del Japón respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Insistió en la importancia que reviste para el Japón la consecución de los ODS y la gran actividad llevada a cabo por este país para prestar asistencia de los países en desarrollo y PMA en numerosos ámbitos. Dijo que estima que los enfoques adoptados por la OMPI a fin de lograr los ODS están comprendidos en el marco de su mandato.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Aseguró que comparte la idea de que el próximo nivel ha de entrañar un análisis de la manera en que los Estados miembros deben recibir asistencia para conseguir los ODS. Además, dijo compartir la importancia de ese análisis, en particular la identificación del papel de la OMPI en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología en el que la función de la P.I. ha sido recalcada con claridad.

La Delegación de Cuba afirmó que estima que la aplicación de los ODS ha de quedar incluida en la labor de la OMPI con carácter permanente, como parte de la ejecución del tercer mandato del Comité. Asimismo, se sumó a las declaraciones efectuadas por las Delegaciones del Brasil y de China.

La Secretaría (Sr. Baloch) tomó nota de las preocupaciones planteadas en torno a los criterios reflejados en el esquema. Citó el documento CDIP/16/8 titulado “La OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015”, que se debatió en la decimosexta sesión del Comité. En dicho documento se indica que los ODS 9 y 17 son directamente pertinentes a la labor de la OMPI y se recogen otros ODS pertinentes indirectamente. La pertinencia directa e indirecta fue el criterio utilizado en el documento de que se trata, que fue elaborado a petición del Comité. Existen al parecer distintas opiniones en cuanto a los ODS a los que la Organización contribuye o debería contribuir. Habría sido deseable conocer esas opiniones antes de elaborar el documento. Se remitió al párrafo 6.1 del Resumen de la Presidencia de la última sesión del Comité en la que se solicitó a la Secretaría elaborar otro documento sobre los ODS. En dicha sesión, se concluyó que el debate en torno a la contribución de la OMPI a los ODS estará más claro una vez que se apruebe el marco de indicadores de los ODS.

La Secretaría (Sr. Hamou) comunicó que la Organización sigue de manera constante todos los debates referentes a la Agenda 2030. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York ha seguido los debates y ha proporcionado la información requerida. Aunque ningún ODS o meta guardaba relación con la P.I., la Secretaría asistió en calidad de observador a los debates del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS. Con todo, se celebraron debates entre los Estados miembros. La Secretaría tiene sumo interés en contribuir a este proceso en curso. Señaló que su aplicación se encuentra en las primeras fases y algunos procesos, como el marco para la presentación de informes, aún no han finalizado. La labor relativa al marco de indicadores de los ODS terminará, en principio, en septiembre de 2016 y las metodologías de datos se desarrollarán en marzo de 2017. La Secretaría continuará haciendo un seguimiento de estos procesos, facilitando la información conexa, y mantendrá a los Estados miembros informados, como han pedido algunas delegaciones. Asimismo ha mantenido contactos con otros organismos de las NN.UU., como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que participan en los debates acerca de tecnología e innovación. La OMPI también asesora a los miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS en materia de metodologías y recopilación de datos de innovación y desarrollo técnico. La Organización también ha participado en el proceso que dio lugar al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Este mecanismo fue negociado en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba y se lanzó con ocasión de la adopción de la Agenda 2030. A raíz de su implantación, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS pasará a ser el equipo de tareas interinstitucional sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en favor de los ODS. La Organización también contribuye a preparar el foro entre múltiples partes interesadas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS, que se celebrará en la sede de las NN.UU. los días 6 y 17 de junio de 2016. La Secretaría continuará con el debate interno en torno a la mejor forma de atender las necesidades de los Estados miembros con miras a aplicar la Agenda 2030.

El presidente hizo referencia a la actualización del documento. A este respecto, declaró que en el Comité no existen criterios uniformes sobre los ODS pertinentes para la labor de la OMPI, y que debe alcanzarse un entendimiento común sobre esta cuestión en el momento de adoptar los indicadores de los ODS. A continuación propuso que los Estados miembros interesados deberían proporcionar por escrito a la Secretaría información acerca de los ODS que consideren pertinentes a la labor de la OMPI. Las observaciones presentadas deberán recoger una explicación/justificación de sus opiniones. La Secretaría compartirá las aportaciones recibidas en la decimoctava sesión del Comité. Aludió también a la necesidad de introducir un punto permanente en el orden del día sobre la cuestión, tal como han propuesto varias delegaciones. Como solución transitoria, recordó que, con arreglo al reglamento interno del Comité, cualquier Estado miembro puede solicitar al director general que incluya el tema en el orden del día de la próxima sesión del Comité.

La Delegación de Grecia declaró que no puede apoyar la propuesta del presidente relativa a la presentación de observaciones sobre los ODS a la Secretaría en la próxima sesión del Comité. Reiteró que la OMPI no es un organismo líder a efectos de la Agenda 2030. En este sentido, se declaró plenamente satisfecha con las explicaciones facilitadas por la Secretaría y añadió que considera que cualquier actualización debería realizarse después de la adopción del marco de indicadores de los ODS.

El presidente aclaró que su propuesta persigue brindar a las delegaciones que consideren que otros ODS son pertinentes a la labor de la Organización, la oportunidad de aportar sus opiniones por escrito junto con la debida justificación. Esa información sería distribuida por la Secretaría y se debatiría en la siguiente sesión del Comité. Las delegaciones que estimen que los ODS cubiertos por el documento son suficientes, no tendrán que proporcionar información a la Secretaría.

La Delegación de China respaldó la propuesta del presidente y dijo que presentará sus observaciones escritas.

La Secretaría (Sr. Baloch) pidió al Comité fijar un plazo límite para presentar las observaciones escritas a la Secretaría. Recordó asimismo que el párrafo 6.1 del resumen de la Presidencia de la decimosexta sesión del Comité dispone que el documento relativo a los ODS que ha de preparar la Secretaría podría presentarse en la sesión decimoséptima o decimoctava del Comité. Observó que tras los debates consignados en el párrafo 6.1, se presentó una solicitud de llevar a cabo el esquema. Ante la inminente adopción de los indicadores de los ODS por la Asamblea General de las NN.UU. de septiembre de 2016, la Secretaría propuso ampliar el plazo para preparar el nuevo documento de ODS hasta la decimonovena sesión del Comité. Con carácter alternativo, la cuestión del plazo límite podría quedar pendiente, teniendo en cuenta que los debates en torno a las aportaciones de los Estados miembros en la siguiente sesión del Comité le orientarán para determinar las actividades de seguimiento de la Secretaría.

El presidente especificó que las observaciones de los Estados miembros han de ser recibidas por la Secretaría a mediados de julio de 2016.

La Delegación de Indonesia propuso que la Secretaría remita por escrito una solicitud de observaciones.

El presidente dijo que no estima necesaria esa solicitud, ya que el acuerdo va a ser parte del informe de la decimoséptima sesión del Comité. Asimismo, afirmó que considera oportuno dejar abierto el plazo para preparar el nuevo documento, habida cuenta de que el Comité debatirá en su decimoctava sesión las aportaciones de los Estados miembros a propósito de los ODS adicionales.

Examen del documento CDIP/17/9 – Esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología

El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

La Secretaría (Sra. Olga Spasic) declaró que el documento sobre el esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología fue solicitado por la decimosexta sesión del CDIP, en el marco del examen del informe de evaluación del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología. El Comité decidió trazar un esquema de las actividades existentes de la OMPI con objeto de realizar un seguimiento del proyecto y determinar las potenciales mejoras de las actividades de la OMPI. El documento se centra en las actividades relacionadas principalmente con universidades y centros de investigación y desarrollo de la mayoría de los países en desarrollo y PMA, así como de los países con economías en transición que son importantes creadores de conocimientos, tecnología y P.I. La Secretaría aludió a la transferencia desde los creadores de conocimientos y tecnología a los usuarios, como por ejemplo, los particulares, la sociedad y las industrias nacionales o internacionales. Así pues, las modalidades de presentación de las actividades son diferentes. Se trata de contribuir al establecimiento de un ecosistema más exhaustivo, que resulta necesario para conseguir la creación sistemática de conocimientos y P.I. de alta calidad que puedan transferirse. Uno de los pilares para establecer tal ecosistema consiste en crear un marco jurídico propicio a la transferencia de conocimientos y tecnología. La primera categoría de actividades y servicios suministrados a los Estados miembros son los servicios de asesoramiento y los programas que permitan la creación de marcos jurídicos propicios para la transferencia de conocimientos y tecnología. Estas actividades se han llevado a cabo a nivel nacional, regional e institucional, prestando asesoramiento acerca de la manera de establecer políticas de innovación, políticas de P.I. y políticas económicas. Entre las políticas referentes a cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología, cabe señalar la titularidad de la P.I. creada en instituciones, en particular las instituciones de investigación y universidades que cuentan con financiación gubernamental. Asimismo, la Secretaría ha ofrecido asistencia, formación y proyectos con miras a establecer políticas institucionales de P.I. A fin de facilitar la gestión de la P.I. en la esfera institucional, se han organizado distintos programas de fortalecimiento de capacidades, así como un proyecto destinado a atender las necesidades en el ámbito institucional y nacional. El siguiente pilar para establecer un ecosistema consiste en crear estructuras institucionales de transferencia de tecnología. Actúan como intermediarias entre los creadores de conocimientos y P.I. y los usuarios, en particular los usuarios industriales o los grupos de usuarios especiales. Cada vez hay más ejemplos de transferencia de conocimientos en el campo de las ciencias sociales. Las estructuras intermediarias pueden ubicarse en un país (parques tecnológicos, centros de P.I., grupos), pero también en el ámbito institucional con vistas a crear unas condiciones favorables para colmar la brecha entre creadores, proveedores y buscadores de tecnología. Pueden adoptar la forma de una Oficina de Transferencia de Tecnología. Por otra parte, existen proyectos y programas de formación encaminados a generar modelos para establecer las infraestructuras necesarias. Existe un proyecto en los países árabes, que terminará en Túnez, y se ha llevado a cabo una misión de investigación en Argelia. Los centros de apoyo a la tecnología y la innovación son otro tipo de infraestructura necesaria. La OMPI ya ha establecido 350 centros TISC en 50 países, en los que participan en torno a 1.500 personas. Tras el establecimiento del marco jurídico y la necesaria estructura institucional, la cuestión que hay que abordar es el capital humano. En uno de los informes sobre el Índice Mundial de Innovación, el capital humano fue definido como la mayor brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La falta de profesionales no afecta únicamente al ámbito de la P.I., sino que también hay carencia de profesionales con las necesarias competencias profesionales interdisciplinares para apoyar los procesos de innovación. Los programas de formación en materia de transferencia de tecnología tienen carácter práctico y se basan en ejercicios personalizados. Se han desplegado esfuerzos para personalizarlos aún más, utilizando tecnologías de creación local a fin de dar a los participantes una formación conforme a sus problemas y contexto. Además, está previsto crear foros para debatir los problemas relacionados con la transferencia de tecnología e intercambiar experiencias. Algunos de los comités permanentes de la OMPI, como el SCP, han incluido un punto permanente en el orden del día acerca de la transferencia de tecnología. La OMPI también ha realizado actividades en ámbitos específicos, con vistas a facilitar la colaboración entre las instituciones de investigación de países desarrollados y países en desarrollo, y a fin de potenciar la transferencia de conocimientos, competencias y P.I. A través de los programas WIPO Re:Search y WIPO GREEN, se establecieron contactos útiles y se intercambiaron conocimientos. Conforme al informe de evaluación, el apoyo a la transferencia de tecnología sistemática va más allá de la P.I., y la OMPI participar habitualmente en los correspondientes foros sobre transferencia de conocimientos, con el fin de aprender y debatir con los socios la ejecución de ciertos proyectos y actividades de apoyo en ámbitos distintos de la P.I. El documento presenta también un listado de las actividades realizadas en 2014 y 2015. Se centra en el último bienio, ofreciendo un ejemplo concreto de las actividades ejecutadas. La Secretaría indicó que el Economista Jefe de la OMPI ha estudiado la manera en que las políticas relacionadas con la transferencia de tecnología repercuten en las economías de los países en desarrollo y PMA.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que, a su juicio, el documento es exhaustivo. El documento pone de manifiesto la participación activa de la OMPI en una amplia gama de actividades relacionadas con la transferencia de tecnología que han beneficiado a los países en desarrollo y los PMA, así como a los países con economías en transición. Con el fin de aprovechar la excelente labor llevada a cabo mediante el esquema, el Grupo propuso que la Secretaría revise y actualice la página Web existente de la OMPI sobre transferencia de tecnología añadiendo enlaces a los nuevos materiales, documentos y actividades contenidos en el documento en el que se traza dicho esquema. Por ejemplo, podría añadirse un enlace a WIPO GREEN y WIPO Re:Search, así como las guías sobre comercialización, valoración y licencias que la OMPI haya encargado. La Secretaría debería examinar las opciones posibles para que el uso de dicho sitio Web sea más intuitivo y fácil. También es importante que la OMPI continúe fomentando la sensibilización en torno a los actuales recursos disponibles para los encargados de formular políticas, los profesionales y los institutos de investigación para lograr una comprensión más amplia de las cuestiones referentes a la transferencia de tecnología y la aplicación práctica de estas herramientas. Asimismo, la Secretaría podría estudiar la realización de un análisis de carencias a partir de la información disponible en la página Web actualizada, para servir de base a la labor futura del CDIP en materia de transferencia de tecnología. Así se garantizaría la sostenibilidad de las ganancias obtenidas mediante el esquema.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó la gran utilidad del documento. Refleja la complejidad de la transferencia de tecnología y muestra el papel significativo y destacado de la OMPI a este respecto. Los servicios de transferencia de tecnología prestados por la OMPI abarcan una amplia gama de actividades, empezando por habilitar un marco jurídico para la transferencia de tecnología, crear estructuras para ese tipo de transferencia, fortalecer capacidades y multitud de herramientas que facilitan la transferencia de tecnología. La OMPI colabora e intercambia información con las organizaciones pertinentes a nivel nacional e internacional que prestan servicios más allá del mandato de la OMPI. Dijo que el Grupo espera que el esquema permitirá debatir y otras recomendaciones contenidas en el informe de evaluación del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, reconoció que la transferencia de tecnología es un fenómeno multifacético para el que no es fácil encontrar una definición común. Sin embargo, dijo que cree que la Secretaría de la OMPI ha conseguido ofrecer una visión general en profundidad de las diversas actividades de la OMPI que pueden considerarse pertinentes. El esquema confirma que es necesaria una amplia gama de medidas y servicios para promover eficazmente la transferencia de tecnología, y muchas de esas medidas y servicios están comprendidos en el ámbito de la OMPI. En particular, el documento menciona los servicios de asesoramiento prestados por la OMPI acerca de un marco jurídico propicio para la creación de organizaciones de transferencia de tecnología y centros de apoyo a la innovación tecnológica, y que facilite el acceso a la información especializada sobre patentes. Ello propició numerosos y útiles informes sobre la actividad de patentamiento, programas de fortalecimiento de capacidades y un largo elenco de herramientas, guías y manuales desarrollados por la OMPI. Indicó que el Grupo subraya que el programa WIPO Re:Search constituye un buen ejemplo de iniciativa de colaboración encaminada a promover la transferencia de tecnología. Además, la iniciativa WIPO GREEN, establecida para promover la transferencia de tecnologías ecológicas innovadoras, es una actividad merecedora de una mayor atención. La UE y sus Estados miembros consideran que el documento resulta muy útil, puesto que permite una comprensión más profunda de en qué modo las actividades de la OMPI son pertinentes para fomentar la transferencia de tecnología. Mediante esta labor se ha confirmado la pertinencia y la función positiva de la P.I., y especialmente de las patentes, a la hora de promover la transferencia de tecnología. Por último, afirmó que la UE y sus Estados miembros respaldan las propuestas presentadas por la Delegación de Grecia, en nombre del Grupo B, de actualizar la página Web existente de la OMPI relativa a la transferencia de tecnología y estudiar la realización de un análisis de carencias que sirva de base a la labor futura del CDIP sobre esta importante cuestión.

La Delegación de China señaló que, con la globalización de la economía y la tecnología, la transferencia de tecnología ha pasado a ser un factor importante que incide en el éxito de las actividades de innovación. Es también un vínculo trascendental entre la información tecnológica y sus beneficios, y el desarrollo económico y social general, así como un vínculo entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por tanto, establecer una norma sobre transferencia de tecnología equilibrada, efectiva y sin obstáculos ofrecerá un marco jurídico a la innovación tecnológica y fomentará la difusión de la innovación. Manifestó su satisfacción por los avances cosechados por la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología, según consta en el documento CDIP/17/9. El documento presenta una amplia gama de actividades de la OMPI en este ámbito y refleja la mejora de tales actividades. Asimismo, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por la aplicación puntual y eficiente de la decisión de la última sesión acerca del esquema de actividades. Dijo que, teniendo en cuenta el mandato de la OMPI de ofrecer transferencia de tecnología a los países en desarrollo a fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural, cree que deben proseguir los proyectos relativos a la P.I. y la transferencia de tecnología. Ello podría hacerse reajustando los proyectos existentes de conformidad con las sugerencias de los Estados miembros o designando nuevos proyectos. Durante este proceso, la OMPI podría estudiar vincular la transferencia de tecnología a la Agenda 2030 y sus ODS. La Delegación dijo creer que el reforzamiento de la transferencia de tecnología es un medio importante para hacer realidad los ODS relacionados con la protección medioambiental, el agua y la salud pública. Es también una forma importante para dar plena operatividad a la función de la P.I. en la aplicación de los ODS. Expresó su deseo de potenciar la cooperación con la OMPI y otros Estados miembros en este ámbito.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que reconoce los esfuerzos de la OMPI por la transferencia de tecnología. Al mismo tiempo, afirmó que el Grupo es consciente de la importante incidencia que la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos tienen sobre el crecimiento de los países en desarrollo. Aseguró que el Grupo tiene presente que la facilitación de la transferencia de tecnología es un mandato de la OMPI, recogido en el artículo 1 del Acuerdo por el que la Organización se estableció como organismo especializado de las NN.UU. La Delegación citó también las recomendaciones de la A.D. adscritas a su categoría C, relativa a la transferencia de tecnología, las tecnologías de la información y la comunicación, y el acceso a los conocimientos. Dijo que el Grupo recordó que la solicitud de realizar un documento con un esquema se derivó del desacuerdo en torno al resultado de las ideas de los expertos acerca del proyecto sobre transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. Añadió que el Grupo solicita que el documento del esquema ofrezca más información y un panorama ágil de las actividades de la OMPI en materia de transferencia de tecnología. El documento ahora disponible muestra los esfuerzos de la OMPI en el ámbito de la transferencia de tecnología. El documento proporciona información valiosa que constituye una referencia para el Grupo Africano, y cree que el próximo paso debería consistir en hacer un esquema de actividades concretas o un plan de trabajo con el fin de acelerar las actividades de la OMPI relativas a la facilitación de la transferencia de tecnología a países en desarrollo y PMA. Indicó que el Grupo Africano reitera su propuesta presentada en la sesión anterior del CDIP de que el Comité debata los resultados de los estudios revisados por pares que se utilizaron en el marco del proyecto y el seminario correspondiente. Se alcanzó un acuerdo sobre el resultado y, por ello, está teniendo lugar el debate sobre el trazado de un esquema de nuevas actividades. Tal vez si se volviera al debate de estos estudios y documentos en el Comité, las delegaciones podrían llegar a un consenso sobre los ámbitos en los que la Organización podría haber avanzado y desarrollar un nuevo plan de actividades que contribuya a facilitar la transferencia de tecnología.

La Delegación del Brasil recalcó que la transferencia de tecnología es un tema importante para su país. Destacó la importancia de debatir la cuestión en el Comité, en particular la función de la P.I. en el fomento de la transferencia de tecnología. El documento objeto de examen es posterior al informe de evaluación presentado en la sesión anterior del Comité. Es el primer conjunto de sugerencias presentadas a los Estados miembros y refleja el acuerdo de intenciones de continuar desarrollando actividades en la materia. Declaró que es sólo un instrumento del proyecto original sobre P.I. y transferencia de tecnología aprobado en la sexta sesión del CDIP. Aún está pendiente la ejecución de la última fase de esa decisión, que pretende recabar recomendaciones de los Estados miembros sobre actividades específicas de la OMPI destinadas a promover la transferencia de tecnología. Este último objetivo debe ser reiterado. En cuanto al esquema, la Delegación dijo que considera que ha aportado una información significativa sobre las actividades de la OMPI relacionadas con la transferencia de tecnología. Aseguró que valora estos esfuerzos y considera que deben reforzarse teniendo en cuenta los factores que influyen en la transferencia de tecnología. Observó que el tema de las flexibilidades sólo se ha mencionado en una ocasión. Las flexibilidades desempeñan un papel importante en la habilitación del marco jurídico de la transferencia de tecnología. Este punto fue analizado en el documento titulado “Aspectos económicos de la P.I. y la transferencia de tecnología a escala internacional”, que se debatió en la decimocuarta sesión del CDIP. Constituye un ejemplo de ámbito que podría debatirse en el futuro. La Delegación señaló que no se ha alcanzado un consenso respecto a la definición de transferencia de tecnología. Esto supone un reconocimiento objetivo de que la transferencia de tecnología es un fenómeno multifacético que distintas organizaciones han intentado definir sin éxito. Procede avanzar en esta dirección. Las actividades de la OMPI señaladas en el esquema no reflejan las conclusiones y sugerencias de los estudios analíticos y de las reuniones regionales de consulta celebradas al amparo del proyecto aprobado. Esta cuestión ha de ser abordada por el Comité. Por último, la Delegación subrayó que el mecanismo de facilitación de la tecnología destinado a materializar los ODS es una de las cuestiones más importantes para la OMPI en la que puede participar en virtud de su destacado papel en la transferencia de tecnología a escala internacional. Con arreglo al párrafo 70 de la Agenda 2030, el mecanismo identificará el ámbito de los países en desarrollo, estimulará alianzas y favorecerá el acceso a las tecnologías con unos costos adecuados de cara a la aplicación de los ODS. La OMPI forma parte del Equipo de Tareas institucional de las NN.UU., junto con otros organismos de las NN.UU., como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la UNESCO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Por consiguiente, una forma útil de proceder sería establecer una relación adecuada entre los ODS y la labor de la OMPI sobre transferencia de tecnología.

La Delegación de Sudáfrica se sumó a la posición expuesta por la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano. Manifestó el deseo de recalcar que el proyecto ofrece un enorme potencial de desarrollo a muchos de los Estados miembros, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Se ha solicitado a la Secretaría que lleve a cabo un esquema de sus actividades de transferencia de tecnología, después de lo cual los Estados miembros podrían formular propuestas de nuevas acciones, tomando en consideración las carencias detectadas. Elogió a la OMPI por la información proporcionada en relación con la negociación de licencias de tecnología, comercialización y valoración de la P.I., y formuló comentarios con vistas a ofrecer una propuesta concreta a propósito de la forma de avanzar en el proyecto. Existen varios problemas que obstaculizan un crecimiento basado en la innovación en los países en desarrollo. Los conocimientos especializados y la transferencia de tecnología, incluidas las funciones consistentes en una gestión eficaz de la P.I. y la conclusión de operaciones de comercialización, están presentes en grados diversos en las economías desarrolladas, en desarrollo y emergentes. Además siguen planteando problemas la carencia de competencias de recursos humanos, la falta de acceso a fondos y, por ejemplo, el desarrollo de una tecnología suficientemente madura para que un operador de la industria pueda aprovecharla a fin de constituir nuevas empresas o empresas derivadas. Las asociaciones de financiación público-privada para comercializar las innovaciones de todos los sectores tecnológicos son un elemento importante y pueden proporcionar el impulso necesario a una transición más fluida desde la concepción a la materialización de la P.I., a la correspondiente protección y a la aplicación de la tecnología en los productos, procesos y servicios, presentando así un potencial impacto económico y social. En otras palabras, una P.I. en favor del desarrollo. Para que los Estados miembros pongan solución a este problema, la OMPI podría elaborar un programa con el objetivo de fomentar un conjunto de competencias personales en las oficinas de transferencia de tecnología, instituciones y pymes, y ayudar a los potenciales innovadores a asumir las siguientes funciones clave: i) formular una estrategia equilibrada de protección de la P.I. aplicable a distintas tecnologías y sistemas de conocimiento; ii) facilitar e incrementar las relaciones con las instituciones multilaterales pertinentes, en particular la OMC, la UNCTAD y la OMS a efectos de difundir el concepto de comercialización en los mercados mundiales y favorecer, en especial, que las pymes y los innovadores encuentren potenciales financiadores o socios industriales interesados; iii) gestionar y supervisar eficazmente la P.I., insistiendo en el empoderamiento de los países en desarrollo para impedir que terceros abusen de los derechos de P.I. concedidos;  iv) insistir en la comercialización de la P.I. y en las relaciones con socios industriales; v) concluir operaciones de comercialización, en particular estableciendo estrategias de negociación y destinadas a evitar escollos, así como formas de constituir una nueva empresa o una empresa derivada; vi) utilizar instrumentos de P.I., entre ellos, las flexibilidades que dan acceso a tecnologías adecuadas a las necesidades del país. A la vista del largo elenco, la Delegación preguntó a la Secretaria si, dada la importancia de la transferencia de tecnología y de garantizar que la P.I. encuentre aplicaciones, puede confirmar la capacidad de la OMPI en este ámbito, en términos de recursos humanos y financieros.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio su respaldo a la labor de la Secretaría. Dado que la mayoría de los Estados miembros del GRULAC están comprendidos en la categoría de países en desarrollo y PMA, la cuestión de la transferencia de tecnología resulta trascendental para su desarrollo económico y social. Exhortó a la OMPI a seguir estudiando qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología. Es interesante advertir que el documento señala la carencia de capital humano con las necesarias competencias profesionales interdisciplinares para apoyar los sistemas de innovación y transferencia de conocimiento como la brecha principal entre países desarrollados y en desarrollo, en proporción a sus efectos y resultados en materia de innovación. Dijo que el GRULAC está satisfecho por que la OMPI está desarrollando programas de fortalecimiento de capacidades, prácticos y basados en la experiencia, para científicos, investigadores, administradores de tecnología, estudiantes y otras personas involucradas en los procesos de innovación, o que forman parte de una organización que promueve esos procesos en respuesta a las necesidades. Asimismo, dijo que el Grupo insta a los Estados miembros de los países en desarrollo a seguir compartiendo las capacidades de sus instituciones científicas y de investigación con objeto de mejorar la cooperación con las instituciones de desarrollo en países en desarrollo, especialmente los PMA. A su juicio, los esfuerzos de la OMPI son ejemplares. Instó de nuevo a la Organización a cerciorarse de que todos los miembros de la OMPI disponen de las herramientas necesarias para reconocer y ejercer plenamente sus derechos en este marco.

La Delegación del Canadá hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, y recalcó la importancia del esquema. Mostró un interés especial en conocer los enfoques innovadores emergentes en relación con la transferencia de tecnología, que se basan en los actuales marcos de P.I. o son complementarios a ellos. Por ejemplo, hizo notar la labor desplegada en recientes iniciativas, como WIPO GREEN y WIPO Re:Search, a la hora de facilitar las relaciones entre innovadores y crear mercados para establecer vínculos entre innovadores y particulares o empresas que deseen llevar a cabo la comercialización. Aseguró que, a su entender, resulta muy útil realizar un análisis de carencias a la luz de la información recogida en el sitio Web actualizado, lo cual supondría un paso positivo para identificar las necesidades en el ámbito de la transferencia de tecnología. Acogió con satisfacción el esquema y dijo que espera con interés la labor futura en esta materia.

La Delegación de la India elogió el documento. Sin embargo, es preciso abordar un importante problema conceptual, que consiste en la ausencia de una definición acordada de la transferencia de tecnología. Pidió que se arroje nueva luz sobre el concepto que tiene la Secretaría de la transferencia de tecnología. La página Web indica lo siguiente: *“un marco jurídico que permite a los titulares de tecnología divulgar sus invenciones al público y conceder en licencia sus patentes, de modo que puedan estar disponibles para un grupo más amplio de investigadores e ingenieros”.* No obstante, al leer y estudiar los estudios analíticos, cabe inferir que la P.I. desempeña un papel muy modesto, a lo sumo, en la promoción de la transferencia de tecnología internacionales en los países en desarrollo y PMA. Se requiere cierta claridad conceptual en torno a la forma en que la Secretaría llegó a la conclusión que figura en el sitio Web. En segundo lugar, en el esquema, la transferencia de tecnología se considera “un objetivo fundamental para comprender qué servicios relacionados con la transferencia de tecnología ofrece actualmente la OMPI a universidades e instituciones de investigación de los países en desarrollo, además de otros servicios prestados que se describen en el esquema”. Por tanto, la Delegación pidió que se clarifique esta declaración.

La Delegación de Cuba afirmó que considera las guías y manuales de formación sobre transferencia de tecnología como de gran utilidad para fortalecer las capacidades y aptitudes en los países. Solicitó una traducción de las guías al español, en especial las relativas a la P.I. a fin de facilitar el fortalecimiento de capacidades en el ámbito nacional.

El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios.

La Secretaría (Sr. Napolitano) abordó la pregunta planteada por la Delegación de Sudáfrica acerca de los recursos humanos y financieros. Esta cuestión siempre supone una restricción y corresponde a la Secretaría colaborar con los Estados miembros con el fin de identificar las prioridades y asignar los recursos humanos y financieros adecuados, y muy a menudo se requieren más recursos humanos que financieros. La tarea de la Secretaría consiste en fijar prioridades correctamente y para ello necesita las aportaciones de los Estados miembros, de modo que pueda ofrecer unos proyectos y actividades efectivos. Este punto es siempre un problema y no sólo en este ámbito. Una colaboración muy fructífera con los Estados miembros ha permitido a la Secretaría trabajar de forma eficiente.

La Secretaría (Sra. Spasic) añadió que, en este documento concreto, se tomó como punto de partida la definición de transferencia de tecnología adoptada en el informe de evaluación del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones. El documento se inspira en esa definición. En cuanto a la cuestión planteada por la Delegación de Cuba, la Secretaría afirmó que los documentos traducidos al español están a plena disposición de los Estados miembros. Se trata de guías sobre la concesión de licencias de tecnología, que fueron actualizadas el año pasado y traducidas al español. Las consideraciones acerca del Derecho de la competencia fueron incluidas en el folleto sobre concesión de licencias porque se entiende que uno de los principales problemas a los que se enfrentan los negociadores de los países en desarrollo estriba en comprender el impacto del Derecho de la competencia en la negociación de licencias. Dijo que la Secretaría está dispuesta a facilitar materiales de formación, lo que supone que las guías se acompañan normalmente de presentaciones que contienen material de formación que los Estados miembros y las partes interesadas pueden usar de forma independiente. La Secretaría está siempre dispuesta a prestar apoyo, pero ciertos materiales de formación pueden ser elaborados de modo independiente o por las universidades. La Secretaría puede colaborar en su traducción. En cuanto a la cuestión planteada por la Delegación de la India acerca de los servicios concretos prestados a universidades e instituciones de investigación determinadas, dijo que la Secretaría también elabora proyectos individuales cuando las universidades le plantean problemas específicos, como la creación de una oficina de transferencia de tecnología o el desarrollo del capital humano. Normalmente, la solicitud de asistencia es objeto de un estudio en el que la Secretaría persigue identificar los elementos positivos y las carencias. A la luz de los resultados del estudio, se propone un plan de acción para universidades o instituciones de investigación, en el que se indican los ámbitos en los que la Secretaría puede ayudar a desarrollar ciertos elementos necesarios a efectos de la transferencia de tecnología. La Secretaría también colabora con carácter individual previa petición. En lo que atañe al sitio Web, la Secretaría está trabajando para hacerlo más fácil de usar proporcionando más información. Asimismo agradeció la intervención de la Delegación de Sudáfrica. Recordó que, en el pasado, un experto en transferencia de tecnología planteó varias preguntas de los Estados miembros. La Secretaría se mostró dispuesta a examinar estas cuestiones y a actualizar y perfeccionar el programa con vistas a responder a las necesidades de las instituciones de investigación.

La Delegación de Chile aseguró que el documento es extremadamente importante ya que ofrece una imagen más completa de la importancia de la P.I. y del acceso a las nuevas tecnologías por parte de los países en desarrollo, mediante el conocimiento de los nuevos estudios sobre financiación pública, activos intangibles y nuevos servicios tecnológicos. Este punto fue analizado por varios organismos públicos de Chile. Elogió la gran labor de la OMPI en materia de transferencia de tecnología. Acogió con satisfacción la labor para establecer el programa de TISC. El objetivo consiste en proporcionar mejores instrumentos de P.I. y un mayor acceso a las bases de datos. Resaltó la importancia de proseguir con estos esfuerzos con vistas a crear una plataforma y favorecer el acceso de los innovadores a la información pertinente. La labor realizada en Chile es muy de agradecer, especialmente en materia de patentes, puesto que cada año un número creciente de personas están interesadas en este campo. Por último, la Delegación afirmó que en enero se celebró en Francia, en colaboración con la OMPI, un seminario sobre transferencia de tecnología. Universidades, compañías y empresas intercambiaron experiencias en torno a la transferencia de tecnología. Para el futuro, sería buena idea disponer de más información sobre las diversas experiencias en cuanto a las modalidades de prestar apoyo en materia de P.I. a favor de los distintos países, con la ayuda de la OMPI. En lo que respecta a las bases de datos, constituyen el fundamento de la transferencia de tecnología que se menciona en la A.D.

El presidente resumió el debate. En lo que atañe al esquema, el Comité propuso una serie de sugerencias, entre ellas la mejora del sitio Web. La Secretaría tomó debidamente nota de estas sugerencias. Sin embargo, se han suscitado inquietudes en torno a la forma de continuar el debate de este tema. El presidente agradeció la declaración de la Delegación de Sudáfrica. Aseguró que se trata de un tema muy específico en el que el Comité no puede entrar en este momento. Propuso que los Estados miembros que han hecho uso de la palabra remitan a la Secretaría sus opiniones por escrito, a mediados de julio, en cuanto a la manera en que, a su juicio, procede proseguir el debate. Lo mismo cabe afirmar de la cuestión planteada el día anterior acerca del procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades. La Secretaría llevará a cabo una recopilación de las propuestas presentadas y las distribuirá para que sean debatidas en la próxima sesión del Comité.

La Delegación del Reino Unido declaró que comparte la opinión del presidente y reconoció el valor del esquema. No obstante, el punto siguiente del orden del día se refiere a los comentarios sobre la labor futura. Preguntó si el presidente tiene previsto abrir ese debate o si va a solicitar a los Estados miembros que presenten sus propuestas. En caso de que la respuesta sea que el presidente va a solicitar la presentación de propuestas por escrito, dijo que la Delegación del Reino Unido desea formular algunos comentarios. Si el debate sobre este punto se va a abrir a continuación, los comentarios se realizarán más tarde. Añadió que supone que el Comité ha de tomar nota del documento y tener en cuenta todos los comentarios y sugerencias formulados.

El presidente tomó nota del documento, dio por concluido el debate y pasó al siguiente punto del orden del día, sobre el que las delegaciones podrán formular comentarios y si existieran relaciones entre los dos puntos, los Estados miembros adoptarán una decisión sobre ambos.

Examen del documento CDIP/15/5 – Informe sobre el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional

La Secretaría (Sr. Ghandour) presentó el documento CDIP/15/5. En uno de los aportes del proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, aprobado en 2010, se preveía la organización de un foro de expertos sobre transferencia de tecnología a escala internacional. El foro fue celebrado en Ginebra, entre el 16 y el 18 de febrero de 2015. El documento CDIP/15/5 resume los debates mantenidos en el foro y expone las ideas de los expertos. Este documento fue debatido en las dos últimas sesiones del Comité. En la decimoquinta sesión del CDIP, los países en desarrollo solicitaron examinar las actividades relacionadas con este proyecto, mientras que los países desarrollados pidieron mantener el debate en torno a las ideas de los expertos. En la decimosexta sesión del CDIP se decidió proseguir el debate sobre esta cuestión. Se solicitó a la Secretaría presentar un documento en la decimoséptima sesión del CDIP que proporcione un esquema de las actividades de transferencia de tecnología de la OMPI.

El presidente aludió a una declaración efectuada anteriormente por la Delegación del Reino Unido acerca de la relación entre el Esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (documento CDIP/17/9) y el documento objeto de examen.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se mostró de acuerdo con la Delegación del Reino Unido en que este punto está relacionado con el documento del esquema que se acaba de analizar. La postura del Grupo Africano no difiere de lo que se declaró en la última sesión del CDIP, en la que se apreciaron disparidades entre las ideas de los expertos y las recomendaciones recogidas en los estudios de revisión por pares y los debates celebrados en el seminario. A juicio del Grupo Africano, el CDIP debería disponer de la oportunidad de examinar dichos estudios y la evolución de los debates mantenidos en el seminario, de modo que pueda determinar por sí mismo los puntos de consenso con miras a abordar el tema de la transferencia de tecnología y la P.I.

El presidente pidió a la Delegación de Nigeria que aclare qué quiere decir con la frase “la oportunidad de examinar y alcanzar un consenso”, explicando si se refiere a la sesión o al establecimiento de un foro especial para tales debates.

La Delegación de Nigeria indicó que, siguiendo las indicaciones del presidente, comenzará el debate. Existe una lista de ocho resultados de las ideas de los expertos derivadas del grupo del seminario. Dijo que el Grupo Africano y otros países en desarrollo no están de acuerdo con los resultados de las ideas de los expertos. Indicó que, a juicio del Grupo, algunas otras propuestas o ideas cruciales manifestadas en el seminario y en los estudios deberían haberse incorporado a las ideas de los expertos. Agregó que el Grupo solicita que el CDIP debata dichos estudios en el seno del Comité y determine puntos de consenso sobre los que se pueda avanzar. Por tanto, si el presidente se muestra de acuerdo, el Comité podría debatir la cuestión en su próxima sesión o en el período intermedio, bajo la dirección del presidente. Con carácter alternativo, los vicepresidentes podrían llevar a cabo consultas para determinar los ámbitos que podrían ser debatidos en el Comité.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el Grupo participó de manera activa y constructiva, durante la última sesión, en los debates de los documentos del CDIP relacionados con la transferencia de tecnología. Como se indica en el resumen de la Presidencia de la decimosexta sesión del CDIP, los Estados miembros podrán presentar propuestas tras el examen del documento para su debate en la decimoctava sesión del CDIP. Manifestó que el Grupo está dispuesto a participar de modo constructivo en las próximas sesiones y el Comité dispone, al parecer, de una vía para avanzar.

La Delegación del Reino Unido afirmó que el proyecto “P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” abarca muchos años y presenta un carácter multinivel con diversos elementos. Están previstos talleres, seminarios, estudios revisados por pares y, por último, la fase final del proyecto, a saber, el foro de expertos de alto sobre la transferencia de tecnología a escala internacional. Indicó que desea formular un comentario y responder a la pregunta planteada por el colega de la Delegación de la India, así como reconocer que existe un problema en torno a la transferencia de tecnología y su definición. Existe para dicho proyecto una definición pactada por los Estados miembros, pero es evidente que, por la delicadeza de la cuestión dicha definición pactada se destina únicamente a ese proyecto específico y no puede aplicarse a otras actividades. Ello se debe asimismo a que se trata de un problema reconocido, ya que todo el sistema de las Naciones Unidas, que ha analizado ese problema, no ha sido capaz de resolverlo. Esto pone de manifiesto la complejidad de la cuestión. La Delegación del Reino Unido asistió al foro de alto nivel. Aseguró que cree que la calidad fue excelente. Al foro asistieron oradores de renombre y toda la labor previa del proyecto se integró correctamente en dicho foro, incluida la presentación de los estudios de revisión por pares a la que se refirió el colega del Grupo Africano. En el foro de expertos de alto nivel el proyecto ocupó un lugar destacado y ello significa que el Comité ha de centrarse en las ideas surgidas de dicho foro y estudiar cómo podrían integrarse en las actuales estructuras de la OMPI, siguiendo una postura realista y analizando las posibilidades de la Secretaría de la OMPI para llevar adelante algunas de esas ideas. En su opinión, este es el punto en el que han de centrarse los próximos pasos. Dio lectura al párrafo 28 del documento conceptual acordado por el CDIP “en consonancia con las eventuales recomendaciones que emanen del foro de expertos de alto nivel, tal como se prevé en el documento relativo al proyecto aprobado por el CDIP, los resultados derivados de las actividades anteriormente descritas serán incorporados en las actividades de la OMPI, tras su examen y aprobación por el CDIP”. Está claro que el Comité examinó en profundidad los seminarios y los estudios. En el foro de expertos de alto nivel se tomó en consideración toda la labor y se debatió cuáles podrían ser los próximos pasos en este ámbito. A juicio de la Delegación, el estudio de este ámbito se atiene al mandato y es la manera lógica de proceder. Podría analizarse abordar algunas de las cuestiones antes mencionadas.

La Delegación del Brasil se adhirió a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, en torno a las divergencias en las ideas de los expertos y la recomendación de la revisión por pares. La ausencia de toda referencia al uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC entre las opiniones divulgadas desde el foro constituye una prueba inequívoca de la necesidad que hay de ampliar el alcance del debate para dar cabida a un asunto que los Estados miembros consideran esencial para promover la transferencia de tecnología. Esta cuestión fue planteada durante la reunión de consulta del GRULAC y toda una sesión sobre uno de los estudios encargados fue dedicada a esta cuestión. Las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC son instrumentos importantes para estimular la transferencia de tecnología y, a su juicio, deberán incluirse en propuestas o recomendaciones. La transferencia de tecnología a escala internacional puede potenciarse mediante nuevos conductos, como la innovación colectiva o las redes mundiales de innovación. En paralelo, los Estados miembros podrían trabajar con las modalidades más tradicionales de transferencia de tecnología, tomando en consideración los límites reconocidos últimamente para una aplicación efectiva. Parece existir una confusión conceptual acerca de la forma en que, en el foro, el objetivo de promover la transferencia de tecnología se equiparó al de fomentar la innovación, aunque los conceptos son similares y en ocasiones complementarios. Es necesario centrarse en la conclusión de las posibles líneas de acción resultantes de este proyecto. Por último, la Delegación del Brasil declaró que, en su opinión, esta labor ha de realizarse con vistas a estudiar formas de facilitar la colaboración internacional entre instituciones públicas de investigación de los gobiernos y universidades. Se trata de un problema que el Gobierno del Brasil ha abordado en el ámbito interno, con objeto de estimular las alianzas entre instituciones de investigación y universidades.

La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó las declaraciones efectuadas por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y por la Delegación del Reino Unido. Al igual que en sesiones anteriores, expresó su reconocimiento por la labor llevada a cabo por la Secretaría para congregar a un grupo tan diverso de eminentes expertos internacionales en el campo de la transferencia de tecnología internacional, de países en desarrollo y desarrollados, y países con economías en transición, en el marco del foro de alto nivel. A su juicio, las ideas del foro de expertos son constructivas y útiles, y proceden de personas asiduas en su práctica cotidiana a la transferencia de tecnología sobre el terreno. Dijo que cree que estas ideas merecen ser examinadas a fondo por el Comité. En cuanto a los estudios mencionados, los expertos tuvieron en cuenta, durante los debates celebrados en el foro, las recomendaciones emanadas de los estudios analíticos y las reuniones regionales. Las ideas se basaron en los materiales del proyecto, que incluyen estudios analíticos y los resultados de las conferencias regionales, así como en las experiencias prácticas y el conocimiento de los ponentes. En la última sesión el Comité debatió también el informe de evaluación del proyecto. Dijo que comparte la opinión expresada por los evaluadores de que el Comité tiene que encontrar la manera de traducir los efectos del proyecto en unos resultados que sean tangibles y sostenibles. Añadió que señalar las actividades existentes de la OMPI relacionadas con la transferencia de la tecnología es el primer paso en esta dirección. La Delegación pidió también a la Secretaría que proporcione información actualizada al Comité acerca de la situación del foro en Internet. Difundir las mejores prácticas y los casos de éxito a través del foro en Internet serían los próximos pasos más adecuados para continuar avanzando con el proyecto. Hizo notar que no es partidaria de reabrir el debate sobre los estudios. El Comité ha debatido ampliamente tales estudios. Los autores están en disposición de responder preguntas, por lo que no es preciso retroceder. Es necesario esperar otros pasos en esta dirección y, en su opinión, un próximo paso procedente sería debatir las ideas del grupo de expertos, y posiblemente las recomendaciones del evaluador, incorporando al foro en Internet información útil, y basar la labor futura en los proyectos concretos de los Estados miembros que se acordaron en la última sesión.

El presidente dijo que, a su juicio, la cuestión presenta dos facetas. Esta cuestión también ha sido abordada al debatir el punto anterior. Todos los Estados miembros tienen intereses legítimos, algunos de los cuales ya han sido expresados, en torno a la forma en que debe proseguir la labor relativa a la transferencia de tecnología en el seno de la Organización. Para ello se requiere un diálogo positivo entre las partes. Hay demasiada información de referencia, demasiadas propuestas y demasiadas opiniones divergentes. Las ideas de los expertos son, precisamente eso, ideas de expertos. Los Estados miembros de las organizaciones internacionales como la OMPI son responsables de adoptar decisiones y cursar instrucciones precisas a la Secretaría en lo que respecta a las opciones que han elegido y los caminos que desean emprender. Un debate de esta naturaleza entre los Estados miembros exige un cierto grado de preparación y organización. El presidente observó que la documentación existente está ya identificada y, por tanto, el Comité debería centrarse en llegar a un acuerdo sobre el procedimiento de examen de las propuestas y los documentos presentados, y de cualquier nueva propuesta que los Estados miembros puedan formular. Dijo estar en disposición de emprender consultas con todas las partes interesadas a fin de organizar ese debate y llegar a un resultado tangible. Ello puede lograrse en el seno del Comité o entre los representantes de los Estados miembros. El Comité no puede entrar en debates académicos. No tiene sentido emprender un debate que los expertos ya han desarrollado en otro lugar. Es preciso mantener un debate que pueda dar lugar a una decisión tangible, sobre la base de toda la información proporcionada por la Secretaría y los expertos en las reuniones previas. Deben identificarse actividades y medidas. Este es el objetivo de las reuniones y de los debates entre los Estados miembros. No obstante, teniendo en cuenta las declaraciones de los Estados miembros, no hubo tiempo disponible durante esa semana y, por tanto, no fue posible llevar el debate al plenario. Sudáfrica propuso, en el punto anterior, una posibilidad clara de acciones futuras. Este es el tipo de propuestas tangibles necesarias para los debates y esta es la razón por la que el presidente se mostró convencido de que la cuestión relativa a la labor futura sobre transferencia de tecnología exige que los Estados miembros intercambien sus expectativas y opiniones. Este intercambio debe realizarse por escrito y con explicaciones, de modo que el Comité pueda empezar a reflexionar sobre tales cuestiones sin equívoco alguno. El Comité no necesita más estudios, foros de expertos ni seminarios, sino organizar un debate sobre la base de la información disponible y determinar las medidas tangibles necesarias. El presidente preguntó si alguno de los Estados miembros tiene propuestas específicas en torno a la forma de proceder en la labor sobre transferencia de tecnología, teniendo en cuenta las cuestiones clave que deben debatirse y en las que se requiere un acuerdo común. Instó a los Estados miembros a presentar propuestas escritas a fin de que la Secretaría pueda recopilarlas y preparar un debate encaminado en última instancia a la toma de decisiones. Si el Comité consiguiera reunir todas las propuestas mencionadas por el presidente para mediados de julio, podrían iniciarse las consultas durante la próxima sesión, con el apoyo de la Secretaría. En opinión del presidente, sería un debate bien estructurado basado en ideas y propuestas específicas planteadas por los Estados miembros.

La Delegación de Grecia agradeció al presidente por sus conclusiones sobre este punto y pidió aclaración con respecto a la forma de proceder que se propone. Explicó que tiene algunos comentarios en torno al foro de expertos de la OMPI sobre transferencia de tecnología a escala internacional, pero considera que este debate ya se ha producido. En lo que atañe a la petición del presidente de presentar comentarios escritos acerca de las expectativas y opiniones del foro de expertos, dijo que no entiende la relación con el punto precedente sobre la transferencia de tecnología. Desde que se celebró el foro, el Comité ha planteado algunas ideas y había acordado anteriormente que estas serían las únicas ideas. En su opinión, es un ejercicio muy útil de intercambio de ideas, pero no alcanza a entender cómo los Estados miembros podrían aprovechar las ideas de este foro a la hora de presentar propuestas a la Secretaría.

El presidente señaló que los foros de expertos debaten ideas, pero sus conclusiones no son vinculantes.  Si la Organización ha solicitado a un grupo de expertos que presente sus opiniones, con ello pretende analizarlas y posteriormente decidir en qué medida pueden o no ponerse en práctica. Dichas opiniones o sugerencias de los expertos no tienen necesariamente en cuenta las consideraciones políticas que todo Estado ha de tener presente al tomar decisiones. No es nada nuevo. El párrafo 5.2 del resumen de la Presidencia de la última sesión hace constar que los “Estados miembros pueden realizar propuestas tras examinar el documento de las actividades del esquema”. No es una cuestión nueva y se deriva de la propia naturaleza de los temas.  El resultado de la labor intelectual realizada por los expertos del foro ha de ser recogido o traducido por el Comité en las decisiones que adopten los Estados miembros, lo que requiere debates.  Es importante subrayar que los Estados miembros deben aclarar y explicar sus ideas acerca de las futuras acciones y el camino que ha de seguirse.  Por consiguiente, los países que tengan ideas específicas sobre las formas de actuación han de presentar sus ideas por escrito a mediados de julio, de modo que el Comité pueda debatirlas y adoptar una decisión.  El presidente expresó su esperanza de que esta explicación haya aclarado la cuestión preguntada.

La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su respaldo a la idea. A continuación, preguntó si sería posible separar propuestas concretas, como la formulada por la Delegación de Sudáfrica, de las ideas sobre el cambio que ha de emprenderse o las cuestiones conceptuales que los Estados miembros deseen debatir. A su juicio, de este modo los Estados miembros no perderían los proyectos prácticos y tangibles en el proceso de debate del documento.

El presidente pidió a todos los Estados miembros que sigan las recomendaciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América. Existen, en realidad, dos niveles de debate, a saber, las propuestas detalladas y el examen general de las políticas. Manifestó que considera que las propuestas que se remitan a la Secretaría han de atenerse a esta estructura.

La Delegación del Reino Unido aludió a la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América. Mostró interés en examinar algunas propuestas prácticas y concretas, como las presentadas por la Delegación de Sudáfrica. La Delegación pidió que se aclare el segundo punto. A diferencia de lo sucedido en otras ocasiones en la OMPI, en este caso el Comité dispone de un proceso muy concreto y acordado claramente. La finalidad del proyecto objeto de examen consiste en estructurar ideas y la labor sobre la transferencia de tecnología. Citó la declaración del presidente relativa al elevado volumen de trabajo y materiales que existen en lo que respecta a esta muy compleja cuestión. El proyecto se basa, en su totalidad, en la idea de estructurarla y estudiar qué es posible hacer. Es evidente que el proceso tiene varias fases y su punto álgido es el foro de expertos, en el que existen distintas opiniones. Los resultados proceden de especialistas en este campo y constituyen elementos prácticos de reflexión que los Estados miembros pueden empezar a incorporar a la labor de la OMPI. Afirmó que considera primordial que todas las propuestas presentadas por los Estados miembros se fundamenten en esa base. Si todo fuera admisible, el Comité regresaría al punto de partida y no lograría nada en el marco del proceso.

El presidente indicó que la Delegación del Reino Unido ha planteado un tema importante. El Comité está en vías de intentar construir algo en un marco específico. Los debates sobre nuevas cuestiones van a comenzar desde cero. Sin embargo, el Comité ha de mantener el debate siguiendo una secuencia lógica. Dijo que considera que los Estados miembros deben tener en cuenta la labor ya realizada y construir decisiones basándose en dicha labor. Es importante conserva la confianza y el dinamismo positivo con objeto de avanzar.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, pidió que se aclare si el contexto de los debates ya mantenidos comprende los estudios de revisión por pares y todas las actividades relacionadas con el proyecto, no sólo las ocho incluidas en las ideas de los expertos que se recogen en el informe.

El presidente señaló que el objeto del debate es el Foro de Expertos de la OMPI. Es legítimo que los Estados miembros estén en desacuerdo con las conclusiones alcanzadas por el foro, pero es importante que todos conozcan los motivos del desacuerdo y en qué se basa. El presidente declaró que no piensa que nadie pueda limitar el derecho de los miembros a formular comentarios y propuestas, ni restringir los motivo en los que se basan las propuestas de los Estados miembros.

La Secretaría (Sr. Mattes) apoyó las declaraciones efectuadas por el presidente respecto a los resultados del proyecto que se tomarán en consideración y acerca de si el punto de partida ha de ser únicamente las ideas de los expertos acordadas por éstos en el marco del foro de expertos de alto nivel. Recordó los aportes del proyecto acordados por el Comité en 2010, cuando se emprendió el proyecto. Existen seis o siete aportes, entre ellos la celebración de reuniones regionales de consulta, los seis estudios analíticos revisados por pares, el documento conceptual y el foro de expertos. Estos son los cuatro aportes principales. Por último, la incorporación *“de los resultados de la actividades mencionadas en los programas de la OMPI, tras su examen por el CDIP y las posibles recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General”.* Teniendo en cuenta la forma en que los aportes del proyecto han sido formulados desde un principio, es evidente que se solicitó y encomendó al Comité que tenga en cuenta todos los resultados de todos los aportes del proyecto a efectos de debatir y comunicar a la Secretaría cuál será el objetivo de su labor en el futuro. No se pretende con ello en absoluto circunscribirse a lo que en realidad es el punto central del proyecto, es decir, el foro de expertos, sino que éste es sólo uno de los varios aportes, que también incluyen las reuniones, los estudios y el documento conceptual.

La Delegación del Reino Unido declaró que es consciente de la existencia de distintos documentos y escritos, en particular el citado por la Secretaría. Está también el documento conceptual revisado de 2014, en el que figura el párrafo 28 acerca de la incorporación de los resultados a los programas de la OMPI. La Delegación dio lectura al siguiente párrafo: “*en consonancia con las eventuales recomendaciones que emanen del foro de expertos de alto nivel, tal como se prevé en el documento relativo al proyecto aprobado por el CDIP, los resultados derivados de las actividades anteriormente descritas serán incorporados en las actividades de la OMPI”.* Manifestó interés por comprender la relación entre los documentos conceptuales iniciales y los revisados.

El presidente pidió a la Delegación del Reino Unido que reformule su pregunta.

La Delegación del Reino Unido reiteró que el documento conceptual prevé distintos pasos. El último paso integra todas las actividades previamente realizadas. Se supone que el Comité va a debatir estos resultados e intentar incorporarlos a las actividades de la OMPI. Si todo está en orden, simplemente pedirá a los Estados miembros que presenten las propuestas que van a debatirse. La Delegación propuso centrarse en el último paso del proyecto y tomarlo como fundamento. Los Estados miembros podrán plantear propuestas concretas derivadas de algún modo de este punto, y a continuación debatir los siguientes pasos y cuestiones que podrían emprenderse, teniendo en cuenta las estructuras existentes de la OMPI y las circunstancias reales de la Secretaría.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el foro de alto nivel resulta de una combinación de todas las actividades del proyecto. Durante el foro de alto nivel, también se debatieron algunos de los resultados de los seminarios regionales celebrados. Los resultados de las ideas de los expertos no se refieren únicamente al foro de alto nivel. El Grupo entiende básicamente que las ideas de los expertos proceden de los estudios revisados por pares. Por tanto, aunque los Estados miembros basen sus propuestas en los resultados del foro de alto nivel, tal como, a juicio del Grupo, ha sugerido la Delegación del Reino Unido, el Comité aún podría tener en cuenta todas las actividades del proyecto. El foro de alto nivel examinó todas las actividades del proyecto y, por este motivo, la OMPI llevó a cabo efectivamente la revisión por pares de los estudios. Dijo que el Grupo reitera que existe un desacuerdo en torno al octavo resultado de las ideas de los expertos. En consecuencia, los Estados miembros, incluso con la posición expresada por la Delegación del Reino Unido, aún podrían formular propuestas basadas en las actividades relacionadas con el proyecto y no deben atenerse a las ideas de los expertos que todavía no han sido acordadas por los Estados miembros.

El presidente suspendió la sesión, haciendo constar que no mantendrá debates de procedimiento. Si los Estados miembros presentan una propuesta que no tenga en cuenta las opiniones expresadas durante los debates, resultará difícil avanzar. No es preciso repetir una vez y otra posiciones ya bien conocidas. El presidente afirmó que el Comité intenta avanzar y necesita propuestas basadas en la labor desarrollada hasta el momento. Las delegaciones han de estar dispuestas a escuchar las propuestas y no están obligadas a aceptarlas. Dijo que cree que los Estados miembros necesitan acordar una formulación general que refleje las ideas de todos.

La Delegación del Reino Unido hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano. Es cierto que, en el foro de alto nivel, se utilizaron todos los materiales previamente disponibles. La primera sesión del foro de alto nivel se dedicó a la presentación de los seis estudios, no sólo los revisados por pares sino también los demás, seguidos de los comentarios de los autores de las revisiones por pares. A juicio de la Delegación, la conferencia es el paso final en el que todos los documentos se evalúan, debaten y valoran, tras de lo cual se llega a un resultado. A su entender, es preciso partir de aquí a fin de progresar.

La Delegación de Grecia respaldó la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido en el foro de expertos. En efecto, es el último paso de un procedimiento y, a su parecer, no se trata de un debate sobre procedimiento. Explicó que el Comité ha acordado que la transferencia de tecnología es un tema muy complejo que consta de diferentes aspectos. El foro de expertos celebrado puede ser un buen punto de partida. La Delegación recordó que en su declaración hizo referencia también al resumen de la Presidencia de la decimosexta sesión. Los Estados miembros tuvieron la oportunidad de presentar propuestas tras el examen del documento. Para avanzar, hay que centrarse en propuestas muy concretas, como los proyectos. Este punto fue mencionado en la declaración de la Delegación y ahora lo reitera. Señaló que el proyecto es concreto y se basa en los resultados. Indicó que, a su juicio, emprender un amplio debate sobre la transferencia de tecnología no está en consonancia con el punto del orden del día, al menos no con el foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional.

La Delegación de la República Checa recordó que, en la última sesión, la Secretaría pidió al Comité que concluyera los debates sobre este proyecto. El proyecto fue llevado a cabo. Manifestó su conformidad con la intervención de la Delegación de Grecia e indicó que dio lectura a lo acordado por el Comité: “podrán plantearse nuevas propuestas tras examinar la presentación del comentario a debate en la decimoctava sesión del Comité”. Así pues, aseguró que no aprecia ningún problema con el procedimiento. A su entender, el Comité debe centrarse en las propuestas específicas, posiblemente propuestas de proyecto, procedentes de los Estados miembros y que respeten el marco político de la A.D.

La Delegación de los Estados Unidos de América hizo notar que la Delegación de la República Checa ha planteado una observación importante según la cual este proyecto fue completado y evaluado. No fue un proyecto infinito. El Comité concluyó la labor al amparo de este proyecto y el próximo paso consiste en escuchar las propuestas concretas de los Estados miembros. No ideas ni cuestiones conceptuales, sino propuestas concretas de los Estados miembros.

El presidente indicó que, en la última sesión del Comité, se llegó al acuerdo de identificar posibles recomendaciones del Comité a la Asamblea General. Esto es lo que hay que hacer. La fase final consiste en determinar tales recomendaciones. Dijo que considera importante que los Estados miembros aclaren cómo piensan que deberían ser esas recomendaciones. Añadió que dejará de utilizar la palabra “propuestas” para decir “recomendaciones”, en el sentido de “las recomendaciones que el Comité va a presentar a la Asamblea General en esta materia*”*.

La Delegación de Suiza respaldó las observaciones realizadas por la Delegación de la República Checa y la Delegación de los Estados Unidos de América.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su acuerdo con el camino a seguir propuesto, según el cual los Estados miembros pueden remitir las propuestas o recomendaciones que consideren que el Comité debe debatir o recomendar a la Asamblea General para su ulterior examen.

La Delegación de Grecia pidió que se aclare la sustitución de la palabra “propuestas” por “recomendaciones”.

El presidente explicó que alude a las posibles recomendaciones que el Comité ha de presentar a la Asamblea General en esta materia. Citó el documento CDIP/15/5, página 2, párrafo 1.g).

La Delegación del Brasil se sumó a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria en apoyo de la propuesta del presidente. Recordó que la finalidad del proyecto consiste en incorporar las actividades al programa de la OMPI y, por el momento, ese objetivo no se ha cumplido.

La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y por la Delegación del Brasil.

El presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones de los presentes. A continuación, invitó a la Delegación de España a mantener una reunión de consulta informal, tal como solicitó.

Examen del documento CDIP/16/7 Rev. - Cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA (continuación)

El presidente recordó que algunas delegaciones expresaron preocupación en torno al documento CDIP/16/7 REV y pidió a la Secretaría ponerse en contacto con esas delegaciones para comprender mejor la naturaleza de sus preocupaciones e intentar encontrar una solución.

La Secretaría (Sr. Bdioui) declaró que ha mantenido consultas fructíferas con las delegaciones que albergaban preocupaciones acerca de la propuesta de proyecto. Dio las gracias a las delegaciones que han contribuido a seguir avanzando. El primer cambio consiste en la inclusión de la palabra “desarrollo” en el título, a fin de reforzar los objetivos de desarrollo del proyecto. La segunda propuesta es perfeccionar el texto de la página 11, párrafo 3.1b), añadiendo al final del párrafo esta frase: “el informe deberá contener toda la información pertinente relativa a manuales, contenido del curso y demás información útil, y a continuación el enunciado “*a menos que los países beneficiarios indiquen otra cosa”.* La Secretaría no tiene dificultad alguna para aceptar estos cambios y confía en que el Comité acuerde el nuevo texto.

El presidente hizo constar que, cuando se debatió esta cuestión, una serie de delegaciones solicitaron la palabra para manifestar su respaldo al texto proyectado. Invitó a las delegaciones a formular comentarios sobre el texto, teniendo en cuenta que estas ligeras modificaciones leídas por la Secretaría no modifican la naturaleza del documento.

La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por la presentación de los detalles contenidos en la propuesta. Manifestó su agradecimiento por las modificaciones introducidas en el documento, que son resultado de las consultas mantenidas con los Estados miembros que habían expresado preocupación. Dijo que se congratula de saber que estas dificultades se han superado. Observó que este proyecto de texto se atiene a las recomendaciones 3, 10 y 45, que promueven la formación profesional y la educación en P.I. a nivel nacional, regional y subregional. Asimismo declaró que coincide en que es extremadamente importante mejorar la formación de los profesionales en el ámbito de la P.I. Aseguró que considera acertado llevar a cabo el proyecto piloto en las regiones de África, América Latina y el Caribe, así como en la región árabe. Reiteró su apoyo a este documento y expresó su interés en participar en el proyecto piloto. Añadió que espera que su solicitud sea tenida en cuenta debidamente.

La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que necesita un cierto tiempo para reflexionar sobre las modificaciones, ya que sientan un precedente según el cual se facilitan de forma regular todos los materiales y contenidos de los cursos para su revisión por el Comité, que no es la práctica normal. Pidió un cierto tiempo para analizar esta cuestión.

La Delegación del Gabón respaldó las declaraciones efectuadas por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano en la sesión anterior. Dio su apoyo al proyecto y declaró que el Gabón cuenta con un taller para titulares de derechos, funcionarios aduaneros, policías, jueces y abogados, que organiza la OMPI. Su país espera que estos talleres de formación sean celebrados pronto de nuevo. Expresó su satisfacción por poder beneficiarse de formaciones especiales adaptadas a las necesidades de su país.

La Delegación del Reino Unido manifestó su respaldo al proyecto en su versión original. Pidió que se aclaren los cambios del título. Preguntó si el hecho de que la palabra “derechos” no figure en el título es un error tipográfico. Además, aseguró que necesita más tiempo para examinar o escuchar más explicaciones acerca de los cambios introducidos en la página 11.

La Secretaría (Sr. Bdioui) confirmó que tras añadir la palabra “desarrollo” al título se eliminó la palabra “derechos” por resultar confusa. Abarca todo lo relativo a la cooperación para el desarrollo y la P.I., incluyendo las obligaciones y los derechos de P.I. En cuanto a la preocupación expresada por la Delegación de los Estados Unidos de América, indicó que esta parte del texto constituye una salvaguardia: “*a menos que los países beneficiarios indiquen otra cosa”.* En consecuencia, cualquier país que no desee que sus informes sean dados a conocer en el Comité podrá hacerlo saber. Esta es la esencia del significado de la última parte de la frase. La Secretaría agradeció el apoyo al proyecto que han prestado una serie de delegaciones y tomó nota de todas las solicitudes de participación.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo no estar de acuerdo con que la supresión de la palabra “derechos” simplifique la frase. A su entender, sólo es una palabra breve y, para los jueces, es especialmente importante que se nombren los derechos de P.I. Agregó que no es partidaria de la supresión de la palabra “derechos” por el único motivo de abreviar el título. En cuanto al segundo punto, indicó que cree que impone al país beneficiario la obligación positiva de solicitar que no se difunda la información, lo cual resulta una práctica extraña. Sigue necesitando tiempo para estudiar esta cuestión.

La Delegación de Costa Rica declaró que considera que las ventajas competitivas derivadas de la capacidad creativa y el espíritu inventivo deben quedar reflejadas en un instrumento jurídico y resulta necesario un sólido marco institucional que proteja la P.I. en sus diversas formas. Costa Rica ha experimentado una transformación y su economía está basada intensamente en el conocimiento. En este escenario, la formación judicial es esencial para una aplicación adecuada de los derechos recogidos en su estrategia nacional de P.I. de 2012. Su espíritu se atiene estrechamente a los ODS, especialmente al ODS 9 que propone construir infraestructuras sólidas, una industrialización inclusiva y sostenible y el fomento de la innovación, así como al ODS 17 que se refiere a trabajar por una sociedad incluyente mediante la intensificación de la transparencia y unas instituciones inclusivas. Reiteró su apoyo, manifestado con ocasión de la decimosexta sesión del CDIP, al proyecto relativo a la cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA. Asimismo, aludió al documento CDIP/16/7 Rev. y mostró un gran interés en que su país sea seleccionado como país del proyecto piloto. Dispone de recursos humanos e infraestructuras para llevar a cabo su ejecución. Costa Rica cuenta con una escuela de formación judicial fundada en 2001. Durante todos estos años de existencia, ha tenido encomendada la tarea de impartir formación con objeto de mejorar la administración de justicia. Es fundamental formar a los jueces y magistrados de Costa Rica. Esta institución de formación judicial y profesional reúne todos los requisitos necesarios, especialmente en materia de P.I., tal como se reconoció en el memorando de entendimiento de 2004 firmado por la OMPI y la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. El memorando de entendimiento versa sobre una coordinación y colaboración estrechas entre ambas instituciones con miras a celebrar seminarios, talleres y cursos sobre P.I., y tiene por objeto asimismo la selección y designación de magistrados, jueces y abogados del sistema judicial para que cooperen en los programas de formación ofrecidos por la OMPI. Este compromiso nacional se reflejó en los cursos para jueces de 2008, y se vio reforzado por un nuevo acuerdo de cooperación entre la Academia de la OMPI y la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI), suscrito en 2015. Recordó que la colaboración entre la OMPI y Costa Rica encontró su primera manifestación formal en un acuerdo de cooperación suscrito en 1995. Por último, la Delegación aludió a que, durante su visita a Ginebra en 2015, el presidente de la República, Guillermo Solís, ofreció a las diversas organizaciones internacionales de Ginebra su país a modo de laboratorio de desarrollo y marco propicio para proyectos como el que es objeto de examen. Costa Rica acumula una larga trayectoria de colaboración con la OMPI, y cuenta con unos recursos creativos y con buena formación, así como con unas estructuras adecuadas. Mediante esta cooperación, la relación debería seguir fortaleciéndose.

La Delegación de Indonesia manifestó su satisfacción por los avances y aceptó los cambios. No obstante, se mostró a favor del debate del párrafo 2.b) relativo a la comunicación de cierta información. Entiende que los funcionarios judiciales no pueden revelar información para que quede reflejada en el acta de la reunión. Cierta información sólo ha de presentarse ante los tribunales y en ningún otro lugar. Así pues, debe mantenerse la confidencialidad de la información. La Delegación se mostró flexible ante esa cuestión, pero subrayó que corresponde a los tribunales examinar la confidencialidad de cierta información.

La Delegación de Alemania dijo que considera que el cambio del título desplaza el centro de gravedad desde la formación a otros ámbitos, por lo que tiene que consultar a su capital. Por consiguiente, pidió más tiempo para estudiarlo.

El presidente dijo que comprende que las delegaciones necesiten más tiempo. Hizo contar que una delegación, en concreto la Delegación de los Estados Unidos de América, se opone a la supresión de la palabra “derechos”del título. Merece la pena examinar la necesidad imperativa de eliminar esa palabra. La segunda cuestión consiste en que, para muchos países, es importante que el concepto de reserva conste en el resumen. Se trata simplemente de una garantía del proceso judicial. Cabe que reacciones como las recogidas en el segundo párrafo pudieran facilitar que los propios jueces comprendieran las consecuencias de compartir informaciones que, con arreglo a su legislación, se consideran datos protegidos. El presidente exhortó al Comité a analizar estos argumentos al reflexionar, hasta el día siguiente, sobre los cambios. El Comité está cerca de encontrar una solución y estas cuestiones no exigen aplazar la adopción del documento.

La Delegación de Grecia pidió que se aclare la valoración del presidente sobre la palabra “derechos”.

El presidente explicó que no percibe dificultad alguna en añadir la palabra “derechos” en esa parte de la frase. Parece razonable transmitir a los jueces el mensaje de que cierta información protegida por la confidencialidad del procedimiento será respetada y no se divulgará. Ésta es la finalidad de este término. El presidente afirmó que el Comité no se encuentra lejos de encontrar una solución, porque estas dos cuestiones son razonables. Dijo que no va a reabrir el debate y solicitó a las delegaciones que aún alberguen dudas que estudien la petición. Entre tanto, la Secretaría está preparada y dispuesta a contribuir a encontrar una solución mientras el Comité prosigue su labor.

La Delegación de Alemania solicitó a la Secretaría que proporcione el documento con los cambios marcados a fin de facilitar la coordinación.

El vicepresidente resumió los debates sobre el proyecto.

La Secretaría (Sr. Bdioui) presentó los resultados de los debates. Mediante la modificación se añade la palabra “desarrollo” en el título. Esta modificación figurará en la portada del proyecto, el documento CDIP/16/7 Rev, y en el Anexo.

La Delegación de la India declaró que el nuevo título refleja una mayor insistencia en el desarrollo, que constituye un punto importante para el Comité. Como dice el Anexo, está en consonancia con las recomendaciones de la A.D. 3, 10 y 45. Estas tres recomendaciones ponen de manifiesto que la A.D. se refiere al equilibrio entre los derechos de P.I. y el interés público. La formación judicial no debe circunscribirse a los derechos, sino que también ha de tratar de las cuestiones de desarrollo, para que los jueces también reciban formación sobre las flexibilidades, excepciones y limitaciones de que disponen, de modo que se ofrezca una imagen integral de esta materia y se alcance el equilibrio adecuado entre los derechos de P.I. y los intereses públicos en general. Manifestó que acoge con agrado este cambio porque transmite un mensaje positivo sobre el punto central de este Comité, que es fundamentalmente el desarrollo y los derechos de P.I.

La Delegación de Alemania aseguró que no entiende plenamente el motivo por el que es preciso añadir la palabra “desarrollo” al título del proyecto, ni comprende por completo el efecto que esa adición producirá en la forma de ejecución del proyecto. Solicitó que se aclare si el proyecto, con el título modificado, estará comprendido plenamente en el ámbito del mandato de la OMPI.

La Secretaría (Sr. Bdioui) explicó que la inclusión de la palabra “desarrollo” no ocasionará ninguna repercusión en la ejecución del proyecto tal como se refleja en el documento del proyecto, y no cabe ninguna duda de que este proyecto está comprendido en el mandato de la OMPI.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró el apoyo del Grupo Africano al proyecto con la inclusión de la palabra “desarrollo”. A juicio del Grupo, de este modo se centra el proyecto. Transmitió la satisfacción del Grupo Africano por el hecho de que, conforme al contenido del proyecto, la propiedad de las herramientas elaboradas para la ejecución del proyecto queda en manos de los países beneficiarios.

La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la sugerencia de añadir la palabra “desarrollo” en el título del proyecto. Añadió que, a su entender, los proyectos del CDIP deben centrarse necesariamente en el desarrollo como factor impulsor de sus actividades. El valor añadido del proyecto estriba en que toma en consideración los aspectos relacionados con el desarrollo a los que se hace mención en las tres recomendaciones en las que se basa el proyecto. Asimismo, manifestó su conformidad con el texto original, según el cual el informe deberá contener toda la información pertinente relativa a manuales, contenido del curso y demás información útil, a menos que los países beneficiarios indiquen otra cosa. El Brasil está a favor de la transparencia en todas las actividades de la OMPI. Ello está en sintonía con la recomendación 1 de la A.D., según la cual la asistencia técnica y las actividades de fortalecimiento de capacidades deberán, entre otras cosas, estar orientadas a potenciar el desarrollo, obedecer a una demanda y ser transparentes. Esta cuestión debe ser examinada debidamente por los Estados miembros en el Comité.

El vicepresidente instó a las delegaciones afectadas por las modificaciones propuestas a tomar la palabra.

La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación de la India y la Delegación del Brasil acerca de la inclusión de la palabra “desarrollo” en el título. De esa forma se transmitirá un mensaje positivo a los países que albergan temores en cuanto a la orientación del proyecto al desarrollo y el tratamiento de aspectos de desarrollo durante el programa de formación. Por tanto, respaldó con firmeza este cambio.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, destacó la importancia de este proyecto y lo respaldó plenamente.

La Delegación de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, se mostró partidaria de las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de P.I. en el sector judicial, y expresó su convicción de que el sistema de P.I. no puede funcionar correctamente sin un sistema judicial eficaz. En los tribunales es fundamental contar con peritos en la materia y este proyecto contribuirá de forma valiosa a la solidez y capacidad en el campo de los derechos de P.I. Señaló que, por tanto, la UE y sus Estados miembros acogen con satisfacción el proyecto y aceptan la modificación propuesta de su título, siempre que esa modificación no cambie el contenido y la ejecución del proyecto, tal como estaban previstos inicialmente. Indicó que confía en que la Secretaría de la OMPI ejecutará con éxito el proyecto conforme a la descripción del mismo y de conformidad con el mandato de la OMPI.

La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aclare si el Comité se limitó a debatir la modificación del título o se debatieron otros cambios en el día anterior sin que se alcanzara un acuerdo.

La Secretaría (Sr. Bdioui) aclaró que la única modificación examinada es la inclusión de la palabra “desarrollo” en el título.

El vicepresidente declaró adoptado el proyecto y dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevos comentarios por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/16/6 – Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo (continuación)

La vicepresidenta invitó a la Delegación de España a presentar información actualizada sobre las consultas celebradas durante la mañana.

La Delegación de España informó al plenario de que las consultas informales resultaron un éxito y que los Estados miembros han alcanzado un acuerdo. El nuevo documento será distribuido entre los presentes. La Delegación agradeció a los Estados miembros su esfuerzo. A continuación, hizo lectura del documento. Dijo que el primer párrafo es exactamente igual al que presentó al plenario justo antes de que pidiera a la Secretaría que compilara las prácticas, herramientas y metodologías de que dispone para el suministro de asistencia técnica. En él se señala que, además, la OMPI deberá proporcionar un foro habitual para que los Estados miembros compartan sus experiencias. El segundo párrafo es el mismo que el que se presentó al plenario con anterioridad, y en él los Estados miembros piden a la Secretaría que “siga mejorando, de ser posible, la coordinación interna, la colaboración con los organismos y programas de las NN.UU. y otras organizaciones internacionales pertinentes, así como la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de P.I. en cuestiones relacionadas con la asistencia técnica, y dé a conocer nuevas propuestas a tal efecto e informe de ello al CDIP”. El apartado segundo del párrafo 3 se presenta con una pequeña modificación con la que se recomienda de manera implícita a la Secretaría el establecimiento de un procedimiento equilibrado de examen por pares. Así con todo, la Delegación de España dijo que considera que la calidad de las evaluaciones que la Organización lleva acabo en el ámbito de la asistencia técnica es ya de por sí alta. El párrafo 4 difiere también del presentado con anterioridad. Los prolongados debates que los Estados miembros mantuvieron sobre este párrafo concluyeron con un tenor en el que se pide a la Secretaría que presente un documento que contenga las prácticas existentes en la OMPI en relación con la selección de consultores para la asistencia técnica y en el que se especifica que eso se hará con fines informativos. Los párrafos 5 y 6 fueron los primeros en ser adoptados y los que dieron menos trabajo, viniendo a coincidir con los presentados con anterioridad, y en los se pide a la Secretaría que actualice periódicamente y, de ser posible, perfeccione la lista de expertos y consultores para la asistencia técnica disponible en Internet (párrafo 5) y que refleje las posibles mejoras de la sección del sitio Web de la OMPI dedicada a la comunicación de sus actividades de asistencia técnica y que informe de ello (párrafo 6).

La vicepresidenta abundó en lo dicho por la Delegación de España, a saber, que fueron los párrafos 3 y 4 los que se finalizaron durante la mañana. Recordó asimismo que este punto no está abierto a negociación ni a debate. Dijo que se trata de un acuerdo alcanzado durante las consultas informales y que serán bienvenidos los comentarios u observaciones de cualquier clase que las delegaciones deseen hacer sobre la base de lo ya acordado.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que considera que la propuesta presentada por la Delegación de España, según ha sido debatida durante las consultas informales, trata de traducir a sus aspectos más sencillos las diferentes reflexiones de los Estados miembros sobre cómo avanzar en la cuestión de la asistencia técnica que se presta en el marco de la cooperación para el desarrollo. Dijo que el Grupo considera que el dado representa un primer paso adelante y que continuará reservándose el derecho de volver sobre este asunto con futuras propuestas y a, a ese respecto, mantener abierto el punto del orden del día sobre la asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reconoció que se trata de un primer paso adelante de cara a concretar este asunto y animó a todos los Estados miembros a continuar trabajando en esa dirección.

La Delegación de China expresó su satisfacción con los progresos realizados por el CDIP en los últimos años en torno a una serie de cuestiones, entre las que citó el examen independiente y la exitosa celebración de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Observó que el Comité también ha logrado alcanzar un acuerdo sobre el asunto de la asistencia técnica. La Delegación dio las gracias a la Delegación de España por haber presentado la propuesta y dirigido las consultas sobre este asunto. Añadió que, en tanto que país en desarrollo, China se ha beneficiado de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en materia de P.I. que ha llevado a cabo la OMPI y países como Alemania, las cuales habrían contribuido, según dijo, al establecimiento en menos de 30 años de un sistema de P.I. relativamente completo en su país. En consecuencia, dijo que China entiende perfectamente la significación e importancia que la asistencia técnica reviste para los países en desarrollo. Dijo que confía en que a partir de este momento se abra un nuevo capítulo en la asistencia técnica que presta la OMPI.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en relación con la labor futura acerca de este asunto. El Grupo considera que, con este acuerdo, puede darse por concluido el examen independiente. Añadió que el Grupo agradece los intensos esfuerzos desplegados por la Delegación de España para poner a los Estados miembros de acuerdo sobre una forma de proceder mutuamente aceptable en el asunto de la mejora de la asistencia técnica. Dijo que el Grupo desea aclarar cómo interpreta él el plan de seis puntos, particularmente los que hacen sus números 3 y 4. En cuanto al punto 3, el Grupo desea agradecer el espíritu de apertura mostrado por las delegaciones que inicialmente contemplaron con reservas la idea de incorporar un procedimiento de examen por pares vigoroso en relación con los estudios que encarga la OMPI. El Grupo considera que la credibilidad de los estudios de la OMPI reviste una importancia fundamental, por cuanto sabe que esos estudios son leídos y examinados detenidamente por un amplio elenco de usuarios, entre los que se cuentan gobiernos, responsables de la toma de decisiones, partes interesadas, investigadores y estudiantes, entre otros. Para que los estudios de investigación, cualquiera que sea su tipo, resulten creíbles, sus resultados deben tomar en consideración otras perspectivas e investigaciones en curso a fin de velar por que el resultado final sea un producto equilibrado a efectos de su análisis o crítica, sólidamente fundamentado, correctamente escrito y, en última instancia, útil. Dado que los proyectos del CDIP dan lugar a un elevado número de estudios, dijo que considera importante que la Secretaría se atenga a esta trascendente práctica en todos los estudios relacionados con el Comité. En cuanto al punto 4, dijo que el Grupo ha entendido que la presentación a cargo de la Secretaría de las prácticas existentes en la OMPI en relación con la selección de consultores para la asistencia técnica se proporcionará a los Estados miembros exclusivamente con fines informativos, habida cuenta, en particular, de lo inadecuado que resultaría abordar el examen de estas prácticas en un foro como el CDIP. Esa información se proporcionó en sesiones previas del CDIP, si bien, en aras de la transparencia y a fin de hacer gala de flexibilidad, el Grupo está dispuesto a aceptar ahora ese punto, en el entendimiento de que la presentación se hará exclusivamente con fines informativos y sin el propósito de microgestionar la labor de la Secretaría. El Grupo entiende que, con el acuerdo sobre los seis puntos, puede darse por concluido el debate sobre el examen independiente. Esos puntos constituirán la única base sobre la que se desarrollará la labor del CDIP en su próxima sesión. Dijo que, con el plan de seis puntos, los Estados miembros tienen un camino que recorrer en relación con la asistencia técnica y que, según entiende, ello redundará en beneficio de todos los Estados miembros. Todo ello, junto con los resultados del examen independiente, conformará un programa francamente profuso de importantes cuestiones que las Estados miembros examinarán y debatirán en las próximas sesiones del CDIP.

La Delegación del Brasil señaló que ha tomado nota con satisfacción de los progresos realizados en el ámbito de la asistencia técnica. Dijo que aguarda con interés continuar debatiendo la cuestión en la próxima sesión y convino en que el examen puede darse por concluido. A este respecto, la Delegación se sumó a las declaraciones efectuadas por las Delegación de China y la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano a propósito de esta cuestión.

La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que, en aras de llegar a una solución de avenencia, puede aceptar esta propuesta, en el entendimiento de que se dejará abierta a fin de que los Estados miembros puedan volver sobre ella. En cuanto al punto 4 de la propuesta, el relativo a la selección de consultores para la asistencia técnica, la Delegación dijo que considera que el Comité precisa proponer directrices específicas en relación con las selecciones que se hagan de esos consultores. Dijo que la República Islámica del Irán aguarda con interés las presentaciones de la Secretaría a este respecto, si bien sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier Estado miembro de pedir que se propongan directrices o se perfeccionen las normas de procedimiento existentes, en caso necesario.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que es consciente de que esta propuesta es una solución conciliatoria. La flexibilidad de la que han hecho gala todos los Estados miembros ha hecho posible que el Comité alcanzara a un acuerdo. Dijo que al Grupo le complace ver que el acuerdo se alcanzó después de haberse debatido el asunto durante varias sesiones del CDIP.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya dar por concluido el debate sobre el examen independiente, especialmente en vista del hecho de que el Comité tendrá que examinar sus resultados en su próxima sesión. Los Estados miembros llevan cinco años debatiendo los resultados del examen de la asistencia técnica que presta la OMPI, en concreto, desde la undécima sesión del Comité celebrada en noviembre de 2011. Tanto el informe como toda la documentación ulteriormente presentada en el marco de este punto han sido abordados puntualmente y debatidos en profundidad. El Comité se ha puesto de acuerdo sobre algunas medidas concretas, algunas de las cuales ya han sido aplicadas, mientras que otras llevará algún tiempo ponerlas en práctica, tales como, por ejemplo, las acordadas en la jornada de hoy. Sin embargo, la Delegación manifestó su disconformidad con algunos asuntos. Así con todo, y no obstante considerar que esa asistencia técnica será prestada por la OMPI y constantemente actualizada y mejorada, es hora de dar por cerrado el punto del orden del día relativo al examen y pasar a abordar otras cuestiones que el Comité tiene ante sí en sus próximas sesiones.

La Delegación del Reino Unido expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y por la Delegación de los Estados Unidos de América. Dijo haber entendido también que, con el debate de la propuesta de España, el Comité ha tratado de tender puentes entre las delegaciones al objeto de dar así por cerrado este punto y poder pasar a ocuparse de otras cuestiones que el Comité tiene ante sí y de algunas otras que están pendientes. La Delegación se declaró sorprendida de cómo el Comité se dispone a consolidar esta posición y dar por cerrado este punto apoyándose en dos puntos de vista tan opuestos. La Delegación considera que es importante aclarar cuáles son los entendimientos y las condiciones de este acuerdo. Dijo que, en su opinión, los Estados miembros han logrado ponerse de acuerdo sobre algunos puntos de suma importancia, especialmente los puntos 1, 2 y 3, que con seguridad han supuesto algunos resultados tangibles que redundarán en beneficio de todos. La Delegación dijo que encuentra el punto 4 el más problemático y delicado. No obstante, se manifestó complacida de que los Estados miembros hayan alcanzado un acuerdo sobre la base del hecho de que no se inmiscuirán en la labor de la Secretaría y que la Secretaría solo les hará una presentación a efectos informativos en la próxima sesión.

La Delegación de Suiza recalcó que los seis puntos del documento español son el resultado, que por otra parte manifestó acoger complacida, de varios años de negociaciones en torno a la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Tal como ha manifestado la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, el Comité cuenta ahora con una sólida base sobre la que debatir en su próxima sesión y que, por tanto, puede y debe llevar adelante esos seis puntos. Este es el espíritu con el que manifestó haber tomado parte en los debates sobre el documento y la razón también de que considere que este punto del orden del día debe darse por cerrado. Dijo que considera que el Comité debe seguir trabajando de manera constructiva sobre el documento español, que es la única base de la que hasta la fecha se dispone de cara a lograr un consenso sobre el examen independiente.

La Delegación del Pakistán dijo que, en su opinión, la asistencia técnica constituye un asunto trascendental para todos los países representados en el Comité. La Delegación apuntó que, si bien el Pakistán valora positivamente las contribuciones a cargo de la Delegación de España, entiende que este tema reviste demasiada importancia y que el hecho de que el Comité no haya logrado ponerse de acuerdo en todo significa que debe poder continuarse debatiendo sobre el tema.

La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. El mejoramiento constante de la calidad es una necesidad imperiosa que todas las organizaciones deben atender con miras a optimizar su labor, resolver las carencias identificadas y evitar futuros problemas. A este respecto, dijo que considera que el Comité debe mantenerse en todo momento abierto a cualquier nueva idea que pueda beneficiar al conjunto de los Estados miembros, especialmente en el ámbito de la asistencia técnica.

La vicepresidenta pidió a la Delegación del Pakistán que aclare si está de acuerdo con los seis puntos concluidos esa misma mañana y no así con dar por cerrado este punto del orden del día o, si por el contrario, la Delegación está en desacuerdo con los seis puntos y, en consecuencia, desea ver reabierto el debate y llegar a un acuerdo.

La Delegación del Pakistán dijo que, en su opinión, sigue habiendo necesidad de profundizar en las consultas. Añadió que, en lo que al asunto respecta, el Comité puede seguir avanzando sobre los seis puntos acordados esa misma mañana.

La vicepresidenta señaló que de las intervenciones de los Estados miembros se desprende claramente que existe un acuerdo entre todas las partes sobre los seis puntos del documento y que puede hacerse entrega del mismo a la Secretaría. No obstante, se ha observado desacuerdo sobre si los seis puntos suponen que el debate relativo a todas las recomendaciones que se recogen en el documento original debe darse por concluido o no. La vicepresidenta propuso que la situación del documento original se aborde en la decimoctava sesión del CDIP y que en esa misma sesión se presenten comentarios a la Secretaría a propósito del plan de aplicación de esas seis medidas concretas que los Estados miembros han convenido.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea que se aclare si lo que la vicepresidenta propone es que dicho punto se mantenga en el orden del día de la próxima sesión al tiempo que la Secretaría se ocupa en aplicar los seis puntos. Si eso es lo que se ha entendido, la Delegación dijo que esto iría en contra de toda una serie de declaraciones realizadas en el Comité en el sentido de que se quiere dar por cerrado ese punto del orden del día. Los Estados Unidos de América no consideran posible que se haga caso omiso de las declaraciones formuladas por tan amplio número de delegaciones. Afirmó que no está a favor de que este punto se mantenga en el orden del día de la próxima sesión. Sin embargo, dijo que, si la Secretaría deseara presentar un plan sobre la forma de proceder con los puntos acordados, lo escucharía sin duda, pero bajo un enunciado diferente. Asimismo, señaló que si alguna Delegación tuviera alguna propuesta concreta que formular con miras a mejorar la asistencia técnica, el Comité podría escucharla sin tener que mantener el punto del orden del día durante seis años más. La propuesta de los Estados Unidos de América es que se escucharán las propuestas concretas que las delegaciones tengan que hacer sobre cualquier tema, analizándolas en función de sus ventajas, pero cerrándose en todo caso el punto relativo al examen independiente. De no hacerse así, nunca se dará por ultimado y esto, según dijo, no constituiría una forma práctica y útil de proceder por parte del Comité.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó que no cree que ésta sea la primera vez que un determinado asunto se aborda en la OMPI durante cinco o seis o incluso diez o quince años. El tiempo del que se dispone para llegar a un acuerdo sobre este asunto es escaso. Por tanto, lo más fácil sería dejarlo abierto hasta la próxima sesión del CDIP. Afirmó que, si los Estados miembros no llegan a un acuerdo, su Grupo no entiende cómo el Comité podrá volver sobre el asunto si antes no se deja abierto el punto del orden del día.

La vicepresidenta recordó a los Estados miembros que, para poder dar por cerrado un punto del orden del día, se requiere llegar a un consenso. Queda claro que las posturas están muy encontradas, entre, de una parte, las delegaciones que piden que los seis puntos constituyan la primera de una serie de medidas encaminadas a llevar adelante las recomendaciones del examen sobre la asistencia técnica y, de otra, un conjunto de delegaciones que proponen dar por cerrado el punto del orden del día. Sin consenso, será imposible resolver en uno u otro sentido.

La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que considera inexacto que se aluda a esas medidas como las primeras. Dijo que anteriormente ya convino en tres puntos tras profusos debates. El Comité ha examinado este punto durante cinco años. Dijo que no podría aceptar llegar a consenso alguno sobre ningún otro punto que se hubiera estudiado detenidamente durante cinco años y diez sesiones. Afirmo que considera que es hora de concluir el debate, y si acaso que en adelante se proceda a partir de las propuestas que los Estados miembros o los grupos puedan presentar en el marco de cualquier otro punto del orden del día, en cuanto que orientadas a la aplicación de la A.D., y dar por cerrado este punto del orden del día, dado que el Comité va a tener que abordar un examen independiente que previsiblemente también se prolongará en el tiempo y al que tendrá que dedicar mucho tiempo y cuantiosas energías. Concluyó diciendo que el Comité ha de ser capaz de dar por concluido ese examen en algún momento y que cree que el presente es el momento adecuado.

La Delegación de la República Checa dijo alegrarse de que los Estados miembros hayan sido capaces de extraer seis propuestas concretas preparadas en cooperación con sus colegas españoles. Añadió que comparte la idea de que debe quedar claro si el Comité prefiere o no seguir abordando este punto del orden del día de larga data. La solución podría pasar por que en la presente sesión se tome la decisión de que la próxima sesión será la última en que habrá ocasión de extraer cualquier recomendación o propuesta concreta del documento original que poner en el orden del día de la siguiente sesión.

La Delegación de España observó cómo en la OMPI las alegrías parecen durar menos que los recelos. Creyó que los Estados miembros iban a sentirse un poco más felices tras el éxito cosechado tras tantos años con la consecución de un acuerdo de seis puntos. Sin embargo, esa alegría se ha desvanecido rápidamente y dado paso a unas delegaciones que recelan ahora de si dar por cerrado o no el punto del orden del día. Quizá deberían prestar mayor atención a lo que acaba de conseguirse, transmitir orientaciones a la Secretaría para que pueda seguir transitando un determinado camino y continuar analizando estos temas en las sesiones por venir. En su opinión, esto debería bastar para demostrarse que han hecho algo, y para los estándares de la OMPI eso es mucho, sobre todo si se tiene en cuenta lo acordado en los cinco últimos años, así como para tener conciencia de que se aproxima un nuevo informe, al que tendrá que dedicársele tiempo y que, por tanto, el Comité, al arribar a cierto punto, deberá dar por cerrado este punto del orden del día. Quizá, debería prestarse mayor atención a lo que el Comité ha hecho y no ver las cosas en el largo plazo. Dijo que considera que el Comité tiene una labor que realizar de cara a la próxima sesión y que quizá no debiera enredarse tanto en si el punto del orden del día debe o no darse por cerrado.

La Delegación de Chile se sumó a las felicitaciones transmitidas a los que tomaron parte en las negociaciones, tanto en el transcurso de la presente sesión como en otras anteriores. Explicó que se trata de un tema que el Comité ha debatido durante mucho tiempo. Debería ceñirse a él como base de la labor futura y no renunciar a lo que los Estados miembros estén en condiciones de acordar mediante consenso. Dijo que considera que la cuestión de la asistencia técnica y la mejora de su prestación o suministro por la OMPI van más allá de una evaluación en concreto. Querría que ese tema se analizara con independencia del hecho de que las diferentes delegaciones puedan contar con documentos e instrumentos creados a lo largo de la historia a modo de referencia. De ser así, el Comité podría introducir un nuevo punto en materia de asistencia técnica y la Delegación lo respaldaría. Lo que interesa a la Delegación es que el Comité siga abordando el tema. Visto desde esa perspectiva, dijo que apoya lo dicho por la Delegación de las Bahamas en nombre del GRULAC, por la Delegación de Suiza y últimamente también por la Delegación de España, en el sentido de que la labor no acaba con un informe. Dijo que espera que los Estados miembros puedan acordar una fórmula que les permita continuar analizando los seis puntos y ver a qué conclusiones llegan. Tomando lo que está sobre la mesa como base, cada delegación podría llevarlo adelante cuando resulte oportuno en su capacidad nacional o como grupo, pero sin prescindir de lo que el Comité ha logrado en esta sesión, que calificó de labor ingente.

La vicepresidenta preguntó a la Delegación de Chile si lo que está proponiendo es cerrar este punto del orden del día y crear otro nuevo intitulado “Asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo” o de manera similar.

La Delegación de Chile afirmó que es eso lo que ha sugerido. Dijo que no está segura de la formulación propuesta, pero que a fin de cuentas se trata de algo sobre lo que el Comité podría reflexionar.

La vicepresidenta pidió al resto de delegaciones que tomen en consideración tan sumamente específica y acotada propuesta, y estudien si les resulta aceptable como manera de proceder.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre propio, convino en aceptar la propuesta presentada por la Delegación de Chile. Dijo que podría resultar positivo mantener las cuestiones referidas a la asistencia técnica en el orden del día, cualquiera que fuera el marco que el Comité decida para ellas, pues esa medida daría sin duda ocasión a las delegaciones de presentar propuestas en relación con este asunto. Explicó que ha escuchado las intervenciones de la Delegación de los Estados Unidos de América a propósito del examen independiente. La Delegación declaró no tener claro si lo que la Delegación de Nigeria ha expresado en nombre del Grupo Africano es su deseo de que ese examen en concreto se deje abierto o si es la cuestión de la asistencia técnica lo que querría mantener así. Si fuera la asistencia técnica, la Delegación expresó, en nombre propio, su apoyo a la inclusión de un nuevo punto en el orden del día de la decimoctava sesión, y aceptó dar por cerrado el examen independiente que el Comité tiene ante sí.

La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que, en su opinión, el punto debe mantenerse, ya que el Comité precisa dar seguimiento a los seis puntos y a las propuestas sobre cómo mejorar el suministro de la asistencia técnica. Agradeció a la Delegación de Chile su propuesta, que dijo encontrar interesante. Afirmó que el Comité podría aceptar un nuevo punto del orden del día, pero que para ello sería preciso consensuar primero el modo de intitularlo. Incidió en la importancia de esto.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que su opción pasa por que, o bien se proceda con los seis puntos concretos, o bien el Comité prosiga con el debate abierto desde hace tantos años. Dijo que confía en que los Estados miembros puedan aceptar centrarse en propuestas concretas a fin de dotar de un recorrido propicio al plan de seis puntos. Explicó que está dispuesta a examinar la propuesta de la Delegación de Chile de introducir un nuevo punto en el orden del día de la decimoctava sesión del CDIP, no como punto permanente, sino formando parte de alguno de los puntos del orden del día ya existentes. Uno posible sería el intitulado “supervisar, evaluar, y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la A.D. y presentar informes sobre la marcha de esa labor” y otro el intitulado “examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas”. Aunque este Comité está examinando una materia ligeramente diferente, cualquier Estado miembro podría someter en cualquier momento un documento concreto, una lista específica de cuestiones que debatir, una propuesta particular, y nada podría detener a ese Estado miembro. La Delegación señaló preocupación acerca del hecho de que un punto del orden del día pueda ir pasando ininterrumpidamente de sesión en sesión, si hay propuestas concretas que podrían debatirse. Sin embargo, en caso de no haber propuesta concreta alguna, no habrá necesidad de analizar de nuevo el examen independiente.

La vicepresidenta parafraseo lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos de América, expresando su apoyo a la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, al menos en el de la decimoctava sesión, intitulado “asistencia técnica”, no como punto permanente e indefinido, sino a los efectos de que en esa sesión se contemple un encabezado referido a la asistencia técnica.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que lo consideraría, pero no con carácter adicional a la documentación del examen independiente. Dijo que este punto ya da cabida a un completo ramillete de documentos, todos ellos comprendidos bajo el enunciado “Examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”, y enumeró cuatro documentos. Explicó que, si los Estados miembros acordaran dar por cerrado este punto, entonces los Estados Unidos de América podrían considerar la posibilidad de que en la siguiente sesión del CDIP se siga debatiendo sobre la asistencia técnica, concretamente, sobre el plan de seis puntos que acaba de acordarse de manera provisional.

La Delegación de Grecia pidió que se haga una pausa de cinco minutos para evaluar la propuesta presentada por la Delegación de Chile.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, explicó que para el Grupo Africano el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo no es un punto del orden del día cerrado. Si el Comité conviniera en un nuevo punto del orden del día, podría incluir en él toda la documentación existente o las futuras propuestas en materia de asistencia técnica. La Delegación se sumó a la petición formulada por la Delegación de Grecia de que se haga una breve pausa a fin de que pueda examinar la propuesta con el Grupo.

La Delegación del Reino Unido recomendó que, tras la pausa, el Comité proceda con el examen de las guías y retome posteriormente este asunto. Lo sensato sería debatir esto antes de que los expertos abandonen la sala. Posteriormente, se permitiría a las delegaciones y a los coordinadores clarificar la cuestión relativa al punto que está debatiéndose.

La Delegación de España manifestó preocupación, ya que el Comité ha venido posponiendo esta cuestión desde la víspera y el tiempo se acaba. En ocasiones debe sacarse ventaja del hecho de que se acaben de mantener unos prolongados debates sobre el tema y, dado que la Delegación cree que el Comité se encuentra próximo a alcanzar un acuerdo, tratar de resolver el asunto, por cuanto, en otro caso, si los Estados miembros continúan posponiéndolo, terminarán por dejarlo para la próxima sesión.

La Delegación de la República Checa observó que el debate es poco realista, ya que existe un punto del orden del día, el número 7, intitulado “supervisar, evaluar, y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la A.D. y presentar informes sobre la marcha de esa labor” en el que se contemplan numerosas recomendaciones de la A.D. relacionadas con la asistencia técnica. La Delegación repitió su propuesta de que se tome la decisión de que la próxima sesión será la última ocasión en que podrán extraerse o perfeccionarse recomendaciones concretas y que en ella se pondrá fin a los comentarios formales oficiales. La Delegación dijo que con ello la República Checa no quiere decir que este ingente informe no deba utilizarse en algunas actividades o iniciativas que cualquier Estado miembro emprenda en el ámbito de la asistencia técnica.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que comprende la frustración de la Delegación de España tras haber intentado encontrar una manera de avanzar para los Estados miembros. Explico que, tal como ella entiende, no existe desacuerdo respecto del plan de seis puntos negociado bajo el liderazgo de la Delegación de España. Se trata de saber bajo qué punto del orden del día proseguirá el debate, dado que hay un considerable número de países en el Comité que no considera llegada la hora de dar por cerrado el punto del orden del día y que podría haber motivos para contar con nuevas propuestas relacionadas con esta cuestión. El Grupo desea aprovechar la oportunidad para señalar que esta es una de las recomendaciones de la A.D. Tratar de fijar un momento para dar por cerrado el punto del orden del día no estaría en consonancia con las recomendaciones de la A.D.

La Delegación de México opinó que el ejercicio de negociación realizado ha resultado encomiable y fructífero, y que hay consenso en torno a la cuestión. La Delegación invitó a las delegaciones a aprobar los seis puntos, por considerarlos pertinentes y sensibles a las propuestas que el Comité ha venido examinando en los últimos años. En cuanto al asunto de si el Comité debería continuar examinando la cuestión relativa a la asistencia técnica, se preguntó si se aceptaría la posibilidad de que en el informe se consigne el hecho de que el Comité reconoce la importancia que tiene continuar abordando la cuestión relativa la asistencia técnica. Explicó que nadie en el Comité puede negar que exista un interés por continuar examinando el tema de la asistencia técnica.

La Delegación del Reino Unido dijo que la actual discrepancia de pareceres obedece al hecho de que algunas delegaciones o grupos han trabajado sobre el documento de seis puntos en el entendimiento de que con él se estaría dando completamente por ultimado el punto del orden del día. Ese es el motivo del malentendido producido acerca de lo que debería hacerse con el paquete entero. La Delegación dijo que la propuesta chilena resulta constructiva y que los Estados miembros deberían concederle una oportunidad. En otro caso, la única conclusión posible es que no ha habido acuerdo y que el Comité tendrá que continuar debatiendo en su próxima sesión todas las cuestiones comprendidas en el marco de este punto del orden del día. Dijo que esa no es la mejor opción y que, en consecuencia, el Comité, debería considerar la propuesta alternativa que acaba de presentarse.

La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido y pidió que se haga una pausa antes de que se tome una decisión sobre el punto del orden del día, incluido el plan de seis puntos.

La vicepresidenta reanudó la sesión y recordó que, antes de la pausa para el café, todos estaban de acuerdo con las recomendaciones del plan de seis puntos basado en la propuesta de España. Observó que la Delegación de Chile ha presentado una propuesta sobre cómo dar los próximos pasos a ese respecto, dicho de otro modo, con el objetivo de crear un nuevo punto del orden del día.

La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, señaló que la mayoría de miembros del Grupo de Países de Asia y el Pacífico respaldan la propuesta de la Delegación de Chile como manera de proceder de cara a la inclusión de un nuevo punto del orden del día sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, observó que el Grupo opina que ese punto debería conformar un punto permanente del orden del día comprensivo de la propuesta de España, la prosecución del debate sobre el examen independiente y todas las propuestas pertinentes.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la posición del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Dijo que el Grupo conviene en que debe existir un nuevo punto del orden del día sobre la asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo y en que el Comité debería debatir la propuesta de España que, según dijo, habría exigido un gran rigor intelectual y mucho tiempo a los Estados miembros, así como todos los documentos existentes sobre esta materia.

La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Chile.

La vicepresidenta pidió a la Delegación de Grecia que aclare si apoya la inclusión de un punto permanente en el orden del día o de un punto que se encuadre dentro de alguno de los ya existentes. Recordó que la Delegación de Chile ha propuesto un nuevo punto permanente del orden del día para debatir sobre la asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo e instó a las delegaciones a realizar sus aportaciones sobre esa base. Observó que, posteriormente, se produjeron sendas intervenciones a cargo del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y el Grupo Africano, en las que ambos Grupos hicieron suyos algunos de los elementos de la propuesta chilena, si bien pidiéndose expresamente que el punto del orden del día revista carácter permanente y que varios documentos objeto de examen sigan abiertos al debate.

La Delegación de Grecia invitó a las distintas delegaciones del Grupo B a hacer uso de la palabra.

La Delegación de la República Checa pidió a la vicepresidenta que repita la propuesta original de la Delegación para facilitar su comprensión. En cuanto a la propuesta de incluir un nuevo punto permanente del orden del día, la Delegación repitió lo que ya había comentado, a saber, que, en el marco del punto 7 del orden del día, intitulado “supervisar, evaluar, y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la A.D. y presentar informes sobre la marcha de esa labor”, cada Estado miembro podrá proponer cualquier cosa que se proponga. Dijo que la categoría A incluye muchas recomendaciones relacionadas con la asistencia técnica. La Delegación solicitó a todos los Estados miembros que hagan gala de un espíritu constructivo a fin de ultimar el punto del orden del día que tienen justamente ante sí. Por tanto, propuso que se apruebe en primer lugar la propuesta de España.

La vicepresidenta resumió las dos propuestas principales. La primera de ellas aboga por dar por cerrado el presente punto del orden del día, y concluir y aceptar las seis recomendaciones. A continuación, el Comité incluiría un nuevo punto permanente del orden del día, que sería abierto y en cuyo marco los Estados miembros podrán referirse al plan de seis puntos de la propuesta de España, así como a cualquier otro documento que actualmente esté siendo debatido en el marco del presente punto del orden del día. La segunda propuesta consiste en aceptar los seis puntos, concluirlos, cerrar el punto del orden del día y reabrir otro nuevo, encuadrado ahora dentro del punto 7 del orden del día “supervisar, evaluar, y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la A.D. y presentar informes sobre la marcha de esa labor”, como apartado intitulado “asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo”. El Comité se referirá inicialmente al documento de la propuesta de España, que quedará incorporado como Anexo 1 al Resumen de la Presidencia y, en una nota a pie de página, se incluirá una referencia a todos los documentos actualmente comprendidos en el presente punto el orden del día.

La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la segunda propuesta, a saber, la que aboga por aceptar el plan de seis puntos, cerrar el punto del orden del día y reabrirlo formando parte del punto 7 “supervisar, evaluar, y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la A.D. y presentar informes sobre la marcha de esa labor”, intitulándolo de manera diferente e incluyendo en una nota a pie de página una referencia a la documentación ya existente.

La Delegación del Reino Unido aclaró que la primera propuesta esbozada por la vicepresidenta no plantea nada nuevo. Si hay un punto en cuyo marco los Estados miembros tienen permitido presentar cualesquiera documentos, entonces se estaría manteniendo el *statu quo* con el que numerosas Delegaciones no se sienten a gusto. La Delegación del Reino Unido dijo que apoya la propuesta chilena, siempre que con la sustitución del actual punto del orden del día el Comité consiga dos cosas; se preserve el plan de seis puntos y prosiga el debate sobre la asistencia técnica. Las Delegaciones del Grupo B lo consideran un debate importante de este Comité. Sin embargo, lograr esto exigirá que los Estados miembros hagan gala de una mayor flexibilidad. Si otras delegaciones mostraran esa flexibilidad, cabría entonces dar cumplimiento a la propuesta que ha presentado.

La vicepresidenta preguntó a la Delegación del Reino Unido si puede confirmar su preferencia por la segunda propuesta.

La Delegación del Reino Unido lo confirmó.

La Delegación de China dijo que apoya las posiciones del Grupo Africano y del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Como son dos las opciones, dijo que necesita más tiempo para examinarlas.

La Delegación del Pakistán expresó su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, así como por la Delegación de China y el Grupo Africano. Dijo que opina que son muchos los Estados miembros que la respaldan. Subrayó asimismo el hecho de que se trata de una propuesta exhaustiva que no deja fuera nada y, por tanto, urgió a todos los Estados miembros a corresponder en un espíritu de flexibilidad.

La Delegación de España dijo que, pese a que nunca antes había merecido tantas felicitaciones, resulta que ahora las recibe con pesar. Observó que, aunque se trate de una situación bastante extraña, se da con bastante frecuencia en la OMPI. Resulta difícil de comprender cuando no se está familiarizado con la dinámica de las negociaciones. Dijo que creyó entender que había dos puntos. Uno era el de un acuerdo francamente difícil y complicado de alcanzar, a saber, el relativo a los seis puntos. Nadie se opuso a ellos y es una pena que haya terminado por entrelazarse con un debate acerca de cuestiones de procedimiento y lo que se hará en un futuro. Dijo que es una lástima porque quizá se haya puesto en peligro algo que todos los Estados miembros habían acordado. Señaló que cualquiera de las dos opciones planteadas le valdría. Añadió que le gustaría que todo el mundo mostrara la misma flexibilidad que ella. Si el Comité no llega a un acuerdo, dijo que volverá a preguntar si hay alguien que se oponga a los seis puntos, y a continuación el Comité podrá proseguir su maravilloso debate sobre el orden del día, lo que tiene previsto hacer en el futuro, el procedimiento y toda esa suerte de cosas.

La Delegación de Nigeria reiteró el apoyo del Grupo Africano a las propuestas del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y de China.

La Delegación de Suiza señaló que, de las dos opciones, la primera de ellas, según ha entendido, mantiene el *statu quo* y no modifica nada. Se postuló a favor de la segunda opción. Agradeció a los colegas chilenos el pragmatismo con el que han tratado de llevar adelante el debate. Concluyó su intervención diciendo que Suiza apoya claramente la segunda opción.

La Delegación de Chile dijo que suscribe lo declarado por la Delegación de España. En representación de su país, ha presentado una propuesta abierta. Opinó que cualquiera de las dos opciones planteadas permitirá avanzar en el debate, que es lo que el Comité quiere. Dijo que está siendo pragmática. Las cosas están cambiando, de hecho lo que el Comité está adoptando ahora es un marco que permita dar continuidad al acuerdo al que se ha llegado en la presente sesión. Lo que suceda en el futuro dependerá de lo que se haga aquí y ahora. Sería una lástima que el Comité reabriera el acuerdo que acaba de alcanzar. Como ha dicho la Delegación de España, si los Estados miembros no llegan a nada, entonces todo lo hecho carecería de sentido. Dijo que confía en que los Estados miembros puedan hacer gala de flexibilidad y llegar a algún acuerdo. En su opinión, el Comité necesita acordar el plan y, a continuación, determinar la manera de avanzar. Por tanto, dijo que apoyará cualquiera de las dos propuestas.

La Delegación de los Países Bajos dijo que, en su opinión, la propuesta de España constituye una plasmación francamente útil y pragmática del examen en medidas concretas y que el Comité no debería volver la mirada atrás y sí en cambio esperar con interés los futuros intercambios de opiniones y el seguimiento que se haga de las recomendaciones. La Delegación dio las gracias a la Delegación de Chile por su propuesta y confirmó que apoya la segunda opción.

La Delegación del Canadá dijo que toma nota de las opciones que están sobre el tapete. Observó que la primera de ellas no es aceptable, porque mantiene el *statu quo*. Dijo que apoya la segunda opción, en sintonía con las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Suiza, el Reino Unido y los Países Bajos.

La Delegación del Brasil se sumó a las delegaciones que propone que se proceda con la adopción del documento de seis puntos. Dijo que esa sería una manera de avanzar constructiva y práctica. En cuanto a las opciones indicadas, la Delegación expresó su apoyo a la propuesta del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, el Grupo Africano y China, que aboga por la idea de incluir un punto permanente del orden del día. Dijo que respalda la primera opción y que no está de acuerdo con que mantenga el *statu quo*, ya que el debate específico sobre el informe independiente será dado por concluido y los Estados miembros continuarán estando en condiciones de examinar su informe en las próximas sesiones, si así lo quieren.

La Delegación de la India dijo que no logra entender por qué la primera opción supone mantener el *statu quo*. En su opinión, sería un statu quo ampliado. Nadie se ha opuesto a la prepuesta de seis puntos. La propuesta del Grupo ha concitado el apoyo del Grupo Africano, China y el Brasil. Se trata de una propuesta exhaustiva. No se deja fuera nada. Al mismo tiempo, presenta un carácter más genérico que permite dar cabida a las posturas de todos los Estados miembros presentes en la sesión. Por tanto, se trata de una opción más práctica y útil, y que sintoniza con el espíritu que ha movido la labor llevada a cabo en el marco de la OMPI, esto es, el de comprender la postura de los otros para tratar de llegar a resultados que sean aceptables para todos. La Delegación pidió al resto de miembros que justifiquen sólidamente por qué esta propuesta no puede ser aceptada. De no ser así, la Delegación dijo que no ve posible solución alguna.

La Delegación de la República Checa dijo que no está lista para participar en el debate acerca del establecimiento de un nuevo punto permanente del orden del día dedicado a la asistencia técnica. Propuso aplazarlo hasta la próxima sesión del Comité. Reiteró que no entiende por qué debe excluirse la asistencia técnica de la lista de recomendaciones y dedicársele un punto específico en el orden del día del Comité. Por tanto, la Delegación reiteró su pragmática petición de que se apruebe explícitamente el plan de seis puntos que se ha negociado durante las consultas informales.

La vicepresidente señalo que el punto del orden del día con la propuesta de seis puntos no se dará por cerrado, a menos que los Estados miembros se pongan de acuerdo sobre la manera de proceder. Ello lleva al callejón sin salida en el que el Comité se encuentra en este momento, ya que no existe consenso respecto a la forma de proceder en relación con el punto del orden del día. La vicepresidenta rogó a las delegaciones que no echen a perder todo el ímpetu acumulado y encuentren una solución de compromiso que les permita darlo por cerrado y avanzar con seguridad en cuanto a la manera en que se abordará la cuestión con colaboraciones constantes que satisfagan el grueso de las necesidades de todas las delegaciones.

La Delegación de la Federación de Rusia dijo que, en el transcurso de la sesión, los Estados miembros han puesto todo su empeño en lograr un consenso sobre el plan de seis puntos que planteaba la propuesta de España, y que finalmente alcanzaron. Observó que no desea dar al traste con ese consenso. Dado que son varios los puntos de vista que se mantienen a propósito de cómo cabría continuar abordando en un futuro el examen de esos puntos, dijo que, a su parecer, la segunda opción ofrece un enfoque pragmático, ya que permitiría mantener esos seis puntos y proseguir el debate sin perjudicar el consenso que los Estados miembros han alcanzado. En consecuencia, dijo que se decanta por la segunda opción.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó que para el Grupo resulta crucial que se apruebe la labor llevada a cabo durante la semana para adoptar probar los seis puntos en los que los Estados miembros han trabajado arduamente con vistas a posibilitar un acuerdo. A fin de no echar a perder los seis puntos convenidos, dijo que el Grupo apoya la segunda opción propuesta.

La Delegación de Australia dijo que respalda la segunda opción.

La Delegación de Sudáfrica dijo que conviene con la Delegación de España en que el Comité debe conservar los seis puntos. En cuanto a las dos opciones, la Delegación señaló que se decanta por la primera, ya que permitirá proseguir los debates sobre una asistencia técnica que representa una cuarta parte de la A.D. En su opinión, esa opción resulta exhaustiva, clara y no presenta oculta ambigüedad constructiva alguna que precise ser aclarada con una nota a pie de página. La Delegación agradeció a la Delegación de Chile los esfuerzos invertidos en la búsqueda de una solución constructiva.

La Delegación del Pakistán hizo suyo lo manifestado por la Delegación de Sudáfrica en relación con lo propuesto por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, el Grupo Africano y China. Dijo que prefiere la primera opción y apeló a la flexibilidad de todos para que observen la debida reciprocidad.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, instó a los Estados miembros cuya posición supondría echar a perder todo lo llevado a cabo durante la semana y en sesiones previa a que la reconsideren. Observó también que la propuesta presentada por la Delegación de España no se sustenta en la nada. Surge de las propuestas presentadas por el Grupo Africano y el DAG sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Sólo será viable que los Estados miembros puedan debatir los seis puntos acordados bajo el liderazgo de la Delegación de España, incluidos todos los documentos que revistan importancia para los Estados miembros sobre el mismo punto del orden del día. Por tanto, afirmó que respaldaría cualquier posición que permitiera mantener esos debates, incluida la propuesta presentada por la Delegación de España.

La Delegación del Reino Unido señaló que resulta bastante obvio que si todo el mundo en la sala hubiera acordado algo, no volverían a tener ese debate nunca más. Dijo que parece que las ideas siguen convergiendo, y ello obliga a encontrar una manera de concluir la sesión, siendo como son las 18:05, y señalar una tercera opción o aplazar el debate hasta la próxima sesión. Con todo, dijo que parece que el mínimo común denominador en la sala recae en la opción dos.

La vicepresidenta dijo que se ha de seguir avanzando. Son varias las delegaciones que han manifestado su voluntad de avanzar en este asunto y que están dispuestas a aceptar cualquiera de las dos opciones y a las que, por tanto, no le resta más que agradecer su nivel de flexibilidad. Algunas delegaciones han elegido sin embargo la opción uno y otras la opción dos por razones legítimas. Las delegaciones han expresado diferentes puntos de vista sobre las propuestas objeto de debate.  A menos que se alcance un consenso, los debates sobre el punto del orden del día deberán continuarse en la decimoctava sesión. La vicepresidenta felicitó a la Delegación de España por la excelente labor realizada con miras a lograr un consenso sobre un asunto que los propios Estados miembros admiten que está pendiente desde hace cinco años. El Comité logro reunir un consenso del 100% en torno a los seis puntos propuestos por la Delegación de España, a los que todas y cada una de las delegaciones contribuyeron de manera constructiva para arribar a un punto desde el que aprestarse a avanzar. Desafortunadamente, este asunto se mantendrá pendiente hasta la próxima sesión del CDIP y constará como Anexo I en el Resumen de la Presidencia. La vicepresidenta reconoció la magnífica labor realizada hasta llegar a esta fase.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

A continuación, la vicepresidenta dio paso al punto 9 del orden del día, el relativo a la labor futura.

La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la lista de tareas para la próxima sesión, que reza así: i) un informe sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de las recomendaciones de la A.D. y de las actividades de los proyectos. Conforme es práctica habitual, los informes se presentan al Comité de manera alterna. Con ocasión del período de sesiones de primavera, la Secretaría presenta el informe del director general sobre la aplicación de la A.D., y con motivo del período de sesiones de otoño, el informe sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de las recomendaciones y de las actividades de los proyectos; ii) el informe relativo al examen independiente sobre la aplicación de las recomendaciones de la A.D. La Secretaría recordó que ese examen viene exigido en virtud del mecanismo de coordinación. Dijo que ya hay un equipo encargado del examen, y que se espera que su informe esté listo para la próxima sesión; iii) un informe sobre la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo celebrada la pasada semana. De acuerdo con una decisión adoptada por el CDIP, se proporcionará al Comité un informe fáctico y conciso de las actas de la Conferencia; iv) un documento revisado sobre la actualización de la base de datos sobre flexibilidades, que incluya las repercusiones financieras y explore la posibilidad de introducir una tercera opción, según ha solicitado el Grupo Africano; v) una compilación de la información presentada por los Estados miembros acerca de los ODS. Tal como ha señalado el presidente, los Estados miembros proporcionarán por escrito información a la Secretaría, junto con una explicación de por qué consideran un ODS pertinente a la labor de la OMPI. La Secretaría compilará toda la información recibida de los Estados miembros y la presentará al Comité; vi) atendiendo a las propuestas presentadas por los Estados miembros, un documento sobre el esquema de las actividades relativas a la transferencia de tecnología; vii) el proyecto piloto acelerador de transferencia de tecnología, investigación y desarrollo para mejorar la capacidad técnica de abstracción de ciencia y tecnología local, desde la academia y el sector productivo, según ha sido propuesto por la Delegación del Ecuador. Tal como se señala en el párrafo 9.6 del Resumen de la Presidencia, la Delegación del Ecuador llevará a cabo consultas con los Estados miembros y posiblemente presentará un documento revisado o indicará el modo en que desea proceder; viii) el informe, trasladado por la A.G., sobre la aplicación llevada a cabo por los órganos de la OMPI de las recomendaciones de la A.D. En cada período de sesiones de la Asamblea General, los diversos órganos de la OMPI presentan un informe que, en la mayoría de los casos, incluye referencias a su contribución a la aplicación de la A.D. Si dicho informe se presenta a la A.G., normalmente se hace traslado del mismo al CDIP, antes de someterlo a su consideración; ix) los productos de los proyectos de la A.D., siempre inciertos. Si los gestores de un determinado proyecto tienen listos sus productos, tales como estudios, guías o informes, la Secretaría, en consulta con ellos, procede a presentarlos al Comité. En la presente sesión, tal como el presidente ha indicado con anterioridad, el Comité no pudo examinar las tres guías relacionadas con la transferencia de tecnología, a saber, la guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación y desarrollo, la carpeta de formación sobre modelos de contratos relacionados con la P.I. para universidades y organizaciones de investigación con financiación pública y el manual de valoración de la P.I. adaptado a las instituciones académicas. Estas guías también serán presentadas en la próxima sesión; x) el proyecto final de informe de la presente sesión del Comité que será sometido a examen y aprobación en su próxima sesión. La Secretaría invitó a los Estados miembros a proponer otras actividades si así lo desean.

La vicepresidente preguntó si el Comité puede aprobar la lista de tareas propuesta por la Secretaría para la próxima sesión. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes.

# PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

La vicepresidenta invitó al Comité a estudiar el proyecto de resumen párrafo por párrafo.

La vicepresidente se refirió a los párrafos 1 a 5, los relativos a la apertura de la sesión, la elección del presidente y los vicepresidentes, el proyecto de orden del día que fue aprobado, la acreditación de dos ONG y la aprobación del proyecto de informe de la decimosexta sesión. La vicepresidente aprobó estos párrafos ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

A continuación dio paso a los párrafos 6, 7 y 8, los relativos a las declaraciones generales de las delegaciones, el informe del director general y el informe de evaluación del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. La vicepresidente aprobó estos párrafos ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

A continuación dio paso al párrafo 9, que reza lo siguiente: i) 9.1 el esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur. El Comité tomo nota de las sugerencias formuladas por las Delegaciones y la Secretaría preparará un nuevo documento que se presentará en la decimonovena sesión; ii) 9.2 el procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades. La Secretaría revisará el documento, con miras a incluir las repercusiones financieras y explorar la posibilidad de introducir una tercera opción que sea una combinación de las dos prexistentes; iii) 9.3 la Fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinad os países de África. El proyecto fue aprobado según se indica en el documento; iv) 9.4 el documento sobre el esquema de las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los ODS. El Comité tomó nota del contenido del documento y se decidió que los Estados miembros interesados deberían enviar, a más tardar el 10 de julio de 2016, a la Secretaría información por escrito acerca de los ODS. A continuación, la Secretaría compilará toda la información recibida a ese respecto. Asimismo, se decidió que el documento revisado sobre “La OMPI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015” será presentado en una futura sesión del Comité; v) 9.5 el informe sobre el Foro de la OMPI de expertos en transferencia de tecnología a escala internacional. El Comité tomó nota del documento sobre el esquema de las actividades y decidió que los Estados miembros interesadas deberían presentar propuestas que serán objeto de debate en la decimoctava sesión del Comité. La Secretaría deberá recibir las propuestas, a más tardar, el 10 de julio de 2016; vi) 9.6 se presentó una propuesta de la Delegación del Ecuador. El Comité decidió continuar examinando ese documento en su decimoctava sesión y que la Delegación del Ecuador lleve a cabo consultas con los Estados miembros interesados de cara a preparar una posible propuesta de proyecto revisada con ayuda de la Secretaría; vii) 9.7 el proyecto sobre uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico fue aprobado en el entendimiento de que las dos guías que serán preparadas en el marco del proyecto estarán a disposición en todos los idiomas de la OMPI y que el documento será revisado a os fines de dejar constancia de ello; viii) 9.8, el Comité decidió proseguir los debates sobre el informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, junto con los documentos pertinentes. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice del presente resumen.

La Delegación del Reino Unido manifestó que no está a favor de negociar el Resumen de la Presidencia. Dijo que sería más lógico que se dijera “las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, si bien decidieron continuar los debates”, ya que, de no hacerse así, no quedaría muy claro. Existe un acuerdo, pero los Estados miembros decidieron continuar los debates por no haberse alcanzado un acuerdo general sobre la cuestión. Sugirió repensar los dos enunciados para que resulten más lógicos.

La vicepresidente propuso el siguiente tenor “Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice I del presente Resumen, si bien acordaron celebrar consultas continuas sobre la situación de este punto del orden del día en particular, así como sobre la aplicación de la propuesta de España”.

La Delegación de la República Checa propuso omitir la última frase por no guardar relación alguna con la segunda. La Delegación del Reino Unido ha dicho que no se había llegado a conclusión alguna sobre la cuestión y el Comité decidió seguir adelante con ella, pero no así con la propuesta de España. La propuesta de España quedó acordada.

La vicepresidenta dijo que no es posible negociar el texto concreto. Se trata de asegurar que los debates queden reflejados con precisión en el Resumen de la Presidencia. De manera que la propuesta consistiría en invertir el orden de las dos frases para dejarlas como sigue “las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice I del presente Resumen, y acto seguido el Comité decidió proseguir los debates sobre el informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”.

La Delegación del Reino Unido dijo que podría aceptar la propuesta si en lugar de la conjunción “y” se emplea la adversativa “pero”.

La Delegación de la India opinó que su opción sería utilizar la conjunción “y” en lugar de la adversativa “pero”.

La vicepresidenta dijo que la terminología resulta más neutra si se incluye la conjunción “y”.

La Delegación de Nigeria convino en que la conjunción “y” refleja una mayor neutralidad.

La Delegación de los Estados Unidos de América pidió a la vicepresidente que repita la redacción propuesta. En su estado actual, transmite la impresión de que el Comité convino en la propuesta y se aprestaría a llevarla adelante, lo que no coincide con el resumen que se hizo en el transcurso del punto del orden del día.

La vicepresidenta hizo lectura de la versión revisada del párrafo 9.8 como sigue “las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice I del presente Resumen, y el Comité decidió proseguir los debates sobre el informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”, relacionándose a continuación toda la documentación pertinente.

La Delegación del Reino Unido convino con la Delegación de los Estados Unidos de América de que esa redacción no responde a una interpretación objetiva de lo sucedido.

La vicepresidenta preguntó si las delegaciones prefieren sustituir la conjunción “y” por la adversativa “pero”. Dijo que, a su parecer, no estaban reunidos para ponerse de acuerdo sobre “ies” y “peros” y que, en consecuencia, sugería que se dejase el texto en su versión actual, que reza “El Comité decidió proseguir los debates sobre el Informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, junto con la lista de documentos. Las delegaciones estuvieron, tal como manifestaron en numerosas ocasiones, de acuerdo con la propuesta de España, según consta adjunta”.

La Delegación de los Estados Unidos de América observó que, justo después de que la Delegación del Reino Unido planteara la suya, la vicepresidente formuló una sugerencia concreta de redacción que no permite abarcar todo. Observó que la vicepresidenta había dicho algo así como que “las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, si bien acordaron celebrar consultas continuas sobre la situación de este punto del orden del día en particular, así como sobre su aplicación”. Añadió que, a primera vista, pareciera ser una redacción útil.

La vicepresidente propuso seguir adelante con la siguiente redacción: “El Comité decidió proseguir los debates sobre el informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, con la lista de documentos aneja. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice I del presente Resumen, y acordaron que en la próxima sesión proseguirían los debates sobre la situación de este punto del orden del día, así como sobre la aplicación de la propuesta de España anteriormente mencionada”. Es aquí donde entra en huego la disyuntiva entre “y” y “pero”. La vicepresidenta dijo que quiere que el texto quede redactado de forma positiva. Si se leyera “pero”, ello significaría que ya no se está en acuerdo con la propuesta de España, cuando ha podido constatar que el Comité estuvo en numerosas ocasiones de acuerdo con la propuesta de España. No lo estuvo con la situación del punto del orden del día como tampoco con la forma en que se llevará a la práctica la propuesta de España. Reiteró que la conjunción “pero” no es aceptable en un Resumen de la Presidencia. La conjunción “y” es la que deberá emplearse si el Comité quiere ajustarse a la forma en que se desarrollaron los acontecimientos.

La Delegación del Reino Unido señaló que el punto del orden del día se intitula “Examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”, no recogiéndose en él la palabra “informe”. La Secretaría puede observar que se trata de un error y que podría procederse a subsanar esa parte. La enumeración de los documentos no se corresponde con el orden en el que se presenta el punto del orden del día. A continuación, la Delegación rogó que se haga una nueva lectura del párrafo 9.8.

La vicepresidenta observó que la Delegación del Reino Unido está en lo cierto y que el punto del orden del día no se intitula con la palabra “informe”. Por tanto, reformuló el párrafo como sigue “el Comité decidió proseguir los debates sobre el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, y la Secretaría corregiría la lista de documentos que lleva adjunta adaptándola al orden correcto establecido por el orden del día. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice 1 del presente Resumen, y acordaron que en la próxima sesión proseguirían los debates sobre la situación de este punto del orden del día, así como sobre la aplicación de la propuesta de España”.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el texto propuesto por la Secretaría es el que se le antoja más ordenado. Si acaso, que incluyera la conjunción “y”. El Grupo opina que podría haber tenido motivos para considerar la nueva redacción propuesta. Dijo que ahora no lo tiene tan claro. El Grupo tampoco apreció discrepancia alguna con la propuesta de España. Todo el mundo dijo que la respaldaba. Les gustó la propuesta. Lo que se reflejaba inicialmente se ajustaba a los hechos. Dijo que, si lo que pretende el Comité es reelaborar el Resumen de la Presidencia, le gustaría debatir la formulación leída en voz alta con los miembros del Grupo, si eso fuera aceptable.

La Delegación del Pakistán subrayó que, si bien existe un acuerdo sobre la propuesta de España, no lo hay sobre la forma de ponerla en práctica. Dijo que, en consecuencia, apoya la redacción que acaba de proponerse.

La Delegación de la República Islámica del Irán se sumó a las declaraciones respectivamente efectuadas por las Delegaciones de Nigeria, el Pakistán y la India. Dijo que no puede aceptar la inserción de las nuevas frases. Añadió que prefiere dejar el texto tal como ha sido presentado.

La Delegación de China convino en la propuesta de la vicepresidenta.

La vicepresidenta observó que el Comité no está logrando ponerse de acuerdo sobre el párrafo 9.8 y que, por tanto, y habida cuenta del hecho de que el debate sobre este punto quedó aplazado y no hubo acuerdo sobre la manera de avanzar, ha de encontrarse una solución elegante que permita presentarlo en el documento. La vicepresidenta dijo que es intrincado y que añadir nuevos niveles de complejidad no ayudará. A falta de un acuerdo para excluirlo del Resumen de la Presidencia, formuló una sugerencia. En concreto, la redacción sugerida rezaría como sigue, “el Comité decidió proseguir los debates sobre el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, con la lista correcta de documentos aneja. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, que consta en el Apéndice I del presente Resumen”. El Comité observó la necesidad que había de continuar los debates. La transcripción del debate atestiguara la necesidad que hubo de asumir su continuación y que fue en interés de la adopción del resumen de la Presidencia que el presidente pensó que debía acordarse y seguir avanzando.

La Delegación del Reino Unido dijo que comparte la opinión de la vicepresidenta. Se trata tan solo de un informe fáctico sobre lo que se dijo y de las conclusiones alcanzadas, para el que hay que encontrar una formulación elegante. Ahora bien, hay colegas que sugieren que no hubo acuerdo sobre la aplicación de la propuesta de España. No se celebró debate alguno sobre cómo poner en práctica la propuesta y, por tanto, dicho planteamiento no se corresponde con los hechos. Lo que tendría que figurar es que no hubo acuerdo sobre la manera de llevar este punto adelante, incluida la propuesta de España. Fue en lo tocante a cómo proceder con ese punto y la manera de llevarlo adelante en lo que el Comité no supo ponerse de acuerdo. Dijo que es así como sucedieron las cosas y que está dispuesta a ofrecer aclaraciones sobre lo que verdaderamente ocurrió. Dijo que no ha añadido nada que le interesara ver recogido y que se ha limitado a exponer el punto en el que discrepa y con el que principalmente está en desacuerdo. Por tanto, insistió en que no hubo acuerdo sobre la manera de llevar adelante este punto, incluida la propuesta de España.

La Delegación de Chile dijo que entiende que el Resumen es responsabilidad del presidente. Habida cuenta de ello, agradeció a la vicepresidenta el tiempo que está concediendo a los Estados miembros para que formulen comentarios. Es cierto que hubo un prolongado debate acerca de la posibilidad de incorporar un nuevo punto del orden del día que fuera más allá del punto concreto del actual. Si a ello se suman las discrepancias habidas en torno a la forma de ultimar ese punto y la propuesta de España, entonces debería contemplarse la inclusión en el Resumen de una mención a la posible apertura de ese nuevo punto en el orden del día. Añadió que la mención de esa apertura resulta importante por tratarse de una posibilidad futura nada descartable. Observó que, si no se incluyera, no se estaría reflejando fielmente el contenido de los debates. Aun en el supuesto de que no lo fuera, la Delegación dijo que estaría de acuerdo con el resumen de la Presidencia.

La Delegación de la República Checa dijo que, si bien no quiere renegociar lo que se ha hecho, entiende que el Comité debe utilizar el tenor habitual en este tipo de resúmenes. Aunque la República Checa no comparte que el Comité no acordara la propuesta inicialmente presentada por la Delegación de España, dijo que no se trata solo de la propuesta de España. Posteriormente pasó a ser una propuesta común. Esa propuesta fue acordada por el Comité. Refleja la redacción común y, en consecuencia, el debate celebrado a continuación sobre el modo de hacer en adelante frente al examen independiente fue un debate distinto. Hubo una propuesta para crear un punto independiente del orden del día, que el Comité no acordó. El Comité acordó proseguir los debates sobre el examen independiente en la siguiente sesión. La Delegación entiende que, con lo dicho, ha reflejado fielmente el modo en que se desarrollaron los hechos.

La Delegación del Brasil se sumó a la declaración efectuada por la Delegación de Chile en el sentido de que hubo un debate sobre la posible introducción de un nuevo punto del orden del día que concitó un apoyo importante entre los presentes en el pleno. Si se reabriera ahora el debate sobre los seis puntos y ese punto en particular, ello debería señalarse en el resumen. Aclarado esto, la Delegación dijo estar de acuerdo con la propuesta de la vicepresidenta. Apuntó que se trata solo de un Resumen de la Presidencia. La relación completa de declaraciones constará en el informe. Y si alguna delegación discrepara con esa interpretación en la próxima sesión, podría aportar el informe a modo de referencia válida.

La vicepresidenta invitó al Comité a estudiar el párrafo 9.9, el que trata de la propuesta de proyecto relativa a la cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA. Hizo lectura del mismo en voz alta “El proyecto fue aprobado con una pequeña modificación, reflejada en el título. Se pondrá oportunamente a disposición una versión revisada del proyecto”. Ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes, la vicepresidenta dio paso al párrafo 9.10, el relativo a la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. Hizo lectura del mismo en voz alta “El Comité examinó varias propuestas sobre esa cuestión. Agrupó esas propuestas en el Apéndice II del presente Resumen. El Comité pide a la Asamblea General que le permita proseguir los debates durante su decimoctava y decimonovena sesiones y presentar a la Asamblea General en 2017 un informe a ese respecto junto con las recomendaciones necesarias sobre ambas cuestiones”. La vicepresidenta dio por aprobado el párrafo ante la ausencia de comentarios por parte de los presentes. A continuación, dio paso a los siguientes tres párrafos, los relativos a la labor futura, leyendo “El Comité acordó una lista de cuestiones/documentos para la siguiente sesión”. El párrafo 10 también fue aprobado ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. A continuación, dio paso al párrafo número 11, leyendo “El Comité tomó nota de que el proyecto de informe de la decimoséptima sesión será sometido a examen y aprobación en la decimoctava sesión del CDIP”. El último párrafo, el que hace el número 12, reza “*El presente resumen, junto con el resumen de la decimosexta sesión y el informe del director general constituirán el informe que el Comité presentará a la Asamblea General*”. Estos párrafos quedaron aprobados ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

La vicepresidenta volvió sobre el párrafo 9.8 ante las enfrentadas opiniones que ha suscitado. Otro asunto sobre el que no hubo acuerdo en el Comité es el del párrafo 9.10. Una de las cosas que se ha comentado que sucedieron fue que el Comité acordó proseguir su debate. Esto podría incluirse parcialmente en el párrafo 9.8, según se ha indicado antes. Dijo que el presente no puede convertirse en un ejercicio de negociación del Resumen de la Presidencia, y que solo se trata de reflexionar de manera objetiva sobre los debates habidos, y no de que cada delegación trate de asegurarse de quedar al 100% complacida con su tenor. Podría rezar “El Comité decidió proseguir los debates sobre el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”. La vicepresidenta observó que, a su parecer, el Comité sí que acordó proseguir los debates sobre este asunto en particular y que, por tanto, debería señalarse también que “Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, revisada, que consta en el Apéndice 1 del presente Resumen”.

La Delegación del Reino Unido insistió en que hay que ser más objetivo. Aunque hay otras propuestas que no se han reflejado con objetividad, cabe también recurrir a una opción metodológica de uso frecuente, en virtud de la cual podría afirmarse que algunas delegaciones respaldaron la propuesta de España y pidieron dar por cerrado ese punto del orden del día. Otras delegaciones dieron su apoyo a la propuesta de España y pidieron que se dejase abierto el punto del orden del día. Esto es lo más objetivo a lo que el Comité puede aspirar sin enredarse en demasiados detalles.

La Delegación de la India manifestó que, aunque normalmente el Resumen de la Presidencia no se somete negociación, los Estados miembros están de hecho negociándolo en este momento. La Delegación dijo que apoyará cualquier redacción definitiva que la vicepresidenta decida que puede concluir.

La Delegación de las Bahamas suscribió lo dicho por la Delegación de India. Se trata de un Resumen de la Presidencia y que hay que avanzar en él.

La Delegación de Suiza dijo que no cree que la Delegación dl Reino Unido esté pidiendo negociar el Resumen de la Presidencia. Lo que está solicitando, según entiende la Delegación, es poder contar con un informe objetivo de los debates que han tenido lugar. El Comité debe reconocer que, en lo que respecta a este punto, el párrafo adolece de alguna carencia, puesto que no refleja fielmente la situación de los debates. Hay dos puntos de vista enfrentados sobre cómo proceder con este punto del orden del día. El colega del Reino Unido acaba de decir que no hubo acuerdo sobre el modo de llevar el asunto adelante. Se limitó a proponer una redacción, bastante objetiva también, según la cual algunos grupos de Estados sostuvieron una opinión mientras que otro grupo defendió otra. Este resume debe ajustarse resueltamente a los hechos y, por tanto, la Delegación querría ver este punto del debate debidamente reflejado en el párrafo 9.8. No se trata de una negociación, sino de la importancia que tiene reflexionar de manera objetiva sobre lo que se dijo.

La Delegación de la República Checa dijo que no había entendido bien qué se hizo con la propuesta original de España acordada durante las consultas informales y en adelante, porque nadie en la sala se postuló en contra. Otra cuestión diferente es cómo hacer en adelante frente a las recomendaciones oficiales, esto es, al examen independiente. No es la primera vez que recomendaciones concretas son aprobadas en el Comité. Según la Delegación, el Comité acordó la propuesta de compromiso presentada por la Delegación de España.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a las delegaciones que han manifestado que el presidente debe ponerse al frente del Resumen de la Presidencia. En cuanto a la propuesta que flota en la sala de inclinar el peso de la balanza a favor del tenor que consideraría normal, y que reza “algunas delegaciones respaldaron la propuesta de España y pidieron que se diera por cerrado el orden del día”, dijo que habría de incluirse también una mención en el sentido contrario, esto es, alusiva a aquellas delegaciones que respaldaron la propuesta y pidieron que se dejara abierto, incluidos todos los documentos existentes.

La Delegación del Reino Unido convino con la Delegación de la India y la Delegación de las Bahamas en decir que no se trata de una negociación. Dijo que apoyará sin dudar todo aquello que se ajuste a los hechos. Como la modificación planteada por la Delegación de Nigeria sobre lo hecho por unas u otras delegaciones, y su aclaración. Dijo que le parece correcta y que no comparte la opinión del colega de la República Checa acerca de su valoración.

La vicepresidenta suspendió el debate acerca del párrafo 9.8. A continuación, se refirió a la decisión que fuera adoptada en la decimosexta sesión del CDIP en relación con el Resumen de la Presidencia e introdujo en ella un pequeño añadido. En consonancia con los muchos llamamientos recibidos de las delegaciones para que asumiera la responsabilidad, la vicepresidenta rogó cooperación. Por tanto, el párrafo 9.8 quedaría como sigue: “el Comité decidió proseguir los debates sobre el Informe relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, junto con la lista. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta de España, revisada, que consta en el Apéndice I del presente Resumen”. Añadió que, tal como ha señalado en numerosas ocasiones, los debates continuados se reflejarán en el informe. La vicepresidenta dio por aprobada la decisión.

La Delegación del Reino Unido dijo que no está de acuerdo con que ese texto constituya una reflexión objetiva del debate que tuvo lugar en el marco de ese punto.

La vicepresidenta manifestó que, si se repara en el orden del día, el Comité acaba de dar por ultimado el último punto del orden del día correspondiente a su decimoséptima sesión.

La Delegación de los Estados Unidos de América señaló con preocupación, en sintonía con lo manifestado por la Delegación del Reino Unido, que el párrafo 9.8 no es completamente objetivo. Añadió que, en su opinión, el párrafo 9.8 solo refleja una parte de lo debatido y que, aunque sí hay acuerdo sobre la propuesta revisada de España, no lo hay en cuanto a la manera de proceder con la propuesta.

La Delegación de Suiza se sumó a las declaraciones efectuadas sobre el párrafo 9.8 por las Delegaciones del Reino Unido y los Estados Unidos de América, ya que, según dijo, no lo considera del todo objetivo.

La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la vicepresidenta por su liderazgo e hizo extensivos los agradecimientos de su Grupo al presidente y a los vicepresidentes.

La Delegación de la República Checa pidió que se aclare si la palabra “todas” ha quedado excluida del párrafo 9.8. De ser así, manifestó su desacuerdo con este cambio.

La vicepresidenta dijo que si la palabra “todas” no aparece en el texto es por error. El texto debe decir “todas las delegaciones” ya que fueron muchas las ocasiones en que el Comité debatió esto. Sin embargo, el debate relativo al Resumen de la Presidencia ha finalizado.

La Delegación del Japón manifestó que, en relación con el párrafo 9.8, hace suyas las posturas expresadas por las Delegaciones del Reino Unido, los Estados Unidos de América y Suiza, respectivamente.

Declaraciones de clausura

La Delegación del Brasil dijo que ha tomado nota de los avances logrados en el ámbito de la asistencia técnica. Elogió los esfuerzos desplegados por la Delegación de España para acordar una manera de proceder constructiva y práctica en relación con una materia de la máxima importancia, y que se han concretado en el documento que figura como Apéndice I del Resumen de la Presidencia. El Comité recibió el documento previamente consensuado. Lamentablemente, su adopción se vio obstaculizada por la oposición manifestada por algunos Estados miembros al documento “Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo”. La Delegación dijo que considera que ese documento debe figurar entre los documentos de la próxima sesión. El documento conviene en que el Apéndice I del resumen no surge de la nada. Está directamente relacionado con el informe independiente y las recomendaciones que contiene, así como con otros documentos abordados en otras sesiones. En cualquier debate del documento de seis puntos tendrá que tenerse necesariamente en cuenta el examen independiente, si los Estados miembros así lo escogen. Asimismo, la asistencia técnica debe conformar un punto permanente del orden del día del CDIP, en vista de su relevancia. Dijo que espera que pueda llegarse a un acuerdo sobre esta cuestión durante la decimoctava sesión. Por desgracia, no fue posible alcanzar un acuerdo sobre la forma de proceder en relación con la decisión de la Asamblea General. Los Estados miembros tienen la firme voluntad de llevar a la práctica los tres pilares del CDIP. En opinión de la Delegación, entre los órganos de la OMPI de relevancia a los efectos del mecanismo de coordinación se incluyen también el CWS y el PBC. La labor de todos los Comités resulta importante para integrar la A.D., ya que todos ellos influyen en las actividades de los Estados miembros. Asimismo, el tercer pilar de la decisión de la Asamblea General es de suma importancia para los países en desarrollo, dado que contempla la inclusión de un nuevo punto permanente del orden del día, intitulado “P.I. y desarrollo”. Por último, dijo que desearía formular algunos comentarios sobre los ODS. El mandato del CDIP sitúa de manera natural el tema de los ODS en el ámbito del Comité, sin perjuicio de su debate en todos los demás comités de la OMPI. También comprendería los otros ODS identificados por Estados miembros. Actualmente esto no se señala en el documento. El Brasil ha identificado muchos otros ODS relacionados con la OMPI, en tanto que organismos especializado de las NN.UU. Estos objetivos se citan en su declaración y serán comunicados a la Secretaría en una fecha ulterior. Dijo que espera que el debate sobre los ODS se concrete en medidas significativas. Los 17 ODS deben plasmarse en actuaciones concretas que cambien las vidas de las personas más necesitadas. En su opinión, se trata de un debate recurrente, y un buen ejemplo de tema que debería formar parte del punto permanente del orden del día propuesto. La OMPI tiene una importante función que desempeñar en los debates entre múltiples partes interesadas a propósito de la consecución de los ODS. Los ODS son el resultado de prolongados debates entre las delegaciones y reflejan un consenso sobre el modo en que la comunidad internacional tiene previsto alcanzar esos objetivos de importancia primordial. Incluyen entre otros, la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad para todos. La Delegación dijo que espera que los resultados de esta semana sirvan para imprimir impulso a los debates que están por venir, de manera que pueda llegarse a acuerdos sobre las cuestiones pendientes. Concluyó su intervención diciendo que aguarda con interés los debates que se celebrarán en la decimoctava sesión, particularmente los referidos al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.

La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Cáucaso, subrayó que, durante el transcurso de la semana, el Comité ha tenido ocasión de examinar la aplicación de las recomendaciones de la A.D. desde diferentes puntos de vista. Se asistió a la presentación de una reseña general a cargo del director general y se debatió sobre proyectos concretos encaminados a la puesta en práctica de la A.D. El Grupo constató con agrado que la labor de este Comité no deja de mejorar, gracias a la evaluación periódica que se hace de los proyectos en curso y a la incorporación de las recomendaciones en los proyectos futuros. El Grupo desea dar las gracias a la Delegación de España por su propuesta, su enorme esfuerzo y su hábil dirección que ha permitido al Comité llegar a un acuerdo sobre un conjunto de recomendaciones que dirigir a la Secretaría de la OMPI sobre las maneras de mejorar el suministro de asistencia técnica. Expresó su pesar por el hecho que los Estados miembros no puedan suscribir ese acuerdo y dijo que espera que en la próxima sesión los Estados miembros estén en condiciones de avanzar en esta cuestión. La mejora de la calidad de las actividades que se emprenden en el contexto de este Comité constituye un objetivo de todos. El Grupo ha podido examinar los resultados de diversos esquemas que fueron presentados al Comité. A este respecto, señaló que el Grupo desea recalcar que el principal objetivo del Comité es la aplicación de las 45 recomendaciones de la A.D. Es verdad que al mismo tiempo esas actividades pueden quedar comprendidas en el marco de otras iniciativas / procesos, como la cooperación Sur-Sur o los ODS, pero ello no modifica ni amplia en modo alguno el mandato de este Comité. Concluyó su intervención dando las gracias a la Secretaría y a los intérpretes, sin cuya labor esta sesión no habría sido posible, y a todas las delegaciones por su cooperación.

La Delegación de la República de Corea dijo que valora positivamente los progresos realizados en la presente sesión a propósito de la asistencia técnica y con la aprobación de nuevos proyectos, como la Fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, o los proyectos intitulados “Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y “Cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA”. Dijo haber acogido asimismo con satisfacción el informe del director general sobre la aplicación de la A.D. contenido en el documento CDIP/17/2, en el que se ponen de manifiesto los grandes progresos realizados en la puesta en práctica de las recomendaciones de la A.D. En cuanto al documento CDIP/17/4, presentado en esta sesión incorporando un esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI, explicó que la República de Corea ha contribuido incesantemente a la puesta en práctica de la A.D. a través de los fondos fiduciarios que tiene concertados con la OMPI y de un proyecto de intercambio internacional en materia de P.I. La Delegación subrayó que el Comité debería centrar más su atención en cuestiones que sean constructivas y prácticas. A este respecto, dijo que la República de Corea acogió con agrado el acuerdo sobre la propuesta de España e hizo hincapié en el hecho de que es hora de que el Comité avance en esta cuestión una vez que se ha dado por cerrado el punto del orden del día relativo al examen independiente. Aclaró su postura acerca de los asuntos relativos al CDIP. Todos los Comités tienen encomendados su propio mandato y funciones. Deben ser tratados en pie de igualdad. Es fundamental que se alcance una pronta resolución de todo lo referido a la aplicación de la decisión de la Asamblea General sobre asuntos relativos al CDIP. Finalizó su intervención señalando que aguarda con impaciencia las deliberaciones provechosas y fructíferas que a buen seguro tendrán lugar durante la próxima serie de reuniones del Comité.

La Delegación de las Bahamas, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC subrayó que, pese a haber tenido ante sí un orden del día francamente cargado, el Comité ha sido capaz de abordar la mayoría de los puntos sometidos a debate. Agradeció también el fenomenal apoyo brindado por la Secretaría y los intérpretes. El Grupo ha tomado nota de la miríada de cuestiones sobre las que el Comité ha debatido y deliberado en el transcurso de la semana. Ha constatado con satisfacción la adopción y acuerdo por parte del Comité de la Fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, y de los proyectos intitulados “Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y “Cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de P.I. con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y PMA”. Señaló que el GRULAC participó plenamente en los debates y consultas celebrados a propósito de la cuestión de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Todos los grupos regionales tomaron parte en esos debates imbuidos de un espíritu de compromiso y colegialidad. Dio especialmente las gracias a la Delegación de España por sus esfuerzos y la dura labor realizada para llevar adelante un consenso sobre su plan de seis puntos, que todas las delegaciones hicieron suyo. Sin embargo, los Estados miembros no fueron capaces de consensuar la manera de avanzar, y la cuestión quedó aplazada hasta la próxima sesión del CDIP. Este asunto reviste una importancia primordial para los Estados miembros del GRULAC, y es por ello que el Grupo tiene la firme voluntad de esforzarse para llegar a un consenso sobre esta cuestión. Por tanto, animó a todos los Estados miembros a participar en negociaciones y debates constructivos con miras a colaborar en pos de un acuerdo pleno que permita dar por ultimada la labor. El Grupo desea agradecer al presidente y a la Secretaría el empeño puesto en ayudar a los Estados miembros a trabajar con la mirada puesta en resolver las cuestiones pendientes en el marco de los debates del Comité, especialmente en lo que respecta al establecimiento de un procedimiento para actualizar la base de datos sobre flexibilidades, la intensificación de las actividades de cooperación Sur-Sur en la OMPI y la necesidad de prestar mayor atención a las actividades relacionadas con los ODS. Queda mucho trabajo por hacer en lo tocante a estas cuestiones, y el GRULAC se compromete a poner de su parte en apoyo de esa labor. Afirmó que GRULAC desea reiterar que, para los países en desarrollo y menos adelantados miembros de la Organización, la transferencia de tecnología constituye una herramienta fundamental que les pone en situación de construir infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Por tanto, dijo que aguarda con interés las propuestas que se presentarán y examinarán durante la próxima sesión, y animó a los Estados miembros a participar en un diálogo y unas negociaciones constructivos, con miras a capitalizar el conjunto de la labor realizada hasta la fecha. No obstante, señaló que, en lo que atañe a la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP, al GRULAC le causa viva preocupación el hecho de que los debates habidos en el transcurso de la semana sobre el mandato del CDIP y la aplicación del mecanismo de coordinación no hayan deparado avance alguno. Dijo que confía en que, antes de la próxima sesión del Comité, las partes puedan trabajar de cara a lograr un consenso en torno a una cuestión de importancia vital para la labor que la OMPI lleva a cabo en aplicación de la A.D. y, por extensión, fundamental a fin de velar por que las inquietudes de los países en desarrollo y desarrollados miembros de la Organización sean convenientemente abordadas. Afirmó que el Grupo espera con interés la decimoctava sesión de este Comité y se manifestó confiada en que el ímpetu logrado en el transcurso de la semana siga imperando en los futuros debates y negociaciones del Comité a fin de que pueda lograrse un consenso sobre las cuestiones pendientes.

En sus declaraciones de clausura, la vicepresidenta y los Estados miembros agradecieron a todos su participación y trabajo durante la sesión.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/**

**LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Kerry FAUL (Ms.), Head, National Intellectual Property Management Office (NIPMA), Ministry of Science and Technology, Pretoria

Batho MOLAPO, Expert, Economic Section, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Nacira AIYACHIA (Mme), directrice des membres de l'identification et répartition, Office national des droits d'auteurs et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

ALLEMAGNE/GERMANY

Harald SCHOEN, Staff Counsel, Division for Trademark Law, Design Law, Law Against Unfair Competition and Measures to Combat Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Pamela WILLE (Ms.), Counsellor, Economic Department, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Fahad AL HARBI, Representative, King Abdulaziz City for Science and Technology (KACSI), Saudi Patent Office, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Nicolás ABAD, Secretario de Embajada, Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales y   
G-20, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ARMÉNIE/ARMENIA

Armen AZIZYAN, Head, Intellectual Property Agency, Ministry of Economy, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Kieran POWER, Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Shoura ZEHETNER-HASHEMI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tia HANNA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Ivan SIMANOUSKI, Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BELIZE

Koreen FLOWERS (Ms.), Senior Assistant Registrar, General Registry Department, Attorney General's Ministry, Belize Intellectual Property Office (BELIPO), Belmopan

BHOUTAN/BHUTAN

Yeshi LHAMO (Ms.), Intellectual Property Officer, Intellectual Property Division, Ministry of Economic Affairs, Thimphu

Tshering TENZIN, Legal Officer, Intellectual Property Division, Ministry of Economic Affairs, Thimphu

Kinley WANGCHUK, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Cauê OLIVEIRA FANHA, Secretary, Permanent Mission of Brazil to the WTO, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Boryana ARGIROVA (Ms.), Second Secretary, United Nations and Development Cooperation Directorate, Ministry of Foreign Affairs, Sofia

BURKINA FASO

Évelyne Marie Augustine ILBOUDO (Mme), ambassadeur, représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Sibdou Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), secrétaire générale, Bureau burkinabé du droit d’auteur (BBDA), Ouagadougou

Wennepousdé Philippe OUEDRAOGO, conseiller des affaires économiques, Ministère du commerce, de l’industrie et de l’artisanat, Ouagadougou

Ben Omar TINDANO, chef de service, Institutions spécialisées des Nations Unies, Ministère des affaires étrangères, Ouagadougou

Samson Arzouma III OUEDRAOGO, deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

CAMEROUN/CAMEROON

Nadine Ylande DJUISSI SEUTCHUENG (Mme.), experte en propriété intellectuelle, Division des politiques scientifiques et de la planification (DPSP), Ministère de la recherche scientifique et de l’innovation (MINRESI), Yaoundé

Boubakar LIKIBY, secrétaire permanent, Comité national de développement des technologies, Yaoundé

CANADA

George ELEFTHERIOU, Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs, Trade and Development, Ottawa

Saida AOUIDIDI (Ms.), Analyst, Policy, Planning, International Affairs and Research Office, Canadian Intellectual Property Office, Ministry of Industry, Québec

Frédérique DELAPREE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Felipe FERREIRA, Asesor Legal, Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago

Catalina OLIVOS (Sra.), Asesora, Departamento Internacional y de Políticas Públicas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Santiago

Marcela PAIVA (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

WU Kai, Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

DENG Yuhua (Ms.), Division Director, Copyright Administration Department, National Copyright Administration, Beijing

LIU Guodong, Deputy Division Director, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHONG Yan, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

ZHAO Xing, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SHI Yuefeng, Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO SOTO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Gabriel DUQUE, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

COMORES/COMOROS

Ahmed Said MROUDJAE, chef, Service de la qualité et des droits d'auteurs, Direction générale de l'industrie et de l'artisanat, Ministère de la production, de l’environnement, de l'énergie, de l'industrie et de l'artisanat, Moroni

CONGO

Luc-Joseph OKIO, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Saturnin Jean-Claude NTARI, conseiller spécial du ministre d’État, Cabinet du ministre d’État, ministre du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Bernadette ONIANGUE (Mme), directrice, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Jacqueline KIABIA (Mme), chef, Service administratif et financier, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Brazzaville

Vincent Ferrier MAYOKE, chef, Service juridique, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Charles Prince TCHEMIABEKA, chef, Bureau de l’assistance, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Brazzaville

Bernard MBEMBA, conseiller, Mission permanente, Genève

COSTA RICA

Elayne WHYTE-GÓMEZ (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Marcelo VARELA-ERASHEVA, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Agustin MELÉNDEZ GARCÍA, Subdirector General, Dirección General, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San José

Juan Carlos MONTERO VILLALOBOS, Miembro de la Junta Administrativa, Registro Nacional, Ministerio de Justicia y Paz, San José

CÔTE D’IVOIRE

Kumou MANKONGA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, La Habana

Madelyn RODRÍGUEZ LARA (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK/DENMARK

Roman TSURKAN, Special Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Lamiaa ELMOUGY (Ms.), Deputy Director, Technical Information and Technology Department, Egyptian Patent Office, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Katia CARBALLO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

José Andrés Francisco TINAJERO MULLO, Director Nacional de Propiedad Industrial, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

Byron Patricio ROBAYO ARROYO, Experto en Transferencia de Tecnología, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

ESPAGNE/SPAIN

Adelaida DOPICA PÉREZ DE RADA (Sra.), Consejera Técnica, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Lucía GUTIÉRREZ GARCÍA (Sra.), Consejera, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Ana URRECHA ESPLUGA (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Elena PIÑA MARTÍNEZ (Sra.), Asesora, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Xavier BELLMONT ROLDAN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Theodore ALLEGRA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Debra LEE (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Melissa KEHOE (Ms.), Counsellor, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Assistant, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Mandefro Eshete WOLDEMICHAEL, Director General, Ethiopian Intellectual Property Office (EIPO), Addis Ababa

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Natalia BUZOVA (Ms.), Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

FRANCE

Nelson EMERI, ingénieur des brevets, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

GABON

Erick-Blaise NDONG-ABOGHE, directeur général adjoint, Office gabonais de la propriété industrielle (OGAPI), Libreville

Edwige KOUMBY (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

David GABUNIA, Chairman Advisor, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Mtskheta

Ana GOBECHIA (Ms.), Head, International Affairs and Project Management Unit, Legal and International Affairs Department, National Intellectual Property Center of Georgia (SAKPATENTI), Mtskheta

GRÈCE/GREECE

Paraskevi NAKIOU (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra

GUINÉE/GUINEA

Aminata KOUROUMA-MIKALA (Mme), conseiller (affaires économiques et commerciales), Mission permanente, Genève

HAÏTI/HAITI

Rodrigue JOSAPHAT, directeur, Direction des affaires juridiques et de la propriété industrielle, Ministère du commerce et de l’industrie, Port-au-Prince

HONDURAS

Giampaolo RIZZO ALVARADO, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Fadua ORTÉZ (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Gilliam Noemi GÓMEZ GUIFARRO (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Gerson RUIZ, Interno, Misión Permanente, Ginebra

Kimberly SHIU (Sra.), Interna, Misión Permanente, Ginebra

INDE/INDIA

Sumit SETH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Triyono WIBOWO, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Robert Matheus Michael TENE, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Abdulkadir JAILANI, Director for Economic and Socio-Cultural Affairs, Directorate General of Legal Affairs and International Treaties, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Parlagutan LUBIS, Director, Directorate of Intellectual Property Cooperation and Empowerment, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Bambang GUNADI, Deputy Director of Laws, Bureau Law and Organization, Ministry of Industry, Jakarta

Ezra BINTANG TUMPAL, Assistant Deputy Director, Intellectual Property Rights and Investment, Directorate of Multilateral Negotiation, Ministry of Trade, Jakarta

Razilu RAZILU, Executive Secretary, Directorate General of Intellectual Property Rights, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Azniyetti AZIZ (Ms.), Head, Section of Facility, Center Research of Technology and Intellectual Property Rights, Ministry of Industry, Jakarta

Vita VITA NOVIANTI (Ms.), Head, Section of Handling Technical Barriers to Trade, Directorate of Trade, Industry, Investment and Intellectual Property Rights, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Firman Harryanto SAGALA, Head, Commercialization Intellectual Property Rights Section, Center for Research and Development of Industrial Technology and Intellectual Property, Ministry of Industry, Jakarta

Irni YUSLIANTI (Ms.), Head, International Organization Cooperation Section, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Hendra YETTY (Ms.), Acting Head, Research and Development of Industrial Technology, Center for Research and Development, Industrial Technology and Intellectual Property, Ministry of Industry, Jakarta

Amelia KHAIRA (Ms.), Staff, Sub-directorate for Intellectual Property Rights, Investment, Environment and New Issues, Directorate of Multilateral Negotiation, Ministry of Trade, Jakarta

Denny ABDI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Rina SETYAWATI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Erik MANGAJAYA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D’)/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Nabiollah AZAMI SARDOUEI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Patricia O’BRIEN (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

John NEWHAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Matteo EVANGELISTA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Alessandro MANDANICI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Francesca MARIANO NARNI (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Tatsuo TAKESHIGE, Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroki UEJIMA, Deputy Director, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Yoshiaki ISHIDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kenji SAITO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Saja MAJALI (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Zeid ABUHASSAN, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Zain AL AWAMLEH (Mrs.), Deputy Director, Industrial Property Protection, Ministry of Industry, Trade and Supply, Amman

KENYA

Edward Kiplangat SIGEI, Chief Legal Counsel, Office of the Attorney General and Department of Justice, Kenya Copyright Board, Nairobi

Peter KAMAU, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Denis GRECHANNYI, Attaché, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE/LATVIA

Janis KARKLINS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ieva ABELITE (Ms.), Director, Administrative Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LIBAN/LEBANON

Abbas MTEIREK, Head, Service of Treaties, Direction of International Organizations, Conferences and Cultural Relations, Ministry of Foreign Affairs and Emigrants, Beirut

MALI

Aya THIAM DIALLO (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Amadou Opa THIAM, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

MAURITANIE/MAURITANIA

Jarr INALLA, premier conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Jorge LOMÓNACO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Raúl HEREDIA ACOSTA, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Alma Elena DOMÍNGUEZ BATISTA (Sra.), Directora Divisional de Oficinas Regionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Ciudad de México

Laura Cristina SÁNCHEZ VILLICAÑA (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Dirección, División de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Sara MANZANO MERINO (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

MYANMAR

Win Mar OO (Ms.), Deputy Director, Intellectual Property Section, Ministry of Science and Technology, Nay Pyi Taw

NAMIBIE/NAMIBIA

Ainna Vilengi KAUNDU (Ms.), Head, Industrial Property Rights, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

NÉPAL/NEPAL

Maheshwor NEUPANE, Director General, Department of Industry, Ministry of Industry, Kathmandu

Lakshuman KHANAL, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Hernán ESTRADA ROMAN, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Jenny ARANA VIZCAYA (Sra.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NIGER

Ayouba IDI, cadre, Direction de l'innovation et de la propriété industrielle, Agence nationale de la propriété industrielle et de la promotion de l’innovation, Ministère des mines et du développement industriel, Niamey

NIGÉRIA/NIGERIA

Michael AKPAN, Deputy Director, Nigerian Copyright Commission (NCC), Abuja

Ugomma EBIRIM (Ms.), Expert Adviser, Department of Global Policy Issues and Education, University of Nigeria, Enugu State

Jane IGWE (Ms.), Principal Assistant Registrar, Trademarks, Patents and Designs Registry, Commercial Law Department, Federal Ministry of Trade, Industry and Investment, Abuja

OMAN

Hilda AL-HINAI (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Abdulwahab AL-MANDHARI, Director General, Handicrafts Care, Public Authority for Craft Industries, Muscat

Mohamed AL SAADI, First Secretary, Commercial Affairs, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

Agaba GILBERT, Manager, Intellectual Property, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Kampala

George TEBGANA, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Tehmina JANJUA (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Aamar Aftab QURESHI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Fareha BUGTI (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PARAGUAY

Roberto RECALDE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Richard ROEMERS, Senior Policy Officer, Innovation and Knowledge, Economic Affairs,   
The Hague

PÉROU/PERU

Luis Enrique CHÁVEZ BASAGOITIA, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Hebert TASSANO VELAOCHAGA, presidente del Consejo Directivo, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima

PHILIPPINES

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

Arnel TALISAYON, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Wojciech PIATKOWSKI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Marta LUTOMSKA (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João PINA DE MORAIS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE/SYRIAN ARAB REPUBLIC

Imad ALDIN AZIZ, Director, Directorate of Industrial and Commercial Property Protection, Ministry of Internal Trade and Consumer Protection, Damascus

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

SON Eunjong (Ms.), Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office, Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Octavian APOSTOL, Director General, State Agency of Intellectual Property of the Republic of Moldova, Chisinau

Liliana VIERU (Ms.), Head, International Cooperation and European Integration Division, State Agency of Intellectual Property of the Republic of Moldova, Chisinau

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Marie Agnes Tuendele Penyi NTUMBA, directeur, Service de la propriété intellectuelle, Secrétariat général à la culture et aux arts, Kinshasa

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Myong Hyok, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE/UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Seka KASERA, Assistant Registrar, Business Registrations and Licensing Agency (BRELA), Ministry of Industry and Trade, Dar es Salaam

ROUMANIE/ROMANIA

Adrian NEGOITA, Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

Carmen SOLZARU (Ms.), Head, Appeals and Revocations Division, Bucharest

Livia PUSCARAGIU (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ana-Maria TUNARU (Ms.), Counsellor, International Relations Department, Romanian Copyright Office (ORDA), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Francis ROODT, Senior Policy Adviser, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport

Grega KUMER, Senior Intellectual Property Adviser, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Gabriele VERGA, Intern, Permanent Mission, Geneva

SÉNÉGAL/SENEGAL

Lamine Ka MBAYE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SEYCHELLES

Benjamine Marie-Francee ROSE (Ms.), Principal Secretary, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria

Sybil Jones LABROSSE (Mrs.), Manager, Cultural Property and Copyrights, Department of Culture, Ministry of Tourism and Culture, Victoria

SRI LANKA

Ravinatha ARYASINHA, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Sheitha BELIGAHAGEDERAPETERLAGE (Ms.), Additional Secretary, Commerce, Ministry of Industry and Commerce, Colombo

Dilini GUNASEKERA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Reynald VEILLARD, conseiller, Mission permanente, Genève

Olga ALLEMANN (Mme), responsable du projet coopération internationale, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Sanaz JAVADI (Mme), stagiaire, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Boymurod BOEV, Deputy Director, National Center for Patent and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade, Dushanbe

Parviz MIRALIEV, Head, Division of International Registration of Trademarks, National Center for Patents and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade, Dushanbe

TCHAD/CHAD

Bedei Toullomi AHMAT, directeur adjoint, Direction de la propriété industrielle et de la technologie, Direction générale de l’industrie, Ministère des mines et de l’industrie, Ndjamena

THAÏLANDE/THAILAND

Kitjawat TACHAROEN, First Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Ranee SAISALEE (Ms.), Trade Officer, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Bangkok

TUNISIE/TUNISIA

Mohamed Adel CHOUARI, chef de service, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie, Tunis

Raja YOUSFI (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

TURKMÉNISTAN/TURKMENISTAN

Atageldi HALJANOV, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Hemra AMANNAZAROV, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TURQUIE/TURKEY

Ismail GUMUS, Senior Expert, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Okan POLAT, Assistant Expert, Ministry of Development, Ankara

Hasan YENIGÜL, Assistant Expert, Ministry of Development, Ankara

Osman GOKTURK, Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

UKRAINE

Anatolii GORNISEVYCH, Director for Intellectual Property Relations Development, Ministry of Economic Development and Trade, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

Inna KOSTENKO (Ms.), Head, Division of Events for the Development of Intellectual Property, Ministry of Economic Development and Trade, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

Nadiia MOLOTOVA (Ms.), Head, Division of Innovation Development, Ministry of Economic Development and Trade, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

Oleksiy SHANCHUK, Head, European Integration and International Cooperation Section, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

Ivan KRAMAR, Chief Examiner, Division of Quality Control and Improvement of Examination of Applications for Inventions, Utility Models and Topographies of Integrated Circuits, Ministry of Economic Development and Trade, State Intellectual Property Service of Ukraine, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute”, Kyiv

URUGUAY

Juan BARBOZA, Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

VIET NAM

PHAN Ngan Son, Deputy Director General, National Intellectual Property Office (NOIP), Hanoi

ZAMBIE/ZAMBIA

Margret KAEMBA (Ms.), Minister Counselor, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Taonga MUSHAYAVANHU, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Rhoda NGARANDE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Somoud ABUAYYASH (Ms.), Third Secretary, Responsible, Human Rights Department, Ministry of Foreign Affairs, Ramallah

Ali THOUGAN, Registrar of Trademarks and Patents, Ministry of National Economy, Nablus

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/   
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION EUROPÉENNE DE DROIT PUBLIC (EPLO)/EUROPEAN PUBLIC LAW ORGANIZATION (EPLO)

George PAPADATOS, Permanent Observer, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L’ALIMENTATION ET L’AGRICULTURE (FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Ahmad MUKHTAR, Economist, Liaison Office, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER, Senior Advisor, Public Health, Innovation and Intellectual Property Team, Geneva

Simon GOTTWALT, Consultant, Public Health, Innovation and Intellectual Property Team, Geneva

Tobias Gyde JACOBSEN, Intern, Public Health, Innovation and Intellectual Property Team, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE

ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/  
AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher KIIGE, Director, Industrial Property, Harare

SOUTH CENTRE

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Research Associate, Geneva

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

Neha JUNEJA (Ms.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Programme, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Abdelouahab DERBAL, ambassadeur, observateur permanent, Délégation permanente, Genève

Halim GRABUS, conseiller, Délégation permanente, Genève

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE (CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Norah ALGAHTANI (Ms.), Patent Office Director, Riyadh

Nada ALBEHAIJI (Ms.), Patent Examiner, Substantive Examination Department, Riyadh

GROUPE DES ÉTATS D’AFRIQUE, DES CARAIBES ET DU PACIFIQUE (GROUPE ACP)/

AFRICAN, CARIBBEAN AND PACIFIC GROUP OF STATES (ACP GROUP)

Marwa KISIRI, Ambassador, Geneva

Alfred Busolo TABU, Interim Director General, Agriculture Fisheries and Food Authority, Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries, Nairobi

Felix MAONERA, Deputy Head, Geneva

Paul OKECH, Junior Expert, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Remi NAMEKONG, Senior Economist, Geneva

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Officer, Industrial Property, Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, Industrial Property, Brussels

Oliver HALL-ALLEN, First Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Barna POSTA, Intern, Permanent Delegation, Geneva

Andrea TANG (Ms.), Intern, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Alessia VOLPE (Ms.), Project Coordinator, International Cooperation, Munich

GENERAL SECRETARIAT OF THE ANDEAN COMMUNITY/SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Elmer SCHIALER, Director General, Lima

Deyanira CAMACHO (Sra.), Funcionaria Internacional en Propiedad Intelectual, Lima

UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE OUEST AFRICAINE (UEMOA)/WEST AFRICAN ECONOMIC AND MONETARY UNION (WAEMU)

Amadou DIENG, délégué permanent, Délégation permanente de la Commission de l’UEMOA, Genève

Koffi GNAKADJA, conseiller, Délégation permanente de la Commission de l’UEMOA, Genève

IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/ INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Associación Argentina de Intérpretes (AADI)

Susana RINALDI (Sra.), Directora, Relaciones Internacionales, Buenos Aires

Martín MARIZCURRENA, Consultor de Asuntos Internacionales, Buenos Aires

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students’ Association (ELSA International)

Ambre MORVAN (Ms.), Head, Brussels

Ainara BORDES PEREZ (Ms.), Representative, Brussels

Yasmeen DUFILS (Ms.), Representative, Brussels

Fatma Nur ERTEKIN (Ms.), Representative, Brussels

Paul-Julien LAFONT (Ms.), Representative, Brussels

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Reinhard OERTLI, Representative, Zurich

Centre de recherches sur les droits de propriété intellectuelle et industrielle de l’Université d’Ankara (FISAUM)/Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights (FISAUM)

Arzu OGUZ (Ms.), Director, Ankara

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/  
International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Jimena SOTELO (Ms.), Junior Programme Officer, Geneva

Chamber of Commerce and Industry of the Russian Federation (CCIRF)

Elena KOLOKOLOVA (Mrs.), Representative, Geneva

Comité consultatif mondial de la société des amis(CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)

Patrick ENDALL, Programme Assistant, Food and Sustainability, Geneva

Susan BRAGDON (Ms.), Representative, Food and Sustainability, Geneva

CropLife International/CropLife International (CROPLIFE)

Tatjana SACHSE (Ms.), Legal Adviser, Geneva

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/

Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luís COBOS PAVÓN, presidente, Madrid

Jose Luis SEVILLANO, presidente, Comité Jurídico, Madrid

Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.), Miembro del Comité Jurídico, Madrid

Miguel PÉREZ SOLÍS, Asesor Jurídico de la Presidencia, Madrid

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Benoît MÜLLER, Legal Advisor, Brussels

Fédération internationale de l’industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Andrew JENNER, Senior Adviser, Cardiff

Claus GAWEL, Legal Adviser, Geneva

Fédération internationale des associations des inventeurs (IFIA)/International Federation of Inventors’ Associations (IFIA)

Alireza RASTEGAR ABBASALIZADEH, President, Geneva

Bijan NASIRI AZAM, President and Executive Office Manager, Tehran

Masoud SHAFAGHI, Strategic Planning and Coordination Manager, Geneva

Hossein VAEZI ASHTIANI, Executive Committee Member, Geneva

Groupement international des éditeurs scientifiques, techniques et médicaux/ International Association of Scientific Technical and Medical Publishers (STM)

André MYBURGH, Attorney, Basel

Innovation Insights

Jennifer BRANT (Ms.), Director, Geneva

Ania JEDRUSIK (Ms.), Policy Advisor, Geneva

Institute for Intellectual Property and Social Justice (IIPSJ)

Yeshi LHAMO (Ms.), Intellectual Property Officer, Thimphu

International Institute for Intellectual Property Management (I3PM)

Ana VIGOUROUX (Mrs.), Observer Representative, Munich

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Geneva Representative, Rolle

Knowledge Ecology International, Inc. (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Maloca Internationale

Leonardo RODRÍGUEZ PÉREZ, Expert, Bogota, D.C

Médecins sans frontières (MSF)

HU Yuanqiong (Ms.), Legal and Policy Advisor, Geneva

Claire WEIL (Ms.), Consultant, Paris

Roz SCOURSE (Ms.), Policy and Analysis Intern, Geneva

Medicines Patent Pool

Erika Angela DUEÑAS LOAYZA (Ms.), Advocacy Officer, Geneva

Société portugaise d’auteurs (SPA)

Paula CUNHA (Ms.), Director General, Lisbon

Third World Network (TWN)

Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

José BORGHINO, Secretary General, Geneva

World Women Inventors and Entrepreneurs Association (WWIEA)

HAN Mi-young (Ms.), President, Seoul

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Luis Enrique CHÁVEZ BASAGOITIA (Pérou/Peru)

Vice-Présidents/Vice Chairs: Kerry FAUL (Mme/Ms.) (Afrique du Sud/South Africa)  
  
 Osman GOKTURK (Turquie/Turkey)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L’ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Mario MATUS, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Mihaela CERBARI (Mme/Ms.), administratrice adjointe chargée de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

Maria Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Mme/Ms.), administratrice adjointe chargée de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

Luis Enrique CHAVEZ PRADO, stagiaire, Division de la coordination du Plan d’action pour le développement/Intern, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]